RO

cion

de

del

de

4

de

Libro 302



Yndice del Libro 2º

de Certificaziones dadas por la Contaduria pral. de la Rl. Audiencia de la Contratacion á las Indias de la Ciudad de Cadiz

En que consta

La salida de Flotas, y Rexistros suelt. que van ida á la America, y contribuydo el dro. de Toneladas á esta Universidad de Mareantes, y Rl. Colegio Seminario del Señor San Telmo:

Desde 1º de Enero de 1744, [illegible] de 1778.

Y assimismo los Pro[illegible] Empleos de America que han pagado [illegible] de 800 Rs.

Yndice del Libro 2º

De Certificaziones dadas por la Contaduria pral. de la Rl. Audiencia de la Contratacion à las Indias de la Ciudad de Cadiz

En que consta

La salida de Flotas, y Rexistros sueltos que han ido à la America, y contribuydo el dro. de Toneladas à esta Universidad de Mareantes, y Rl. Colegio Seminario del Señor

San Telmo;

Desde 1º. de Enero de 1764. hta. fin de Dizbre. de 1778.

Y assimismo los Provistos à Empleos de America que han pagado la Limosna de 800 Rs.

para el propio Real Colegio por las Dispen-
sas q. S. M. se han dignado concederles, de
qe. el Juramento que habian de hacer en el Rl. y
supremo Conv.o de las Indias, lo executasen
en la Rl. Audiencia de Cadiz, ô en manos
de Otros Ministros.

Folios

1 — Certificacion de los Navios y otras Embarcaciones, que se despacharon para la America, y han contribuydo a este Real Colegio Seminario el dro. de toneladas que le corresponden, desde 1o. de Enero, hasta 31 de Diziembre de 1754.

Provisto.

2 — Otra por la que consta haver sido

Folios

Provisto para el Empleo de Contador Juez Oficial Real de las Casas de la Ciudad de S.to Domin.go en la Isla Española, D.n Francisco Gascue, y Olayzu, y haver pagado a este Real Colegio Seminario la limosna de Cinq.ta p.os por la dispensa que S. M. le concedio, para hacer el Juramento que havia de prestar en el Consej.o en la Ciudad de Cadiz: Año de 1754.

Estha. en 4 de Enero de 1755.

Certificacion de los Navios que se han despachado para la America y contribuido a este Real Colegio Se-

10... minario el Dro. de toneladas que le corresponden segun sus Respectivos arqueos, d.e 1.o de Enero hasta fin de Diz.bre de 1755.

Provistos.

18... Otra de las Personas Provist.

Folios

en Empleos para la America en el citado año de cinquenta y cinco, y han pasado a este Real Colegio y Seminario, la limosna de cinq.ta Pessos, por la dispensa que S. M. les concedio para hacer en la ciudad de Cadiz, el Juramento que havian de prestar en el Consej.o

Esp.ha en 12 de Febrero 1756.

19 — Otra Certificazion de los Nomb.s que se Despacharon para la America pagando a este Real coleg.o el dro. de toneladas que le corresponde; d.e 1.o de Enero, hasta fin de Jullio de 1756.

Provisto

23 — Otra por la que consta, haver sido Provisto para Ofisial R.l de las Casas del Potosi D.n Antonio Asin, quien pagò

Folios.

a este R.l Colegio Seminario; la Limosna de Cinquenta Pesos p.r la dispensa que S. M. les concedio para hacer en la Ciudad de Cadiz, la diligencia de Juramento que havian de practicar en el Consejo d.e 1.o de Ju.l hta. fin de Jullio de 1756.

Esta en 14 de Ag.to de d.ho año.

24. Otra Certificacion de los Navios y Embarcaciones que se despacharon para la America, pagando a este R.l Colegio su d.ro de Toneladas, d.e 1.o de Agosto, hasta fin de Dizbre del citado año de 1756.

Provisto.

29. Otra por la que consta haver sido Provisto en d.ho año de 1756 para el Govierno de Sogomoso.

Folios.

y Duitama en el Reyno de Sta Fée, d.^n^ Alonso Romero y Duarte; y q.^e^ pagó á este Real Colegio la limosna de Cinquenta Pesos, por la dispensa que le concedio S. M. para hacer en la Ciudad de Cadiz, el Juramento que havia de prestar en el Consejo. Esp.^tha^ en 1.º de Febr.º de 1757.

30. Certificacion de los Navios assi de Flota como de Reg.^tro^ que se despacharon a los Puertos de America d.^e^ 1.º de Enero, hasta fin de Diziembre del d.^tho^ año de 1757.

Provéstos.

13. Otra de las Personas Provistas en Empleos para la America, que han dado a este R.^l^ Colegio Seminario, la limosna de Cinquenta Pesos, por la dispensa q.^e^ S.M.

Folios

les concedio, para hacer en la ciud. de Cadiz, el Juramento que habian de practicar en el Consejo, en el año de 1757.

Es fha. en 13. Enero de 1758.

44. Certificacion de los Despachos q. se despacharon para la America pagando su Dro. a este Rl. Colegio. d 1º de Enero hta. fin de Dizbre. del citado año de 1758.

Provistos

55. Otra de los Sujetos Provistos en Empleos p.a la America en el enunciado año de 1758. y han contribuido a este Real Colegio Seminario, la limosna de Cinquenta pesos, por la dispensa concedida por S. M. para hacer en la ciudad de Cadiz, el Juramento que habian de practicar en el Consejo.

Folios.

de Enero, hasta fin de Dizbre.
de el año de 1761.

Provisto.

Certificacion porla que parece
haver sido Provisto para el cor-
regimiento dela Ciudad de Cuen-
ca enel Reyno. de Peru. D.n Mig.l
Cleto, Fernandez de Seijas; Y ha-
ver pagado a este R.l Colegio
79 Seminario la limosna de Cinq.ta
P.os porla dispensa que S. M.
le concedio, para hacer en Cadiz
el Juramento que havia de
prestar enel consejo, en el a.o
de 1761.

Estha en 29. de Abril. de 1762.

Certificacion delos Nav.os que
salieron parala America, y no con-
80 tribuieron a este Real Colegio dro.
alguno porlas razones que cont.e

Folios | d.e 1.o de Enero, hasta 31 de Diziembre de 1762.

82 | Certificacion de los Registros que se despacharon para la America d.e 1.o de Enero hta. fin de diziembre de 1763 y pagaron el dro. de Toneladas a este R.l Colegio Seminario; Inclusos los dos Regis.tros que contiene la Certificaz.n anterior.

Provistos.

89 | Otra de las Personas Provistas en Empleos para la America en dho. año de 1763. que han pagado a este R.l Colegio Semin.o el Dro. de la Limosna de Cinquenta pesos, por la dispensa que les consedio S. M. para hacer en Cadiz el Juram.to que habian de prestar en el Conss.o de Esp.ña en 28 de Febr.o de 1764.

Folios.

91. Certificacion delos Registros que se despacharon para la America del 1.º de Enero de 1764 hasta 31 de Diziembre de dicho año.

Provistos.

96. Otra delos Sujetos Provistos en Empleos para la America en el año de 1764. que han dado aeste R.l Colegio Seminario, la Limosna de Consequencia [Pesos] por la dispensa que S. M. les concedio, para hacer en la Ciudad de Cadiz, el Juramento que havian de practicar en el Consejo.
Esta en 16. de Marzo de 1765.

97. Otra delos Registros que se despacharon para la America, pagando aeste R.l Colegio Seminario de dicho de toneladas que le corresponde, del 1.º de Enero, hasta fin de Diziembre de 1765.

Folios.

Provistos.

Certificacion de las Personas Provistas en Empleos para la America, que han pagado a este Real Colegio Seminario en el citado año

109 de 1765 los Cinquenta pesos,

por la dispensa que S. M. les concedio, para hacer en la ciudad de Cadiz, el Juramento, que havian de prestar en el Consejo.

Copia de Carta escrita por el S.or B.o Fr. D.n Julian de Arriaga con fha. en S.n Ildef.o de 3 de Octub.e de 1765. al S.or Marq.s de M.l Thes.o en la que se previene por Real

110 orn. se dispense a la R.l Compañia de Barcelona para lo subcesivo dela contribuz.n que havian debengado los Navios que despacho a las Islas de su destino desde su creacion; y que se tiene avyso

Folios

139 — Otra Certificacion de no haver havido Provisto alguno en el año passado de 1767.

140 — Otra delos Registros que se despacharon para la America, de 1.º de Enero hasta fin de Diziembre de 1768.

147 — Otra delos Sugetos que fueron Provistos en dicho año de 1768 en Empleos para la America, y pagaron a este Real Colegio Seminario la Limosna de Cinquenta pesos por la dispensa que S. M. les concedió, para hacer en la ciudad de Cadiz, el Juramento que havian de practicar en el Consejo.

148 — Otra delos Registros despachados para la America, desde 1.º de Enero, hasta fin de Diciembre de 1769.

Folios.— | Provistos.—

Certificacion delos Sujetos q.e enel dtho. año de 1769. fueron Provistos en Empleos paala America, y han dado aeste R.l Colegio Seminario, la limosna de

159.— Cinquenta pesos, porla dispensa que S. M. se digno̒ concederles, para hacer enla Ciu.d de Cadiz, el Juramento, que havian de hacer enel Consejo.—

161.— Otra delos Registros que se despacharon paala America d.e 1.o de Enero hta. 31 de Diziembre de 1770. y han satisfho. aeste Real Colegio Seminario el dro. de Toneladas que le corresponde.— — — — 188 y 189.

Provistos.—

178.— Otra porla que parece haver sido Provisto para Governador y Cap.n

Folios.	
	General dela Provincia de S.ta Cruz dela Sierra, D.n Andres Mestre; pagando la limosna de Cinquenta p.os a este Real Colegio Seminario, por la dispensa que S. M. le concedió p.a hacer en esta Ciu.d ó en la de Cadiz, el Juramento que havia de practicar en el Consejo = Año de 1770.
179	Certificacion delos Registros q.e se despacharon para la America de 1.o de Enero, hasta 31 de Diz.bre de 1771 =

Provisto.

188 y 189	Otra en que parece, que D. Josef de Zarana y Cuellar fue Provisto al Empleo de Correxidor de S.n Miguel de Ibarra en la Provin.a de Quito, pagando á este Real Colegio Seminario la limosna de Cinq.ta Pesos, por la dispensa que se le

concedió para hacer en Cadiz, el
Juramento que habia de practicar
en el Consejo: En el dho año de 1771.

Copia de Carta escrita a Dⁿ Pedro Calvo, para que los cinq.ta
Pesos de la limosna, perteneciente a este Real Colegio Seminario
procedida de la dispensa que se le
concedió a Dⁿ Fran.co Ant.o de Itu-
rrica Provisto al Empleo de Con-
190. y 191. tador Oficial Real de las Casas
de la Ciudad de Caracas, se entre-
guen a Dⁿ Pedro Perez de Ta-
pia: Sigue otra, del aviso que
dió de esta Remesa Dⁿ Pedro Gar-
cia Mayoral de hallarse en po-
der de Dⁿ Pedro Calvo los 800.
Rs de la dispensa antecedente —
Hay 31 de Ag.to y 9 de 7bre de 1772.

Certificacion de los Navios, asi de
192. Flota como sueltos, q. se

Folios

despacharon para la America des-
de 1.º de Enero, hasta 31. de Diziembre
de 1772.

Provistos.

Otra Certificacion de las Perso-
nas Provistas en Empleos para
la America, que han dado a este
Real Colegio Seminario la limos-
206. na de Cinquenta Pesos, por la dis-
pensa que S. M. les concedio pa-
ra hacer en Cadiz el Juramento
que havian de practicar en el
Consejo dho año de 1772.

Otra de Tres Sujetos que a mas
de los anteriores salieron y se despa-
207. charon para la America en dho.
año de 1772.

Provisto.

Otra por la que consta, haver sido
208. Provisto en el referido año de 1772.
en el Empleo de Contador Oficial

Real caja de Cajas de Manila D.
Juan Antonio de Corral, y paga-
do a este Real Colegio Seminario
la limosna de Cinquenta Pesos, por
la dispensa que S. M. le concedió
para hacer en la ciudad de Cadiz
el Juramento que havia de prestar
en el Consejo =

Certificacion de los Registros,
que se despacharon para la Ameri-
210. ca, desde 1.º de Enero, hasta 31 de
Diziembre de 1773 =

Provisto.

Copia de carta escrita por esta
Diputacion con fha de 3 de Enero
de 1776. a D.n Francisco de Raba-
227 y 228. go en solicitud de Cinquenta p.s
que se hallaban en su poder por
procedido de la dispensa que S. M.
se digno conceder a D. Ygnacio

Folios.

Pliego de Montados Provisto Alcal-
de mayor de Tezcuco, en la Nue-
va España; para hacer en manos de
dho Sr. Rabago, el Juramento q.e
debió prestar en el Consejo. = Ja
continuacion de dha Copia, se halla
otra del auto que dió esta dha
Diputacion el Sr. Conde de Valde-
llano, dela conzesion de dha. dispen-
sa, y de hallarse en poder del cita
do Sr. Ravago los Cinquenta pe-
1773 = sos de la limosna que perteneze à
este Real colegio; para que sele
pusiese Cobro. =

Carta escrita à esta Diputac.
por el dho. Sr. Rabago en que avisa
229 haver entregado a Dn. Pedro Perez ta-
pia, los Cinquenta pesos respectivos
ala dispensa antes: dha 23. de Abril 1776.

Folios

Certificacion delo que produxeron segun su arqueo, para este Real Seminario, y Universidad, los veinte y quatro Registros, que se despacharon para la America en todo el año de 1774: cuio
230 valor ascendio, a 222U865. R.s y 23 mr.s v.on que entraron en poder de D.n Diego Otazu, Apoderado de este dho. Real Seminario: fha en 25 de Enero de 1775.

Provistos.

Otra delos Sujetos que han sido Provistos en Empleos para la America enel ref.o año de 1774. y han
231 contribuido a este Real Colegio Seminario, la Limosna de Cinq.ta Pesos, por la dispensa que merecieron a S. M. para poder hacer

Folios. | Provistos.

Certificacion de los Provistos que han salido para la America en todo el año de 1777 y han contribuido a este Real Colegio Seminario con la limosna de 50 pesos por

275. la dispensa que seles concedio para hacer en Cadiz el Juramento que havian de prestar en el Consejo: fha en Cadiz en el citado dia 7 de Febrero de 1778.

Año de 1778.

276 a 285. Certificacion de los Provistos nuevos que salieron para diferentes destinos de America, desde Nº de Enero, hasta fin de Diziembre de 1778. fha en Cadiz à 19. de Enero de 1779.

Provistos.

286. Otra de dos Provistos que salieron con Empleo para America en el año de 1778. y contribuieron a este Real Colegio Seminario la Limosna de 50 pesos por la dispensa que sele concedio, para hacer en Cadiz el Juramento que habia de prestar en el Consejo: fha en dha Ciudad, en el expresado dia 19 de Enero de 1779.

†

Este Libro lo dispuso y formò siendo Contador del Real colegio seminario del S.or san Felmo, y Universidad de Mareant.s de Sevilla año de 1779 ~" ~" ~"

Fr.co Xavier Ant.o de Fuero y Hevia

D.n Carlos Valenciano Cau.ro del orn.e de Santiago del Consejo de S. M. en el R.l de Haz.da su S.rio y Contador m.or Juez oficial del Tribunal dela R.l Aud.a y Casa de Contrat.on à Ind.s

Certifico que las Cantidades que hán entrado en poder del Apoderado del R.l Colegio Seminario y Universidad de Mareantes dela Ciudad de Sevilla por el dro de toneladas que le pertenece delos Navios y demás embarcaciones que hán salido à navegar à los Puertos dela America desde primero de Henero hasta fin de Diz.e del año proximo pasado de mil setecientos cinquenta y quatro con expresion de sus Dueños, ò fletadores y Maestres, y toneladas que tubieron por su arqueo de Bodega (respecto de no deverse incluir las de Entrepuentes) son con distincion como se siguen.

Achiado cargo. al col.o en la q.ta de 1.l a.o de 1756 al n.o 3.o plan.s 103

Goleta nombrada Jesus Maria
Jph Mre d.n Miguel de Egaña
deporte de quarenta y unas toneladas de bodega que salió a navegar para los Puertos de S.to Dom.o

To. a la Inv.o en el lib.o de h.n o a f.o

7

y Puerto Rico en quince de febrero
del prevenido año, se contribuyeron
mil doscientos veinte y cinco rs. y
diez mrs. de vellon, los mil ciento
y setenta rs. quince mrs. de ellos
por el dro. del Colegio a razon de
dos p. escudos de a diez y seis rs. de
la misma especie por cada una de
las treinta y seis toneladas, cin-
quenta y siete centavos, y siete
decimos, de otra, que unicamte. con-
ssº con ropas, frutos, y enjunques;
y los cinquenta y quatro rs. y veinte
y nueve mrs. restantes por lo corres-
pondte. a la Universidad al respecto
de uno y medio rs. v. cada una por
ser Nao de segundo viage, cuia
Canttd. recivió dn. Nicolas Mrnz Apo-
derado del Rl. Colegio, del expresado
Dn. Miguel de Lizaña...... 1225 10

Cargo 3a. esta con
gon. ta enla q.a de la
colon. del año pas.do de
1753. al num.o 3o. pla-
nas. 13

D
en el lib.o de la Univ.d
de dho a.o a fol.o

Navio nombrado Sancta pro-
pio dela R.l Compania Guipuzcoa-
na de Caracas, Mre. D.n Lorenzo
Goycochea que salio a navegar
para el Puerto dela Guayra a
quince de Febrero del preno-
tado año, y deporte de quinientas
nueve ton.s y quarta, de bodega;
se contribuyeron diez y sietemil
cinquenta y nueve r.s treintamrs
de v.n los diez y seis mil doscien-
tos noventa y seis de ellos por el
referido perteneciente al referido Cole-
gio al respecto de treinta y dos r.s
de v.n por cada vna de dhas toneladas;
y los setecientos sesenta y tres
r.s y treinta mrs restantes por
el dela Universidad al de vno y
medio r.s de v.n por cada vna, por
ser Nao que ha hecho otros viages

61

los quales recivió el nominado D.n Nicolás Mtino de D.n Santiago Iruxanni Factor de dha Compa.

Navio n.do el Corazon de Jesus, alias el Conde, propio de D.n Juan Dom.o de Sarasa, Mtre D.n Antonio de Vicuña y Goenaga, de porte de quinientas cinquenta toneladas, y cinco octavos de otra en bodega, que salió a navegar para Veracruz en quince de Abril; se contribuyeron treinta y tres mil ciento setenta y siete r.s y dos mrs de v.n al respecto de quatro p.s de a ciento y veinte y ocho quartos cada una, q. recivió D.n Nicolás Mtino del mencionado Mtre D.n Antonio de Vicuña. — 33U162 —

Navio nombrado S.n Joseph, propio de la R.l Comp.a Guipuzcoana

Se hizo cargo en ta q.ta del Col.o del año de 1758. al n.o 3.o planas 76 —
no tubo razon la Univ.

Se hizo cargo en la q.ta del Col.o del año de 1758 al n.o 3.o planas 105

— 17U523 —

Por lib.to de la Jun. ... dho. ...

9

3

11

en el lib.o de la Uni versidad de dho año de 1754. a fol.o

de Caracas. Mtre. D.n Dam.n de Salaverria, que salió anavegar para el P.to de la Guayra dho dia quince de Abril; se contribuyeron dozemil quatrocientos noventa y cinco y medio r.s de v.on que recivió dho Mtre del espresado Juravani: los onzemil novecientos treinta y seis por el dro. correspond.te al Seminario al respecto de dos pesos de à ocho r.s de p.tas efectivos sobre cada una de las trescientas setenta y tres ton.s cargadas con efectos de la re ferida Comp.a por haverse ocupa do las demas al cumplim.to de Le arqueo con Harinas y otros perte necientes ala R.l Haz.da, y los quinientos cinquenta y nueve y medio restantes a la Univ.d al de r.l y medio por cada una de las ex presadas toneladas . . . . 12495-1)

Se hizo cargo enla q.ta del col.º de el año de 1751 al n.º 3º p.s 108

Tr.ª enel lib.º dela Univ.d del arrado a.s af.

Frag.ta nombrada S.n Ignacio de Loyola propria dela misma Comp.ª Mre.l D.n Man.l del Cerro que sa-lio a navegar para dho P.to en doze de Julio; se contribuieron dozemil quinientos sesenta y dos r.s y diez mrs. del en que remito el nom.do Mrre. del cap.n Trianes: los onzemil seiscientos cinquenta y dos r.s por el dro. perten.te a dho Colegio al respecto de dos p.s de a ocho r.s cap. efectivos cada una delas trescientas sesenta y quatro toneladas de su arqueo; y los novecientos diez r.s y diez mrs. restantes por el dro. dela Univ.d a los dos y medio r.s ton.da 12562-10

Se hizo cargo en la q.ta del col.º de el año de 1751 al n.º 3º planas 19

No cubo dro. a la Univ.d

Navio nombrado N. S. de Begoña (alias el Vencedor) propio de D.n Jph tallapiedra Mre.l D.n Antonio trianes, que

9
4

salió a navegar para el Puerto de Veracruz en doze de Julio, se contribuyeron tres mil doscientos veinte y ocho pesos de á ciento y veinte y ocho quartos, que hazen quarenta y ocho mil seiscientos y nueve reales y treinta mrs de vellon los mismos que importaron las ochocientas siete toneladas que tubo de arqueo en su bodega al respecto de quatro pesos del mismo valor cada una, por el dro. perteneciente al referido Colegio, incluso el de la Universidad, cuya cantidad la recivió el nominado Mtro. del expresado tallapiedra. .... 48.609 - 30.

Se hizo cargo en la q.ta del col.o del año de 1751. al n.o 30. plan.o 82

No tubo dro la Univ.

— Navio nombrado N. S. de Arriarte, alias la Limeña, propio de D.n Juan de Olaçe y Compañia de Mre. D.n Jph

6

de Ganno, que salió para el Puerto
de Veracruz entrecede Julio; de
Contribuyeron dos mil ciento noven-
tay sietepesos de à ciento veinte
y ocho quartos que hazen treinta
y tres mil ochentay quatro rs.
y ocho mrs. de vn. los mismos que
importaron las quinientas qua-
rentay nueve toneladas, y dos
octavos deotra en bodega al
respecto de quatropesos del
mismo valor cada vna, por el
drō del citado Colegio, y univd.
cuia cantd. la recivió el nomindo.
Mtro del caprnl. olave y Compa. 33084 - 8.
Navio nombrado la Sa.
trinidad y Sn. Antonio de Padua,
alias el Panteon de Guerra, propio
pro. de dn. Franco. Jovchin Barroso
y Compa. de que es Mtre el mismo
Barroso, deporte de quatrocien-
tas

Cargs. enla qta. del Col.o de la ño de 1751. a ln.s 3.s pla nas. 96

D enel lib.o de la Vni d. de Ohoa. a f.o

[illegible] cargo en las [illegible] del [illegible] del 1751 a la [illegible] 82

[illegible]

Catorze toneladas y siete octavos en bodega, que salió a navegar para el P.to de Cartagena en treinta de Sept.re se contribuyeron veinte y siete mil quatrocientos Catorce r.s y diez y seis mr.s, que recivió el citado Admo de los Comprados dueños: los doze mil novecientos veinte y seis r.s y veinte mr.s por el dro correspond.te al Seminario sobre ciento treinta y quatro toneladas y setenta y cinco y quarto Centavos que ocupó con Ropas al respecto de seis pesos de a diez y seis r.s cada una, trece mil quatrocientos y cinq.ta r.s y veinte y quatro mr.s sobre doscientas y ochenta ton.s y veinte y dos y quarto Centavos carg.das con frutos y enjunques à tres pesos del mismo valor, y los

mil y treinta y siete r.s y seis m.s
restantes por el dro de la Univ.d al
de dos y medio r.s de la propia espe
cie por cada una de las del todo del

Se hizo cargo en la q.ta del col.o de la q.e de 1751. al n.o 3.o planas 85

arqueo 8414-16

Navio n.ro d.o el s.r s.r Jph y s.r Nico
las (alias el oriente) propio de
d.r Jacinto Jph de Barrios y s.r
Juan, Mre d.n Altg.l de Jerabo,

No tubo dro la Univ.d

que salio a navegar p.a el p.to de
Veracruz en tres de Dize, se de
Contribuyeron dos mil quatroci
entos ochenta p.s de a ciento y ve
inte y ocho quartos, que hacen
treinta y siete mil trescientos
quarenta y cinco r.s treinta m.s
de v.n por el dro perteneciente
a dho Colegio y Univ.d al respecto
de quatro p.s del propio valor
cada una de las seiscientas veinte

9
6

toneladas de su arqueo en bodega
cuia Cantd la recivió dho Mtro
del expresdo Barrios 345-3o

Cargdo en la qta de el colon de el año de 1751. al nto 3o pla 87....

— Navio nombrado N. S. de la Rosa propio del Marqs de Casa Madrid, Mtre Dn Thadeo del Castillo que salió a navegar p.a dho Pto el mismo dia con Rexos de frutos, en junques, y algunos muebles; se contribuyeron por doze toneladas y veinte y nueve Centavos, y veinte y tres veinte y quatravos que cupo con ellos cinquenta y un p.s de a ciento y vte y ocho quartos un rs y diez mrs que recivió dho Mtro del expresdo Marqs por haverse cargado las restantes al cumpto de las trescientas y setenta de su arqueo con frutos y en junques .... 20-16.

1 no tubo la Inda dro.

Se hizo cargo en la qta de el año de 1751 al nto 3o pl 100.

— Navio nombrado S.n Fran.co

Sehisocargo enellib.º deVniversid.d dedhoaño fº

de Paula (alias la Andalucia) propio de d.n Mrn de Irigoyen su Mrê D.n Angel Malatesta Gomez de porte de trescientas seten tayocho toneladas veinteycinco Centavos de otra en bodega, que dho dia salió anavegar para el Pto. de Cartagena; se contribu yeron treinta mil trescientos se tentaydos rs. y veintemrs de v.n en esta forma: Veinteydos mil quinientos quarentaydos rs. y quatro mrs por el dro del citado Colegio sobre dos cientas treinta y quatro toneladas, y ochenta y vna y dos quintos Centavos ocupa das con efectos de palmeo al res pecto de seis ps. escudos de adi ez y seis rs. v.n cadavna; Seis mil ochocientos ochentayquatro

9

rs Veinteyocho mrs sobre ciento quarentay tres toneladas quarentay tres y tres quintos Centavos ocupados con frutos al de tres ps del mismo valor; y los noveci entos quarentay uno ps vein tey dos mrs restantes corres pondtes à la Universidad a razon de dos y medio ps vn por cada vna delas del todo de su arqueo: cuio impte total reciuio el expre sado Mro ... 30372.20

sehizo cargo enla 9ta delcolo delaño del1751. alnto 3o planas 107

Navio nro sr Sevan propio de la Rl Compa Guipuzcoana Mre Dn Jph Martin que salio ana vegar p. el Pto dela Guaira con los antecedtes se contribuieron cinco mil novecientos veinte y nueve y medio ps sevn los cinco mil seis cientos sesenta y quatro por el drô perteneciente

Carge enquenta delcolo delaño de 1751 alno 3o plan 93

T enel librodela Vniv. de dh año afolo

á dho Colegio sobre ciento setenta
y siete toneladas (por haverse
ocupado las demas cumplimto. alas
trescientas diez y siete de su ar-
queo con efectos libres de toda con-
tribucion) al respecto de treinta
y dos ps. vn. cada vna; y los dosci-
entos setenta y cinco y medio res-
tantes por el dela Vniud. al de se-
is y medio: cuia Cantd. recivió
dho Mtro del nomdo. Iriarte ——— 5929-1½.

Cargo cinquenta
del col.o del año de
1750 al no. 3o. plan
93 ———

Navio nombrado la Purmª.
ssma. Concepcion, Ntro. Sr. Jph y
S. Antonio de Padua propio del
Marqs. de la Cañada, Mre. D.
Jph de Aboyza, que salió á
navegar p.a el Puerto dela
Vera cruz en veinte y vno de
Dize.; se contribuyeron dos

Por el dela Vniud. dos

Partida cargo en la
del col.o del año
de 1750 al no. 3o. p.la
nas 103

en el Libro dela
Vniud. dela
anto. a fol.o

mil novecientos onze pesos de
à ciento y veinte y ocho quar-
tos y quatro r.s de plata anti-
gua, que hacen quarenta y tres
mil ochocientos quarenta y
tres r.s y veinte y seis mrs
de vellon, por las setecientas
veinte y siete toneladas, y he-
te octavos de otra en bodega
al respecto de quatro p.s del mis-
mo valor cada vna, pertenes
a dho R.l Colegio y Universidad,
que recivio su Apoderado el
nombrado D.n Nicolas Merino
del expresado Marques de la
Cañada 43843.26

Y en virtud de auto proveido en veinte de Diciem
bre del año proximo pasado por el M.r Ill.e S.r D.n
Estevan Joseph de Abaria, Cav.ro del orn de

Calatrava, del Cons.º y Cam.ra de S. M. en el de Indias
y Escriv.º D.te de la referida R.l Audiencia à pedimento
de la parte del mencionado R.l Colegio y Universidad
de Mareantes; doy esta en Cadiz à quatro de Ene-
ro de mil setecientos cinquenta y cinco —

Xavier Valenciano



D.n Carlos Valenciano Caut.no del orn.l de Santiago del Conso de S. M. en el R.l de Haz.da su S.no Cont.or m.or Juez oficial el Tribunal y R.l Aud.a de la Casa de Contratacion à Ind.s

Certifico que de los provistos â empleos en la America que se hán despachado â aquellos Reynos desde pri- mero de Enero de mil setecientos cinquenta y quatro hasta fin de Diz.e del propio año, consta haver con- tribuido à d.n Nicolas Miro Apoderado del R.l Colegio Seminario y universidad de Mareantes de Sevilla la Limosna de cinquenta pesos de a ocho r.s de plata efectivos por la despensa del Juram.to que se mandó hacer en el mencionado Tribunal, D.n Fran.co Gas- cue y Olaiz Provisto al empleo de Contador Juez oficial R.l de las Cajas de la Ciudad de S.to Domingo en la Isla Española: Y en virtud de auto proveido en veinte de Diz.e del año proximo pasado por el S.or Presid.te D.n Estevan Jph de Abaria, doy esta en Ca- diz â quatro de Enero de mil setecientos cinq.ta y cinco.

Carlos Valenciano

dos Carg. en la q.ta del Col.o el año de 1754 al S.o plan.a 162



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS.

D.ⁿ Carlos Valenciano Cav.ᵒ del Orden de Santiago, del Consejo de S.M. en el Real de Hacienda, su Secretario y Contador mayor Juez oficial del Tribunal de la Real Audiencia de la Casa de Contratacion à Indias.

Certifico que las cantidades que han entrado en poder del Apoderado del Real Colegio Seminario y Universidad de Mareantes de la Ciudad de Sevilla, por el derecho de Toneladas que le perteneze de los Navios y demas embarcaciones, que han salido à navegar à los Puertos de la America desde primero de Enero, hasta fin de Diz.ʳᵉ de el año proximo pasado de mil setecientos cincuenta y cinco, con expresion de sus Dueños, ò fletadores, y Maestres, toneladas que tubieron de arqueo en bodega, respecto de no deverse incluhir las de entrepuentes, son con distincion como se sigue.

Navio nombrado N.ᵗʳᵃ S.ʳᵃ del Pilar Dueño y M.ʳᵉ D.ⁿ Manuel Prudencio de Molviedro de porte de trescientas y ochenta toneladas en bodega, que salio à navegar para los Puertos de la Mar

1135..21.

del Sur, en primero de Enero del citado año

se contribuyeron, Dozemil trecientos y vein-

te rs. de vn. que Recibió D.n Nicolas Miro

del nominado Mobresso; los Dozemil ci-

ento y sesenta, por lo correspondiente al

R.l Colegio Seminario de Santelmo, al

Respecto de treinta y dos rs. v. cada una

de las expresadas Toneladas, y los quin-

y setenta rs. Restantes, por el de la Univers.

al de Real y medio, por ser Nao de seg.do Viage. 12573

Navio S.n Bruno propio de D.n Fran.co

de Alzaibar, M.re D.n Antonio Larrea, de

porte de trescientas quarenta y tres, y seis octav.

Toneladas en bodega, que salió a Navegar

para los Puertos de la Mar del Sur el

citado dia primero de Enero; se contribuye-

ron Onzemil, quinientos y quinze rs. vein

te y un mrs de vellon, que Recibió el nomin.

Miro del expresado Alzaibar, lo

onzemil, por el [illegible] del R.l Colegio Semi-

nario al respecto de treinta y dos rs. cada

Tonelada de las expresadas, y los quin-

y quinze reales, veinte y un mrs Restan-

tes, por el de la Universidad, al de Real y

medio, por ser de segundo Viage. 15515...21

Fragata N.a S.a de la Concepcion

S.n Fran.co de Paula y las Animas



para despachos de oficio quatro m[rs].

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS.

Dueño y Mre Dn Juan Ximenez Haro, que
en diez de Julio de mil setecientos cinquenta
y tres, salio para Maracaybo, con escala en
Cartagena, y Portobelo de esta en mil setecientos cinquen-
ta y quatro, se contribuyeron, quatro mil ochocien-
...3772..24 tos ps. y trece mrs de vn. cuya cantidad cor-
responde a quarenta y vn Toneladas y
y quatro vn octavo Zentabos ocupadas con
ropas, y ciento treinta y dos toneladas y sesent-
ta y quatro, vn octavo Zentabos, con frutos que
dio puesto en dho Puerto de Cartagena, y no se
comprehendio en el pago hecho al Comercio
al tiempo de la salida de esta Fragata como
consta de la liquidacion formada por esta Con-
taduria y Recibo del nominado Mro ... 138.6..13...

Fragata nombrada Sn Antonio pro-
pia de la Rl Compañia de Caracas, su
Mre Dn Antonio de Llanos, de porte de Ciento
sesenta y seis toneladas de bodega, que salio
a navegar para el Puerto de la Guayra en
diez y nueve de Abril del año de mil setecientos cinqu-
enta y cinco, se contribuyeron, Doscientos
setenta y dos ps. y veinte y quatro mrs de

de vellon, por el importe de ocho ton.s y catorze zentabos, que cargo vdes, por haverse ocupado las restantes, con Animas, los doce, y sesenta m.s diez y seis mrs, por el año del R.l Coletario al respecto de treinta y dos r.s cada tonelada, y los doze r.s y ocho mrs restantes por el de la Universidad, al de real y medio por ser Navio de segundo Viage, cuyo can[ti]dad satisfizo el expresado Mtro de D.n Santiago Juzarriza ... 272...24..

Fragata Nra S.ra de los Cavados Mista Rosa, propia de D.n Joseph Garcia Pr... do de porte de ciento noventa y dos y quarto Toneladas, en bodega, y Mre D.n Juan Pedro Velasquez, que salio a navegar para el Puerto de Cartagena, en siete de Abril, se contribuyeron diez y ocho mil quinientos noventa y dos r.s treinta y un mrs de v.on en esta forma, por Ciento ochenta y nueve Toneladas, y nueve y medio zentabos, de ...

Cargazon con ropas al respecto de noventa y seis r.s v.on cada una, y por las tres toneladas, quinze y medio zentabos restantes, con frutos, a los quarenta y ocho r.s de esta especie, y otro por el Derecho, correspondiente al Real Seminario de Santelmo, y real y medio por cada una del total de ...

18...6...92...31



Diez y seis maravedís

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL, SETECIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS.

dhas Toneladas, perteneciente a la dha Universidad, por ser Nao de segundo Viage, cuya cantidad recibió el expresado Miro. del citado Maestre.

Navío nombrado Sta. Barbara (alias la Reyna) propio de Dn. Ramón de Palacio de porte de trescientas treinta y tres Toneladas, y dos octabos de otra en bodega Mtre. Dn. Franco. Juan Guerrero Villalobos, que salió a navegar dho dia, siete de Abril para el Puerto de Buenos Ayres, con escala en la Costa de Guinea, se contribuyeron seiscientos y once pesos cinco rs. y dos mrs. de a ciento veinte y ocho quartos el peso, los quinientos setenta y siete pesos dos rs. y veinte y dos mrs. por el dho del Rl. Seminario de San Telmo, al respecto de dos pesos de a ocho rs. de plata provincial, cada una de las doscientas setenta y seis toneladas [illegible] y quatro tres décimas zentabos, que ocupó vales, y los quarenta y quatro pesos dos rs. y catorze mrs. restantes por el de la

185932 … 31

185943 … 26

Universidad, al de dos y medio rr.s cada una
por ser Nao de primer Viage, cuya cant.d
recibió dho Mro del nominado Navío... 2026.

Navío N.ra S.ra S. Fran.co Xavier alias
el Torero, propio de D. Fran.co Mendinueta
de porte de seiscientas catorze y media
Toneladas en bodega, su Mre D. Nicolas
de Aizpurua, que salió a navegar p.a
el Puerto de Buenos Ayres en ocho
de Abril, se contribuyeron, diez y ocho
mil, quinientos quarenta y tres rr.s veinte y
seis mrs de v.on los diez y siete mil y dos rr.s
por el derecho correspondiente al Seminario
sobre quinientas treinta y siete y media ton.s
que cupo valer al respecto de dos pesos
escudos de a diez y seis rr.s v.on cada una
y los Mil trescientos quarenta y tres rr.s
y veinte y seis mrs restantes, por el de la
Universidad, al de dos y medio rr.s p.r Tonel.a
por ser Navío de primer Viage, cuya
cantidad recibió el nominado Mro del
referido Maestre... 18543..26.

Navío nombrado S.n Joachin, s
propio de la R.l Compañía Guipuzcoana
de Caracas su Capitan y Mre D. Viz.te
Alzuriaga, de porte de Doscientas...



para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y SEIS.

veinte y quatro tres octabos toneladas de
bodega, que salio para el Puerto de la Guay-
ra, en veinte y dos de Abril, se contribuyen
dos mil dos cientos ochenta y dos rrs. y veinte mrs. de
los dos mil ciento y ochenta rrs. por lo corresponte.
al Seminario, doze, diez y ocho, octavo
tons. que ocupo vidas (por ser las restantes
libres de Dios en razon de ...
Cargadas con animas) al respecto de treinta
y dos rrs. de cada una, y los ciento [redacted]
rrs. de los mrs. restantes, por el de la Univer-
sidad, a base un Real y medio, por ser el Navio
de segunda vez, cuya cantidad recibio
el expresado ... Dn. Santiago ...
... #25282...6....

Navio nombrado la Asumpcion
propio de la Real Compañia de la Ha-
bana, Mre. Dn. Antonio Sebastian ...,
de porte de quinientas ochenta y nueve
toneladas y tres octabos de otra ...

15

bodega, que salio para aquel Puerto en
nueve de Julio, se contribuyeron Seis mil
novecientos veinte y siete rs. y diez y siete
mrs. de vn. por doscientas Toneladas, y ochen-
ta zentabos, que cargo Vales, los seis mil
quatrocientos veinte y cinco rs. veinte mrs.
por el Drō. del Seminario, al respecto de
treinta y dos rs. de vn. cada una, y los qui-
nientos y un reales treinta y un mrs. por
el de la Universidad, a lo de dos y medio rs.
por ser Navio de primer Viage, cuya
cantidad recibio el citado Ministro de Don
Joseph Iturrigaray # 6927..17

El Navio San Raymundo, pro-
pio de Dn. Antonio Rodriguez, su Maestre
Dn. Juan Franco. Antonio Villanueva, y de
porte de quatrozientas veinte y ocho toneladas
Toneladas en bodega, que con registro
de frutos salio para Veracruz en seis
de Agosto, se contribuyeron Nueve mil
doscientos ochenta y seis rs. y ocho mrs.
de Vellon, al respecto de doze rs. de
plata antigua cada una en virtud de Rl.
orden de nueve de henero del mismo año

11

cuya cantidad recibio el citado Miro,

del mencionado Dn. Antonio Rodriguez — 9376 . . . 8

Navio Nombrado Nra. Sra. de

los Angeles, Sn. Lorenzo, y Sn. Franco. de Paula

alias el Principe, propio de Dn. Thomas

Nuñez de porte de trecientas noventa

y una ton. y tres octavos de ella, en bodega,

su Maestre Dn. Joseph Ramos, que salio

para el Puerto de la Veracruz con Re-

gistro de Autos, en dieziseis de sepre.

se contribuyeron de diez mil ochos. quarenta

rs. y dieziseis ms. de va. por el derecho

correspondiente al Seminario, al respecto

respecto de dozen rs. de plata en que — 8384 . . 16

Navio nombrado Sn. Roseando

alias la Ninfa, propio de los Gremios

mayores de Madrid, su Capn. Dn. Franco.

Martinez de Vallejo, y de porte de cienton

y setenta toneladas, y un octavo de otra,

en bodega, que para el Puerto de Honduras

salio en diez y seis de Septiembre

de dho. año, se contribuyeron cinco mil

seiscientos noventa y trece rs. y seis ms.

de va. los cinco mil quatrocientos y



Para despachos de oficio quartro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS.

Quatro mil setecientos veinte rs. treinta y dos maravedis.

Navio Sn. Miguel alias el Marte propio de Dn. Miguel Guiral Mre. Dn. Nicolas Tresierra de porte de trescientas setenta y cinco tres octabos Toneladas que para el referido Puerto, y con igual Carga salio en veinte y seis de Noviembre del mismo año; se deveran contribuhir ocho mil quatrozs. setenta y nueve rs. y dos mrs. de vellon.

Navio Nra. Sra. del Carmen alias el Dragon Dueño y Mre. Dn. Christoval Calderin, de porte de quatrozs. treinta Toneladas, que con Registro de Azogues, salio para Veracruz en veinte y seis de Noviembre de mil setezs. cinquenta y tres, se deveran contribuhir Nueve mil setecientos doze reales, y treinta y dos mrs. ...

/// Navio Sn Antonio Alias el Diamante propio de Dn Antonio Rodriguez, y Mre Dn Gus-tavo de Velasco, de porte de trescientas nov.^ta y una, quatro octavos Ton.^s que con su Registro sa-lio para el citado Puerto en veinte y cinco de Ju-lio de seteʒ. cinquenta y quatro, se devieron contri-buhir ochomil ochocientos quarenta y tres r.^s de p.^ta y diez mrs de Vellon.

/// Navio Sn Pedro propio del Sr Duque y Mre Dn Joseph Moscoso, que con Registro sa-lio vacio, en tres de Diz.^e de mil setez. cinq.^ta y quatro para Veracruz, se devieron contri-buhir sietemil ochoz. sesenta r.^s y veinte y quatro mrs de V.^on por las trescientas quarenta y ocho Toneladas de su arqueo.

/// Navio Nra. S.^ra de la Rosa alias el Cesar, propio del Marq.^s de Casa Madrid, y Mre Dn Thadeo del Castillo, que salio en tres de Diz.^e de mil setez. cinquenta y quatro, para el referido Puerto de Veracruz, todo de arqueo [redacted] setenta Toneladas, de las que se apartaron Ton.^s setenta y nueve, y cinco octavos y veinte y quatro zentavos con efectos de palmeo, que se com-prehendieron en la Certificacion de dho arqueo, y quedaron para Frutos, trescientas cinquenta y siete ton.^s y veinte y un veinte y quatro zent.^s se devieron contribuhir, ochomil, ochenta p.^s ocho r.^s diez y siete mrs de V.^on [redacted]

Y no haviendose comprehendido los espre-sados siete Navios, ni su importe en las respectiv.^s Certificaciones de los años de mil setez.



para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS.

cinquenta y tres, y setez cincuenta y quatro p.
ignorandose el precio, a que las devian satisfazer,
por R.l orn. de siete de Sep.re de mil setez. cinq.ta
y cinco se declaro dever ser a dozen.s de p.s
Antiguos por cada Tonelada de Registro de
de solo fruttos, y estan comprehendidos los ci-
tados dozes en los treinta pesos, à que se satisfa-
cian por dha M.d en cuya virtud se despachó
Libranza, en veinte y seis del mismo mes so-
bre la Depositaria de Indias, de la cantid.
de cinquenta y tres mil, doscientos diez ps
y nueve rr.s diez y nueve mrs. de v.on que es
el importe de las Toneladas de los exp.dos
Navios à favor de D.n Nicolas Mura ... 530219..19.
Navio nombrado el Mig.l y las
Animas, Dueño y Mre. D.n Pedro de Sar-
chez en Cordova, de porte de doscientas,
noventa y siete y un octavo ton.s que salio
en siete de Abril de mil setez. cincuen-
ta y cinco, se devieron contribuir seis
mil setez. nueve rr.s y diez y ocho mrs.
de vellon...

Navio Nra. S.ra del Rosario alias
el Rayo Vizcayno, Dueño y Mre. D.n
Domingo Iturbero aga de porte de tres-
cientas cincuenta y siete y media ton.s

que como el antezedente, valió con pucos p.a
Veracruz el mismo dia, se deuieron contrib.r
ochomil setenta y cinco r.s v.n diez m.s R.V.n - - -

Navio n.ro S.n Fran.co de Sales, alias la
Teres propio de D.n Man.l Rivero, y M.re
D.n Phelipe Garcia; que con Registro de pu-
tos valió para Veracruz, en seis de
Agosto de mil setecientos cincuenta
y cinco, se deuieron contribuhir Nueue mil
ochocientos noventa y tres Reales veinte
y dos m.s de Vellon p.r quatro y tercio por 100.

Y hallandose hecho el pagamento de
las toneladas de estos tres Navios
quando se expidió la citada R.l orn
declaratoria, se libraron al citado D.n
Nicolas Miro, en la Depositaria de
Indias en veinte de Agosto del mismo año
veinte y quatro mil, seiscientos ochenta r.s
y diez y seis m.s de V.n importe del Dro
del Seminario sobre las Toneladas de
su Arqueo - - - - - - - - 24680..16 - -

Y en cumplimiento de auto prouehido, en quatro del corriente
por el Ill.mo S.r D.n Estevan Joseph de Abaria Cav.ro del orn de Calat.va
del Consejo y Camara de S.M. en el de Indias, y Presidente del
mencionado Tribunal de la Real Casa de Contratacion ante
D.n Pedro Sanchez Bernal escribano de Camara de ella,



para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS.

a pedimento de la parte del mencionado Real Colegio, y Univ.d de Mareantes de Sevilla, doy esta en Cadiz a catorse de Febrero de mil setecientos cincuenta y seis. em.do de Enero

de dicho

Juan de Valenzuela



Para despachos de oficio quatro m[s].

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y SEIS.

D.n Carlos Valenciano, Cavallero del orden de Santiago del Cons.o de S. M. en el Real de Hacienda, su S.rio Contador mayor Juez Oficial del Tribunal de la Real Audiencia y Casa de la Contrat.n á Indias.

Certifico que los Provistos, á empleos en la America, que se han despachado á aquellos Reynos, desde primero de Enero del año prox.mo pasado de mil setecientos cincuenta y cinco, hasta fin de Diziembre de el, y contribuido la Limosna de Cincuenta pesos, de ocho rr.s de plata efectivos, á D.n Nicolas Miro Apoderado. del Real Colegio Seminario, y Universidad de Mareantes de Sevilla, por la dispensa de Juramento, que se les mandó hazer en el expresado Tribunal, son con distincion en la forma siguiente.

Cargados en la q.ta del Colegio del año de 1755 á plan.a 126 — D.n Pedro Fermin de Mendinueta Provisto al Corregimiento de la Ciudad de Mexico en el R.no de Nueva España.

Carg.dos en la quintta del Colegio del año de 1755 á plan.a 127 — D.n Silvestre Garcia Provisto, á Cont.or mayor del Tribunal de Cuentas de la Costa de Tierrafirme, que reside en Caracas.

Y en virtud de auto proveido en quatro del corriente por el Ill.mo S.r D.n Estevan Joseph de Abaria, Cavallero

del orden de Calatraba del Consejo y Camara de S.M. en el de Indias, y Presidente del mencionado Tribunal de la Rl. Casa de Contratacion, ante Pedro Sanchez Bernal essno. de Camara de ella, apedimento de la parte del expresado Real Colegio, y Universidad de Mareantes de Sevilla. doy esta en Cadiz á Catorze de Febrero de mil setecientos cincuenta y seis.

Carlos Valenciano

D.n Carlos Valenciano, Cav.o del Orn de Santiago del Consejo de S. M. en el R.l de Hacienda su S.rio y Cont.or mayor Juez Oficial del Tribunal de la Real Audiencia y Casa de Cont.on á Indias.

Certifico, que las cantidades, que han entrado en poder del Apoderado del Réal Colegio, Seminario y Universidad de Mareantes de la Ciudad de Sevilla, por el dro de Toneladas, que le pertenese de los Navios y demas embarcaciones, que han salido à navegar à los Puertos de la America, desde primero de enero del presente año, hasta fin del mes proximo pasado, con expresion de sus Dueños, ó fletadores, y Maestres, Toneladas, que tubieron de Arqueo en Bodega (respecto de no deverse incluhir los de entrepuentes) con distincion son como se sigue

~~Fragata~~ Fragata Nra S.ra del Carmen (Alias) la Galga

propia de Dⁿ. Pedro Garay Coechea
de porte de Doscientas quarenta
y cinco Toneladas en Bodega q.e
con Registro, salió para los P.tos
de la mar del Sur, en diez y sie-
te de Febrero su Maestre
Dⁿ. Joseph Belsunza, se contribu-
yeron: Ocho mil doscientos siete
r.s y medio de Vellon, los siete mil
ochocientos y quarenta rr.s por el
derecho de Real Colegio al res-
pecto de treinta y dos r.s de la ex-
presada moneda; y los trescient.s
sesenta y siete r.s y medio restantes
por el de la Universidad, á razon
de uno y medio r.s por ser Nao,
de Segundo Viage, consta de

20

Recibo del Apoderado del Refer.do Colegio y Universidad ---- 832o7..17..

Fragata nombrada S.ta Maria Reyna del Mar, propia de D.n Bernardo Gavala, M.re D.n Juan de Barrera, y de porte de Doscientas y diez Toneladas de Bodega, que salió à navegar al P.to de Cartagena en diez y siete de Febrero de este año, se contribuyeron: Diez y ocho mil, dos-cientos veinte y tres r.s veinte y m.s de vellon los Quinze mil doscientos treinta y siete r.s y seis m.s, por Ciento cincuenta y ocho Toneladas, setenta y dos zentabos de otra, que ocupò con Ropas al respecto de seis pesos de à ocho r.s

plata provincial efectiva cada

ma: Dosmil quatrocientos seten-

ta y un r.s catorze mrs, por Cincu-

enta y un Toneladas, veinte y ocho

zentabos con pucos, y en fuerque d.

al de tres pesos de la propia mo-

neda; y los Quinientos veinte y

cinco r.s restantes, por lo que corres-

ponde ala Universidad, à razon de

dos y medio r.s V.n cada una. . . . . . 185223.:20.

Navio nra. S.ra del Coro pro-

pio de la Real Compañia Guipuz

coana de Caracas, M.re D.n Miguel

de Irasaval y de porte de quin.s

treinta y un toneladas, y cinco octab.s

de Bodega, que salió à naveg.r

para el P.to de la Guayra, en

veinte y cinco de Abril de este

año, se contribuyeron, Tres mil
seiscientos treinta y dos r.s diez y
seis m.s Vellon, por el importe
de Ciento y ocho Toneladas, y qua-
renta y tres zentabos de otra, que
ocupó utiles, los Tres mil quatroz.s
sesenta y nueve r.s y veinte y ocho
m.s correspondientes al Semin.o
al respecto de treinta y dos r.s V.n
cada Tonelada, y los ciento sesen-
ta y dos r.s veinte y dos m.s restan-
tes al Universidad, al de uno y
medio por ser Nao deseq.do V.s hace ... 3632..16

Navio nombrado S.ta Barbara
propio de D.n Nicolas Aragorri
M.re D.n Juan de Aragorri,
y de porte de Ciento noventa y
dos Toneladas, doze y medio Cen-
tabos de otra, que salio, a naveg.r

para Tabasco, con escala en Campeche, en nueve de Junio, se contribuyeron: seismil quatrocientos treinta y seis r.s y seis mrs. V.n, seismil ciento quarenta y ocho r.s por lo correspondiente al Seminario al respecto de ocho r.s plata provincial efectivos cada una; y los dosciento ochenta y ocho r.s seis mrs. restantes pertenecientes ala Universidad, al dho. y medio r.s por ser Nao, de segdo. Viage .... 6436..06

En cumplimiento de auto de trece del presente mes, proveydo por el Ill.mo S.r D.n Estevan Joseph de Abarria Cavallero del orden de Calatraba, del Consejo de S. M. y Camara de Indias, y Presidente del referido Tribunal, ante Juan Antonio de Montes

Theniente y oficial mayor de una de las escrivanias de Camara de él, apedimento de la parte del mencionado Real Colegio, y Universidad de Mareantes de Sevilla; doy esta en Cadiz a catorze de Agosto de mil setez.s cincuenta y seis

Santos Valenciano

D.n Carlos Valenciano, Cav.o del orden de Santiago, del Consejo de S. M. en el Real de Hacienda Contador mayor Juez Oficial del Tribunal de la Real Audiencia, y Casa de la Contratacion à Indias.

Certifico, que de los Provistos à Empleos en la America, que se despachan, à aquellos Reynos y contribuyen, cada uno la Limosna de Cinquenta pesos de à ocho rs. de plata efectivos, al Apoderado del Real Seminario, y Universidad de Mareantes de Sevilla, por la dispensa del Juramento, que se les manda hazér en el expresado Tribunal, solo se hà verificado, desde primero de Enero del presente año hasta fin del mes proximo pasado, en D.n Antonio Asin, Oficial Real de la Casa de Potosi; y en cumplimiento del auto

de Treze del presente mes expedido por el Illmo. Sr.

Dn. Estevan Joseph de Abaria, Cavallero del orn. de

Calatrava del Consejo de S. M. y Camara de Yn-

dias y Presidente del referido Tribunal, ante Juan

Antonio de Montes, theniente de una de las

Escribanias de Camara, apedimento de la parte

del Real Colegio Seminario de Sevilla. doy

esta en Cadiz à Catorze de Agosto de mil

setecientos cincuenta y seis.

Carlos Saleman

Dn Carlos Valenciano Cavallero del Orden de Sn. Tiago del Consejo de S. M. en el Rl. Hazienda su Sio. y Contador Mayor Juez ofizl. del tribunal desta Rl. Auda. y Casa de la Contratacion à las Indias.

Certifico que las cantidades que han entrado en poder del apoderado del Rl. Colegio Seminario y Universidad de Mareantes de la ciudad de Sevilla por el drõ de toneladas que le perteneze de los Navios y demas embarcaciones que han salido a navegar à los Puertos de la America desde primero de Agosto, hasta fin de Diziembre del año proximo passado, con expresion de sus Dueños

Afletadores, y Maestres, toneladas que tubie-

ron de Arqueo en Bodega, respecto de no

deverse incluir los de entrepuentes, con

distincion como se sigue.

Navio nombrado S.ta Ana propio

dela R.l Comp.a Guipuzcoana deporte de

quinientas nueve, y quatro toneladas

en Bodega, que con Registro salio para

la Guaira en Caracas, en ocho de

Octubre, su Maestre D.n Martin

Aznarez, se contribuieron por ciento,

setenta y tres toneladas, ochenta y sie-

te centavos, reales que ocupo, cinco mill

quatrocientos ochenta y nueve r.s v.n vein-

te y dos m.rs de v.n los cinco mill docientos

quarenta y tres r.s v.n veinte y siete m.rs

por el d.ro del R.l Colegio al respecto

de treinta y dos r.s v.n de d.ha Especie

y los docientos quarenta y cinco rs. veinte y nueve mrs. restantes por el de la Universidad à razon de uno y medio rs. por ser Nao de segundo viage . . . 53489.22.

2 Navio Nombrado la Asumpcion propio de la Rl. Compa. de la Havana de porte de quinientas setenta y nueve toneladas de Bodega que con Rexistro salió para dho Puerto de la Havana en trece de Noviembre, su Maestre D. Antonio Sebastian Fernandez por ciento y quarenta toneladas, veinte y un Centaboques que ocupó utiles, se Contribuieron quatro mill seiscientos noventa y siete rs. y un mrs. de vellon, los quatro mill quatrocientos ochenta y seis rs. veinte y cinco mrs. por el dro. del expresado Rl. Colegio al respecto de treinta y dos rs., y los docientos y diez rs., y diez

mrs Restantes por el dela Universidad
à razon de uno y medio rs. por ser Nao
de segundo Viage .... 40697.

3 ⁂ Alquebor. S.r Fran.co Xavier propio de D. Christoval de Arizon de porte de ciento diez y nueve Toneladas de Bodega que salió p.a Cartagena en trece de Noviembre, su Maestre el dho Arizon se Contribuyeron siete mill trescientos y veinte rs. veinte y dos mrs de Vellon los siete mill veinte y tres rs. y cinco mrs por veinte y siete toneladas, treinta y uno y tres quintos Centabos de ella que ocupó con ropas al respecto de seis pesos de à ocho rs. de plata pres. efectivos, y noventa y una tonelada les seventa y ocho y dos quintos Centabos C. cumplimiento al Arqueo con en fin,

y juntos al de quarenta y ocho rs. v. y los
docientos noventa y siete y media rs. v. 2013.16
restantes por el de la Universidad al
de dos y media rs. v. por ser Nao de primer
viage . . . . 7032„22.

4 Navio N. S. Martin propio de Dn.
Lorenzo del Arco Mre. D. Juan de la
Comba y de porte de seiscientas y una
toneladas de Bodega que salio a na-
vegar a los Puertos de la mar del Sur
en veinte y seis de Noviembre, se
Contribuyeron veinte mill ciento tre-
inta y tres rs. v. diez y siette mrs. de v.
los diez y nueve mill docientos trein-
ta y dos rs. v. por el dro. del Seminario
al Respecto de treinta y dos rs. v. Ca-
da una; y los Novecientos uno y

medio rs. Rebaxaer por el de la vni
versidad a uno y medio rs. 2.133. 16

5 Fragata Nra. S.ra del Buen via
ge propia del Marques Arizon
Mre. D.n Joseph Ant.o Bohorques 1032.. 12
de porte de doscientas treinta y siete
y un octavo toneladas de Bodega que
salio a nauegar al Puerto de Car-
tagena en veinte y seis de Diziem
bre, se Contribuieron treze mill
y treinta rs. y diez y nueue mrs.
Por veinte y seis toneladas Noventa
y tres y medio Centabos de otra q.e
cargo con efectos de palmeo a el
Respecto de nouenta y seis rs. v.n
cada vna, dos mill quinientos
ochenta y cinco rs. y diez y ocho

mrs; dozcientas y diez toneladas dies y nueve Centavos de ora ocupad, con frutos, Infungues, y Abarrotes al de quarenta y ocho rs, diez mill ochenta y nueve rs. y doze mrs; y los Aranzeles trescientos cinquen ta y cinco rs. veinte y tres mrs de Vellon por el Dro dela universidad al de uno y medio rs. por vez de ves vage 130.30. 12

6 - Navio Nombrado Nra Sra dela Rosa, alias el Cesar, de porte de trescientas y setenta Toneladas de Bodega proprio del Marqs de Casa Madrid, su Mre Dn Joseph Bernabe Madero que salio para Cartagena en vein te y siette de Diziembre, se formo

fueron veinte mill ochocientos
treinta y quatro rs. veinte y ocho mrs
de Vellon, los cinco mill treinta y
nueve rs, veinte y dos mrs por el dro
del Seminario de Cinquenta y dos
toneladas, quarenta y nueve y cinco
octabos Centabos de otra ocupadas
con Ropas y efectos de palmeo al
13606. 12 respecto de noventa y seis rs. v.
cada vna; quinze mill dos cien
tos y quarenta rs. y seis mrs.
de trescientas y diez y siete to-
neladas Cinquenta y tres Octabos
Centabos con enjunquies, frutos, y aba
rrotes al de quarenta y ocho rs.
de la misma moneda, y los qui
nientos Cinquenta y cinco

rr.s Restantes Correspondientes

àla Universidad àl de vno yme-

dio rr.s por ser Nao de segundo

viage .... 2 // 834 . 28.

Y en cumplimiento de àutto de diez yòcho de

Enero proximo passado provehido por el

Ill.mo s.or D. Estevan Joseph de Abaría Cav.ro

del Ord.n de Calatrava del Consejo de S. M.

y Camara de Indias, y Presidente del re-

ferido tribunal ante Pedro Sanchez Bern,

ss.no de Camara àpedimentto de laparte del

R.l Colegio Seminario de sevilla, doy esta en Cadiz

aprimero de Febrero de mill setecienttos Cin

quentta y siette.

Carlos Valeman

Señor Patriarca y Govern[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

(D.ⁿ 8) D.ⁿ Carlos Valenciano Caualle
ro del Orden de S.ᵗ tiago del Consejo de S. M. en
el R.ˡ de Hazienda su ss.ᵒ y Contador mayor Juez
Oficial del Tribunal dela R.ˡ Aud.ᵃ y Casa dela
Contrat.ⁿ à las Indias.

Certifico, que los Provistos à empleos
en la America que se despachan à aque
llos Reinos y contribuien cada uno la li
mosna de cinquenta pesos de à ocho s.ʳˢ
de plata efectibos al Apoderado del R.ˡ
Seminario y Universidad de Mareantes
de Sevilla, por la dispensa del Juram.ᵗᵒ
que se les manda hazer en el expresado
tribunal, solo se ha verificado desde pri-
mero de Agosto hasta fin de Diziembre
del año proximo pasado en D. Alonso Ro-

En el libº de la Vnivd. de la ho año a fº

5

quatro toneladas y media en
bodega que con registro salió
para el Sur en treinta y uno
de Enero, y su Mre. D.n Fran.co
Antonio Bennotaran; Contri-
buyó quatrocientos setenta
y ocho p.s quatro r.s y quatro
mrs. de plata antigua: los qua-
trocientos treinta y quatro p.s
quatro r.s y diez y sietemrs.
por el Oro del Seminario al
respecto de dos p.s de a diez y se-
is r.s v.n cada tonelada, y los
treinta y tres p.s siete r.s y diez
y sietemrs. restantes por el
de la Universidad al de dos
r.s y medio de v.n, por ser Nao

de primer viage, que valen
siete mil cinquenta y cinco r.
y nueve mrs. de v.ⁿ 7055-09

R. . . . . te
se cargaron en la q.
del co. 81.º al n.º Δ. p. s
86.

Navio nombrado el Cons-
tante uno delos dela flota de
Veracruz que salió a navegar
en onze de Febrero, propio de
d.ⁿ Fran.co de S.ⁿ Gines, y Mre
d.ⁿ Juan Baup.ta Ossangoiti, cons-
ta por recivo del Apoderado
de dho Seminario haver contri-
buido en virtud de R.l orden
un mil y quinientos p. de a
diez y seis r. de v. 240000

R. 1 . . . .
se hizo cargo en
la q.ta del ca. 81.º al n.º A
. planas 88

Navio nombrado triunfan-
te propio del Conde de Villami-
randa Mre d.ⁿ Iñigo Rodri-
guez Baez q.e salió con el ante

y deporte de setecientas se-
tenta y ocho toneladas y tres Octa-
vos de extra en bodega, contribu- 100335-3½
yó tres mil ciento y trece ps. de
á ciento veinte y ocho quartos
y quatro rs. de pta. antigua al res-
pecto de quatro ps. del mismo
valor por cada tonelada, y va-
len quarenta y seis mil ochoci-
entos ochenta y cinco rs. y veinte
y dos mrs. de vn. 46885-22

R..........ta. Cargado en la q. de el cb. de 1757 a la n.º 1. p. 570
Navio nombrado Tuson
Dueño y Mre. D. Jph de Sierra
que salió con los antecedtes.
y deporte de quinientas tre-
inta y siete y media toneladas
en bodega; Contribuyo dos mil

ciento y cinquenta p.s de ciento veinte y ocho quartos al mismo respecto que el anterior, y valen treinta y dos mil trescientos setenta y seis p.s y diez y seis mrs de v.n 32376-16

Cargadores en q.ta del Col.o de el año de 1757 al n.o 1.a plana 92 —— Navio nombrado N.a S.ra del Rosario y S.to Domingo propio de D.n Julian de Urruquia y D.n Thomas de Apodaca, siend.o D.n Dom.o de Apodaca, contribuyo dos mil trescientos treinta y ocho p.s de ciento veinte y ocho quartos por quinientas ochenta y quatro y media toneladas que tubo de arqueo en bodega a quatro p.s del mismo

14236.2

valor cada una q.e valen tre-

inta y cinco mil dos cientos y

siete r.s y diez y ocho mr.s de v.on

y salió d.ho dia 35207-18

sep.a dos. ta
Cargo en la q.
del c.o 1.o del año
de 1757. al n.o 1.o
planas 25

Navio S.r S.n Joseph tambien de flota propio de la R.l Comp.a de S.n Fernando Mrz d.n Joseph de Villanueva Pico contribuyó novecientos quarenta y siete pesos del propio valor por las doscientas treinta y seis y tres quartas toneladas de su bodega al mismo respecto, q.e hacen catorce mil doscientos y setenta r.s y veinte y quatro mr.s 14260-2

12 .... Navio nombrado S.r S.n Joseph

Carg.^dos en la 9.ta de fel. 1.º de el año de 1757 al num.^o 1. p.^l 597 – Asi mismo de flota propio de Dn Juan Jph Velez, su Mâe Dn Pedro Jph Velez, contribuio un mil ciento setenta y nueve pesos de ciento veinte y ocho quartos y quatro r.^s de p.^ta antigua por doscientas noventa y quatro toneladas y siete Octavos de otra de su bodega al mismo respecto que los anteced.^tes y valen diez y siete mil setecientos setenta y un r.^s y treinta mr.^s de v.^n — 17771. 30

R.^dos en la 9.ta Carg. del C. 1.º de el año de 1757. al n.º 1. planas 100. – Navio nombrado la Pastora propio de Dn Alonso Valcarcel Mâe Dn Sevastian de Celada

tambien de flota, contribuyó

dos mil setecientos y ochenta p.s

por las seiscientas noventa

y cinco toneladas de su bodega

al mismo respecto, y valen

quarenta y un mil ochocientos

sesenta y tres r.s y diez y ocho mrs ⸺ 41863-18

R. Carg.o en la q.ta de l.a Col.on del año de 1757 al num.o 1. plana 102

Navio nombrado Neptuno

tambien de flota, propio de la

Viuda de D.n Mrn Colorado

Mre D.n Pedro Mig.l de Arozena,

Contribuyó dos mil ochocientos

quarenta y ocho p.s de ciento

veinte y ocho quartos por se-

tecientas doce toneladas que

tubo de arqueo a dho precio,

y valen quarenta y dos mil ocho-
cientos ochenta y siete r.^s y
diez y ocho mrs de vⁿ 42887-18

R..........
Cargados en la q.^ta del col.^o de el año de 1757. a el n.^x 1. plana 105

Navio nombrado Jorge tam-
bien de flota, propio de D.ⁿ Ant.^o
Ramirez Ortuño, Mre D.ⁿ Jph
de Moya, contribuyó dos mil
trecientos treinta y nueve p.^s
de ciento veinte y ocho quartos
un real y veinte mrs de p.^ta
antigua por quinientas ochen-
ta y quatro toneladas y ochen-
ta centavos al mismo pre-
cio, y valen treinta y cinco mil
doscientos veinte y cinco r.^s y
veinte y dos mrs de vⁿ 35225-22

R.dos
Carg.^s en dha q.^ta alzitado num.^o 1. plan.^s 106

Navio nombrado D.ⁿ Jph

propio de dⁿ Jph Cavaliero Mre dⁿ Juan franco de Lazaeta, tambien de flota, contribuyó un mil setecientos treinta y dos ps ochos y quatro rs de plata antigua por quatrocientas treinta y tres toneladas doce y medio Centavos de otra de su bodega al mismo precio, que valen veinte y seis mil ochenta y nueve rs y Catorce mrs del — 26089_14

R. dos Caxo, en la qta del col. 8 de el año de 1757. al nº 4. plan. 109

Navio nombrado Sn Christoval. tambien de flota, propio de dⁿ Jph de Almera y Mre dⁿ Christoval Juan Franco, contribuyó un mil ochocientos setenta y un ps de ciento veinte

y ocho quartos por quatroci-
entas seventa y siete y tres
quartas tonelades en bodega
que valen veinte y ocho mil
ciento setenta y cinco p.^s y dos
mrs. de p.^{ta} y haviendose hecho
à la vela con los antecedentes
el referido dia onze de febre-
ro, bolvió de arrivada à este
Puerto por falta de govierno,
y en virtud de R.^l orn. se
transbordó su Carga al nom-
brado Nrã S.^{ra} del Rosario
que salió para el citado Pto. de
Veracruz en veinte y siete
de Abril sin haver causado
nuevo drs.; cuia Cantidad

Vale Veinte y ocho mil ciento

Setenta y cinco r.s y dos mrs v.n | 28U175-02

Ox
S. dos. Caxg. en la q. del Co.l.o del año de 1757. al n.o 5 pla nas. 183

D.e en el lib.o de la Uni vers. de dho a.o a fo lio

~~Id~~ Nauio nombrado S.n Ignacio propio de la R.l Compañia Guipuzcoana que salió para la Guayra en veinte y siete de Abril, su M.re D.n Jph Dom.o Echizondo, contribuyó seiscientos noventa y ocho r.s y cinco mrs de v.n por veinte ton.s y ochenta y quatro Zentavos q.e cargó con frutos y Ropas: los seiscientos setenta y seis r.s y treinta mrs por el Oro del Seminario al respecto de treinta y dos r.s cada una, y los

treinta pesos r.s y nueve mrs

Vestanses por el de la Universi-

dad al de real y medio por ser

Nao de segundo viage — 3698-05

R.......
Cargado en la 9.a del col.o de el año de 1757 a l. 1 de n.o 5.o plana 121....
J. Z.
en el libro de la Inter.a de dho año de 1757 a fol.o

[struck] Pinque nombrado S.to Christo

de S.ta Cruz propio de D.n Juan

Puyol, y M.re D.n Jph de Ochea

que salio a navegar para

Cartagena en quatro de Ju-

nio, contribuyo seis mil tres-

cientos setenta y nueve r.s

y diez mrs de v.n inclusos

ciento noventa y tres r.s y

diez mrs del dro de la Univ,

por ciento veinte y ocho tone-

ladas y siete octavos de otra

de su arqueo ocupadas con frutos

en funques y abarrotes à qua-

xenta y ocho r.s de v.on cada una — 63379-10

En 5 dos } Fragata S.n Christoval su

Carg.o en la q.ta
del. 8 Col.o de el
año de 1757 al n.o 5.o
plan.s 136 —

M.re D.n Manuel Gonz.z del Ala-

no propia de la R.l Compañía

Y encl. lib.o corriente
de la Inv.n de d.ho
año a fol.o

de la Havana para donde salió

en trece de Julio, contribuyó

quatro mil trecientos vein-

te y seis r.s y veinte y nueve

m.rs de v.on los quatro mil ci-

ento treinta y tres r.s y qua-

tro m.rs por el dro del semi-

nario por ciento veinte y nue-

ve toneladas y diez y seis Cen-

tavos de otra que ocupo utiles

al respecto de treinta y dos r.s v.n cada una, y los ciento noventa y tres r.s y veinte y cinco mrs restantes por el de la Universidad al de real y medio 40326.. 29.

S.n Cargo en la q.ta de el a.o 8 de 1757 al n.o 5. a plan.a 139

enel lib.o dela Unid.d vez.o de dho a.o a fo lio

Paquebot nombrado S.n Miguel, alias el Unico, el M.e D.n Diego Morphi, y propio de la citada R.l Comp.a de la Havana para cuio Puerto y el de Cuba salio en veinte y siete de Sept.e contribuyó cinco mil ochenta y quatro r.s y catorce mrs de v.n por ciento quarenta y siete tonela-das y tres octavos de otra de su arqueo en bodega, los

quatro mil setecientos diez
y seis r.s por el oro del Colegio
a treinta y dos r.s cada tonelada
y los trecientos setenta y ocho
r.s y Catorce mrs restantes
por el dela Universidad a [illegible]
r.s y medio . . . . 5.084 - 14

Ez
S . . . 1 . . . Fragata S.n Fran.co Xavier
Carg.do en la q.ta de el Col.go del año de 1757 al n.o 5 a planas 134. propia de D.n Juan Agustin de
Uztariz y Compania Maestre
D.e en el lib.o corr.te de la Univ.d de dho año a f.o D.n Juan de Larrain que salio
para el Puerto de Honduras
en treinta de Octubre contri-
buyo quatro mil ciento seten-
ta y nueve r.s y quince mrs de
Vellon, los tres mil ochocientos

Seventa y ocho r.s por el oro del
Colegio à treinta y dos r.s v.n
cada uno de las ciento y veinte
toneladas y siete octavos de
otra que tubo de arqueo en
bodegas y los trescientos y un
r.s y quince mrs restantes
al de dos y medio .... 40169 _ 15.

It .... cargada en la fragata nombrada N.ra S.ra del Carmen propia de D. Jph Antonio de Huerta y Arze en el libro de la ... año de 1757 a folio

Fe
Quenta de el año de 1757 al n.o 5.o pla.s 123

D.n Ramon Viguena que sa-
lio para Cartagena en qua-
tro de Noviembre, contribu-
yo diez mil trescientos se-
tenta y tres r.s y veinte mrs de

Vellon en esta forma: qua-
tro mil novecientos y diez y siete rs.
y nueve mrs. por cinquenta
y una toneladas, onze y tres
quartos centavos de obra ocu-
padas con ropas à noventa y
seis rs. de vn. la tonelada por
el dro. del Colegio. Cinco mil
doscientos veinte y seis rs. y
doce mrs. por ciento y ocho tonels.
ochenta y ocho y quarto Zen-
tavos con frutos y enfunques
à quarenta y ocho rs. tambien
por el mismo dro., y los dosci-
entos y quinientos rs. restantes

por el de la Universidad al de

Real y medio sobre las ciento

y setenta toneladas de su

arqueo .... 100373_20

Margen: Cargo en la q.ta del Col.o de el año de 1751 al 5.o numero p.l 140.

Y en el Lib.o de la Univ.d de dho año a f.o

Fragata nombrada la

Assumpcion su M.re D.n Ant.o

Sevastian Ju.z y propria de

la R.l Compañia de la Hav.na

para donde salio en diez y

ocho de dic.re contribuyo sie-

te mil ciento setenta y cinco

r.s y diez mrs de v.on, los seis

mil ochocientos quarenta

y quatro r.s y diez y seis mrs

de vellon por el dro del Co-

legio sobre las doscientas tre-

ce toneladas y ochenta y ocho

y q̃ cargò utiles en las

Centavos de otra, de lo cargueo

en bodega, y los trescientos y

veinte r.s veinte y ocho mrs

restantes por el de la univ.d

à real y medio ... 7165-7

M. ... Navio nombrado S.n Fran.co

Carg.s en la q.e del col.o del año de 1757 al n.o 5. plan.s 105 — Xavier propio de la R.l Comp.a

D.s en el Lib.o de la Univers.d de dho año a fol.o Guipuzcoana, Maestre D.n Vicente

Elormioga que salio para el

Puerto de la Guayra en diez

y ocho de dic.re contribuyò

un mil setecientos treinta

y cinco r.s y nueve mrs de co.

los un mil seiscientos cinq.ta

y siete r.s y veinte mrs por

el año del Colegio sobre cinq.ta

y una toneladas y ochenta
Centavos destra que ocupò
utiles al respecto de treinta
y dos r.s de vellon cada tonela-
da y los setenta y siete r.s y
veinte y tres mrs̃ restantes
por el dela Universidad al de
real y medro . . . — . . . . 18735_ 9.

M . . . . se hizo cargo en la q.ta delca l.o del año del 757. a 11 de 5. plan.s 126 y . . . . Navio nombrado S.r Pedro
propio de d.r Jph del Duque
Mñe d.r Jph Moscoso que

D.r en el libro dela Univ.d de dho año de 757. a fol.o
salio en diez y ocho de Diz.re
para el Puerto de Cartag.na
Contribuyò Veinte y un mil
y ochenta y cinco r.s y onze mrs
de v.r en esta forma: Siete mil

10

Setecientos diez y ocho r.s y

veinte y dos mrs por ochenta

toneladas quarenta y quar-

to Centavos de otra ocupadas

con efectos de palmeo à noven-

ta y seis r.s cada tonelada, y

doce mil ochocientos quaren-

ta y quatro r.s y veinte y tres

mrs por doscientas sesenta

y siete toneladas cinquenta

y nueve y tres quartos Centa-

vos de otra cumplim.to à las

trescientas quarenta y ocho

de su arqueo en bodega Car-

gadas con frutos y enfurtes

à quarenta y ocho r.^s vn^o
y otro por el d.^{ro} del Colegio
y los quinientos Veinte y
dos r.^s restantes por el de
la Universidad à real y m.^o ——— 21085-11

M.
Carg.^{das} en la q.^{ta} de
col.^{os} del año de 1757
al n.º 5.ª plan.^a 129.

Z
en el Libro de la Uni-
versidad de d.^{ho}
año de 1757 a f.^o
110

Navio N.^{ra} S.^{ra} del Ro-
sario propio de Dn Agustin
Fran.^{co} de Lara Mre. Dn Juan
Gonzalez Valdes de porte
de docientas setenta y qua-
tro toneladas y un decimo de
otra en bodega que salio a
Navegar para Cartagena
en diez y ocho de Diz.^{re} Contri-
buyo diez y siete mil setes.^s

Veinte y un r.s y veinta y un
mrs de v.n en esta forma:
por el dro del Colegio sobre
noventa y seis toneladas,
2160,83-11 — ochenta y quatro y tres quar-
tos Centavos cargadas con
efectos de palmeo á noventa
y seis p.s v.n cadauna, nueve
mil doscientos noventa y sie-
te r.s y doce mrs, y ocho mil
y veinte y ocho r.s y quatro mrs
por la misma razon sobre
ciento seventa y siete ton.s
veinte y cinco y quarto Centa-
vos ocupadas con frutos á
quarenta y ocho r.s y los

trescientos noventa y seis
rs. y cinco mrs. restantes
cumplimiento à la referida
Cantidad por el de la Univd.
al respecto de real y medio
por cada tonelada de todas
las de bodega. 178721:21

Y en cumplimiento de auto proveido por el Illmo. Sor.
Dn. Estevan Jph de Abaria Cavallero del orden de Cala-
trava del Consejo y Camara de S. M. en el de Indias
y Presidente de la nominada Rl. Auda. de Contratn.
à pedimto. de la parte del citado Colegio y Univd.
ante Pedro Sanchez Bernal en catorce del co-
rriente, doy esta en Cadiz a diez y nueve de Ene-
ro de mil setecientos cinquenta y ocho — Entre
Rengs. — que cargo Utiles en las —

Savlor Valenciano

Dn Carlos Valenciano Cavro del orn de Santiago del Consejo de S. M. en el Rl de Hazda su Sro y Contor mayor Juez oficial dela Rl Auda dela Contratacion ê à las Indias.

Certifico que los provistos à Empleos de America que se despachan à aquellos Reynos y contribuyen cada uno la limosna de Cinquenta pesos de a ocho rs de plata efectiva para el Colegio Seminario y Universidad de estos mareantes de Sevilla por la dispensa del Juramento que se les manda hacer en la expresada Real Audiencia, cuio importe percive su Apoderado en esta Ciudad, y se han verificado en el año proxîmo pasado son los sigtes

Sez —— Dn Antonio de Ulloa electo Governador de Guancavelica, que por la referida razon

Contribuyó los expresados

cinquenta p.s de a diez y seis

r.s vellon que hacen ochoci-

entos r.s de esta especie ... 800

S.ez — D.n Domingo Valverde

electo oficial R.l de Buenos

ayres contribuyó por la mis

ma razon la propia limosna. 800

Y en virtud de auto proveido por el Ill.mo S.r D.n Esteu

Jph de Abaria Cau.ro del orn de Calatrava del Co

y Com.ra de Ind.s y Pres.te de la nominada R.l Au

en Catorce del corr.te ante Pedro Sanchez Berr

y apercim.ta de la parte del citado Colegio, Doy

pres.te en Cadiz a diez y nueve de Enero de mil

setecientos cinquenta y ocho.

Carlos Valenzuela

Rbo. del pago del dro de el Col.º y Univ.d del Navio de enfrente.....
213 ton.s 5/8 al col.º al resp.to de 32 r.s de v.n 7796
ala Univ.d al de 2 1/2 — 6 : 0 — 2
804 : 5 — 2

1757. sev.a 15 de 8re

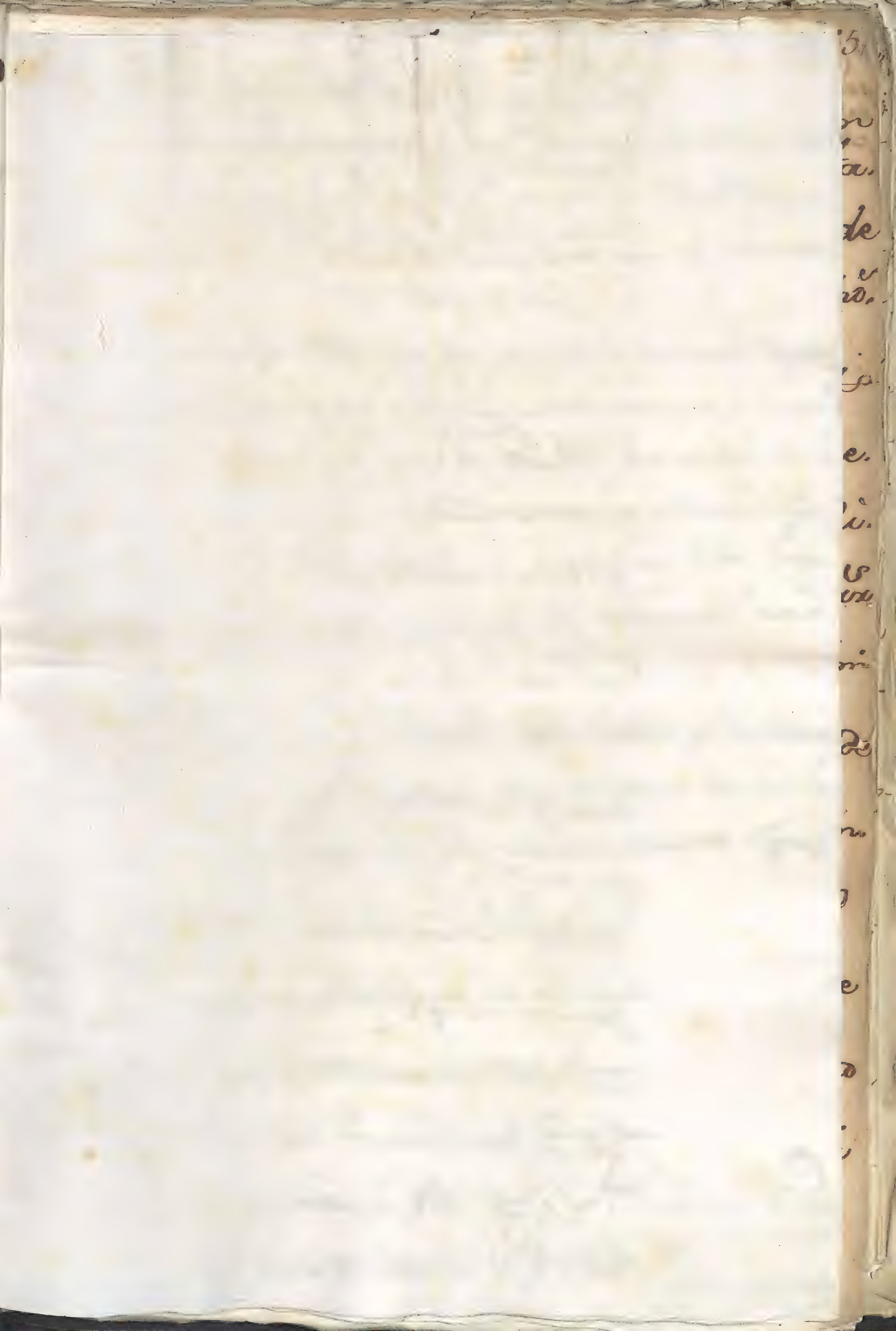
Navio nombrado N.S. Pedro Alias el Prudente su Dueño D. Fran.co de Mendinueta y Mre D. Fran.co de Segurola Reg.o de Buenos Ayres

Quedan en el Arca de tres llaves de la Univ.d de Mareantes y R.l Colegio Seminario Extramuros de Sevilla 8040 r.s y 2 m.s de vellon que se pusieron en ella por parte de D.n Fran.co de Segurola residente en la Ciudad de Cadiz Maestre del navio nombrado San Pedro Alias el Prudente su Dueño D. Fran.co de Mendinuetta Cavallero del orn de Santtiago vezino de la villa y Corte de Madrid los 7796 r.s vellon por el dro q. le per ttenece al nominado R.l Colegio de 213 ton.s y 5/8 de otra que tiene de arqueo en Bodega dho Bagel al respectto de 32 r.s de dha moneda cada vna y los 0605 r.s y 2 m.s de la prenottada especie restantes por el correspondiente a la referida Universidad de Mareantes al de 2 1/2 r.s v.n por ser de primer viage y para que conste en la Conttaduria principal de la Real Audiencia y Casa de la Conttratazn el quedar sattisfechas las expresadas dos Contribuziones damos el presente de que queda tomada la Razon en la Conttaduria de la prenotada obra pia Sevilla y Octubre 15 de 1757. = D.n Joseph de Goyenetta = D.n Manuel de los Reyes = D.n Fran.co Vizcay

Queda Tomada la razon en la Contaduria deste R.l Colegio Seminario del recivo antezedente como en el se previene fho vt supra = D.n Manuel de Requena

especie ..

12 lib.



D.n Carlos Valenciano Cau.no del orn̂ de Sant.o del Consejo de S. M. en el R.l de Hac.da su S.rio y Cont.or mayor Juez oficial de la R.l Aud.a de Contratacion à Indias.

Certifico que las Cantidades que hàn entrado en poder del Apoderado del R.l Colegio Seminario y Univ.d de Mareantes de la Ciudad de Sevilla por el dro de toneladas que le pertenece de los Navios y demas Embarcaciones que hàn salido à navegar à los Puertos de la America desde primero de Enero del año proximo pasado hasta fin de èl, con espresion de sus dueños, ô fletadores, y num.s toneladas q.e tubieron de arqueo en bodega, respecto de no deverse incluir las de Entrepuentes son con distincion como se sigue.

Carg.do en la q.ta de el Col.o de el año de 1758. al n.o 2.o pla... 29.

Navio nombrado S.n Raphael

propio de D.n Miguel de Uriarte

D.

en el lib.o de la Uni de... vezsidad dcho... ... a fol...

porte de trescientas treinta y siete toneladas y cinco quartos en bodega que con Reg.tro

Salio para el ... V.te y Seis de

y

Enero, Su Mre. Dn. Anselmo Fau-
te, contribuyo setecientos se-
tenta y tres ps. de a ciento vein-
te y ocho quartos, y quatro rs.
de pta. antigua, los setecientos
diez y siete ps. tres rs. y veinte
y seis mrs. por el drõ. del Semin.o
al respecto de dos ps. de á diez
y seis rs. vn. cada tonelada, y
los treinta y tres ps. siete rs. y
diez y siete mrs. restantes
por el dela Univ.d al de dos y
media rs. de vn. por ser nao de
primer viage, y valen onze
mil seiscientos quar.ta y ocho rs.
de vellon . . . ## 11648

Carg.da en la q.ta del año de 8 1758. al n.o 2.o plana 83.....

en el lib.o dela Univ.d de dho año a fol.o

Urq.ta da n.ra S.ra Xptoval propia
dela R.l Comp.a dela Havana

mo, y de porte de trescientas
setenta y quatro y siete octavos
toneladas en bodega, que con te-
nerlas registradas para aq.l en
nueve de Junio contribuyó qua-
tro mil ochocientos noventa y dos
r.s y diez y ocho mrs de v.n; los
quatro mil seiscientos seten-
ta y tres r.s y diez y seis mrs
por el d.o del Seminario, y
ciento quarenta y seis r.s y
quatro y medio centavos viles
que se ocuparon con efectos
en las de su arqueo al resp.to de
ocho mil quatrocientos
treinta y dos r.s de dha especie
cada una mediante a q. las
restantes se cargaron con efectos

Margin: Año de 1783 ... [illegible]

de Rs. [illegible] los doscientos diez

y nueve r.s y dos mrs por el a

la Univ.d al de Real y medio por

no ser Nao de primer viage ‖ 40892-1[illegible]

do Cazo en la 9.ta del año de 1758. a l n.o 2 p.r 35. D.r en el lib.o de la Intro.n de dho a.o a fol.o

Navio nom.do S.n Ygnacio pro-

pio de D.n Fran.co Mendinueta de

porte de quatrocientas diez y

ocho toneladas en bodega, que

con Reg.o de retorno salió p.a Buenos

ayres en tres de Ag.to Su Mtre

D.n Fran.co Seguirola, Contribuyo

Catorce mil quatrocientos Ve-

inte y un r.s V.n en esta forma:

Ocho mil quatrocientos cinco

r.s y dos mrs que recivieron

los Diputados de la Univ.d en

quinze de Octubre de mil setecientos
cinquenta y siete por los dineros
del seminario y univ.d en dos
cientas quarenta y tres y cinco
octavos toneladas que cargò
el Navio S.n Pedro propio de
dho Mendinueta, que haviendo
do salido para el citado P.to en
diez y seis de Nov.e del refe-
rido año de setecientos cinq.ta
y siete, bolviò de arrivada
à este en veinte y seis del
mismo, y se transbordò su
Carga al citado S.n Ignacio;
y los seis mil quince P.s y tre-
inta y dos m.s V. que recibiò

dn Jph franco de Villanueva por ci-
ento setenta y quatro toneladas
y treinta y siete y medio Centavos
en que excedió el buque de este
al del Sn Pedro, y la aplicacion de los
referidos catorce mil quatro-
cientos veinte y un p.s decon en esta
forma: trece mil trescientos
setenta y seis p.s por el de el
Seminario al resp.to de treinta
y dos p.s decon cada una de las Com-
pradas quatrocientas diez
y ocho toneladas; y un mil y
quarenta y cinco p.s por el de la
demasia al de dos y medio por ser
Nao de primer viage . . . || 14421..

Cargada en la 9.ta de sela.o de 1758 — al n.o 2.o p.la 51

Fr.ta nom.da N.ra S.ra de Monserrate propria de la R.l Comp.a de Barcelona de porte de dosciontas y nueve toneladas en bodega que con reg.tro salió p.a Honduras en dho dia tres de Ag.to su Maestre d.n Pedro Barceló; Contribuyó siete mil y un r.s y diez y siete mrs de v.n, los seis mil seiscientos ochenta y ocho r.s por el dro del Seminario al respecto de treinta y dos r.s de la misma especie, y los trescientos y trece r.s y diez y siete mrs por el de la Universidad al de real y medio por no ser Flota de primer viage — 7001-17.

Cl.

en el Lib.o de la Universidad de dho a.o de 1758 a f.o

Carg.do en la q.ta de el Col.o de la ño de 1758. al 2.o numero p.l.s 22. ⅝ e

No tubo droz la Intro.n de Maz.ta ...

Navio nom.os la Ximena pro- pio de d.n Juan de Olave y Comp.a y deporte de quinientas quar.ta y nueve toneladas y dos octavos, en bodega que con Reg.tros de azogue y frutos salió para Veracruz en v.te y cinco de Sep.re su M.re d.n Luis de Aristegui Contribuyó ochocientos vein- te y tres p.s dea ciento veinte y ocho quartos, y siete sep.ta antigua al respecto de doces. de sep.ta antigua cadauna segun lo resuelto por R.l ord.n de siete de Enero de mil setecientos cinq.ta y cinco para los Reg.tros

de solo pesos, y valen Docemil quatrocientos y seis p.^s y veinteinu. de v.^n ... 1204.6-20

Cargo d.^a s ta eng. de el col.^o 8 del año de 1758. al n.^a 2. pla.^s 25.
La Unio.^n no tubo dros ......

Navio nombrado el Oriente propio de d.^n Jacinto Joph de Barrios y de porte de seiscientas veinte toneladas en bodega que en la misma forma y con el anteced.^te salio para Veracruz, su Mre d.^n Aug.^n de Tchaso contribuyo novecientos y treinta p.^s de dha especie, que valen Catorcemil y quatro p.^s y veinte y quatro mrs de v.^n ... 14004.24

Cargo d.^a en la g.^a 1.ª de la 8 del 1758. al n.º 21. pl.^s 52.
en el de la lmo. de dha a fol.^o

Fragata nom.^da Sn Nicolas propia de d.^n Juan de Chourio

y de porte de ciento setenta
y ocho y media toneladas en bo-
dega, que con registro salió
para Maracaybo en veinte y cinco
de Sept.e su Maestre D.n Estevan
Miguel Maria, Contribuyó
seis mil ciento cinquenta y
ocho r.s y ocho m.rs de v.n los
cinco mil setecientos y doce
correspond.tes al seminario al
respecto de treinta y dos r.s
la proporcion de cada tonelada;
y los quatrocientos quar.ta
y seis r.s y ocho m.rs restan-
tes por el alza nueva a dos y
medio r.s por ser nao de primer viage ... 6158 ..8

Cargo en la q.ta de e.l 8 Col.o de el año de 1758 al num.o 2.o plan.a 51 — y en el lib.o de la uni versidad de d.ho año a f.s 1.o

Navio Nra. S.ra de la Concepcion, ô el Victorioso su dueño y M.e D.n Mig.l Ant.o Armida y deporte de trescientas noventa toneladas en bodega que con Registro salio para el P.to de Campeche en veinte y cinco de sep.re contribuyo ochocientos seventa y siete p.s de ciento veinte y ochos; tres quatro r.s y veinte y seis mrs dep.ta antig.o los ochocientos veinte y ocho pesos y seis r.s por el oro de el Seminario à treinta y dos r.s vellon cada una; y los treinta y ocho pesos seis r.s y veinte y seis mrs restantes por el dos

la Universidad al de Real y
medio por no ser Nao de pri-
mer viage, que valen trece
mil y seventa y cinco r.s de v.n 13065.

Cargo en la q.ta del año de 1758 a el n.o 2.o planas 31.

D.o en el lib.o de la Universidad de d.ho año a f.o

Navio nom.do S.n Spiridion
propio de d.n Lorenzo del Villar
de porte de trecientas seten-
ta y nueve ^y tres quartas toneladas en bodega
que con Reg.tro salio para los
Puertos del Sur en veinte
y cinco de Sept.re su Mre. d.n
Lorenzo del Villar, contribuyó
ochocientos quarenta y qua-
tro p.s de ciento veinte y ocho
quartos, seis r.s y veinte mre.s
de p.ta antigua, que valen doce mil

setecientos veinte y dos r.s y dos mrs de v.on los ochocientos seis p.s siete r.s y treinta y tres mrs por el dro del Colegio, y los treinta y siete p.s seis r.s y veinte y un mrs por el dela unio.d — 128722..2

Se hizo cargo en la q.ta del año de 1758 al n.o 2.o plana 22. Y en el lib.o dela adn.i 8 vers. de dho año a fol.o

Paquebot nombrado S.n fran.co Xavier su dueño y M.re D.n Xptoval de Anzion, y de porte de Ciento y diez y nueve toneladas en bodega que con Registro salió para el P.to de Cartagena en veinte y cinco de sept.re Contribuyó diez mil Ciento treinta y ocho r.s y treinta

y tres mrs. de vn, los nueve mil
novecientos y setenta ps. y diez
y seis mrs. por el dro. del Se-
minario sobre las referidas
Ciento y diez y nueve toneladas,
las ochenta y ocho y cincuen-
ta y un Centavos ocupadas
con ropas y efectos de palmeo
a seis ps. de a ocho rs. cap.ta efec-
tivos cada una, y las treinta
y quarenta y nueve Centavos
toneladas con en [illegible] fru-
tos y abarrotes a tres ps. de
dha moneda, y los Ciento se-
tenta y ocho rs. diez y siete
mrs. de vn. restantes cumplimto.

àlos citados diezmil ciento
treinta y ocho r.s y treinta y
tres mrs por el dela conv.da
al de Real y medio por no ser
Nao de primer viage. — # 10138 — 33

Cargdo en la q.ta
de el año de 1758.
al n.o 2.o planas
33.
D.r
en el Lib.o de la Uni.
versidad de ahoaño
f.o

Navio nom.do el Principe
propio de d.n Thomas Nuñez
y de porte de trescientas no.ta
y vna toneladas y tres octa-
vos en bodega su cap.n d.n
Jph Ramos que con Reaxistro
salio para el P.to del Callao en
veinte y quatro de Diz.re Con-
tribuyo ochocientos y seten-
ta p.s de Ciento veinte y ocho q.tos
Cinco r.s y diez mrs de p.ta ant.a
que valen trecemil cientos y

— 13111 — 6

onze r.^s y seis mrs̃ de v.^n los
ochocientos treinta y un p.^s cin
co r.^s y trecemrs̃ correspond.^tes
al seminario á dos p.^s de á ocho
r.^s de p.^ta efectivos cada tonelada,
y los treinta y ocho p.^s siete r.^s
y treinta y un mrs restantes
por el de la comis.^d al der.^o y me-
dio por no ser nao de primer
viage . . . . 138111 . . . 6

Carg.^da en la q.^ta de la.^o 8 del 1758. a el n.º 2.º plana 16 y 17 en el lib.^o de la Anv.^d de dho a.^o a f.^o

Ju.^ta la Fr.^ta la Perla propia de la
Comp.^a de la Havana y de porte
de trescientas treinta y una
toneladas y siete octavos en
bodega que con Reg.^o estro sa-
lió para aq.^l Puerto en v.^te y quatro

de Dios, de el Ill.mo S.r D.n Diego
Alvarez, Contribuyó tres mil
quinientos noventa y dos p.s
y treinta mrs de v.n; los tres
mil quatrocientos treinta
y dos p.s por el Ill.mo del Semin.o
sobre ciento siete y quarta
toneladas utiles que cargó al
respecto de dos p.s de à ocho r.s
de p.ta efectivos cada una, y
los ciento setenta r.s y trein-
ta mrs restantes por el de
la Universidad al ser y me-
dio por no ser Nao de primer
viage. ... 3592..30

Cargada en la q.ta
del año de 1758.
el n.o 2.o plan. 18.

Paquebot S.n Ellig.o propio de
la misma Compañia y deporte

Enel. Lib.o de la Univ.d de dho a.o a fol.o

de Ciento quarenta y siete to-
neladas y tres octavos en la re-
ga que con respecto de dos
el anteced.te para el mismo p.to
Li. el Mre D. Fran.co Armaylea,
Contribuyó vn mil ciento tre-
inta y dos p.s y treinta y dos
mrs de v.n; los vn mil ochen-
ta y dos p. y ocho mrs por el
uno del seminario sobre trein-
ta y tres toneladas y ochenta
y dos centavos que ha cargado
utiles en las de embarques al
respecto de dos p.s de a ocho p.s
de p.ta efectivos cada una, y los
cincuenta p.s y veinte y quatro mrs

3.6592. 3.

Ver tanto im por es dela Rrie d
-dad de Real y medio por nacer
Nao de primer viage... 18132..32

do
Carg. enta
ta
q. de el año de
1758. al nº 2º. pla
nas 40.

J.
en el Lib.º de la
Inv.º de dho a
del 1758. af.º

Navio nom.os S. Pedro pro-
pio de D.n Fran.co Mendinueta
y de porte de dos ziento quara-
nenta y tres toneladas y cin
co octavos en bodega, que
con Permittos salio para Bue-
nos ayres con escala en
la Costa de Guinea en ve-
inte y siete de Diz.re di-
D.n Domingo Antonio del
Valle, contribuyo seis mil

63139.18

quatrocientos i noventa y
nueve r.s y quince mrs de v.n
seis mil y veinte y ocho r.s

y diez y ocho maravedís por el

diezmo del Seminario sobre Ciento ochenta y ocho toneladas

y treinta y nueve centavos

que cargó útiles en las de

su arqueo a treinta y dos

reales de la misma especie

cada una, y los quatro cien

tos setenta reales y treinta y

tres maravedís restantes por el

dela Universidad al de dos

y medio reales por ser Navio de

primer viage.......... 6499.11

Y en cumplimiento de auto proveido por el Illmo.

Dn. Estevan Joseph de Abarria Cavallero del orden de

Calatrava del Consejo y Cam.ra de S. M. en el
Supremo de las Indias, y Presid.te de la R.l Aud.a
de Contratacion ante Pedro Sanchez Bernal
en nueve del corriente, à pedim.to de la parte
del R.l Colegio Seminario y Univ.d de Sevilla,
doy esta en Cadiz â doce de Enero de mil
Setecientos y cinquenta y nueve.

Carlos Valenciano

D.n Carlos Valenciano Cav.ro del Orn de Sant.o del Cons.o de V. M. en el R.l de Haz.da su S.rio Cont.or mayor y Juez oficial de la R.l Aud.a de la Contratac.n á Indias.

Certifico que los provistos á empleos de America que se despachan á aquellos Reynos, y Contribuyen cada uno la limosna de cincuenta pesos de á ocho r.s de plata efectiva para el Colegio Seminario y Universidad de Mareantes de Sevilla por la dispensa del Juramento que se les manda hacer en la expresada Audiencia cuio importe percive su Apoderado en esta Ciudad, y se han verificado en el año proxi.mo pasado son los siguientes.

Cazo dos en la q.ta de el 8 Col.o de el año de 1758. ap.ls 53

D.n Joseph Fajardo y Covarrubias electo oficial R.l de las Casas de Pachuca, que por la referida razon Contribuyó .... R.s V.n 3800

Cargo en la dos
9.ta deel 8 año de
1758 ap.s 104

D.n Agustin Galdiano y Azcona, electo Alcalde mayor de Xiquilpa, y S.n Juan de Peribam, contribuyó por la misma razon..... $800

Cargo en la dos
9.ta dela 8 del 1758.
ap.s 105

D.n Joseph Ventura Manzo de Velasco electo Alcalde mayor de Atitan y Atepenatitan, contribuyó... $800

T en virtud de auto proveido por el M. Ill.mo S.r D.n Esteban Joseph de Abarca y Lmas, Cavallero del orden de Calatrava del Consejo y Camara de S. M. en el de Indias y Presid.te dela referida R.l Audiencia á pedimento del

parte del expresado R.l Colegio Seminario y Universidad de Mareantes en nueve del corriente ante Pedro Sanchez Bernal, doy la presente en Cadiz â doce de Enero de mil setecientos cincuenta y nueve.

Santos Valenciano

D.n Carlos Valenciano Cauallero del Orden de S.n tiago del Consejo de S. M. en el R.l Hacienda su secretario y Contad.or Mayor Juez Oficial dela R.l Audiencia y Casa de Contratacion a Indias.

Certifico, que las Cantidades que han entrado en poder del Apoderado del R.l Colegio seminario y Universidad de Mareantes dela ciudad de sevilla por el drõ de toneladas que le perteneze de los Navios y demas embarcaciones que han salido à nauegar à los Puertos dela America desde primero de Enero del año proximo pasado hasta fin de èl con expresion de sus Dueños, ò fletadores y Maestres,

toneladas que tubieron de arqueo en Bo

dega Respecto de no deverse incluir las de

Entrepuentes son con distincion como se sigue

Cargado en la quenta del co.1º del año del 1759 al num.º 2º planas

Navio nombrado Nra S. del Pilar propio de D. Miguel de Uriartte deporte de tres

en el libro y q.ta de la Univ.d de dho año a fol. 1º

cientas y ochenta tonela das en Bodega que con

resivido salio para el Rio

entres de Enero su Arre

D Nicolas de Cañas tru

xillo contribuio doze mill

setecientos y treinta rs

de vellon los doze mill cien

to y seventa rs por el dro

del Seminario al resp.to

de dos pesos de adiez y seis rs. de vn. cada tonelada; y los quinientos y setenta rs. restantes por el dela Universidad àl de vno y medio rs. cada una - 12573 o -"-

Cargo de 1.a enq.ta del colº. delaño de 1752. al num.º 2.º a ... planas

Dre. en el libro y quenta dela Vnio.d del mismo a f.s

Navio nombrado S.n Juan Baptista alias el tosca no propio de D. Santos Anton Mateu de porte de quatrocientas y nueve toneladas en Bodega que con registro salió para el Sur en quinze de Enero su Maestre D.n Joseph Joachin de Sos, Contribuio treze

mill setecientos y un rs.

diez y siete mrs de vellon,

los treze mill ochenta y

ocho rs. por el dro del se

minario àl respecto de

dos pesos de adiez y seis rs

de vellon cada tonelada,

y los seiscientos y treze

rs. diez y siete mrs res

tantes por el de la univer

sidad al de uno y medio rs

de la misma especie cada

una 13701. 17

Carg.da enla 9.ta del col. 1o dela del 159. al 12o numo pl.o — Fr.a Fragatta Nom.da N.a S.a Novenos propria de los cinco Gremios

Dta enlaq.ª y lib.º de la Univ.d de dho año a f.º

de Madrid deporte de
ciento y setenta toneladas,
y vn octabo de otra en Bo
dega que con registro salio
para Honduras en veinte
y nueue de Enero su Arre
Dn. Pedro Echandia, contri
buio cinco mill seiscientos
noventa y nueue rs. y seis
mrs. de vellon, los cinco
mill quatrocientos quaren
ta y quatro rs. por el dro
del seminario al respecto
de dos pesos de a diez y seis rs.
v. cada tonelada; y los

5699. - 06

Caº en la de quenta del año de 17.. a f.º

Dta en el libro y quenta de la Univ.d del dho año a fol.º

doscientos cinquenta y cinco

rs. y seis mrs. Notandose

por el dela Universidad al do

uno y medio rs. por ser em

barcacion que ha hecho

viage. - - - - - - - - - - - - - - - 5692. - 0

Cargo en la quenta del colº. de el año de 1757. al numero 2º. p. 15. — Navio nombrado S. S. Joseph

propio dela Rl. Compañia Gui

puzcoana de Caracas de

porte de seiscientas ochen

ta y dos y tres octabos tone

ladas en Bodega que sa

lio a navegar en veinte y

quatro de Marzo su Mre.

D. Matias Aranaes Contr.

Jdn. en el libro y quenta dela Univd. de dho año a fol.

20443 .. 03

bio dos mill quatrocientos
Quarenta y tres rs. diez y
siete mrs. de vn. los dos mill
trescientos treinta y quatro
rs. y tres mrs. por setenta
y dos toneladas noventa y
quatro Centabos utiles
que Cargó con efectos de
palmeo y frutos al resp.to
de diez y seis rs. de plata
provincial efectibos cada
una, y los ciento y nueve
rs. y Catorse mrs. restan
tes al 1 dela Universidad
de Mareantes al de uno
y medio rs. de dha especia

por no ser Nao de primer

viage. . . . . 25443 - 03.

Cargo. en la q. dos tres del col. 18.o del año de 1752. al n.o 2.o plan.

D. en la de la Ynro. a fol.o

Navio nombrado el Diam,

su Dueño D.n Antonio Ro

driguez y de porte de trescien

tas Noventa y una y media

toneladas en Bodega que

con registro salio para el

Puerto de Cartagena

en veinte y quatro de

Marzo, Contribuio tre

inta y dos mill trescientos

noventa y nueve rr.s diez y

seis m.s de vellon, los vein

te y seis mill y quarenta

rs. diez y seis mrs. por el
dro. del Seminario sobre las
doscientas y setenta y una
toneladas veinte y cinco y
medio Centavos ocupadas con
Ropas y efectos de palmeo à
seis pesos de ocho rs. de plata
efectivos cada una, y los cin
co mill setecientos setenta y
un rs. veinte y seis mrs.
por ciento y veinte tone-
ladas veinte y quatro y
medio Centavos Cumplimto.
à su arqueo ocupadas con
enfunques frutos y abarro
tes à tres pesos de dha.

32,099.

Moneda, y los quinien

tos ochenta y siete rx y ocho

mxs de vellon Montantes

Cumplimiento alos citados

treinta y dos mill tresczien

tos noventa y nueve rx dies

y seis mxs por el dela uni

versidad al de real y medio 325399 - 16

Cargo en la 9ta decla Col.o de el año de 1759 a el n.o 2.o plan.

Data en el lib.o y quenta dela Univ.d a

Navio nombrado la Asum

pcion propio dela R.l Com

pañia dela Havana y de

porte de quinientas seten

ta y nueve y siete ochavos to

neladas en Bodega que con

registro salio para aquel

Puerto en veinte y seis

de Junio su Maestre Dn
Antonio Sebastian Ferns.
Contribuio quatro mill qua-
trocientos seventa y siete
rs. diez y nueve mrs de s.
los quatro mill doscientos
ochenta y siete rs. diez y
ocho mrs por el dro de
Seminario sobre ciento
treinta y tres toneladas
y treinta y seis centavos
utiles que cargo al res.
pecto de dos pesos de a ocho
rs. de plata provincial,
efectivos cada una y los
doscientos rs y un mrs.

Restantes por el de la uni

versidad al de uno y medio

rs. dela propria moneda 13167. 12.

Carg.do eng.ta del col.o 8 al n.o 2.o pla nas — Navio nombrado el Jason

propio de D. Joseph de Sierra

y deporte de quinientas trè

inta y siete y quatro octa

bos Toneladas en Bodega

su Maestre el dho D.

Joseph de Sierra que con

Registro salió para el Puer

to de la Veracruz en cinco

de septiembre contribuió

ochocientos y seis pesos

de ciento veinte y ocho q.tos

y dos rs. deplata antigua

que importa el dho de el
Seminario de S.N Telmo al
Respecto de doze rs. de plata
dha, cada tonelada de su
arqueo, que hazen — 12U141 – 06

Cargo en la qta del Colo. al numero 2o plan.

Navio Na. Sa. del Rosa-
rio alias el Alcon pro
prio de D.N Thomas de Apo
daca de porte de quinientas
ochenta y quatro y media
toneladas en Bodega su
Maestre D.N Domingo Apo
daca que salio con registro
de frutos para el Puerto
de la Veracruz en seis
de Septiembre contribuio
ochocientos setenta y seis

U7002 – 2[illegible]

pesos de ciento veinte y ocho quartos y seis rs. de platta antigua que im- porta el dro. del Semina- rio de S.n Telmo al respto. de doze rs. de platta dha ca- da tonelada dela demas arqueo que hazen treze mill dosciento y dos rs. y veinte y ocho mrs. de vellon — 13202.28

Cargo en la q.ta del Col.o de e.e a.o de 1759. ap.te

Fragata S.n Carlos propria dela R.l Compañia de la Havana de porte de trescientas y diez tonela das en Bodega que salio para el Puerto de Cuba en seis de Noviembre

Data en la quenta lib.o dela Univ.d de dho año. af.o

Su Magestad D. Fran.co
Armaolea contribuió
dos mill trescientos qua-
renta y siette rs. y doze
mrs de vellon los dos mill
cientos setenta y siette
rs. y nueve mrs por se
senta y ocho toneladas
y quatro centabos viles
que cargó delas dhas arq,
àl respecto de dos pesos
de aocho rs. de plata pro
vincial efectibos cada
vna; y los ciento y se-
tenta rs y tres mrs
de los restantes corres
pondientes àla Univer
sidad àl de dos y

y medio rr.s cada una ― 23347-

Yen cumplimiento del auto proveido po

el Illmo. Sr. D. Esteban Jph de Abaria Ca

vallero del orden de Calatrava del Co

nsejo y Camara de S. M. en el de Ind

y Presidente de la Rl. Aud.a de Contr

tacion ante Calixto Sanz en nueve

de Enero a pedimento de la parte del

Rl Colegio Seminario de Sevilla d

esta en Cadiz a diez de Febrero de

mill setecientos y setenta ―

Santos Palomino

t

Dn. Carlos Valenciano Cavallero del orden de Sn. tiago del Consejo de S. M. en el Rl. Hacienda su S.º y Contador Mayor Juez oficial de la Rl. Aud.a y Casa de Contratacion a Ynd.s

Certifico que los Provistos à Empleos de America que se despachan à aquellos Reinos y Contribuyen cada uno la limosna de cinquenta pesos de à ocho ss. de plata efectiva para el Colegio seminario y Universidad de Mareantes de Sevilla por la dispensa del Juramento que se les manda hazer en la expresada Audiencia cuio importe percive su Apoderado en esta ciudad y se hàn verificado en èl año proximo pasado ès en la forma siguiente.

Carg.^o en la quenta de el año de 1752. al num.^o 1 dos planas

D. Manuel de Azlor Electo Governador de la Ciudad de Santto Domingo, que por la referida Razon Contribuio. — 800 —

Y en virtud de auto provehido por el Illmo Sr Dn Estevan Joseph de Abaria Cavallero de Orden de Calatrava del Consejo y Camara de Indias y Presidente de esta Real Audiencia ante Calisto Sanz en nueve de Enero a pedimento de la parte del Real Colegio Seminario de Sevilla, doy esta en Cadiz a diez de Febrero de mill settecientos y settenta.

Carlos Valenzuela [rubric]

Dn. Carlos Valenciano Cavallero del órden de Sn. Tiago del Consejo de S. M. en el Rl. de Hacienda su Secrettario, y Contador mayor Juez Óficial de la Real Audiencia de Contratacion á las Yndias.

Certifico que segun se reconoce de los Papeles que paran enla Contaduria prãl de la citada Rl. Audiencia de mi cargo consta haver entrado en poder de Dn. Joseph Franco. de Villanueba Apoderado en èsta Ciudad del Rl. Colegio Seminario de San Telmo, y Universidad de Mareantes de la Ciudad de Sevilla, diferentes cantidades de Reales procedidas del derecho de Toneladas de Bodega, que le èsta señalado en los Navios, y demas Embarcaciones, que con registro salieron para distintos Puertos de America desde primero de Enero, hasta fin de Dizre. del año proximo pasado, con èxprecion de sus Nombres, Dueños, ó Fletadores, Maestres, y toneladas de solo Bodega, respecto no deverse comprehender en èste derecho las de Entrepuentes, que todo ès en la forma siguiente.

	Rs. y mrs. de Vellon
Fragata nombrada Sn. Christoval (alias) la Perla propria de la Rl. Compañia de la Havana, su Mre. Dn. Diego Morphi, que en nueve de Enero salio á navegar para los Puertos de Cuba, y Havana pagó á el Apoderado del Colegio seminario de Sn. Telmo tres mil ciento diez y siette	

3

reales, y seis mrs de vellon los dos-
mil novecientos setenta y siete Rs y ve-
inte mrs pertenecientes al dro del se-
minario en las noventa y tres y cin-
coentavos toneladas que cargo utti-
les de las trescientas treinta y una
y siete octavos toneladas que arquea
en Bodega al respecto de treintta y
dos reales de la misma moneda
cada tonelada, y los ciento trein-
ta y nueve reales y veinte mrs
restantes por el de la universidad al
de uno y medio reales de la propria
especie por no ser Fragata de primer
viage .... 3117 _ 6

Fragata Nra Sra del Rosario alias la
Galera Esperanza propria de D. Anttonio Esturimiana su Mre D. Balthasar de Arrillaga, que en onze de Enero salio para los Puertos del Mar del Sur, ocho mil doscientos ochenta reales de vellon, los siette mil seiscientos ochenta reales de doscientas quarenta toneladas que tiene de arqueo en Bodega al respecto de treinta y dos reales dichos cada una, y los seiscienttos rea-

67

les restantes por el de la universidad al de dos y medio reales por ser Fragata de primer viage .... 8U280 —

Navio Sn. Ygnacio propio de la R. Compañia de Caracas, su Mre. Dn. Martin de Atalay que en onze de Enero salio para el Puerto de la Guaira, cinco mil doscientos veinte y cinco reales, y onze mrs. de vellon, los quatro mil novecientos noventa y un reales y doze mrs. por el dro. del Seminario en ciento cinquenta y cinco toneladas noventa y ocho centavos de otra que cargo utiles al respecto de treinta y dos reales de dha especie cada una, y los doscientos treinta y tres reales, y treinta y tres mrs. restantes, por el de la universidad al de uno y medio reales por no ser primer viage .... 5U225 — 11

Navio Sn. Juan Evangelista propio de Dn. Francisco de Mendinueta su Mre. Dn. Julian Antonio de Yrculla, que en dos de Febrero salio para el Puerto de Buenos Aires con escala en Guinea, quatro mil doscientos veinte y siete reales; y catorze mrs. de vellon los quatro mil treinta y ocho rs., y cinco mrs. por el dro. del Seminario en ciento veinte y seis toneladas diez y nueve y un quarto centavos de otra que cargo con ropas, enfunques, frutos, y abarrotes de las

Ciento noventa y cinco, y tres octavos to-
neladas de Bodega, al respecto de treinta
y dos rs, de la misma especie cada una
y los ciento ochenta y nueve rs, y nueve
mrs restantes al de la universidad al
de uno y medio rs por ser Navio que
hizo viage 45227

Fragata nra Sra del Buen-viage propria
del Marques de Arizon su Mre Dn Juan
Bastera que en quatro de Febrero salio
para Cartagena, Diez y ocho mil docien-
tos cinquenta y siete rs, y dos mrs de ve-
llon, los treze mil treinta y ocho rs, y ve-
inte y quatro mrs por el dro del Semi-
nario en ciento treinta y cinco toneladas
ochenta y dos centavos, de otra ocupadas
con ropas y efectos de palmeo al respecto
de noventa y seis rs. de la misma especie
cada una, quatro mil ochocientos setenta
y dos rs, y veinte y dos mrs de ciento, y
una toneladas treinta y medio centavos de
su arqueo en Bodega al de quarenta y ocho
rs dhos, y los trescientos cinquenta y cinco
rs, y veinte y quatro mrs restantes por el
de la universidad de las referidas dosci-
entas treinta y siete toneladas doze y me-
dio centavos a uno y medio rs por no ser
de primer viage .... 18257_2

Navio Sn Fran.co Xavier de la R. Compañia
de Caracas su Mre Dn Vizente Clorriaga
que salio para la Guaira en veinte y tres
de Abril, quatro mil ciento setenta y un
rs. de Vellon, los tres mil novecientos seten-
ta y quatro rs, y veinte y quatro mrs por

el dro del Seminario en ciento veinte y quatro toneladas veinte y vn centavos de otra vtiles que ha cargado al respecto de treinta y dos rs de Vellon cada vna, y los ciento ochenta y seis rs, y diez mrs restantes á la vniversidad de Mareantes al 2 vno y medio Rs por no ser primer viage — 4161 —

Navio el Constante de los Herederos de Dn Francisco de Sn Gines, su Mre Dn Juan Bautista de Orangoiti vno de los de la flota que salio para Vera Cruz en treinta de Junio, setenta mil trescientos treinta y tres rs, y seis mrs de Vellon valor de quatro mil y ses pesos y quatro rs de plata de á ciento veinte y ocho quartos por el dro del Seminario en las vn mil y vna toneladas y cinco octavos de otra, que tiene de arqueo en Bodega á razon de quatro pesos de dha especie cada vna — 70333 — 6

Navio nra. Sra de Begoña ó el Vencedor de Dn Manuel Ribero y Compa su Mre Dn Manuel Ribero Cordero uno de los de la flota que salio para el Puerto de Vera-cruz en veinte y nueve de Junio, quarenta y ocho mil seiscientos y nueve Rs y treinta y dos mrs de Vellon por el valor de tres mil doscientos veinte y ocho pesos de ciento veinte y ocho quartos en el dro del Seminario de las ochocientas y siete toneladas que tiene en Bodega, á razon de quatro pesos de dha especie cada vna — 48609 — 30.

Navio el Buen Consejo alias Sn Fermin, propio de los cinco Gremios de Madrid su Mre Dn Juan Ygnacio de Bertiz vno de los de la flota que salio para el Puerto

el dho al Seminario de quatrocientas treinta
toneladas de su arqueo en Bodega al respecto
de quatro pesos de dha especie cada una........ 25907 — 6

~ Navio nombrado el Rayo Vizcaino Dueño Dn
Domingo de Aguirre Iturberoaga, y Mre Dn
Augustin de la Parra, uno de los de la flota que
salio para el Puerto de Vera-Cruz en trein-
ta de Junio, veinte y un mil quinientos trein-
ta y quatro rs, y quatro mrs de Vellon valor
de un mil quatrocientos treinta pesos de ci-
ento veinte y ocho quartos por el dho al Semi-
nario de las trescientas cinquenta y siette y
media toneladas que tiene de arqueo en
Bodega al respecto de quatro pesos de di-
cha especie cada una.................. 21534 — 4

~ Navio Sn Fernando, Dueño Dn Joseph Sanchez
de la Madrid, y Mre Dn Bernardo Goycoa uno
de los de la flota que salio para el Puerto de la
Vera-Cruz en veinte y nueve de Junio. Di-
ez y seis mil doscientos ochenta y seis rs
y quatro mrs de Vellon valor de un mil y
ochenta y un pesos, y quatro rs de Plata de
á ciento veinte y ocho quartos por el dho al
Seminario de las doscientas y setenta to-
neladas y tres octavos de otra que tiene de
arqueo en Bodega á razon de quatro pesos
de dha especie cada una.................. 16286 — 4

~ Navio el Nuebo Loreto, Dueño el Marques de
Casa Arizon, y Mre Dn Joseph Antonio Rohor
ques, uno de los de la flota que salio en veinte
y nueve de Junio para el Puerto de VeraCruz
veinte y cinco mil trescientos setenta y seis
rs, y veinte mrs de Vellon valor de un mil
seiscientos ochenta y quatro pesos, y quatro
rs de plata de á ciento veinte y ocho quartos
por el dho al Seminario de las quatrocien-
tas veinte y una toneladas y un octavo de
otra que tiene de arqueo en Bodega, al respec
to de quatro pesos de la nominada Moneda
cada una.................. 25366 — 20

~ Navio S.n Pedro Dueño D.n Joseph del Duque, y Mre D.n Juan Celiex que en veinte y nueve de Junio salio à navegar con reg.o para el Puerto de Cartag.a veinte mil ciento treinta y cinco rs, y cinco mrs de Vellon los cinco mil ochocientos diez y ocho rs, y onze mrs de sesenta toneladas setenta y tres quartos centavos de otra ocupadas con efectos de palmeo al respecto de seis pesos de ocho rs plata provincial efectivos cada una, treze mil setecientos noventa y quatro rs, y veinte y ocho mrs, de doscientas ochenta y siete toneladas treinta y nueve y quatro centavos cumplimiento à las trescientas quarenta y ocho de su arqueo en Bodega, con frutos, enjunques y abarrotes al de tres pesos de la misma especie, y los quinientos veinte y dos rs de Vellon restantes pertenecientes à la universidad de Mareantes al de uno y medio rs dhos cada tonelada de Bodega por ser navio que antecedentemente hizo viage à la America .... 20135 — S

~ Navio S.n Tiago propio de la R.l Compañia Guipuzcoana, Mre D.n Antonio Pasqual de Echeverria que en veinte y nueve de Junio salio para el Puerto de la Guaira en Caracas, quatro mil quatrocientos noventa y ocho rs de Vellon los quatro mil doscientos noventa y seis y veinte y dos mrs por el dro del Seminario al respecto de treinta y dos rs de Vellon por cada tonelada de las ciento treinta y quatro y veinte y siete centavos de otra utiles que hà cargado de las doscientas quatro, y tres octavos que tiene de arqueo en Bodega, y los doscientos y un rs, y doze mrs restantes correspondientes à la universidad al de uno y medio rs de dicha especie por ser Navio que hizo viage .... 4498 — " —

~ Navio la Asumpcion propio de la R.l Compañia de la Havana su Mre D.n Antonio Sebastian Fernandez que en treinta de Junio salio para el Puerto de la Havana siete mil quinientos y cinco rs. de Vellon los siete mil ciento setenta y ocho rs, y treinta y tres mrs por el dro al Seminario de doscientas veinte y quatro toneladas y tres centavos de otra utiles que ha cargado de las quinientas setenta y nueve y siete octavos que tiene de arqueo en Bodega al respecto de treinta y dos rs de la misma especie cada una, y 3

los trescientos treinta y seis rs.̃, y un maravedi
restantes al dela unibersidad al de uno y medio
rs. ẽhos por ser Navio que antes hizo viage........ 7505—11

~ Polacra Sn. Francisco Xavier propria de los cinco Gremios mayores de Madrid su Mre. Dn. Juan Miguel de Larrain que en veinte y nueve de Junio salio á navegar para el Puerto de Sto. Thomas de Castilla en la Provincia de Honduras, quatro mil quarenta y nueve rs., y diez mrs. de vellon, en las ciento y veinte toneladas, y siete óctavos de otra que tiene de arqueo en Bodega, los tres mil óchocientos sesenta y ócho rs., por el dro. del Seminario al respecto de treinta y dos rs. de la misma especie cada una, y los ciento óchenta y un rs., y diez mrs. restantes por el de la unibersidad al de uno y medio rs. ẽhos por ser Nao de segdo. viage.... 4049—10

~ Navio la Fetis su Dueño Dn. Manuel Ribero Gonzalez, y Mre. Dn. Joseph Antonio Ribero que en siete de Septiembre salio para el Puerto de Cartagena de Indias, veinte y ocho mil quinientos setenta y un rs. y catorze mrs. de vellon los veinte y siete mil novecientos catorze rs., y catorze mrs. por el dro. al Seminario de ciento quarenta y tres toneladas cinquenta y cinco centavos de otra ocupadas con efectos de Palmeo á razon de noventa y seis rs. de la misma especie cada una, y doscientas noventa y quatro toneladas quarenta y cinco centavos cumplimiento á las quatrocientas treinta y ocho que tiene de arqueo en Bodega al de quarenta y ocho rs. ẽhos, y los seiscientos cinquenta y siete rs. restantes al de la universidad al de uno y medio rs. de la propria especie por ser Navio que antecedentemente ha hecho viage........ 28571—14

~ Navio el Gallardo, Dueño Dn. Manuel Ribero y Pajos, Mre. Dn. Antonio Suanes, incluso en el numero de los de la flota, y salio á Navegar en siete de Septiembre para el Puerto de Vera Cruz, veinte y seis mil óchenta y nueve rs., y catorze mrs. de vellon valor de un mil setecientos treinta y dos pesos, y quatro rs. de plata de ciento veinte y ócho quartos

por el dro al Seminario en las quatrocientas treinta y tres toneladas y un octavo de otra que arquea en Bodega al respecto de quatro pesos de dha especie cada una ...... 26089 — 14

~ Navio Sn Christoval proprio dela Rl. Compañia dela Havana Mre Dn Francisco Ballivian que en veinte y quatro de Novre salio para el Puerto de la Havana trescientos noventa y seis rs, y veinte y dos mrs de vellon los trescientos setenta y ocho rs, y treinta mrs por el dro al Seminario se onze toneladas ochenta y quatro centavos de otra utiles que ha cargado á razon de de treinta y dos rs. de la misma moneda cada una, y los diez y siete rs, y veintte y seis mrs restantes al de la universidad á uno y medio reales por ser nabio que hizo viage .... 0396 — 22

~ Navio Sn Carlos proprio de dha Compañia su Mre Dn Miguel Santos del Camino que salio para el Puerto de la Havana en veinte y quatro de Noviembre, Dos mil docientos cinquenta rs. de Vellon, y siete mrs, los dos mil ciento quarentta y nueve rs. y quinze mrs, por el dro del Seminario en seventa y siete toneladas y diez y siete centavos utiles que ha cargado de las de su arqueo al respecto de treinta y dos rs. de dha especie cada una, y los cien rs, y veinte y seis mrs restantes al de la universidad al de uno y medio rs, por ser Navio que antecedentemte. hizo viage ...... 2250 — 7

~ Navio Sta Cruz, Dueño Dn. Franco de Mendinueta y Mre Dn. Joseph Montouto, que salio par Buenos Aires por la Costa de Guinea en veintte y quatro de Novre, nueve mil ochocientos veinte rs, y catorze mrs de Vellon, los nueve mil ciento y ocho rs, y veinte y siete mrs por el dro del Seminario sobre doscientas ochenta y quatro toneladas y sesenta y cinco centavos de otra utiles que ha cargado en las trescientas cinquenta y quatro que tiene en Bodega al respecto de treinta y dos rs de dha especie cada una, y los setecientos doze rs, y veinte y un mrs restantes por el de la universidad al de Dos y medio rs del proprio valor por ser Navio de primer viage ...... 9820 — 14

— Navio Nra Sra de la Concepcion (alias) el parage Dueño Dn Lorenzo de Aristegui que salio para los Puertos del Mar del Sur en diez y nueve de Diziembre catorze mil dosscientos ochenta y siete rs, y dos mrs de Vellon, valor de novecientos quarenta y ocho pesos seis rs, y diez mrs de plata de a ciento veinte y ocho quartos los novecientos seis pesos dos rs, y diez y siete mrs de ellos por el dro al Seminario en las quatrocientas veinte y seis y media toneladas en Bodega que tiene de arqueo al respecto de treinta y dos rs de Vellon cada vna y los quarenta y dos pesos tres rs y veinte y siete mrs restantes al de la vniberssidad al de vno y medio rs, dhos por ser Navio que havia hecho viage .... 14287 — 2

Y paraque conste donde combenga doy esta en cumplimiento de Auto proveido en nueve de Enero de este año ante el Escrivano de Camara de la citada Rl Audiencia Pedro Sanchez Bernal por el Illmo S. Dn Estevan Jph de Abaria y Imaz Cavo del orden de Calatrava del Consejo de S. M. y Camara de Indias y Presidente de la enunciada Rl Audiencia a pedimento de la parte del Colegio Seminario de Santhelmo de Sevilla. Cadiz onze de febrero de mil setez tos setenta y vn

Carlos Valenciano

Dn. Carlos Valenciano Cavallero del orn. de Santiago del Consexo de S.M. en el Real de Hacienda, su Secretario y Contador mayor Juez Oficial de la Real Audiencia de Contratacion â las Indias.

Certifico que haviendose reconocido los papeles que paran en la citada Contaduria prãl de mi cargo Consta que Dn. Joseph Franco. de Villanueva, Apoderado en esta Ciudad del Real Colegio Seminario de Sn. Telmo de la de Sevilla, percivio desde primero de Henero, hasta fin de Diziembre del año proximo pasado de mil setecientos y sesenta las cantidades de Reales que abaxo se expresaran, y proceden de la Limosna de cinquenta pesos de ocho Reales de plata efectivos que esta asignada a dho Colegio Seminario, por la dispensa del Juramento en el Real y Supremo Consexo de Indias, que S.M. manda exe cuten en esta Real Audiencia de Contratacion los Provistos a Empleos de America antes de darseles

la Licencia para su embarque, y los que han usa
de esta gracia, con Expresion desus nombres, y Emp
que llebaron se declara en la forma siguiente.

Reales de v

Dn. Joseph Crespo Electo Governador y Capitan General de las Provincias de Campeche, contribuyo Cinquenta pesos de ocho Reales de plata Provincial efectivos que valen ochocientos Reales de vellon — 800

Dn. Ambrosio Venavides Governador y Capitan General de la Isla y Ciudad de Puerto Rico, ochocientos Reales devellon — 800

Dn. Felix de Berroeta Governador del Presidio de valdivia, ochocientos Reales devellon — 800

Dn. Joseph Carlos de Aguero Governador y Capitan General de la Provincia dela nueva Viz-

caya ochocientos Reales de
vellon ------------------------ 800

Dn. Angel Albanez Alcalde Mayor de Sn. Phelipe de Sn. Miguel en Nueva España ochocientos Reales de vellon ------------ 800

Dn. Vicente Cañaveral Ponze de Leon Corregidor del Real y Minas de Bolaños Provincia de Nueva Galicia en Nueva España ochocientos Reales de vellon ------ 800

Dn. Carlos Velasco Alcalde Mayor de Chichicapa y Cimatlan en las Provincias de Nueva España ochocientos Reales de vellon ------ 800

Dn. Juan Manuel Gomez de la torre Governador y Capitan General de las Islas Philipinas ochocientos Reales de vellon ------------ 800

ados con efectos de paimeo en las ...

D.r Juan de Prado Governador y capitan General de la Ysla de Cuva, y Ciudad de S.n christoval de la Hav.a ochocientos Reales de vellon - - 3800-

Y en cumplimiento de Auto probeido por el Yll.mo S.or D. Estevan Joseph de Abaria y Ymar Cavallero del o[rden] de Calatrava del Consejo de S. M. y Camara de Ynd[ias] y Presidente de la citada Real Audiencia, en nueve d[e] Henero de este año ante el Escrivano de Camara Pe[dro] Sanchez Bernal, à instancia de la parte del Colegio [Se]minario de S.n Felmo de Sevilla doy esta en Cadiz à on[ce] de Febrero de mil setecientos sesenta y uno - - - - -

Carlos Valenzuela

adas con efectos de palmeo enlas [illegible]

3

dades con efectos de partirse enlas averiguar

Dn. Carlos Valenciano Cavallero del orden de Sn. Tiago del Consejo de S. M. en el Rl. de Hacienda, su Srio. y Contador maior Juez Oficial de la Rl. Auda. de Contratacion á las Indias.

Certifico: Que por los Papeles de la Contaduria Prál de mi cargo, consta haver entrado en poder de Dn. Joseph Francisco de Villanueva, Apoderado en esta Ciudad del Real Colegio Seminario de San Telmo, y Unibersidad de Mareantes de la Ciudad de Sevilla diferentes Cantidades de Reales, procedidas del derecho de Toneladas que le está señalado en las que arquean (en solo Bodega, respecto no deverse comprehender para este derecho las de Entrepuentes) los Navios, y demas embarcaciones que con Registro salieron á navegar para diferentes Puertos de America, desde primero de Enero, hasta fin de Diziembre del año proximo passado, con expresion de sus nombres, Dueños, Maestres, ó Flettadores que todo se declara en la manera siguiente.

Rs. y mrs de Vn.

Fragata nombrada Sn. Cenon, propria de la Rl. Compañia de Sn. Fernando de Sevilla su Mre. Dn. Juan Jph Mintegui, que en catorce de Abril salió á navegar con registro para el Puerto de Cartagena de Indias, pagó á el Apoderado del citado Colegio Seminario de Sn. Telmo de Sevilla, en esta Ciudad; Diez y siete mil novecientos cinquenta y seis rs., y veinte y ocho mrs de vellon, los quinze mil trescientos noventa y ocho reales, y un maravedi por aquel derecho, en ciento y sesenta toneladas treinta y nueve y cinco octabos centavos de otra, ocupadas con efectos de palmeo en las doscientas

tres toneladas y un octavo de su arqueo, en Bodega al respecto de noventa y seis reales de dicha especie por cada tonelada; Dos mil cinquenta reales, y treinta y tres maravedis correspondientes á quarenta y dos toneladas, setenta y dos siete octavos centavos, resto á dicho arqueo con frutos, y abarrotes al de quarenta y ocho reales; y los quinientos siete reales, y veinte y ocho maravedis restantes pertenecientes á la uniberxidad de Mareantes al de dos y medio real y de la misma moneda cada tonelada de las doscientas tres y un octavo de Bodega, por ser Buque de primer viage 17.956

Paquebot Sn. Francisco Xavier alias el Mentor Dueño, y Mre. Dn. Christoval de Arizon que salio con el antecedente con registro para dicho Puerto de Cartagena, onze mil seiscientos dos reales, y diez y siete maravedis de vellon, los onze mil quatrocientos veinte y quatro por el derecho del Seminario en ciento diez y nueve toneladas que arquea en Bodega y ocupo con efectos de palmeo al respecto de seis pesos de ocho reales plata provincial efectivos cada una, y los ciento setenta y ocho reales y diez y siete mrs restantes por el de la uniberxidad al de uno y medio reales de vellon por tener hecho viage antes. 11.602

~ Navio N.^a S.^a de Atocha, Dueño Dn Joseph Bux-
lando, y Me Dn Juan Jph Bacaro, que en veintte
y tres de Junio salio con Registro para el Puertto
de Cartagena, Diez y seis mil trescientos noven-
ta y nueve reales de vellon, los quinze mil no-
vecientos seventa y nueve reales, y veinte y
ocho maravedis de ellos por derecho al Semi-
nario en las quarenta y seis Toneladas cin-
quenta y ocho centavos de otra ocupadas con
efectos de palmeo al respecto de seis pesos de
ocho reales de plata provincial efectivos cada
una, y doscientas treinta y nuebe toneladas
cinquenta y quatro y medio centavos (cum-
plimiento á doscientas ochenta y seis tonela-
das y un octavo de otra que arquea en Bode-
ga) con frutos, y abarrotes al de tres pesos de
la misma especie; Y los quatrocientos veinte
y nueve reales, y seis maravedis restantes
al de la uniberssidad á razon de uno y medio
reales de dha moneda por tener hecho antter
viage .... 16ꝏ399 — ″ —

~ Paquebot N.^a S.^a de Africa, y Sn Antonio de Pa-
dua, Dueño Dn Francisco Dapelo, y Me Dn Juan Bap.^ta
Dapelo que en veinte y tres de Junio salio con re-
gistro para el Puerto de Cumaná Un mil no-
vecientos veinte y quatro reales de Vellon, los
un mil seiscientos sesenta y quatro de ellos
por el derecho al Seminario sobre ciento y
quatro toneladas que arquea dho Paquebot

al respecto de un peso de á ocho reales de platta Provincial efectivos cada una dispuesto en la R.l orden de su permiso, y los doscientos sesenta rs. restantes al de la unibersidad, al de dos y medio reales de vellon en cada una de las toneladas, por no haver executado viage anteriormentte 10324

~ Navio Sn. Joseph propio de la R.l Compañía de Caracas, Mre. Dn. Martin de Arnarez que en veinte y tres de Junio salió para el Puerto de la Guaira dos mil doscientos setenta y quatro reales, y veinte y dos maravedis de Vellon los dos mil ciento setenta y dos reales y veinte y siete maravedis de ellos por el derecho de Santelmo sobre sesenta y siete toneladas y noventa centavos de otra ocupadas con efectos sepalmeo en las seiscientas ochenta y dos Toneladas y tres octavos de otra que arquea en Bodega (al respecto) al respecto de dos pesos de ocho reales de plata provincial efectivos cada tonelada, y los ciento y un reales y veinte y nueve maravedis restantes por el de la Unibersidad al de uno y medio reales de la citada especie cada tonelada por ser Navio que tiene hecho viage anterior .... 2274 – 2

~ Fragata Sn. Antonio de Padua (alias) la Constanzia Dueños Dn. Joseph de Uque, Osorio, y Dn. Marcos Valenzuela, Mre. Dn. Juan Manuel Muñoz que en veinte y tres de Junio salio

con registro para el Puerto dela Havana ocho mil
quatrocientos noventa y cinco reales, y veinte, y
vn maravedis de vellon, los siete mil ochocien-
tos y ochenta reales de ellos por el derecho de
Sⁿ. Telmo al respecto de dos pesos de ocho reales
de plata provincial efectivos en las docientas qua-
renta y seis Toneladas y vn quarto de otra que
arquea en Bodega, y los seiscientos quinze rea-
les, y veinte y vn maravedis restantes á el
dela Vniberssidad al de dos y medio reales de
dha moneda por ser Navio de primer viage ——— 8D495_21

~ Navio la Assumpcion proprio de la Rl. Compa-
nia dela Havana Mre. Dn. Antonio Sevastian
Fernandez que salio para dicho Puerto en ve-
inte de Agosto Dos mil trescientos quarenta
y cinco reales, y veinte y tres maravedis de
Vellon, los dos mil doscientos y quarenta rea-
les, y veinte y dos maravedis de ellos por el
derecho del Seminario sobre setenta Tonela-
das y dos centavos de otra vtiles que cargò de
las quinientas setenta y nueve toneladas, y
siete octavos que tiene de arqueo en su Bode-
ga, al respecto de dos pesos de ocho reales de
plata provincial efectivos cada vna, y los ci-
ento cinco reales, y vn maravedi restantes á
el dela Vniberssidad á razon de vno y medio
reales dela citada especie por ser Navio que
tiene hecho viage anteriormente ——— 2D345_23

~ Fragata Sᵗᵃ. Maria Reyna del Mar Dueños Los

6

cinco Gremios maiores de Madrid y Mre. Dn. Pedro de Echeandia, que con registro salio para el Puerto de Sto. Tomas de Castilla en la Provincia de Honduras el dia tres de Noviembre, siete mil y treinta y cinco reales de Vellon los seis mil setecientos y veinte reales de ellos correspondientes á el derecho del Seminario en las doscientas y diez toneladas que arquea en Bodega al respecto de treinta y dos reales de la misma especie cada una, y los trescientos quinze reales restantes á el de la Unibersidad á razon de uno y medio reales dichos por ser Fragata que tiene hecho viage anteriormente — 7035 — "

~ Navio el Brillante alias la Divina Pastora Dueño Dn. Alonso Balcarcel, y Mre. Dn. Ygnacio Rodriguez Baez, que con Azogue y Frutos salio para el Puerto de Vera-Cruz en tres de Noviembre, quinze mil seiscientos noventa y ócho reales, y veinte y ócho maravedis de Vellon, valor de vn mil y quarenta y dos pesos de ciento veinte y ócho quartos, y quatro reales de plata antigua, por el derecho al Seminario en seiscientas noventa, y cinco Toneladas que arquea en Bodega al respecto de doze reales de plata antigua cada vna .... 15698 — 28

~ Fragata la Perla propria de la Rl. Compañía de la Havana Mre. Dn. Diego Morfi, que en tres de Noviembre salio para el Puerto de la

Havana vn mil novecientos sesenta y ôcho rea-
les y veinte y seis maravedis de vellon, los vn
mil ochocientos ócHenta reales y veinte y vn ma-
ravedis por el derecho al Seminario en cinquen-
ta y ócho Toneladas setenta y siete centavos
de ótra vtiles que cargò de las trescientas tre-
inta y vna toneladas, y siete óctavos de ótra
de su arqueo en Bodega al respecto de trein-
ta y dos reales de la misma especie cada vna
y los óchenta y ôcho reales, y cinco maravedis
á el de la vnibersidad de Mareantes al de vno
y medio reales por ser Navio que ha hecho
ótros viages.. 1U968—26

— Navio Nra Sra de la Concepcion, Dueño Dn Loren-
zo del Arco, Mre Dn Joseph de Villar que con
Azogue, y frutos salio á navegar en veinte se
Noviembre para el Puerto de Veracruz, nuebe
mil novecientos diez reales, y veinte mara-
vedis de Vellon valor de seiscientos cinquenta
y ócho pesos de á ciento veinte y ôcho quartos
y vn real de plata antigua por el derecho del
Seminario de las quatrocientas Treinta y
ócho toneladas, y tres quartos de ótra de su
arqueo en Bodega al respecto de doze reales de
plata antigua cada vna.. 9U910—20

— Navio el Neptuno Dueño y Mre Dn Pedro Mi-
guel de Agreda como Marido de Da Gabriela
Sanchez Dorado que en veinte de Noviem-
bre salio para el Puerto de Veracruz con

Azogue y registro de Frutos diez y seis mil ochenta y dos reales, y veinte y ocho maravedis de vellon, valor de un mil setenta y ocho pesos de á ciento veinte y ocho quartos por el derecho al Seminario en las setecientas y doze toneladas que tiene de arqueo en Bodega al respecto de doze reales de plata de á diez y seis quartos cada Tonelada .... 16082 — 28

~ Navio S.n Carlos propio dela R.l Compañia de Caracas, M.re D.n Manuel de Sorondo que en veinte de Noviembre salio para el Puerto dela Guaira, novecientos veinte y siete reales, y treinta y dos maravedis de vellon, los ochocientos ochenta y seis reales y treze maravedis de ellos por el derecho del Seminario en veinte y siete toneladas, y setenta centavos de otra utiles que ha cargado de las trescientas ochenta toneladas, y tres octavos de otra que tiene de arqueo en Bodega al respecto de treinta y dos reales de la misma especie cada una, y los quarenta y un reales, y diez y nueve maravedis restantes á el dela Unibersidad á el de uno y medio reales de dicha moneda por tener hecho viage anteriormente .... 927 — 32

~ Navio San Miguel Dueño D.n Miguel de Yriarte, y Apoderado D.n Francisco de Aguirre, su Maestre D.n Juan Pasqual de Sorozaval que en veinte de Noviembre salio á navegar para los Puerttos del Mar

78

del Sur con registro de Ropas, Diez mil y ochenta y tres Reales y diez y siete maravedis de Vellon, los nueve mil seiscientos y treinta y dos de ellos correspondientes al derecho del Seminario en trescientas y una toneladas de su arqueo en Bodega, que ocupò con efectos de palmeo al respecto de treinta y dos reales de dicha moneda cada vna, y los quatrocientos cinquenta y vn reales y diez y siette maravedis restantes al dela Vniversidad, à razon de vno y medio reales de la misma especie por ser Navio, que anteriormente hizo viage 10083-17

~ Navio San Sevastian propio dela Real Compañia de Caracas Mre. D.n Joseph Maitin que en treinta de Dizciembre salio para el Puerto dela Guaira seiscientos quarenta y siette Reales, y treintta maravedis de vellon, los seiscienttos diez y ocho reales y treinta maravedis de ellos por el derecho al Seminario de diez y nueve toneladas, y treintta y quatro centabos de otra utiles que cargò de las trescientas diez y siete toneladas y vn octabo de otra de su arqueo en Bodega, al respecto de treinta y dos reales de

dicha especie cada vna, y los veinte y nue-
be reales restantes à la Vniversidad al de
vno y medio reales de la citada moneda
por tener hecho viage anteriormente ——— 2647 — 3

Y paraque conste donde comberga doy esta en cumplimiento
de Auto probeido por el Illmo. Sr. Dn. Estevan Joseph de Aba-
ria, y Imaz Cavallero del orden de Calatrava del Consejo de
S. M. y Camara de Indias, y Presidente dela citada Real
Audiencia en doze del presente Mes apedimento de Dn.
Francisco Joseph Idalgo en nombre del expresado Real
Colegio Seminario de Santelmo de Sevilla. Cadiz veinte
y nueve de Enero de mil setecientos setenta y dos.

Santos Valemán

[illegible]

[illegible]

Replico que [illegible]

[illegible]

[illegible]

D.n Carlos Valenciano Cavallero del orden de S.n Tiago del Consejo de S. M. en el R.l Hacienda su S.rio y Cont.or Mayor Juez Oficial dela R.l Aud.a de Contrat.on à Indias.

Certifico que haviendose reconocido los Papeles dela Contaduria Prâl de mi cargo, consta que D.n Miguel Aleo Fern.z de Seijas, Electo Corregidor dela Ciudad de Cuenca en el Distrito dela Audiencia de Quito, Reyno del Perú: ha puesto en poder de D.n Joseph Fran.co de Villanueva, apoderado en esta Ciudad del R.l Colegio Seminario de S.n Telmo de Sevilla: Ochocientos r.s de V.n liquidos, valor de cinquenta pesos de à ocho r.s de plata provincial efectivos, que están asignados de Limosna à dho Seminario por la Dispensa de Juramento en el R.l y Supremo Consejo de Indias, que S. M. manda se execute en esta R.l Aud.a por los Provistos à Empleos de America antes de expedirse la Licencia para su embarco, de cuia Cantidad firmò recibo D.n Francisco dela Calle, (en ausencia del citado Villanueva) con fha de veinte y nueve de Abril del año pasado de mill setecientos setenta y uno, y ès el unico Cargo que le resulta por esta razon en todo èl año proximo pasado. Y para los fines que convengan doy esta en cumplimiento de auto provehido por èl

Illmo. S.or D.n Esteban Joseph Abaria y Imaz, Cavallero del orden de Calatrava del Consejo de S. M. y Camara de Indias y Presidente de la mencionada R.l Aud.a en doce del presente mes a instancia de D.n Fran.co Joseph Idalgo, apoderado de la parte del nominado Colegio Seminario de S.n Telmo. Cadiz veinte y nueve de Enero de mill setecientos setenta y dos.

Santos Valenciano





Para despachos de oficio quatro mrs.
SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y TRES.

Dn. Carlos Valenciano, Cavro. del Orden de Santiago, del Consejo de S.M. en el Rl. de Hacienda, su Srio. y Contador mayor, Juez Oficial de la Rl. Audiencia de Contratacion à las Indias.

Certifico, que por los Papeles de la Contaduria Prãl de mi cargo no consta haver entrado en podèr de Dn. Jph Fran.co de Villanueva Apoderado en esta Ciudad del Rl. Colegio Seminario de Sn. Telmo y Universidad de Mareantes de la de Sevilla, cantidad alguna procedida del derecho de toneladas, que le està señalado en las que arquean en solo Bodega (respecto à no haverse de comprehender las de entrepuentes) los Navios, y demas Embarcaciones, que se despachan con Registro à la America, mediante à que todas las que han salido para distinctos Puertos de ella desde primero de Enero hasta fin de Diziembre del año proxmo. passado, han navegado de Avisos à comisiones del Rl. Servicio à excepcion de las dos, que adelante se expresaràn, que tampoco han satisfecho el predicho derecho en la forma siguiente.

Fragata nda Sta. Barbara, capitan, y Piloto Dn. Miguel Ignacio de Abrugaray, que en tres de Enero salio à navegar para el Pto. de la Havana, deve pagar al Apoderado del citado Colegio de Sn. Telmo de Sevilla en esta ciudad, cinco mil ciento cinquenta y ocho reales, y once mrs de vellon, los quatro mil

novecientos veinte y siete reales, y doce mrs de ellos, que importa aquel derecho en ciento cinq.ta y tres toneladas, y noventa y ocho centavos de otra utiles, que ha cargado en las ciento noventa y dos de su arqueo en Bodega al respecto de treinta y dos reales de la misma especie cada una, y los doscientos y treinta reales y treinta y tres mrs restantes el de la Universidad de Mareantes al de uno y medio reales dichos por ser Navio, que antecedentemente ha hecho viage à la America. Y haviendo presentado memorial D.n Juan de Alastuey, Apoderado de la Compañia de D.n Joseph Villanueva Pico, Dueño de la expresada fragata al Yll.mo S.or D.n Estevan Joseph de Abaria y Imaz, Cav.ro del orden de Calatrava, del Consejo de S. M. en el Supremo, y Camara de Indias y Presidente de la referida R.l Audiencia para la relevacion de este derecho, mandó por Decreto de veinte y ocho de Diz.re de mil setecientos sesenta y uno, suspender el pago por termino de tres meses para que en él solicitase R.l Orden, que le absolviese, y en su defecto pagase el importe, assi de esta fragata, como de las demas, que presentase en verificacion del Contrato de dicha Compañia; y no obstante el tiempo, que ha mediado despues de cumplir el termino de los tres

meses. hasta la fecha, no ha presentado la citada R.l orden, ni tampoco ha executado el pago, que le està mandado — — — — — D —

~ Fragata nombrada S.ta Getrudis, alias, el Adriatico, Capitan, y Piloto D.n Augustin de Losua, que saliò para la Havana en quatro del referido mès, y año deve satisfacer al predicho Apoderado, quatro mil ochocientos treinta y un reales, y doce m.rs de Vellon los quatro mil quatrocientos ochenta y un reales, y nueve m.rs de ellos, que importa aquel derecho en ciento quarenta tonela-das, y quatro centavos de otra vtiles, que ha cargado en las ciento sesenta y tres toneladas, y dos centavos de otra de su arqueo en Bodega, àl respecto de treinta y dos reales de la misma especie cada vna, y los trescientos y cinquenta reales, y tres m.rs restantes, èl de la Vniversidad de Mareantes, àl de dos y medio, por ser embarcacion que no ha hecho viage à la America, y esta fragata es comprehendida en el Decreto, que se refiere en la antecedente partida, y por consequencia no se ha verificado su pago — — — — — D —

Y para que conste donde convenga doy la presente à consequencia



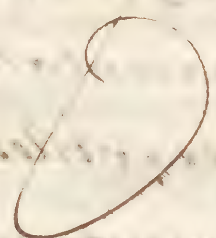


Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y TRES.

de auto provehido por el enunciado Iltmo. Sr. Presidente, en treinta de Dizre. del año proximo passado à instancia de D.n Joseph Lorenzo Carrega en nre. del predicho Rl. Colegio Seminario de Sn. Telmo de Sevilla. Cadiz doce de Enero de mil setecientos sesenta y tres.

Carlos Valenciano



...de oficio quatro mrs.

...CUARTO, AÑO DE ...ENTOS Y SESE... A Y QUATRO.

D.n Joseph Thomas de Errecarte Oficial Mayor por S. M. de la Contaduria Principal de la Real Audiencia de Contratacion á las Indias.

Certifico que por los Papeles de la Citada Contad.a Principal del cargo del S.or D. Carlos Valenciano Cav.ro del Orden de Sant.o del Consejo de S. M. en el Real de Hacienda, su Secretario, y Contador Mayor, Juez Oficial de la expres.da Real Aud.a, que despacho mediante su Ausencia; consta haver entrado en poder de D.n Joseph Fran.co de Villanueva Apoderado en esta Ciu.d del R.l Colegio Seminario de Santhelmo, y Universid.d de Mareantes de la de Sevilla, diferentes cantidades de reales procedidas del Derecho de Toneladas que le está señalado en las que Arquean (en solo Bodega respecto no deverse comprehender para este Derecho, las de Entrepuentes) los Navios, y demas Embarcaciones que con Registro salieron á navegar para diferentes Puertos de America desde primero de Henero hasta fin de Diciembre del año proximo passado, y otras dos que salieron el de mil setecientos sesenta y dos, y no pagaron entonces por la razon que se expresará; y los Nombres de todas, Dueños, y Maestres se declaran en la forma siguiente.

Cargo tenia de 1 ter[illegible] en el Scolo de fl. [illegible] año de 1763 ap 31 — Fragata nombrada S.ta Barbara propria de D.n Joseph de Villanueva Pico, y Compamã su Mré D.n Miguel Ygn.o de Alzugaray, que salió para la Hav.na en tres de Henero de mil setecientos sesenta, y dos, pagó al citado Apoder.do

I ... en el Lib.o de la Univ... [illegible] ... fol.o

cinco mil ciento cincuenta y ocho reales y onze maravedis de vellon; los quatro mil nuevecientos veinte y siete reales, y doce maravedis, importe del Derecho del seminario de santhelmo en ciento cincuenta y tres Pon.das y noventa y ocho centav.s de otra, que cargò, utiles, en las ciento noventa y dos, y un octavo de su Arqueo en Bodega, al respecto de treinta y dos reales de la misma esp.e cada una; y los doscientos treinta reales, y treinta y tres maravedis restantes, que importa el de la Universidad de Marcantes, al de uno, y medio reales por cien. Navio, que antecedentem.te ha hecho viage à la America; Y se previene que la referida cantid.d se satisfizo por D.n Eugenio de Osma Mre del Navio n.do Nra S.ra del Buen Consejo, y san Leopoldo alias el Oriflame, que salio para Veracruz en once de septiembre de mil setecientos sesenta y tres, en virtud de Decreto de veinte y nueve de Agosto de dicho año expedido por el S.or Marques del Real Thesoro Presid.te de la predicha Real Audiencia, mediante à no haverse ejecutado à la salida de esta Fragata por obligazion que hizo D.n Juan de Alastuey Apoderado en esta Ciudad de la mencionada Compañia de pagar en el caso de no presentar Real orden que le exime de de este Derecho, y haviendo sido admitida la citada obligacion por el S.or D.r Estevan Joseph de Abaria Presidente que fue de la propria Real Audiencia no pudo

obtener la Real Gracia para su livertad ... 58158 ... 11

Carg.da en la q.ta de S.el Col.o de ...la.o de 1763 a pla...nas 35 = Fragata n.da Santa Gertrudis alias el Adriatico propria del expresado D.n Joseph Villanueva Pico, y Compañia su M.re D.n Augustin de Olavia Abarrategui, que salio para la

I ...en el lib.o de la ...Univ.d de dho a.o de 1763 a fol.s ... Havana en quatro de enero de mil setecientos setenta y dos, contribuió quatro mil ochocientos treinta y un reales, y doce mrs de vellon; los quatro mil quatrocientos ochenta y un reales y nueve maravedis, que importó el Derecho del Seminario en ciento, y quarenta toneladas, y quatro centavos de otras que ha cargado utiles en las ciento setenta y tres, y dos octavos ton.das de su Arqueo en Bodega, al respecto de treinta, y dos reales de la misma especie cada una, y los trescientos cincuenta reales, y tres mrs restantes por el de la Universidad de Mareantes al de dos y medio reales por ser Navio de primer viage a la America; y se previene que la referida cantidad se satisfizo por D.n Eugenio de Orma M.re de dho Navio el Oriflame en los mismos terminos que se expresan en la Frag.ta antecedente ... 4831 ... 12

Carg.do en la q.ta de S.el Col.o de el ...no de 1763 a ...plan.s 29 = Navio n.do el Diamante proprio de D.n Antonio Rodriguez de Alburquerque su Maestre D.n Juan Fran.co Ant.o Villanova que salio para los

enellib.º de Puertos del sur en veinte y siete de enero de
ver.º de el mis
mo año a f.º mil setecientos setenta, y tres, pagó trece
mil ciento quince reales, y ocho mrs de ve
llon, los doce mil quinientos veinte y ocho
reales por el importe del Derecho del semi
nario de San Telmo en las trescientas no
venta y una y media toneladas de su Ar
queo en Bodega, al respecto de treinta y dos
reales de vellon cada una, y los quinientos
ochenta y siete reales, y ocho maravedis res
tantes el de la Universidad de Mareantes,
al de uno y medio reales de la misma espec.
por ser Navio que antecedentemente ha hecho
viage á la America........................ 13U115

sehizo cargo Navio n.ª S.ª San Fran.co Xavier alias el Forero
enla g.ta Gral de
el Col.º a pla propio de D. Juan Baupt. Ustariz, Hermanos
nas 80.
y Compañía, su Maestre D. Pedro Joseph Velez,
que salio con el anteced.te para el proprio desti
enellib.º de mismo
no, pagó veinte mil quinientos ochenta, y cinco
dcho a.º de 1763
a f.º reales, y veinte y dos mrs de v.; los diez y nue
ve mil seiscientos sesenta y quatro reales, q.e
importa el Derecho del Seminario de las se
iscientas catorce y media toneladas, que ar
quea dicho Navio en Bodega, al respecto de
treinta y dos reales de vellon cada una, y
los nuevecientos veinte y un reales, y vein
te y dos maravedis restantes, por el Derecho
de la Universidad de Mareantes, al de uno
y medio reales de vellon por ser Navio que
anteriormente ha hecho viage á la America 20U585. 22

Navio n.ª S.ª San Fran.co Xavier proprio de la



Cargdo. en la q.ta del Col.o de el ... de 1763 a pla ... N.o 20

Real compañia Guipuzcoana de Caracas su Maestre d. Joseph Ant. Irigoyen que salio para la Guayra en veinte y seis de Enero de mil setecientos sesenta y tres, pagó cinco mil ciento y un reales, y trece maravedis de vellon; los quatro mil ochocientos setenta y dos reales, y treinta y tres maravedis, correspondientes al Derecho del Seminario sobre ciento cincuenta y dos Ton.das y veinte y ocho centavos de otra que ha cargado utiles en las quatrocientas cincuenta y tres Toneladas, y cinco octavos de otra que tiene de Arqueo en Bodega al respecto de treinta y dos reales de la misma especie, y los doscientos veinte y ocho reales, y catorce maravedis restantes al de la Universidad de Mareantes, a l de uno, y medio reales por ser Navio que ha hecho viage antecedentemente a la America ------ 5101--13

I. en el libro de ... del d.ho ... de 1763 a f.o ...

Cargado en la q.ta del Col.o de la ... de 1763 apl.a 19

Fragata n.da Nra. S.ra del Carmen alias la Galga propria de d. Pedro Lince de Verastegui, su Maestre d. Lorenzo Narciso Beyens que salio para Cartagena en diez y nueve de Marzo de mil setecientos sesenta, y tres contribuyó veinte y tres mil ochocientos ochenta y siete reales y diez y siete maravedis de

... en la de la Universidad a f.o ...

vellon, los veinte y tres mil quinientos veinte reales, importe del Derecho del Seminario en las docientas quarenta, y cinco Toneladas que tiene de Arqueo en Bodega, al respecto de noventa y seis reales de la misma especie cada una, y los trescientos setenta y siete reales, y diez y siete maravedis restantes, el de la Universidad de Mareantes, al de uno y medio reales, mediante haver hecho viage anteriormente ... 23887.

Carg.º en la q.ta del Se min.º de el año de 1763. a pl.a 37

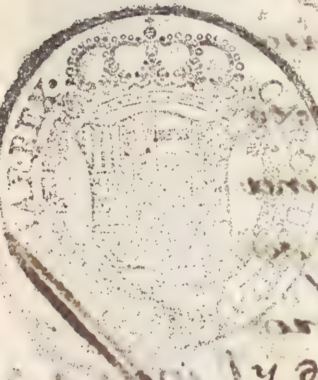
J. en el libro de la Univ.d de dho año af.º

Fragata n.tra S.ra San Carlos propria de la Real Compañia de la Havana su Maestre D. Fran.co Vallivian que salió para dicho Puerto en veinte y siete de Abril de mil setecientos sesenta tres, pagó un mil quinientos quince reales, y diez y ocho maravedis de vellon, los un mil quatrocientos quarenta y siete reales, y veinte y tres maravedis, que importa el Derecho del Seminario en quarenta y cinco Toneladas, y veinte y quatro centavos que se han cargado, utiles, de las Trescientas treinta y una, y siete octavos toneladas que arquea en Bodega, al respecto de treinta y dos reales de la misma especie cada una, y los setenta y siete reales, y veinte y nueve maravedis restantes, por el Derecho de la Universidad de esta Mareantes, al de uno y medio reales de la misma moneda, por no ser Navio de primer viage ... 1515.

Carg.º en la q.ta del Col.º de el año de 1763 ap.s 21

J. en el lib.º de la Universidad af.º

Fragata nombrada el Grande Alexandro Dueño y Maestre D. Fran.co Lopez Fresco, que salio para Cartagena con los dos antecedentes pagó Veinte mil noventa y siete reales,



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y QUATRO.

y doce maravedis de vellon; los diez y nueve mil setecientos setenta y quatro reales; y diez maravedis que importa el Derecho de Seminario en las ciento noventa y seis Toneladas, y cinquenta y nueve centavos de otra ocupadas con Efectos de palmeo, al respecto de noventa y seis reales de la misma especie cada una; y diez y ocho Toneladas setenta y ocho y medio centavos de otra cumplim.to a las doscientas quinde, y tres octavos de su Arqueo en Bodega ocupadas con Frutos, Enjunques, y Abarrotes, a el de quarenta, y ocho reales de los referidos cada una, y los trescientos veinte y tres reales, y dos maravedis restantes el de la Universidad de Mareantes al de uno, y medio reales de la propia especie cada tonelada del total que Arquea en Bodega por ser Navio que otra vez a hecho viage a America ....

Navio n.do Ntra S.ra de Arriarte alias la Ximena propio de la Compañia de Olavie y Mre D. Joseph de Echeverria, y Arana que salio para Veracruz en veinte y siete de Abril de mil setecientos sesenta y tres, pagó doce mil quatrocientos seis reales, y veinte maravedis de vellon, que importa

Cargo de esta part.da en el S.o f.º ... del Seminario planas 16 ...

Cargo enla Q.ta 8 de el Se min.o a planas 15.

Notubo derecho la Univers.

el Derecho del Seminario sobre quinientas quarenta, y nueve ton.^das y una quarta de otra que arquea en Bodega, al respecto de doce reales de plata antigua cada una segun lo dispuesto para los Registros de Frutos en Real orden de siete de Enero de mil setecientos cincuenta y cinco.... ∬14204.06.

Cargado en la 9.ª del semin.º a plana 16—

Noz[illegible] en 820 sa Inv.º

Navio n.^do N.^ra S.^ra del Buen Consejo, y San Leopoldo alias el Oriflame propio de D. Joseph Villanueva Pico, y Compañia, y Maestre D. Eugenio de Armas que salio para Veracruz en once de septiembre de mil setecientos sesenta y tres, pago catorce mil ciento noventa y seis reales y veinte y quatro maravedis de vellon, que importa el Derecho del Seminario en las seiscientas veinte y ocho, y media toneladas de su Arqueo en Bodega, al respecto de doce reales de plata antigua cada una, segun lo dispuesto en la referida Real orden de siete de Enero del año pasado de mil setecientos cincuenta y cinco para los Registros de frutos ∬14196..24

Carg.^o en lo que [illegible] el Cor.^n de la [illegible] de 1763 a pl.^s 22

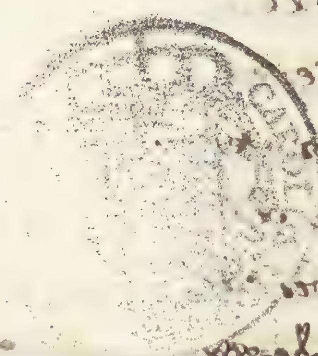
en el Lib.^o de la Univ.^d de la [illegible] de 1763 a f.^o

Navio n.^do San Juan Bauptista alias el Forcano propio de D. Fran.^co de Aguirre, y D. Fran.^co de Montes, y Maestre D. Silvestre de Amenavar, que salio para Cartagena en onze de Septiembre de dicho año de mil setecientos sesenta, y tres, satisfizo veinte y nueve mil ochocientos Noventa y dos reales, y dos mar.^s,

los diez y nueve mil docientos noventa y tres reales, y quatro maravedis, que importa el Derecho del Seminario sobre docientas toneladas, y noventa y siete centavos de otra que cargò con efectos de palmeo, al respecto de seis pesos de à ocho reales de plata provincial efectivos cada una; y diez y nueve mil novecientos, ochenta y cinco reales, y quinze maravedis, sobre docientas y ocho Toneladas y treinta y [illegible] de otra, cumplimento à las quatrocientas y nueve, de su Arqueo en Bodega ocupadas con Frutos, Espunques y Abarrotes, à los tres pesos de los referidos; y los seiscientos treze reales, y diez y nueve maravedis restantes, por lo correspondiente à la Universidad de Mareantes, al de uno y medio reales de los mencionados por cada Navio que antecedentemente ha hecho viage à la America ...... 29892..2

Calz.^do en la q^ta dea el Col.^o Semin.^o del año de 1763 ap.^s 28 — Navio san Ignacio propio de Dn Fran.^co Mendinueta, y Comp.^a su Mre Dn Juan Angel de Lazcano que salio para Buenos Ayres en trece de Noviembre de dicho año, de mil setecientos sesenta y tres, pagò catorze mil onze reales, y doce maravedis de vellon; los trece mil, trescientos ochenta y quatro reales que importa el derecho del Seminario en quatrocientas diez y ocho, y dos octavos toneladas que arquea en Bodega, al respecto de treinta, y dos reales de la misma especie, y los seiscientos veinte y siete

J en el libro de la Univ.^d de el mismo a f.^s [illegible]



reales, que se mandaron restantes por el de la Universidad de Mareantes, al de uno y media reales por haver hecho viage antecedentemente 140.11

Cargada en la 9.ta del semin.o del año de 1763 a plan. 26 / y en el libro de la Univ.d a fo lio

Fragata n.ra S.ra del Carmen, propia de D.n Domingo Vea Murguia, Maestre D.n Esteban Alvarez, del Fierro, que salio para Buenos Ayres en quatro de No.re de dicho año de mil setecientos sesenta y tres, pagó cinco mil trecientos sesenta reales de vellon, los cinco mil ciento y veinte importe del Derecho del Seminario en las ciento y sesenta toneladas que arquea en Bodega, al respecto de treinta y dos reales de la propria especie, y los doscientos y quarenta reales restantes por el de la Universidad de Mareantes, al de uno y medio reales, por ser Navio q antecedentemente ha hecho viage a la America 5360

Carg.o en la 9.ta del semin.o del año de 1763 a p. 38

Cargados en la 9.ta del semin.o a fo lio 18.

Fragata n.ra S.ra del Carmen alias el Pajaro, propria de D.n Juan Puyol, y Rivas, Maestre D.n Agustin de la Parra, que salio para Veracruz con el antecedente

contribuiò seis mil quinientos veinte y cin-
co reales, y seis maravedis de vellon, q.e
importa el derecho del Seminario en las
doscientas ochenta y ocho, y siete octavos
Toneladas en Bodega, al respecto de doce
reales de plata cada una, segun lo dispues-
to para los Registros de Frutos en Real
Orden de siete de Enero del año pasado de
mil setecientos cincuenta y cinco ..... 6525..06

Navio nro. N.ra S.ra de los Angeles, san Fran.co
de Paula, y san Lorenzo alias el Principe, Due-
ño D.n Thomas Nuñez, y M.re D.n Fernando
Cortes que salio para Buenos Ayres con el
antecedente, pagò trece mil ciento once rea-
les, y dos maravedis de vellon, los doce mil
quinientos veinte y quatro, importe del de-
recho del Seminario en las trescientas no-
venta y una, y tres octavos Toneladas de
Bodega, al respecto de treinta y dos reales de
vellon cada una, y los quinientos ochenta y
siete reales, y dos maravedis restantes, por
el de la Universidad de Mareantes, a tres
uno, y medio reales, por ser Navio que an-
tecedentemente, ha hecho viage à America ..... 13111..02

Fragata N.ra S.ra de Guadalupe alias las
Animas propia de D.n Juan Agustin de Us-
tariz, y Compañia, y Maestre D.n Fran.co de
Cerragería, que salio para Honduras en
treinta y uno de Diciembre del año prox-
ximo pasado, pagó nueve mil trescientos
quarenta y cinco reales, y seis m.rs de v.on,
los ocho mil seiscientos sesenta, y ocho r.s,

Ajustado al Seminario en el lib.o de dho año

Cargado en el lib.o 19.na del Sem.o de el año de 1763 apl.s 27.

T.o en el lib.o de la Univ.d de Mar.tes de dho año a f.o

Cargada en la 1.a de el col.o del Semin.o de el año de 1763 apl.s 32.

T.o en el lib.o de la Uni.d de dho a.o a fol.



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y QUATRO.

importe del Derecho de Seminario en las docientas setenta y siete octavos, toneladas de arqueo en Bodega, al respecto de treinta y dos reales de vellon cada una, y los de cientos setenta y siete reales, y seis maravedis restantes por el de la Universidad de Mareantes, al de dos y medio reales de dicha especie por ser Navio de primer viage ... 9345.

Cargo en la quenta de año de 1763 a f. 38. En el col.º de el año

Fragata nombrada San Nicolas de Bari Due- ño Dⁿ Cosme Joachin Herrera, y Mre. Dⁿ Juan de Aradua que salio con la antecedente para el mismo Puerto, pagó cinco mil nuevecientos setenta y nueve reales y veinte y cinco maravedis de vellon, los cinco mil setecientos y doce por el derecho de Seminario en las ciento setenta, y ocho y media Toneladas de su Arqueo en Bodega, a el respecto de treinta y dos Rs. cada una, y los docientos sesenta y siete reales y veinte y cinco maravedis restantes, por el de la Universidad de Mareantes, al de uno y medio reales por ser embarcacion que antecedentemente ha hecho viage a America ... 5979.

En el Lib.º de la Univ.d de dho a.º a fol.º

Cargada en Squenta al Col.º de la 1763 apl.e 30

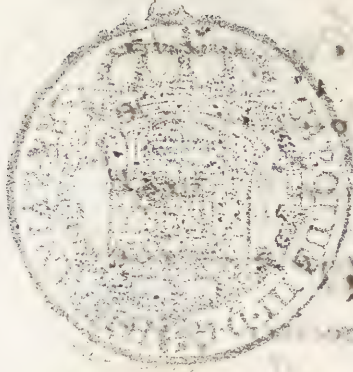
Id. el Lib.º de la Universidad de Mareantes af.º

Fragata n.ra S.ra N.ra de los Dolores alias la Ventura, propria de D.n Juan Bauptista Urtariz, y Compañía Mre D.n Agustin de Amenavar que salio para el rrio el propio dia que los dos antecedentes, pagó catorce mil setecientos cinco reales, y veinte y un maravedis de vellon; los trece mil seiscientos y quarenta reales, importe del Derecho del Seminario, en las quatrocientas veinte, y seis y quarta Toneladas de Bodega, al res pecto de treinta y dos reales de la misma es pecie cada una, y los un mil sesenta y cinco reales, y veinte y un maravedis restantes por el de la Universidad de Mareantes al de dos y medio reales por ser Navio de pri mer viage a la America .... 14705..21

Cargada en la Squenta del Col.º de la nao de 1763 ap.l 21

Id. en la de la Universidad af.º

Fragata nombrada la Margarita propria de D.n Juan Archimbaud, y Mre D.n Estevan de Lecuna que salio para Cartagena el propio dia que los tres antecedentes, pagó catorce mil quatrocientos ochenta y quatro reales, y quatro maravedis de vellon; los siete mil setecientos treinta y dos reales, y veinte y siete maravedis por el Derecho del Seminario, en las ochenta Toneladas, y sin cuenta y cinco centavos de otra, cargadas con efectos de palmeo, a razon de noventa y seis reales de vellon cada una, seis mil quatrocientos veinte y nueve reales, y vein te maraved.(maravedis) por ciento treinta y tres Toneladas y noventa y cinco centabos



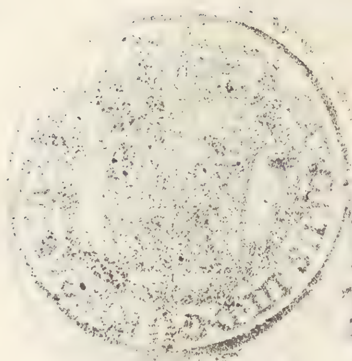
Para despachos de oficio quarto mfs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y QUATRO.

de otra cargadas con Enjunques, Frutos, y Abarrotes, a quarenta y ocho reales de vn. cada una; y los trescientos veinte y un reales y veinte y cinco maravedis restantes sobre las docientas catorce y media toneladas que arqueo en Bodega a uno y medio reales de dicha especie cada una, correspond. a la Universid. de Mareantes, por ser Navio que anteriormente ha hecho viage a la America. ₰ 1400.24

Y para que conste donde convenga doy la presente, a consecuencia de Auto proveido en veinte y quatro de Diziembre del año proximo pasado por el Sr. D. Joachin Manuel, de Villena y Guadalfaxara, Marques del Real Thesoro, Cavallero del orden de San Juan, del Consejo de S. M. Gefe de Esquadra de la Real Armada, y Presidente de la referida Real Audiencia a Instancia de Joseph Lorenzo Carrega en Nombre del predicho Real Colegio Seminario de Santelmo de Sevilla. Cadiz veinte y ocho de Enero de mil setecientos sesenta y quatro.

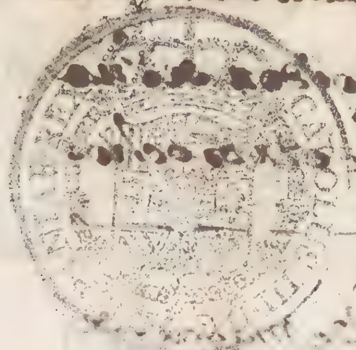
Joseph Thom. de Larecarte





Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y QUATRO.



Dn. Joseph Thomas de Erreçarte, Oficial mayor por S. M. de la Conta duria Prãl. de la Rl. Audiencia de Contratacion à las Indias.

Certifico, que haviendose reconocido los Papeles, que paran en la citada Contadria. Prãl. consta, que Dn. Joseph Fran.co de Villanueva, Apoderado en esta Ciudad del Rl. Colegio Seminario de Sn. Felmo de la de Sevilla percivio desde primero de Enero hasta fin de Dizre. del año proximo pasado de mil setecientos sesenta y tres, las cantidades de Reales, que abaxo se expresarán, y proceden de la Limosna de cinquenta ps. de à ocho rrs. de plata efectiva, que està asignada à dho Colegio Seminario por la dispensa del Juramento en el Rl. y Supremo Consejo de Indias, que S. M. manda executen en esta Rl. Auda. de Contratacion los Provistos à Empleos de America antes de darseles la licencia para su Embarque, y los que han usado de esta gracia, con expresion de sus nombres, y empleos, que llevaron, se declara en la forma siguiente.

	Rs. de Vn.
Dn. Salvador Mas, y Llopis, electo Theniente Governador, y Auditor de Guerra de la Havana, contribuyó cinquenta ps. de à ocho rrs. de pta. efectivos, que valen ochocientos reales de vellon------//	800-

Dn. Manuel Vazquez electo Alcalde mayor de Soquitlan, y Tagualican en las Provincias

89

de Nueva Esp.ª contribuyó igual cantidad — 800

~ D.ⁿ Antonio Cataneo, Corregidor de Guaxotitlan en Nueva España otros ochocientos r.s de vellon — — — — — — — — „ 800

~ D.ⁿ Fran.co Geraldino, electo Alcalde mayor de Vera Paz en Goathemala, otros ochocientos r.s de vellon — — — — — — — — — — — „ 800

~ D.ⁿ Ygnacio Ysel, y Guimbarda, electo Governador, y Capitan Gral del Nuevo Reyno de Leon en la Nueva España otros ochocientos r.s de Vellon — — — — — — — — — 800

~ D.ⁿ Gaspar de Morales, y de los Rios, electo Alcalde mayor de Xicayan en las Provincias de Nueva España, otros ochocientos r.s de vellon — — — — — — — — — 800

~ D.ⁿ Blas Gascon electo Contador Oficial R.l de las Casas de la Villa de Oruro en el Distrito de la R.l Audiencia de las charcas otros ochocientos reales de Vellon — — „ 800

~ D.ⁿ Domingo Cavello, electo Governador de Nicaragua, otros ochocientos R.s V.on „ 800

Y en cumplimiento de auto provehido por el S.or D.ⁿ Joachin Manuel de Villena, y Guadalfaxara, Marquès del R.l Poxoro, cavallero del orden de S.n Juan, del Consejo de S. M. Gefe de Esquadra de la R.l Armada, y Presidente de la citada R.l Aud.a de veinte y quatro de Diz.re del año prox.mo passado ante el SS.no de

camara Pedro Sanchez Bernal, y à instancia de la parte del citado R.l Colegio Seminario de S.n Telmo de Sevilla doy esta en Cadiz à veinte y ocho de Enero de mil setecientos sesenta, y quatro ~

Por ausencia del S.r Cont.or

Joseph Thom.s de Larrecarte



para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y QVATRO.

D.n Carlos Valenciano, Cav.ro del orden de Santiago del Consejo de S.M. en el Real de Hacienda, su Secretario, y Contador Mayor Juez Oficial de la Real Audiencia de Contratacion à Indias.

Certifico que por los Papeles de la citada Contaduria Principal consta haver entrado en poder de D.n Joseph Fran.co de Villan.va Apoderado en esta Ciudad del Real colegio Seminario de San-Telmo, y Universidad de Mareantes de la de Sevilla diferentes cantidades de Reales procedidas del Derecho de Toneladas que le està señalado, en las que arquean (en solo Bodega respecto no deverse comprehender para este derecho las de entrepuentes) los Navios, y demas Embarcaciones que con Registro salieron à navegar para diferentes Puertos de la America desde primero de Enero hasta fin de Diziembre del año proximo pasado, las que con expresion de sus nombres, Dueños y Maestres se declaran en la forma sig.te

Navio Nra S.ra de la Concepcion, y los Parages propio de D.n Lorenzo de Aristegui, su Maestre D.n Joseph Antonio Lazcano y Iturbaro que salio para los Puertos del Mar del Sur en doce de Enero, contribuyò catorce mil docientos ochenta y siete Reales, y veinte y dos maravedis de vellon; los trece mil seiscientos quarenta y ocho reales que importò el Derecho del Seminario en las quatrocientas veinte y seis, y media toneladas de su Arqueo en Bodega que cargò con efectos 14287.22

91

de Palmeo, enjunques, Frutos y Abarrotes al respecto de treinta y dos reales de la misma especie cada una; y los seiscientos treinta y nueve reales veinte y dos maravedis restantes por el de la Universidad de Mareantes al de uno y medio reales por ser Navio que antecedentemente hizo viage a America — 14287 . . 22

Navio el Buen Consejo, ó los Placeres Dueños D.r Joseph Villanueva Pico, y D.r Fran.co Tabernilla Arcayarillo su Maestre D. Joseph Joachin de Oro, q.e a dichos Puertos del Mar del Sur salio con los antecedentes, satisfizo catorce mil nuevecientos sesenta y seis reales, y quatro maravedis de vellon, los catorce mil doscientos noventa y seis reales por el derecho del seminario en las quatrocientas quarenta y seis toneladas, y seis octavos de otras tantas Arqueo en Bodega a treinta y dos reales de la misma especie cada una; y los seiscientos setenta reales y quatro maravedis restantes por el de la Universidad al de uno, y medio reales por ser Navio que hizo viage antecedentemente a la America — 14966 . . 04

Navio N.ra S.ra del Coro de la Comp.a de Caracas su M.tre D.n Miguel de Irazaval que salio para aquel Puerto

en diete de Febrero contribuyò cinco mil y seiscientos reales, y diez y ocho maravedis de vellon, los cinco mil tres cientos quarenta y nueve reales, veinte y seis maravedis al Seminario por ciento setenta y siete Toneladas, diez y ocho centavos de otra que cargò utiles en las quinientas y quarta de su Arqueo en Bodega al respecto de treinta y dos reales de la misma especie, y los doscientos y cinquenta reales, veinte y seis maravedis restantes à la Universidad al de uno y medio reales por no ser Navio de primer viage ... 5600 ... 18

Paquebot Nra. Sra. de Africa Dueño, y Maestre Dn. Juan Baptista Dapelo que salio con el antecedente à Cumanà contribuyò nuevecientos diez reales vellon, los ochocientos treinta y dos reales al Seminario por las ciento y quatro Toneladas de su Arqueo en Bodega al respecto de ocho reales de la misma especie cada una en conformidad de la Real orden de su Permiso, y los setenta y ocho reales restantes al de la Universidad al de tres quartillos reales de los referidos consecuentes al citado Permiso, y por haver hecho antecedentemente viage à America ... 910 ...

Navio santa Ana de la Compa. de

Caracas su Mre. dn. Manuel Ladron
de Guevara que salio para aquel Pu-
erto en tres de Mayo contribuyo cin-
co mil ciento sesenta y nueve reales
y siete mrs de vellon, los quatro mil
setecientos noventa y quatro reales
y diez y nueve maravedies al Semina-
rio en las ciento quarenta y nueve To-
neladas, ochenta y tres centavos de
otras utiles que cargo en las quinien-
tas sesenta y dos Toneladas de su Ar-
queo en Bodega al respecto de trein-
ta y dos reales de la misma especie
cada una, y los trescientos setenta y
quatro reales, veinte y dos marave-
dis restantes a la Universidad al
de dos, y medio reales dichos por ser
Navio de primer viage a la America. 5.169...07
Fragata Nra. Sra. Joseph su Dueño y Mre.
dn. Franco. Segurola que salio para
Cartagena en diez y seis de Junio, con-
tribuyo diez y siete mil nuevecientos
setenta y cinco reales y onze mrs de v. los di-
ez y siete mil quatrocientos ochenta y un rs. y veinte mrs
que importo el derecho del Semina-
rio en ciento noventa y siete y me-
dia toneladas de su Arqueo en Bo-
dega; las ciento sesenta y seis tonela-
das, y setenta centavos ocupadas
con efectos de palmeo al respecto de
noventa y seis reales de la misma
especie cada una, y treinta toneladas

y ochenta centavos con ensunques Frutos y Abarrotes al de quarenta y ocho reales de la propia moneda, y los quatrocientos noventa y tres reales y veinte y cinco maravedis restantes el de la Universidad al de dos y medio reales por ser Navio de prim.^r viage — 17375 14

Fragata san Christoval de la Real compañia de la Havana su m.^e D. Antonio Sebastian Fernandez que salio con el antecedente para la Havana, contribuyo dos mil setenta y un reales, y diez y nueve maravedis de vellon, los un mil novecientos setenta y nueve reales, y nueve mrs al Seminario por setenta y una Toneladas, cincuenta y quatro centavos de otra que cargo utiles en las trescientas setenta y quatro y siete octavos de Bodega al respecto de treinta y dos reales de la misma especie cada una, y los noventa y dos reales, y diez mrs restantes a la Universidad al de uno y medio reales por ser Navio que antecedentemente ha hecho viage a la America — 2061 ... 19

Fragata san Franco de Asis, dueños Dn Joseph Vizente del castillo y Dn Joseph Bohorques, y maestre el dicho castillo que salio para Cartagena en quatro de septiembre

contribuyó quince mil trescientos veinte y quatro reales, veinte y quatro maravedis de vellon, los catorce mil seiscientos noventa y quatro reales, veinte y quatro mas al Seminario por su derecho en las doscientas cinquenta y dos Toneladas de Arqueo en Bodega, las cincuenta y quatro toneladas catorce centavos ocupadas con efectos de Palmeo al respecto de noventa y seis reales de la misma especie cada una, y ciento noventa y siete toneladas ochenta y seis centavos con Enfunques, Frutos y Abarrotes al de quarenta y ocho reales; y á la Universidad los seis cientos y treinta reales restantes al de dos y medio reales cada tonelada de las referidas doscientas cincuenta y dos de Bodega .... 15∅324..2

Navio Nra. Sra. de los Dolores Maestre Dn. Antonio Pasqual de Echavarria propio de la Real compañia de Caracas que salio para aquel Puerto en dicho quatro de septiembre, contribuyó quatro mil noventa y cinco reales y doce maravedis de vellon, los tres mil nuevecientos doce reales que importó el Derecho de Seminario en ciento veinte y dos

Toneladas, veinte y cinco centavos de otra utiles que cargó en las quatrocientas trece, y quarta de su Arqueo en Bodega al respecto de treinta y dos reales de la misma especie cada una, y los ciento ochenta y tres reales, y doce maravedis el de la Universidad al de uno y medio reales por ser Navio que antecedentemente a hecho viage a la America . . . . 13095 . . . 12

Pingue los tres Reyes su Dueño Dn. Pedro Rodriguez Baez, y su Maestre Dn. Juan de san Andres, y Canarias que salio para Puerto Rico, y Santo Domingo en treinta y uno de octubre, satisfizo setecientos ochenta y tres reales, y treinta y dos maravedis de vellon, los seiscientos setenta y ocho reales que importo el derecho del Seminario en las ochenta y quatro Toneladas, y seis octavos de otras de su Arqueo en Bodega al respecto de ocho reales de la misma especie cada una, y los ciento y cinco reales, y treinta y dos maravedis restantes el de la Universidad al de uno y quartillo reales todo en conformidad de la Real orden de su Permiso . . . . 783 . . . 32

Fragata Sr. san Joseph de la Real

Compañia de Sevilla, su Maestre

Dn. Martin Antonio de Olazaval

que salio para Buenos Ayres en

dicho dia treinta y uno de octubre

contribuyo siete mil nuevecientos

treinta y un reales, y quatro mara

vedis de vellon, los siete mil quini

entos setenta y seis reales que im

porto el Derecho de seminario de

las docientas treinta y seis tonela

das, y seis octavos de otra de sus Ar

queo, en Bodega al respecto de tre

inta y dos reales de la misma es

pecie cada una, y los trescientos cin

cuenta y cinco reales, y quatro mara

vedis restantes el de la Universidad al

de uno y medio reales por ser em

barcacion que antecedentemente a

hecho viage a la America . . . . . . 7931. . . .

Paquebot San Miguel alias el

Unico propio de la Real compañia

de la Havana, y Maestre Dn. Juan de

Uriberroeta que salio para aquel Pu

erto en quatro de Diciembre contri

buyo dos mil ochocientos setenta y

cinco reales, y nueve maravedis de

Vellon, los dos mil setecientos treinta

y seis reales, y treinta y tres ma

ravedis que importo el Derecho del

Seminario de ochenta, y cinco To-
neladas, cincuenta y tres centavos
de otra utiles que cargò en las ci-
ento quarenta y siete, y tres octa-
bos desu arqueo en Bodega al res-
pecto de treinta y dos reales de la mi-
ma especie cada una; y los ciento de-
inte y ocho reales, y diez maravedis
restantes el de la Universidad al de
uno y medio reales por cada Embar-
cacion que antecedentemente hizo, via-
ge à la America . . . . 20865 . . 09

Fragata Sra. San Joseph ò las Portove-
lena Dueños Dn. Manuel Saenz de
Tejada, y Dn. Jacobo Fontao y compañia
Maestre Dn. Juan Barrera que salio
à Cartagena en quatro de Dizre. con-
tribuyò veinte y un mil onze rea-
les, y diez y seis maravedis de ve-
llon, los veinte mil quatrocientos
treinta y dos reales, y catorce mara-
vedis que importò el Derecho de
Seminario en las ciento noventa
y quatro toneladas, y cinco centavos
de otra ocupadas con efectos de Pal-
meo en las docientas treinta y una
y cinco octavos de su arqueo en Bo-
dega al respecto de Noventa y seis
reales de la misma especie cada una
y treinta, y siete toneladas cincuenta

9

y siete y medio centavos con Enjuagues, Frutos y Abarrotes al de quarenta y ocho reales; Y los quinientos setenta y nueve reales, y dos maravedis restantes el de la Universidad al de dos y medio reales por cada Embarcacion de primer viage ... 21@.11.

Y para que conste donde convenga doy la presente a consecuencia de Auto proveido en catorce de Enero de este año por el Sor Marques del Real Thesoro Presidente de dicha Real Audiencia ante el Escrivano de Camara D. Pedro Sanchez Bernal à Instancia de la parte del expresado Real colegio Seminario de San Telmo de Sevilla. Cadiz diez y seis de Marzo de mil setecientos sesenta y cinco. enmendado y entre renglonado: y onze marabedis de vellon, los diez y siete mil quatrocientos ochenta y un reales, y veinte maravedis: Vale.

Carlos Valenciano

D.n Carlos Valenciano Cavallero del orden de S.n Tiago del Consejo de S. M. en el R.l Hacienda su S.rio y Cont.or mayor Juez Oficial de las R.l Aud.a de Cont.on a Ind.s

Certifico que haviendose reconocido los Papeles que paran en la Contaduria Fiscal de mi cargo Consta que D.n Joseph Fran.co de Villanueva Apoderado en esta ciudad del R.l Colegio Seminario de S.n Telmo de Sevilla percivio desde primero de Enero hasta fin de Diciembre del año proximo pasado las cantidades de Reales que abaxo se expresaran y proceden de la Limosna de cinquenta pesos de a ocho r.s de plata provincial efectiva que està asignada à d.ho Colegio por la dispensa del Juramento en el R.l y supremo Consejo de Indias que S. M. manda executen en esta d.ha R.l Aud.a los Provistos à Empleos de America antes de darseles la Licencia para su Embarque, y los que han usado de esta Gracia con expresion de sus nombres y empleos que llevaron, se declara en la forma sig.te

Carg.o 5.ta
Colg.a 40.
Cinquenta pesos de a diez y seis R.s de vellon, recividos de D.n Francisco Antonio Mendoza Maestre del Navio de S. M. el Dichoso que llegò en veinte y quatro de Junio de mill setecientos setenta y quatro, los mismos que vinieron registrados de la Havana

96

y se entraron en aquellas Casas R.s
por D.n Salbador Mas y Llopis Auditor
de Guerra aquien V. M. le concedio ono
res de Oidor dela Audiencia de San
to Domingo, y la dispensa de Jurar
en aquella Plaza .... //

Casº en
ta gl. el Co.
Regio aplr.

D.n Cosme Damian de Ugarte Electo
Alcalde Mayor de Izucar en las
Provincias dela Nueva España con
tribuio Cinquenta pesos de a ocho r.s
de plata efectibos que valen ocho ci
entos r.s v.n de Vellon 8

Y En cumplimiento de auto proveido por el
ques del R.l Thesoro, Presidente dela expresa
R.l Aud.a en catorze de Enero de este año, ante el
crivano de Camara Pedro Sanchez Bernal, y
tancia delaparte del citado R.l Colegio de S.n
mo de Sevilla Doy esta en Cadiz adiez y seis
Marzo de mill setecientos setenta y Cinco

Carlos Valenciano



97

Dn. Carlos Valenciano Cavallero del orden de Sn. Tiago, del Consejo de S. M. en el Rl. de Hazienda su Sº. y Contador mayor Juez Ofizl. de la Rl. Audiencia de Contratazon. à Indias.

Certifico, que por los Papeles de la citada Contaduría Pral. Consta haver entrado en poder de Dn. Jph. Fran.co de Villanueva Apoderado en esta cuidad del Rl. Colegio Seminario de Sn. Telmo y Universidad de Mareantes de la de Sevilla diferentes cantidades de Reales procedidas de el Derecho de Toneladas que le està señalado en las que arquean en su Bodega respecto no deverse, comprehender para este Derecho las de entrepuentes) los Navios y demas embarcaciones que con Registro salieron à nuestra para diferentes Puertos de la America desde primero de Enero hasta fin de Diziembre del año proximo pasado las que con expresion de sus Nombres Dueños y Maestres se declara en la forma siguiente.

Navio Sn. Judas Thadeo de

la Rl. Compañía de Caracas, su Maestre Dn. Pedro Guillamasa q. salió para aquel Puerto en veinte y nueve de Enero, Contribuió, seis mill ochocientos veinte y un rs. Quince mrs de vellon, los seis mill quinientos diez, y seis rs, y cinco mrs à (...) seminario por dosçientas y tres toneladas, setenta y tres Centabos de ôtra que Cargo vtiles en las quatrocientas ochenta y seis toneladas y seis Octabos deni argo en Bodega al Respecto de treinta y dos Reales de la misma espe cie; y los trescientos y cinco rs y quinze mrs restantes à la Universidad al Respecto de uno y medio rs por ser Navio que anteçedentemente ha hecho via je à la America.

Navio nombrado Jesus Maria y Joseph alias la Concordia pro prio de Uztariz y Hermanos su Maestre Dn. Miguel Domingo de Ar cusrea que salio para los Puertos,

6082D

del mar del sur, en veinte y nue-
be de Enero, Contribuio veinte y un
mill ciento treinta y un rx, y ocho mrs
de Vellon, los diez y nuebe mill y seis
cientos Reales que importo el dro,
del seminario en las seiscientas
doze y media Toneladas de su ar-
queo en Bodega, que cargo con
efectos de palmeo, Cariñique y Tu-
tos y Abarrotes al Respecto de
treinta y dos rx de la misma
especie cada Tonelada; y los un mill
quinientos treinta y un rx, y
ocho mrs restantes por el de la
Universidad al de dos y medio rx,
de la misma especie por cada Na- 21131_08.
vio de primer viage a la America
Fragata Nombrada S.n Raphael, Pro-
pia de D.n Miguel de Soto, vecs.
y de D.n Juan Fran.co Lopez Freyco que salio
para Buenos Ayres en veinte y
nueve de Enero, Contribuio cinco mill
quinientos treinta y siete rx, y
ocho mrs de Vellon, los cinco mill
ciento treinta y seis rx, que im-
porto el Derecho del seminario

que Cargó con efectos de Palmeo Chipriques, Frutos, y Abarrotes de las quatro Cientas treinta y tres y un Octabo toneladas de su Arqueo en Bodega al respecto de treinta y dos rs. de la misma especie cada una, y los seiscientos rs. y veinte mrs. restantes por el de la Universidad al de uno y medio rs. por ser Navío que anteriormente hizo viage à la America

16038..2

130..13..

Fragata Nombrada San Franco. de Paula alias la Jamona propria de Dn. Bernardo Vandahal, y su Mre. Dn. Joachin de Vergara, que salió para los Puertos del mar del Sur en dho. dia seis de Febrero contribuió nueve mil ocho cientos setenta y ocho rs. y dos mrs. de Vn., los nueve mil siento setenta y dos rs. y ocho mrs. por el Dro. del Seminario en las cientas ochenta y seis toneladas

Son 286. t.
32.
700.

treinta y dos Centabos de otra que Cargo con efectos de Palmeo, en sus Frutos, y Abarrotes de las treci-entas y seis toneladas y treinta y cinco Centabos de otra de arqueo en Bodega à bt. resp.te de treinta y dos rs. de la misma especie cada una, y los setecientos quinze rs. y veinte y ocho mrs. restantes por el de la Uni-versidad de Mareantes al de dos y medio rs. de los referidos por ser Navio de primer viage ala America .... 90878 - 02

Navio N.a S.a de los Dolores alias el Triunfante propio del Conde de Villamiranda, Mre. Dn. Francis-co Ramon Galban que salio p.a Veracruz en veinte y quatro de Febrero, Contribuio Quarenta y seis mill ochocientos ochenta y cinco rs. veinte y dos mrs. de vellon, p.r el Derecho del Seminario al respecto de quatro pesos de cien-tos veinte y ocho quartos en las setecientas setenta y ocho y tres octabos Toneladas de Bodega

que Carzo con Ropas, Enfunques, Frutos y Abarrotes - - - - - - - - - - - - 46885-2

Navio S.or S.n Joseph y las Animas alias el Aguilera proprio de vz. varios Vezinos y Comp.a Mre. D.n Juan Ant.o de Michelena que salio para Veracruz d.ho dia veinte y quatro de Febrero, Contribuio Quarenta y nueve mill no vecientos y ochenta rs. y ocho mrs. de V.n por el Derecho del Se minario al respecto de quatro pesos de a ciento veinte y ocho quartos cada uno, en las ocho ci entas veinte y nueve y seis ttos. toneladas de Bodega que carzo con Ropas, enfunq.s, Frutos, y Abarrotes - - - - - - - - - - - - 49980-8

Navio Nombrado S.ra S.ta Ana, alias el B.n Consejo proprio de los Gremios p.a de Paños de Madrid, Maestre D.n Fran.co del Valle que salio para Veracruz con los dos antes, Contribuio

treinta y siete mill noventa y siete rs
y Catorze mrs de vellon por el dro
del Seminario àl respecto de quatro
pesos de ciento veinte y ocho quar
tos cada uno enlas seiscientas
quinze y siete octavos Toneladas
de Bodega que cargo con Ropas frutos
Ensunques, y Abarrotes — - - - - - 37097-14-

Navio S.n Fermin alias el Buen
Consejo proprio delos cinco Gremios
Mayores de Madrid, Maestre
D.n Martin Lisavo que valio para
Veracruz, con los antecedentes, con
tribuyo Quarenta y cinco mill qui
nientos y noventa rs y veinte
mrs de vellon por el dro del Se
minario àl respecto de quatro
pesos de ciento veinte y ocho quar
tos cada uno en las setecientas
cinquenta y seis, y siete octa
toneladas de Bodega que cargo
con Ropas, frutos, Ensunques,
y Abarrotes — — — 45590-20

Navio Nombrado N.ra S.ra dela Concep.on propio de D.n Jph Sanchez de Madrid, Maestre D.n Martin Alfaro que salio para Veracruz con los antezedentes, Contribuio treinta y seis mill doscientos diez y seis rr.s y diez y seis mrs de V.n por el derecho del Seminario al resp.to de quatro pesos de aciento veinte y ocho quartos cada uno, en las seiscientas y una Toneladas, y veinte y cinco centabos de otra en Bodega que cargo con Ropas, frutos, en Juncques, y Abarrotes — 36216-16

Navio Nom.do el Oriente propio de D.n Mig.l de Soto, Maestre D.n Man.l de Alba que salio p.a Veracruz con los antezedentes, Contribuio treinta y siete mill trescientos quarenta y cinco rr.s y treinta mrs de V.n por el Dro del Seminario al respecto de quatro pesos de aciento veinte y ocho quartos cada uno

delas seiscientas y veinte tonelad.s 102

en Bodega, que Cargo con Ropas

Jurtos, Ensurgues, y Abarrotes — 378345-30

Navio Nombrado el Tavon propio de

D.n Jph de Sierra, Mxe D.n Gregorio de

Peralta que salio p.a Veracruz con los

Antezedentes, Contribuio, treinta

y dos mill trescientos sesenta y

seis xx diez y seis m.s de vellon

por el dro del Seminario, al resp.to

de quatro pesos de a ciento veinte

y ocho quartos cada uno, de las

quinientas treinta y siete y

media toneladas de Bodega q.e

Cargo con Ropas, Jurtos, Ensurg y Aba

rrotes — 328376-16

Navio N.a S.a del Rosario propio

de D.n Feliz Almeyda, Mxe D.n Jph

Antonio Almeyda que salio para

Veracruz con los Antezedentes, Con

tribuio, treinta y nueve mill no

vecientos cinquenta y ocho xx y

veinte m.s de V. por el Derecho

del Seminario al respecto de qua

tro pesos dhos, delas seiscientas se

senta y tres ton.das, y tres quartos.

deotra en Bodega que cargó con Ropas, frutos, Enfung, y Abarrotes — 393958

Navio la Pura y Limpia Conception propio del Marques dela Cañada Mrè D.n Antonio Cazeres q. salio p.a Veracruz con los antes, Contribuió quarenta y tres mill ochocientos quarenta y tres ps. veinte y seis mrs de V.n por el dro. del Seminario al respecto de quatro pesos docientos veinte y ocho quartos cada uno delas setecientas veinte y siete, y tres octavos Toneladas de Bodega que ha cargado con Ropas frutos Enfungues, y Abarrotes — 43843

Fragata N.a S.a del Rosario propia delos Reyes, de D.n Phelipe Marchena, Mrè D.n Antonio Marchena que salio p.a Veracruz con los antezedentes Contribuió diez y nueve mill novecientos y noventa ps. y veinte mrs de vellon

por el dro. del Seminario al resp.to de quatro pesos de ciento veinte y ocho quartos cada uno, de las tres cientas treinta y una y siete octos. toneladas de Bodega que ha carga do con Ropas, frutos y efectos, y Abarrotes 139990-20

Fragata Nom.da de or. Nra. S.a S. Jph propria de D. Alonso Gonz.s del Castillo, Mre D. Carlos Arrosabegui que salio para Cumana en veinte y quatro de Fe brero Contribuyo ochocientos ochenta y tres rs. y doze mrs. de vellon, los setecientos setenta y quatro rs. al Seminario en las noventa y cinco y media toneladas de Bodega al respecto de ocho rs. cada una, en conformidad dela Rl. Orn. de mi Per miso; y los ciento diez y nueve rs. y doze mrs. restantes al dela Univer sidad al deuno y quartillo rs. (tan bien confe.te a dha Rl. orn.) por ser Embarcacn. de primer viage ala America 883-12.

Navio Nra. S.a dela Luz y S. Mames propio de Dn. Fran.co de Montes.

Maestre dn. Francisco del Villar
que salio para Veracruz en
diez de Marzo Contribuio tre
inta y seis mill doscientos noventa
y nueve ps. y diez mrs. de vellon
por el dro. del Seminario al respto.
de quatro pesos de asiento vein
te y ocho quartos cada uno, en las
seiscientas y dos y cinco octabos.
toneladas de Bodega que cargo
con Ropas, Frutos, enseres y Abarrotes. 36299-10
Dha. Fragta. Nombda. la Pura y Limpia Concepcion
propria de Dn. Antto. Legovién, Mre.
dn. Antonio Legovién y Perea que sa-
lio pa. Cartaxa. en quinze de Marzo
Contribuio Nueve mill doscientos
treinta y siete ps. veinte y dos
mrs. de vn. los ocho mill noveccien-
tos setenta y seis ps. y catorze
mrs. que importa el dro. del Se-
minario en setenta y ocho ton.s
y treinta centabos de otra ocupads.
con efectos de palmeo, y en las ciento
ocho y media Toneladas de Arqueo

en Bodega) al respecto de nov.^ta y seis rr.^s dela misma especie cada una, y treinta Toneladas y veinte Centabos Peruanos con Ensungues, Frutos, y Abarrotes al de quarenta y ocho rr.^s; los doscientos setenta y ocho rr.^s y ocho mrs. Peruanos) al dela Univer, al de dos y medio rr.^s por vez embarcacion de primer viage ---- 11 98237-22.

Navio nom.^do Sn Pedro, y Sn Pablo, proprio dela R.^l Comp.^a Guipuzcoana, Mre. Dn Juan Aug.^n de Ezana que valio p.^a Caracas en quinze de Marzo contribuio Quatro mill ciento ochenta y quatro rr.^s veinte y ocho mrs de v.^n, los tres mill novecientos noventa y siette rr.^s y quinze mrs por el dro del seminario en las ciento veinte y quatro toneladas, no venta y dos Centabos de otra Vi les que cargo) en las quinientas y quarenta y seis, octabos Toneladas de su Arqueo en Bodega) al resp.^to de treinta y dos rr.^s dela misma especie cada

vna, y los ciento ochenta y siete

^{S} xx. y treze mrs restantes porel

dela Universidad al de uno y medio

^{S} xx. por ser Embarcacion que

antezedentemente ha hecho via

ge ala America --------------// 48184-28

8 Navio Sn Fran.^{co} Xauier propria

dela R.^{l} Comp.^{a} Guipuzcoana, Mre

Dn Martin Arriaran que salio

para Caracas en veinte de Junio

Contribuyo cinco mill novecientos

cinquenta y dos xx.^{S} y diez mrs v.^{n}

los cinco mill, seiscientos ochenta

y cinco xx.^{S} y veinte y seis mrs

porel Dro del Seminario (enlas

ciento setenta y siete y seten

ta y ocho Centabos, Toneladas

utiles que cargo (en las quatro

cientas cinquenta y tres y cinco

octabos toneladas de su Arqueo

en Bodega) al Respecto de trein

ta y dos xx.^{S} dela misma especie

cada vna, y los doscientos sesenta

y seis xx.^{S} diez y ocho mrs restantes

al dela Universidad al de vno

y medio rs. de los referidos por ser Navio que hizo viage anteriormte. à la America 105

Fragata Nrã. Sra. Nicolas alias el Diamante propria de Dn. Josh. Vizte. del Castillo y Maestre Dn. Franco. de Miranda que salio para Cartagena en veinte de Junio Contribuió diez mill setecientos y quatro rs. y treinta mrs. de vn. los diez mill setecientos y quatro rs. que importa el Derecho del Seminario en las ciento y setenta y vn octavo Toneladas de Bodega, las cinquenta y quatro toneladas cinquenta y seis Centavos de otra ocupadas con efectos de palmeo, al respecto de noventa y seis rs. dela misma especie cada una las ciento y cinco toneladas cinquenta y seis y medio Centavos con enxurgues frutos y Abarrotes al de quarenta y ocho rs. y los quatrocientos diez y diez mrs. restantes al dela vniversidad al de dos y medio rs. de vn. cada tonelada por ser Navio de primer viage ala America 5.0352-10.

2.3.0337-17

100705-06.

Navio nombrado Nra. Sra. del Carmen

105

alas la Saeta propria de D.n Pedro Alvi

re de Vexarregui, y D.n Lorenzo Beyens 58952-10

que salio para Cartagena en veinte

y quatro de Julio, Contribuyo veinte

y tres mill ochocientos ochenta y siete

r.s de v.n diez y treze m.rs de v.n; los veinte

y tres mill quinientos y veinte r.s

que importa el D.ho Seminario en

las doscientas quarenta y cinco Tone

ladas de Bodega que cargo con

efectos de palmeo al respecto de no

venta y seis r.s de la misma especie ca

da una, y los trescientos sesenta y

siete r.s diez y siete m.rs restantes

al de la universidad al de uno y medio

por ciento de los referidos por ser embarcar,

que anteziendentemente ha he

cho viage a la America 23887-17

Y avio Nombrado el vigilante proprio

de D.n Cosme Joachim Therrero, M.re

D.n Baptista de Ureta que salio p.a

Honduras en veinte y quatro de

Julio contribuyo doze mill y diez y

ocho r.s y quatro m.rs de vellon,

los onze mill quatrocientos y ochen

ta r.s correspondientes al Semina 10705-06

rio en las trescientas cinquenta y

ocho, y tres quartas Tonelada

dern Arqueo en Bodega, al res-
pecto de treinta y dos rr.s de los refe
ridos, y los quinientos treinta y ocho
rr.s y quatro mrs restantes al de
la Universidad al zerno y medio rr.s
por ser Navio que anteriormente
ha hecho viage à la America — 12518-04.

Fragata Nom.da S.ta Barbara propia
de D.n Migl de Morales, Mre D.n Jph
Antonio de Urritia que salio para
Honduras d.ho dia veinte y quatro
de Julio contribuio seis mill quatro
cientos treinta y seis rr.s y seis mrs
de V.n los seis mill ciento quarenta y
ocho rr.s Correspondientes al Sem.
Pesos en las ciento noventa y dos
y un octavo toneladas que tubo de Ar-
queo en Bodega al respecto de trei-
nta y dos rr.s de los referidos cada una,
y los doscientos ochenta y ocho rr.s y
seis mrs restantes al de la Univ.d
al zerno y medio rr.s por ser embar
cacion que ha hecho viage à las Ame
rica — 6436-06

Fragata Nombrada Jesus Maria
y Jph propia de D.n Jph Recortillo
Mre D.n Pedro Barreto que salio p.a
Honduras con los dos antezedentes
Contribuio Dos mill seiscientos[?]

y tres rs̃ treinta y dos mrs̃ deVn.
los dos mill quinientos y ocho rs̃ Co
rrespondientes al Seminario en las
setenta y ocho y tres octabos tonela
das de su arqueo en Bodega al
respecto de treinta y dos rs̃ dhos,
y ciento noventa y cinco rs̃ trein
ta y dos mrs̃ restantes al de la
Universidad al de dos y medio mrs̃
por ser embarcad.n de primer
viage á la America - - - - - - 11 | 2703-32

Fragata Nombrada S.n Christoval
de la R.l Comp.a de la Havana, y su Mre.
D.n Juan de Urrebereeta que salió
para dho Puerto en tres de Sep.re
Contribuyó Quatro mill ochocientos
y quarenta rs̃. y catorze mrs̃ de V.n
los quatro mill seiscientos veinte
y tres rs̃ y veinte y tres mrs̃ Co
rrespondientes al Seminario al resp.to
de treinta y dos rs̃ dhos, sobre ciento
quarenta y quatro toneladas, quatro y
nueve Centabos de otra utiles que cargo
con Ropas, Frutos y Abarrotes, en las tres
cientas setenta y quatro y diez y seis Centabos
toneladas de su arqueo en Bodega; y los
docientos diez y seis rs̃. y cinco mrs̃ rest.te
al de la Univ.d al de uno y medio rs̃. por

sex Embarcaz.ⁿ que anterioremᵗᵉ 10⅟

ha hecho viage àla America. 10840 – 14.

Fragata N.ᵗʳᵃ Sᵗʳᵃ del Rosario alias la Gabriela Esperanza propria y Mre de ella D.ⁿ Balthazar de Arrillaga que salio p.ᵃ Buenos Ayres en tres de Septiembre Contribuio, ocho mill y quarenta rs. de v.ⁿ los siete mill seiscientos y ochenta rs. corresponde al seminario al respecto de treinta y dos rs. dela misma especie cada tonelada delas doscientas y quarenta de su arqueo en Bodega; y los trescientos y sesenta rs. restantes al dela Universidad al de uno y medio rs. por ser embarcacion de primer viage — 8040 – 11 –

Navio nombrado Jesus Nazareno alias el Nuevo Convoante propio de D.ᵃ Mariana y D.ᵃ Maria de S.ⁿ Ximenez, viuda è hija de D.ⁿ Fran.ᶜᵒ de S.ⁿ Ximenez, Mre D.ⁿ Domingo Umaran

que valio p.ª Caracas en sie
te de Diziembre, Contribuio Nue
be mill seis cientos setenta y
dos r.s y quatro mrs de v.n Co
rrespondientes al Seminario
en las Quatrocientas veinte
y siete y seis octabos tonel.das,
de su arqueo en Bodega
al respecto de doze r.s cada
una, ocupados
con efectos, y frutos — 98662 —

Navio Nombrado N.a S.a del
Coro propio de la R.l Comp.a
Guipuzcoana, su M.e D.n Mar
tin Aznarez que valio p.a
Caracas en siete de Diziemb.re,
Contribuio siete mill seis ci
entos treinta y dos r.s y diez
mrs de v.n los siete mill dos
cientos y noventa r.s y diez
y nueve mrs Correspondientes,
al Seminario en las dos
cientas veinte y siete ton.das,
ochenta y tres Centabos de otras
valer que ha cargado con efec.os

de palmeo en Arqueo y Tubos
en las quinientas ex.tas ocabo 6
toneladas dem Arqueo en Bo
dega, al respecto de treinta y
dos xx.s dela misma especie
cada una, ex.tos los trecientos
quarenta y un xx. veinte y cin
co mrs vellon de. dela un
veridad al de uno y medio xx
por vez Navio que antezeden
temente ha hecho viage a
la America. 70632 - 10-
Fragata Nombrada Venus
Zereno alias Aguila p.to
p.ra de D.n Antonio Suarez
que valio p.a los Puertos del
mar del sur en veinte y
quatro de Diziembre,
bio siete mill noventa y
ocho xx. y doze mrs de vellon
los seis mill quinientos ocho
tenta y quatro xx.s correspond,
al seminario en las docien
tas y cinco y seis octabos ton.
das
dem Arqueo en Bodega que

Cargo con efecto de palmeo
en sung.s duros y abarrotes
al respecto de ochenta p.r %
rr.s dela misma especie ca
da una; y los quinientos
Catorze rr.s y doze mar.s
al dela universidad, al de dos
y medio rr.s dhos, por ser Navio
de primer viage ... 7098 - 12

Y para que conste donde convenga doy la pre
sente aconsequencia de auto proveido en
catorze del presente mes por el S.or Marques
del R.l Thesoro Presidente de dha R.l Au
diencia ante el escrivano de Camara
Juan Antonio de Monroy ainstancia de
la parte del exp.do R.l Colegio Seminario de
Santelmo de Sevilla Cadiz veinte y dos
de Enero de mill setecientos setenta y seis.
Entre reng.s = no =

Santos Valenzuela

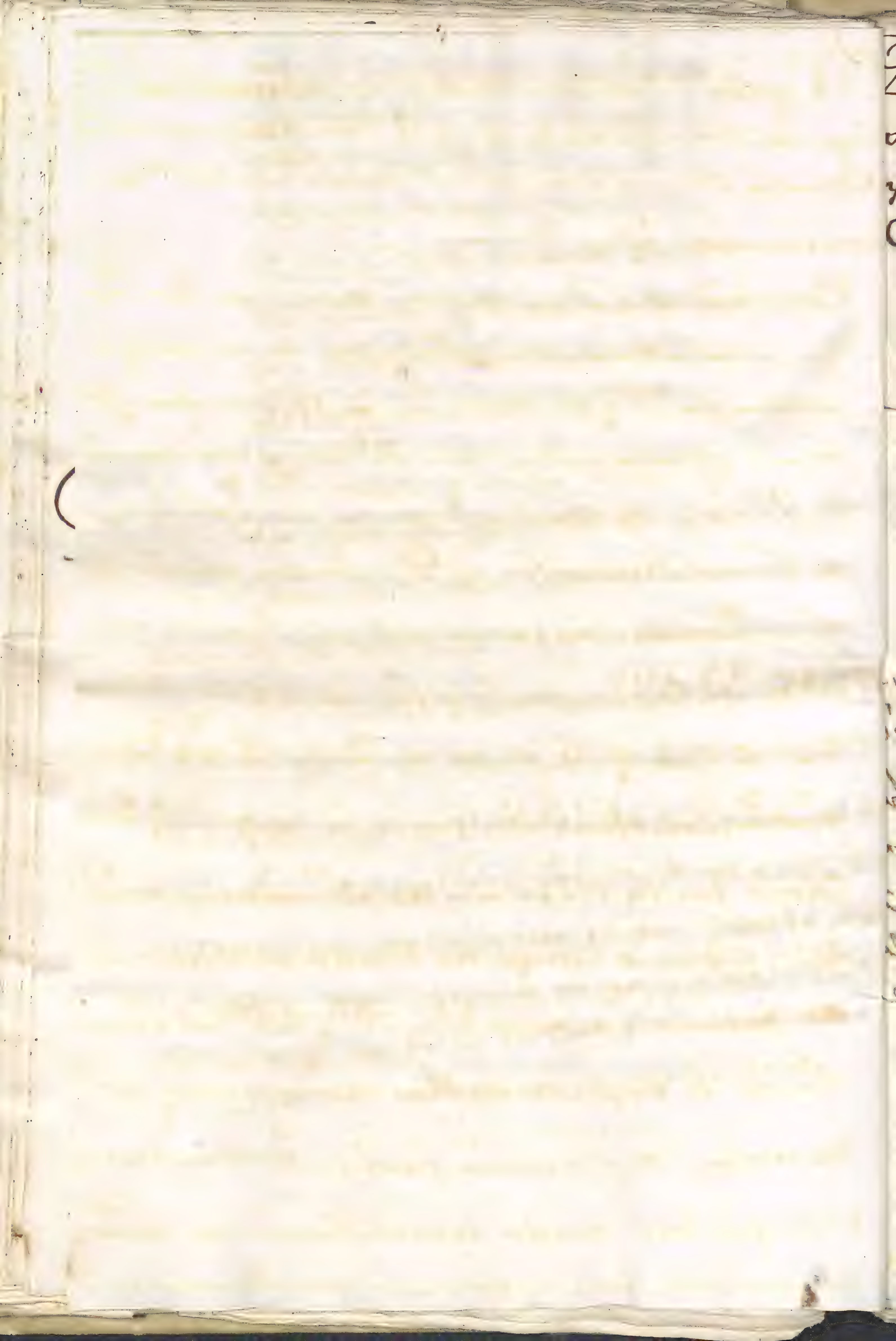
[illegible]

8

5

3

2



Dn. Carlos Valenciano Cavallero del Orden de S.tiago del Consejo de S.M. en el Rl. Hacienda su S.rio y Contador Mayor Juez Oficial dela Rl. Aud.a de Contratacion àlas Indias.

Certifico que haviendose reconocido los Papeles de esta Contaduria Principal de mi cargo consta que Dn. Jph Francisco de Villanueba Ayo dexado en esta ciudad del Rl. Colegio Seminario de Sn. Felipe de Sevilla percivio desde primero de Enero hasta fin de Diziembre del año proximo pasado las cantidades de Reales que abajo se expresaran, y proceden dela Limosna de cinquenta pesos de a ocho rs. de plata provincial efectivos que esta asignada à dho Colegio por la dispensa del Juramento en el Rl. y supremo Consejo de Indias que S.M. manda executen en esta dha Rl. Aud.a los Provistos à empleos de America antes de darseles la Licencia para su embarque; y los que han usado de esta Gracia con expresion de sus Nombres y empleos que llevaron

se Destaxa en la forma siguiente.

Cinquenta pesos de a diez y seis
Reales de vellon Recivido s. de D.n
Nuño Apolinar dela Cueba,
Corregidor dela ciudad de Quito
que valen ochocientos Reales
de vellon .... 800 —

It. otros cinquenta pesos de
los referidos que recivio de D.n
Joseph de Flores Governador
dela Isla dela Trinidad, q.e
valen ochocientos R.s de v.n 800 —

Yen cumplimiento de auto proveido por el
S.or Administrador del R.l Thesoro p.te de el
R.l Aud.a en catorze del corriente mes ante
el escrivano de camara Juan Antonio de
Montes, y a instancia dela parte del referido
Seminario, doy esta en Cadiz a veinte y dos
Enero de mill setecientos sesenta y seis.

Carlos Palermo [rubric]

...pció/. No obstante que V.S. en carta de 6 de Ag.to pro.mo pas.do conque acompaña la representaz.n de los Directores dela R.l Comp.a de Paz, solicitando le libertad del Dro que se supone el Sem.o de Sevilla, deber pertenez de todos los retornos que la Comp.a ha expedido desde su principio alas Yslas de su destino, es de parecer se le conceda por lo que min.o alo pas.do respecto alos atrasos que ha padecido en la ultima Guerra: Ha venido el Rey en dispensar ala expres.da Comp.a de este Dro.n en lo succesivo; y de su R.l orn lo prebengo a V.S. para q.e disponga su cumplim.to, avisandome el imp.te delo q.e llega, lo que se havia de haver satisfecho por lo pasado afin de que S. M. resuelva sobre este punto lo q.e tenga por conven.te Dios Gue. a V.S. m.s a.s S.n Lorenzo 3 de Oct.e de 1765 — El B.o Fr. D.n Julian de Arriaga — S.r Marques del R.l Thesoro —

...na/. No haviendo el Rey condescendido con la Ynstancia que V.S. remitio con carta de 6 de Ag.to del año pro.mo pasado, enque los Directores dela R.l Comp.a de Paz solicitaban se les libertase del Dro.n que desde su establecim.to havian adeudado al Sem.o de S.n Thelmo de Sevilla, por razon de las embarcaz.es que han despachado alas Yslas de su destino: Lo participo a V.S. de su R.l orn afin de q.e disponga q.e la referida comp.a de Paz, satisfaga los 52716 r.s y 13 mrs de v.n que expresa la rela.n q.e V.S. acompaña con carta de 17 del antecedente imp.te de lo q.e adeuda el Dro.n delas 40 embarcaz.es que ha despachado, Dios Gue. a V.S. m.s a.s Madrid 24 de Febrero de 1766 — El B.o Fr. D.n Julian de Arriaga — S.r Marq. del R.l Thesoro —

Mar. 3 Oct. 1765 y 27 Feb. 1766

D.n Juan Ce de Solorzano, Apoderado en esta Ciudad dela R.l Comp.a de Barz.na deue entregar ala parte del R.l Colegio Sem.o de S.n Thelmo de Sevilla, Cinquenta y dos mil setez.tos diez y seis r.s y treze mrs de v.n los 4904 64 r.s y 21 mrs de v.n de ellos perteneser a dho Semin.o y los 3 0254 r.s y 26 mrs restantes ala Vniberss.d de Mareantes correspond.tes alas toneladas de diez embarcaz.s despachadas alas Islas de P.to Rico, S.to Domingo y Margarita desde su erección tirandose p.r el respecto de treinta y dos r.s delamisma especie cada tonelada de Bodega para el expresado Seminario, y dos y medio r.s dela propia Calidad para dha Vniberss.d que S. M. les tiene señalado puedan percibir en los Navios que hagan viaje alas expresadas Islas, y aquellos que no hizieren el primero viaje ala America uno y medio r.s para la mencionada Vniberss.d; cuio citado pago no se practico en los Respectivos tpos q.l Navegaron las embarcaciones, med.te haver Discurrido dha Comp.a de d. afin de su libertad con obligacion que hizo de estar ala Declaracion, y por Aut.o de 21 del mes prox.mo pas.do le ha sido denegada mandando lo satisfaga. Las preuenidas embarcaciones, toneladas de cada una, sus Maestres, dias en que salieron, y sus importes con distincion es en la forma sig.te

	Seminario R.s y mrs v.n	Vniberss.d Y dem
Por 110 1/2 ton.s q. tubo de arqueo el Pinque nomd.do N.ra S.ra del Pilar, y del Rosario su Capitan y Maestre D.n Mig.l Teguer que salio de este P.to en 12 de Febrero de 1757. a dho treinta y dos r.s v.n para el Semin.o y dos y medio r.s ala Vniberss.d como de prim.ro viaje ala America	3536 ,, ,,	276 ,, 08 ,,
Por las 179 toneladas y 3/8 octavos de otra que tubo de arqueo la Frag.ta la Sacra familia su Cap.n y Mre D.n Jayme Grau que salio de este P.to en 2 de Sept.re del propio año al mismo respecto q.e en la part.da anteced.te	5740 ,, ,,	448 ,, 15 ,,
Por 93 6/8 ton.s que tubo el Pinque S.n Juan Bap.ta Sebino su Cap.n y Mre D.n Juan Fran.co Dezengue q. salio en 11 de Diz.re de 1758 alo propio que las dos partidas antecedentes . .	3000 ,, ,,	234 ,, 13 ,,
Por 179 3/8 ton.s de dha Frag.ta la Sacra familia su Cap.n D.n Jayme Grau q.e el Seg.do viaje salio en 26 de Junio de 1759. y por esta razon deuio contribuir ala Vniberss.d de Mareantes a 1 1/2 r.s y al Semin.o alos mismos 32 r.s que en el prim.ro	5740 ,, ,,	269 ,, 02 ,,

Por 110½ Toneladas del Paquebot Nra. Sra. del Pilar, y del Rosario (que antes fue Pinque el mismo que se menciona en la prim.a Partida) su Cap.n y Mae. D. Miq.l Tiquer que de seg.do viaje salio con el Ultimo antecedente al mismo respecto de 32 rs. que en aquel el Sem.o y a la Univers.d a 1½ rs.	3536	165
Por 130½ ton.s dela Frag.a Nra. Sra. del Pilar y San Antonio su Capitan y Mae. D.n Balthasar Donnel q. salio en 29 de Junio de 1760 a dhos. 32 rs. para el Sem.o y 2½ rs. p.a la univercidad como de prim.o viaje	4176	326
Por 209 ton.s dela Frag.a nombrada Nra. Sra. del Carmen dicho de Monserrate su Cap.n y Mae. D.n Balthasar Roz. que salio en 13 de Oct.e del mismo año a 32 rs. al Sem.o y 1½ rs. ala Univercidad por no ser de prim.o viaje ala America	6688	313
Por 110½ ton.s de dho. Paquebot Nra. Sra. del Pilar y del Rosario su Cap. y Mae. D.n Fran.co Berenguer que de tercero viaje salio a nabegar en 9 de Marzo de 1761 devio contribuir lo mismo q. en el seg.do	3536	165
Por 283⅜ ton.s dela Frag.a S.n Fran.co de Paula y S.ta Eulalia Cap. y Mae. D.n Balthasar Roz. que salio en 17 de Junio de 1763 a 32 rs. para el Sem.o y 2½ rs. p.a la univers.d mediante haver sido de primero viaje	9068	708
Por 138¾ ton.s dela Frag.ta S.n Estevan y S.ta Maria del Socorro Cap.n y Mae. D. Miq.l Vinale que salio en 21 de Junio de 1765 a lo mismo que en la Ultima partida antecedente	4441,24	347
	49461,24	3254

Suman las diez partidas referidas los expresados Quarenta y nueve mil quatrocientos sesenta y un rs. y veinte y un mrs. de v.n corresp.te al Sem.o y tres mil doscientos cinquenta y quatro y veinte y seis mrs. de la misma especie ala univers.d de Mareantes q. componen los mencionados Cinquenta y dos mil setecientos diez y seis rs. y treze mrs. Cadiz 12 de Marzo de 1766 = D. Carlos Valenciano =

Dn. Carlos Valenciano Cavallero del Orden de Santiago, del Consejo de S. M. en el Real de Hacienda, su secretario, y Contador mayor Juez Oficial de la Real Audiencia de Contratacion a Indias

Certifico que por los papeles de la Contaduria de mi cargo, consta haver entrado en poder de Dn. Joseph Francisco de Villanueba, Apoderado en esta Ciudad del Real Colegio seminario de Sn. Felmo, y Universidad de Mareantes de la de Sevilla; diferentes cantidades de reales procedidos del derecho de Toneladas que le esta señalado, en las que arquean en solo Bodega (respecto no deberse comprenderd para este derecho las de Entrepuentes) los navios, y demas embarcaciones, que con Registro salieron a navegar para diferentes puertos de la America, desde primero de Enero, hasta fin de Diciembre del año proximo pasado de mil setecientos sesenta y seis; e igualmte. de tres embarcaciones, que para el puerto de la Havana salieron en el año de mil setecientos sesenta y cinco, pertene-

cientes a distintos sujetos, y otras diez que havia despachado la Compañia de Barcelona, y no havian pagado este derecho hasta que S. M. resolviera si debia o no satisfacerlo, y con efecto mandó por sus Rs. Ordenes que lo pagasen, y con efecto lo pagaron asi en el citado año de mil setecientos sesenta y seis; y todas con expresion de sus nombres, dueños, y Maestres se declaran en la forma siguiente.

Navio Sn. Juan Bautista, o el Foscano, dueños Dn. Juan Co. Aguirre, y Dn. Francisco de Montes, y Maestre Dn. Silvestre Amenavar que salio para los Puertos de la Mar del Sur el dia seis de Enero de dho. año proximo anterior, contribuyo trece mil setecientos un reales y diez y siete maravedis de Vn. en esta forma: los trece mil ochenta y ocho rs. al Seminario por las quatrocientas nueve Toneladas de su Arqueo de Bodega al respecto de treinta y dos rs. de la misma especie, y los seiscientos trece rs.

y diez y siete maravedis restantes a
la Universidad de Mareantes, al
respecto de uno y medio reales V.n por
no ser navio de primer viage a la
America - - - - - 138701-17

Fragata N. S.ra de los Dolores, alias
la Ventura, dueños: Ustariz, herma-
nos, y Compañia, y Maestre D.n Juan
Esteban de Ezpeleta, que salio para
dhos. Puertos de la Mar del Sur
el dia seis de Enero, contribuyo: ca-
torce mil docientos setenta y nue-
ve reales y doce maravedis por las qua-
trocientas veinte y seis y quarta to-
neladas de su arqueo de Bodega
al respecto de treinta y dos r.s V.n ca-
da una, y al Seminario por lo que
a este Compete de ellos los trece
mil seiscientos quarenta r.s V.n y a
la Universidad de Mareantes los
seis cientos treinta y nueve r.s y doce
mrs. de V.n restantes, a uno y medio

xx.s de dha. especie cada una de dhas. to- 13871.

neladas por no ser navio del primer

viage a la America - - - - - - - - - 140279.

Navio mãt. S.ra del Buen Consejo, ó 13871.

el Oriflame, dueños Ustariz, hermanos

y Compañia, y Maestre D.n Agust.n

Martinez, que salió para Veracruz

con frutos, y enjunques dho. dia seis

de Enero; contribuyó por las seiscien-

tas veinte y ocho y media toneladas de

su arqueo en Bodega, a razon de

doce r.s de plata antigua cada una,

al Seminario catorce mil ciento noven-

ta y seis r.s veinte y quatro mrs. de v.n - - - 140196.

Urcagata S.ta Barbara, dueño D.n

Joseph Burlando, y Maestre D.n

Joseph de Villar que salió dho. dia

seis de Enero para los citados Puer-

tos de la Mar del Sur contri-

buyó once mil ciento sesenta y tres

r.s y treinta mrs. de V.n los diez mil

seis cientos sesenta y quatro r.s al Se-

minado por quinientas treinta y seis y quarta toneladas de Bodega al respecto de treinta y dos r.s de la misma especie, y los quatrocientos noventa y nueve r.s treinta maravedis restantes a la Universidad, al respecto de uno y medio r.s V.n por no ser navio de primer viage a Indias. - - - - 110163-30

Navio nombrado N. S.ra del Rosario, o el Alcon, dueño D.n Tomas de Apodaca, y Maestre D.n Antonio Letona que salio para Veracruz el dia siete de dho. Enero, contribuyo trece mil dos cientos dos r.s y veinte y ocho maravedis de V.n por el Derecho del Seminario al respecto de doce r.s de plata antigua cada una de las quinientas ochenta y quatro y media toneladas de su arqueo en Bodega q.e cargo con frutos, y efectos. - - - - 13202-28

Navio la Nueva España; su dueño D.n Domingo Cordero y Maestre

114

D.ⁿ Juan Polo que salio para Veracruz
contribuyo diez y seis mil seiscientos
doce r.^s y veinte y quatro maravedis
de V.ⁿ por el derecho del Seminario
al respecto de quatro pesos cada
una de las de a ciento y veinte y
ocho quartos: de las seis Toneladas
ochenta cien avos de otra que ha
cargado con efectos de palmeo; y
las setecientas diez y siete toneladas
treinta y dos y medio cien avos de
otra q.^e ocupo con frutos enjung.^s y
abarrotes al de uno, y medio pesos
de dha. especie, que unas y otras
componen el total arqueo de se-
tecientas veinte y quatro un octavo
toneladas en Bodega - - - - - - - - - - 16612.

Fragata nombrada la Costanza, due-
ño D.ⁿ Blas Fernandez, y Maes-
tre D.ⁿ Fran.^co Dorado Castillo q.^e
salio para Cartagena el dia siete de
Abril, contribuyo veinte mil dos cien-
tos quarenta y ocho r.^s y diez y ocho mrs. de

esta forma: diez y seis mil ciento y
diez y ocho r.s y trece mrs. por cien-
to y sesenta, y siete toneladas, y
noventa cien avos de otra que
cargo con efectos de palmeo, a no-
venta, y seis r.s de v.on cada una;
tres mil setecientos sesenta r.s y
veinte y siete mrs. por las setenta
y ocho toneladas, treinta, y cinco cien
avos de otra ocupadas con ensung.
frutos, y abarrotes a quarenta y
ocho r.s cada una, y los trescientos
sesenta y nueve r.s y doce maravedis
restantes por uno, y medio r.s v.n
sobre las doscientas quarenta y
seis y un quarto toneladas de su
total arqueo de Bodega que corres-
ponde a la Universidad de Ma-
reantes por no ser de primer
viage a la America 20248-18

Fragata nõm. S.ra del Carmen, ó
la Portoreleña, dueños D.n Ma-
nuel Saenz de Tejada, y D.n Jaco-
vo Jurado, Compañia, y Maestre

Dn. Juan de Bastería que salió pa-
ra Cartagena en trece de Junio
contribuyo doce mil novecientos no-
venta y cinco rs. y veinte y tres mrs.
de V.n por el derecho de doscientas
treinta y un, cinco octavas toneladas
de su arqueo de Bodega, en esta
forma: Tres mil sesenta rs. y diez y
seis mrs. por treinta y un y ochenta
y ocho cien avos toneladas cargadas
con efectos de palmeo á noventa y
seis reales de V.n cada una; nue-
ve mil quinientos ochenta y siete
reales, y veinte, y seis mrs. por las
ciento noventa y nueve toneladas
y setenta, y quatro y medio cien
avos de otra restantes, ocupadas
con enjunques frutos, y abarrotes
a quarenta y ocho reales cada una;
y los tres ejercitos quarenta y siete
rs. y quince maravedis, por el de uno y me-
dio p.S V.n sobre los referidos de su total arqueo

En

Bodega á la Universidad de Mare-
antes por no ser embarcacion de
primer viage á la America - - - 12895-23

Paquebot nña. Sra. de Africa due-
ño, y Mre. Dn. Juan Bautista
Dapelo que salió para Cumaná
el dia trece de Junio contribuyó
nuevecientos diez rs. de Vn. los ocho
cientos treinta y dos rs. que importa
el derecho del seminario al res-
pecto de ocho rs. de dha. especie
cada tonelada de las ciento y qua-
tro que tiene de arqueo en Bode-
ga, y los setenta y ocho rs. restantes
de la Universidad de Mareantes,
al de tres quartos de r. de Vn. por
ser embarcacion que ha hecho
viage a la America. - - - - 910 - 11 -

Saetia nombrada el Pajaro su due-
ño Dn. Luis Franco. de Miera, y
Maestre Dn. Antonio Correa Ca-
bral, que salio para Buenos Ay-
res el dia trece de Julio contribu-

yó tres mil catorce r.s y quince m.s

de V.n que le corresponden de las

ochenta y siete toneladas, y tres octa-

vos de otra de su arqueo de Bodega

en esta forma: Dos mil setecientos

noventa y seis r.s para el Seminario,

a treinta y dos r.s de dha especie por

cada tonelada; y los doscientos diez

y ocho r.s quince maravedis restantes

por el de dos y medio r.s sobre las

expresadas por ser de primer viage,

a la Universidad de Mareantes.. 3014-

Fragata nomb.da S.n Esteban, Dueño

D.n Joseph Mertortillo, y M.e D.n

Jacome Phelipe Morillo, que salio

para dho Puerto de Buenos Ay-

res el dia trece de Julio, contribu-

yó quatro mil noventa y nueve r.s

y diez y nueve m.s de V.n; los tres

mil novecientos diez y seis r.s al

Seminario en las ciento veinte y

dos toneladas, y tres octavas de

otra de su arqueo en Bodega a razon de treinta y dos r.s de V.n cada una, y ciento y ochenta y tres real.s diez y nueve mrs. a la Universidad de Mareantes, a uno y medio r.s de los referidos por no ser embarcac.on de primer viage a la America - - - 48.099 - 19

Paquebot la Purissima Concepc.on su dueño D.n Antonio Segobien y Perea, y Mre. D.n Joseph Segobien, salio para Cartagena en trece de Julio, contribuyo seis mil seiscientos veinte y quatro r.s y diez y siete mrs de V.n por ciento y ocho y media toneladas de su arqueo en Bodega; los dos mil quinientos siete r.s y diez y ocho mrs. por Veinte y seis toneladas, y doce cien avos de otras cargadas con efectos de palmeo a noventa y seis r.s de V.n cada una; tres mil novecientos cinquenta y quatro r.s y ocho mrs. por

las ochenta y dos toneladas, y treinta
y ocho cien avos de otra restantes
con ensungues frutos y Abarrotes
a quarenta y ocho r.s cada una, y
ciento sesenta y dos r.s y veinte y
cinco mrs. por el de uno y medio
1499 - 15 r.s V.n sobre el total de dho ar-
queo perteneciente a la Universi-
dad de Mareantes por no ser em-
barcacion de primer viage a la
America .... 68624.
Navio S.ta Ana de la Compañia
Guipuzcoana, su Mre. D.n Miguel
de Iraisabal que salio para Carac.s
el dia quatro de Septiembr.e contri-
buyo nueve mil dos cientos cinqu.ta
y ocho r.s y trece mrs. de V.n los
ocho mil ocho cientos quarenta y tres
r.s veinte y ocho mrs. al Seminario por
dos cientas setenta y seis toneladas
y treinta y siete cien avos de otra utiles
que en quinientas sesenta y dos, seis
octavos toneladas de su arqueo en

Bodega) ha cargado con efectos de
palmeo frutos, y Abarrotes al respec-
to de treinta y dos r.s de la misma
especie cada una; y los quatrocient.s
catorce r.s diez y nueve mrs. restan-
tes para la Universidad de Mareantes
tes al de uno, y medio r.s dhos. por
no ser embarcacion de primer
viage a la America - - -, - - - 98258-13

Fragata N. S.ra de Guadalupe, due-
ños los cinco Gremios mayores de
Madrid, y Mre. D.n Andres Or-
tiz de Manzaneda, que salio p.a
Honduras el dia treinta de Octu-
bre contribuyo nueve mil setenta
y quatro r.s V.n y once mrs. de dha.
especie, los ocho mil seiscientos se-
senta y ocho r.s al Seminario, en
las dos cientas setenta toneladas
y siete octavos de otra de su
arqueo de Bodega al respecto de
treinta y dos r.s V.n cada una, y
los quatrocientos seis r.s y once

118

mrs. restantes a la Universidad de Mareantes a uno y medio r.s de los referidos por no ser embarcacion de primer viage - - - - - - - 98074

Fragata nra. S.ra de los Dolores, o la Aurora, dueño D.n Ysidro Rodriguez Baez, y Maestre D.n Ygnacio Rodriguez Baez que salió para Cartagena el dia treinte de Octubre

98258 13

contribuyo quince mil seis cientos trece r.s y diez y nueve mrs. de v.n los catorce mil nueve cientos noventa y ocho r.s diez y nueve mrs. pertenecientes al Dro. del seminario, en sesenta y seis toneladas quarenta y siete cien avos de otra cargadas con efectos de palmeo (en las dos cientas quarenta y seis toneladas de su arqueo en Bodega) al respecto de noventa y seis r. de la misma especie en cada una; y las ciento setenta y nueve toneladas cinquenta y tres cien avos restantes ocupadas con enjunques frutos, y Abarrotes

al de quarenta y ocho r.s de los re-
feridos, y los seiscientos quince
r.s restantes à la Universidad de
Mareantes indistintam.te a dos y
medio r.s v.n cada tonelada por ser
embarcacion de primer viage a
la America - - - - - - - - - - 15613.-10

Navio el Nuevo Loreto, dueño
el Marques de Casa Arizon
y M.re D.n Christoval de Arizon
y Roubaud que salio para Carta-
gena el dia treinta de Octubre 22938.-
contribuyo veinte y dos mil nueve-
cientos veinte y ocho r.s y quince
m.rs de v.n; los quatro mil cien-
to sesenta y cinco r.s y quince m.rs
por las quarenta y tres toneladas
y treinta y nueve cien avos de
otra ocupadas con efectos de
palmeo, a noventa y seis r.s de la
misma especie cada tonelada: diez
y ocho mil ciento treinta y un r.s

119

y diez mrs. de las trescientas se-
tenta, y siete, y setenta y tres y me-
dio cien avos toneladas del resto
de su arqueo en Bodega a razon
de quarenta y ocho rs., y los seiscien-
tos treinta y un rs. y veinte y qua-
tro mrs. a la Universidad de
Mareantes a uno y medio rs. [por
no ser de primer viage sobre las
quatrocientas veinte y una una
octava toneladas de su total arqueo
de Bodega - - - - - - - - - - - - 22.0928

Fragata Sn. Nicolas de Bari dueño
dn. Cosme Joachin Ferrera, y Mre.
dn. Juan Joseph Echenique, salio
para Honduras el dia dos de
Noviembre: contribuyo cinco mil
setecientos setenta y nueve rs. vn. y
veinte y cinco mrs. de dicha especie
los cinco mil setecientos doce rs.
que importa este derecho del Se-
minario en las ciento setenta y
ocho y ½ toneladas de su arqueo

de Bodega al respecto de treinta y dos reales de la dha. especie cada una, y los docientos sesenta y siete r.s y veinte y cinco mrs. restantes a la Universidad de Mareantes á uno y medio r.s de los referidos por no ser embarcacion de primer viage á la America - - - - - - - 50579-25

D.n Fran.co de Olivera Apoderado en esta Ciudad de la R.l Compañia de Barcelona entregó el dia quince de Abril del año proximo antecedente a la parte del Seminario cinquenta y dos mil setecientos diez y seis r.s y trece mrs. de V.n por el derecho perteneciente al Seminario, y lo correspondiente á la Universidad de Mareantes los quales havia adeudado dha. Compañia en diez embarcaciones que havia despachado a la America con registro, desde su ereccion a la citada fecha, bajo de fianza que hi-

havia hecho para estar à lo que S. M. determinára en este asunto, quien por sus Reales Ordenes mandó que pagasen lo que debieran dhas. diez embarcaciones, y que para las subcesivas quiere que queden libres de estas referidas contribuciones, las que despachare la citada Compañia a la America: de cuya cantidad pertenecen al Seminario q.ta y nueve mil quatro cientos sesenta y un r.s y veinte y un mrs. de V.n, y á la Universidad de Mareantes los tres mil dos cientos cinquenta y quatro r.s y veinte y seis mrs. de dha. especie restantes, de que se hizo liquidacion por menor para el puntual ajuste de este pago. - - - - - - - - - - - - - 520746

Fragata S.n Joseph y S.n Antonio dueño D.n Joseph Marin y Maestre D.n Joseph Andrade

ralo para la Havana en veinte
y quatro de Julio de mil setecien-
tos setenta y cinco: contribuyo al
Seminario en el año pasado de
mil setecientos setenta y seis, seis
mil ochocientos veinte y seis r.s
y veinte y tres maravedis de V.n
los seis mil trescientos treinta
y dos r.s del referido Dro. de
S.n Telmo en las ciento noventa
y siete toneladas, y siete octavas
de otra, q.e tiene de arqueo de
Bodega al respecto de treinta y
dos r.s de la misma especie cada
una, y los quatro cientos noventa
y quatro reales, y veinte y tres mrs.
restantes a la Universidad de
Mareantes al de dos y medio r.s
de la propia moneda por ser em-
barcacion de primer viage a la
America - - - - - - - - - - . . . 6826.23
Fragata S.n Antonio, ô el Fenix
dueño D.n Diego Pimentel, y

Maestre Dn. Fernando Albarea que salio para la Havana el dia veinte y seis de Abril de mil setecientos sesenta y cinco, y no executó el pago a Sn. Telmo hasta el año proximo antecedente de mil setecientos sesenta y seis contribuyó dos mil setecientos noventa y quatro rs. y diez y siete maravedis de Vn. que le correspomden de las ochenta y una toneladas de arqueo de su Bodega, los dos mil quinientos noventa y dos rs. de ellas al seminario de Sn. Telmo a razon de treinta y dos reales de dha. moneda de cada una de dhas toneladas, y los docientos dos rs. y diez y siete mrs. restantes a la Universidad de Mareantes a dos y medio reales por cada una por ser embarcacion de prim.r viage a la America. - - - - - - - - 2794

Sattia nombrada el Aguila

Dueño Dn Diego Pimentel y
Maestre Dn Joseph de Casta-
ñeda q. salio para la Havana
el dia siete de Diciembre
de mil setecientos sesenta y
cinco, y no hizo el pago de la par-
te del Seminario de Sn Tel-
mo hasta el año proximo ante-
cedente de mil setecientos sesen-
ta y seis, contribuyo quatro mil
quatro cientos cinquenta y qua-
tro rs. y veinte y ocho mrs. de
los quatro mil ciento treinta y
dos rs. al dho. Seminario por
las ciento veinte y nueve una
Octava toneladas de su arqueo
de Bodega al respecto de trein
ta y dos rs. de dha moneda cada
una, y los tres cientos veinte y dos
rs. y veinte y ocho mrs. restantes
para la Universidad de Mercan
tes a dos y medio rs. Vn cada una

respecto a su embarcacion de primer viage a la America. - - - - 43454

Componen las referidas partidas dos cientos y sesenta mil seiscientos noventa, y seis r.s, y diez | 260696

y siete maravedis de v.on de las dos citad[as] clases del Seminario de S.n Telmo, y el d[e] la Universidad de Mareantes de Sevilla y para q.e conste donde convenga doy la presente a consequencia de Decreto del S.or [D.] Joachin Manuel de Villena Marques [de] R.l Tesoro Presidente de la Audiencia de Contrata[cion] expedido en catorce de Enero del presente añ[o] a instancia de d.n Joseph Fran.co de Villanueba y [...] dexado en esta Ciudad del dho. R.l Colegio de S.[n] Telmo. Cadiz seis de Marzo de mil seteciem[tos] sesenta y siete=

Carlos Valenciano

✝

Dn. Carlos Valenciano Cavallero del Orden de Santiago del Consejo de S. M. en el Rl. de Hacienda, su secretario, y Contador mayor Juez oficial de la Real Audiencia de Contratacion á Indias

Certifico que haviendose reconocido los papeles de esta Contaduria principal de mi cargo. consta que Dn. Joseph Francisco de Villanueva Apoderado en esta Ciudad del Rl. Colegio Seminario de Sn. Telmo de Sevilla, percivio desde primero de Enero hasta fin de Diciembre del año proximo pasado, las cantidades, que abajo se expresaran, y proceden de la limosna de cinquenta pesos de a ocho rs. de plata Provincial efectivos, que esta asignada a dho. Colegio, por la dispensa del Juramento en el Real, y Supremo Consejo de Indias que S. M. manda executar en dha. Rl. Audiencia a los provistos a empleos de America antes de darseles la licencia para su embarque; y los que han usado de esta gracia, con expresion de sus nombres, y empleos que llevaron se declara en la forma siguiente=

Cinquenta pesos de a diez y seis rs. de Vn. recibidos de Dn. Pedro Poblaciones Alcalde mayor de Sayuela en la Provincia de Abalos en la Nueva España que valen ocho cientos reales de Vn. - - - - - - - - - - - - - - - - - 800

Idem otros cinquenta pesos de los referidos que recibio de Dn. Fran.co Lopez Peña oficial R.l de las cajas de Guadalaxara que valen ocho cientos r.s de V.n - - - - - - - - - - - - 800

Asimismo otros cinquenta pesos de los dichos que percibio de Dn. Mariano de los Rios Alcalde mayor de Feutila en Nueva España q. valen ochocientos r.s de V.n - - - - 800

Idem otros cinquenta pesos de los predichos que recibio de Dn. Jacinto de Iriarte Corregidor de la Villa de Misque en el distrito de la Audiencia de las Charcas que valen ochocientos reales de V.n - - - - - - - - 800

I en cumplimiento de Decreto expedido por el S.r Marques del R.l Erario Presidente de dha. R.l Audiencia en catorce de Enero proximo pasado a instancia de la parte del referido Seminario doy esta. Cadiz veinte y ocho de Febrero de mil setecientos sesenta y siete =

Carlos Valenzuela

D.ⁿ Carlos Valenciano Cauallero del Orden de Sⁿ. Tiago del Consejo de S.M. en el Real Hacienda su Sˣⁱᵒ. y Contador mayor Juez oficial dela Rˡ Audiencia de Contratacion à Indias.

Certifico, que por los Papeles dela Contaduria de mi Cargo consta hauer entrado en poder de D.ⁿ Joseph Fran.ᶜᵒ de Villanueba apoderado en esta Ciudad del Real Colegio Seminario de Sⁿ. Telmo y Universidad de Mareantes dela de Sevilla, diferentes Cantidades de Reales procedidos del Derecho de Toneladas que le esta señalado en las que arquean en Bodega (Respecto no deuerse comprehender para este dr̃o las de Entrepuentes) los Navios y demas Embarcaciones que con Registro salieron a nauegar para diferentes Puertos dela America desde primero de Enero hasta fin de Diziembre del

del año proximo pasado de mill setecientos

setenta y siete; todas con expresion de sus

Nombres Dueños y Maestres se declaran en

forma siguiente.

Carg.^da en la 9.ta del Co̅legio de ella.^o de 1767. e pla.^d nas. — Fragata Sn Fernando y Sn Joseph Dueño Dn Diego Jimenez y Maestre Dn Benito de Viñas y Freire que salio para Buenos Ayres en onze de Enero de dho año proximo pasado Contribuio.

Y 1ta en la g.^n de la Onc.^da a f.

Nueve mill cinquenta y siete r.^s y vein

te mr.^s de V.^n que le corresponden de las

doscientas y setenta toneladas y tres

Octabos de otra de su arqueo en Bode

ga en esta forma: los ocho mill seis

cientos cinquenta y dos r.^s para el

Seminario à treinta y dos r.^s de dha

especie por cada tonelada; y los qua

trocientos y cinco r.^s y veinte mr.^s

à la Universidad de Mareantes

à uno y medio r.^s de los referidos por

Carg.^da en la 2.ª del Col.^o de ella.^o de 1767. a planas — ser embarcacion de primer viage

à la America . . . . .ll 9U057-

Tartana Nombrada el Fenix prop.^a

[margin: ...ta dela Uni / ...rsidad à / f.º 1º]

de D.n Diego Pimentel y Macorra

y D.n Pedro Barquez Varela que salió

para Honduras en onze de Enero

de dho año proximo pasado Con-

tribuió dos mill setecientos y treze

Reales diez y siete mrs de vellon; los

dos mill quinientos noventa y dos

rs. al Seminario en las ochenta y

una Toneladas de su arqueo en Bo

dega, al Respecto de treinta y dos rs

de vellon cada una; y los ciento ve-

inte y un rs diez y siete mrs. Res-

tantes à la Universidad de Ma-

reantes à uno y medio rs de los

referidos por no ser de primer

viage à la America .... 2713-17.

[margin: Da Cargo en g.ta de... / ...la.º del 1762 / ...planas]

Fragata N. S. del Carmen propria

[margin: ...nta dela Univd / fol.º]

de D.n Domingo Vea Murguia y

Maestre D.n Estevan Albarez del

Fierro que salió para Buenos

Ayres en veinte y tres de Enero

del año proximo pasado Contribuió

Cinco mill trescientos y setenta

rs. de vellon; los cinco mill ci

ento y veinte rs. al Seminario

en las ciento y setenta tonelads.

de su arqueo en Bodega al res-

pecto de treinta y dos rs. de vellon

cada una, y los doscientos y qua-

renta rs. à la Universidad de

Mareantes al de uno y medio

rs. de los referidos por no ser

embarcacion de primer viage

à la America .... || 5036 0

Cargo en la qta. Deel col. Deela. de 1767 a plan. Z ente de la Nro. a fol.

Navio nombrado Jesus Maria

y Joseph (alias la Concordia), pro

prio de Uztariz Hermanos y Compa.

Maestre D. Nicolas de Tosas

que salio para los Puertos del

Mar del Sur en veinte y quatro,

de Enero de dho año proximo pa-

sado contribuio veinte mill qui-

nientos diez y ocho Reales, veinte

y seis mrs de Vellon; los diez y
nueve mill y seiscientos Reales
que importa el Derecho del Se-
minario por seiscientas doze y
media Toneladas de Bodega al
respecto de treinta y dos Reales
de la misma especie; y los nove-
cientos diez y ocho R.s veinte y
seis mrs restantes à la uni-
versidad àl respecto de uno y
medio Reales por no ser Na-
vio de primer viage à America 20D518_26

Carg.do en la
cuenta del Co
de la.º de 1767.
planas.
J.
en la de la Pnio
a fol.º

Navio Nombrado S. Miguel pro
pio de D.n Miguel de Uriarte Ma
estre D. Juan de Linares que salio
para los Puertos del Mar del sur
en veinte y siete de Enero de dho
año proximo pasado Contribuio
Diez mill ochenta y tres R.s diez y
siete mrs de vellon: los nueve
mill seiscientos treinta y dos R.s
al Seminario por trescientas
y una Toneladas de Bodega

al Respecto de treinta y dos rs.v
dela misma Especie cada una;
y los quatrocientos cinquenta y
un rs.v diez y siete mrs. Restantes
àla Universidad, al Respecto de
uno y medio rs.v delos referidos p.r
no ser Navio de primer viage 1.0.0.83

Carg.do enla quenta del el col.o dela a.o de 1767 af.o. enta dela Univ.d afol.o - 2.0.518.26

Navio Nombrado N.a S.a del Rosa
rio y S.n Fran.co Xavier propio de
D.n Feliz Almera, Maestre D.n Ni
colas Geraldino, que salio para
los Puertos del mar del Sur en
diez de Febrero de dho año proxi
mo pasado, Contribuio Catorze
mill quinientos y dos rs.v veinte
y tres mrs. de vellon; los treze
mill ochocientos cinquenta y tres
rs.v diez mrs. que importa este
Derecho enlas quatrocientas tre
inta y dos Toneladas Nov.ta y uno y.

medio Centabos de esta viles que Cargo en las seiscientas setenta y tres y tres octabos toneladas de su arqueo en Bodega al respecto de treinta y dos $ de la misma especie cada una; y los seiscientos quarenta y nueve $ trece mrs restantes à la Universidad al respecto de uno y medio $ de los referidos por no ser Navio de primer via ge .... 14.05.2.23.

Cargo en la cuenta de el año de 1767 ap.s y en la de la Univ.d a fol.o

Navio Nombrado los Plazeres propio de D.n Francisco escafadillo Maestre D.n Joachin Xavier Garcia que salio para los Puertos del mar del Sur en d.ho dia diez de Febrero Contribuio Doze mill setecientos ochenta y ocho $ treinta y tres mrs de vellon; los doze mill doscientos diez y seis $ y onze mrs que importa este d.ro en las trescientas ochenta y una toneladas

setenta y seis Centabos de otros Utiles que ha cargado en las quatrocientas quarenta y seis y seis Octabos toneladas de mar ques en Bodega al respecto de dos pesos de a ocho rs de plata provin cial efectibos cada una; y los qui nientos setenta y dos rs veinte y dos mrs restantes à la uni versidad al respecto de uno y medio rs. de los referidos por no ser Navio de primer viage à la America. 120788.

2da Carg.n en la tabla q. de el año de 1767 a plazas.

en la de la Uni versidad f.o

Fragata nombrada la Fortuna propria de D.n Christoval de Arizon Maestre D.n Esteban de Lecuna que salio para Cartagena en once de Febrero del año proximo pasado Contribuio Diez y seis mill novecientos y cinco rs ve inte y cinco mrs de v.n en esta forma ocho mill doscientos y ocho rs por ochenta y cinco y media toneladas que

Cargó con efectos de palmeo à noven
ta y seis rs. de vellon cada una; ocho
mill setenta y quatro rs. por ciento
sesenta y ocho toneladas ocupadas con
Caxas de fruttos y Abarrotes à qua
renta y ocho rs. cada una; que mas
y otras componen doscientas cinq.ta
y tres y media toneladas de Arx
queo en Bodega; y los seiscientos
treinta y tres rs. veinte y cinco mrs.
restantes por el de dos y medio rs. q.
Comprehende à la universidad de
Mareantes por ser Navio de pri
mer viage 16095-25-

Cargo en 2do. ... 1767 ... plan.

... dela Instruccion ... cap.o 1.o

Navio S. Ignacio propio dela Rl. Com
pañia Guipuzcoana Maestre Dn.
Manuel Ladron de Guebara que sa
lio para el Puerto dela Guayra
en nueve de Marzo del año pro
ximo pasado contribuio cinco mill
quinientos setenta y seis rs. y tre
ze mrs. de Vellon; los cinco mil
trescientos veinte y seis rs. y vein

te y quatro mrs por las ciento
setenta y seis toneladas y qua
renta y seis Centabos de otra q.e
Cargó con efectos de palmeo en
las seiscientas noventa y cinco
y siete octabos toneladas de su
arqueo en Bodega al respecto
de treinta y dos rs. de la misma
especie cada una; y los doscientos
quarenta y nueve rs veinte y
tres mrs restantes al de la uni
versidad à uno y medio rs del q.e
referidos, sobre dhas Toneladas
utiles por no ser de primer viage

S. 0576.

Cargada la Fragata en la q.ta de la corr.te 1767. a plazas.

Fragata Nom.da S.n Carlos prop.a
dela R.l Comp.a dela Havana
Maestre D.n Miguel Santos
del Camino, que salio para
dho Puerto en nueve de Marzo

Fta en la q. de la Uni versidad af.

del año proximo pasado Contri
buio tres mill ochocientos qua
renta y tres rs. vn. y quatro mrs.
de vellon; los tres mill seteci
entos setenta y vn rs. vn. y vn mrs.
por el dro. de ciento y Catorse
toneladas setenta y dos Centa
bos de otras vtiles que ha carga
do en las trescientas treinta
y vna Toneladas y siette octabos
de su arqueo en Bodega al res
pecto de treinta y dos rs. vn. dhos
cada vna; y los ciento setenta y
dos rs. vn. y tres mrs. restantes al
de la vniversidad à vno y medio
rs. vn. por na vex de primer viage
à la America 3843.04

[margin:] Cargo enla de el col. 2a de la 1767. al Explan.s ... enla quenta dela Vnio. a f.o

Fragatta Nombrada S.n Nicolas
alias el Diamante Dueño D.n
Jph Visente del Castillo

y Maestre Dn Manuel de
Enzima que salio para Bue=
nos Ayres en dho dia nueve
de Marzo del año proximo pa
sado Contribuio Cinco mill tres
cientos setenta y quatro rs y sie
te mrs de vellon; los cinco mill
ciento veinte y quatro rs. que
importan las ciento y setenta
toneladas y un octabo de otra de
su arqueo en Bodega al respto
de treinta y dos rs. dhos cada
una; y los doscientos y quaren
ta rs y siete mrs restantes
el dela Universidad al de uno y
medio rs por ps. ser Navío de
primer viage àla America. — 5036 —

Cargo en la cta del Colo dela de 1767 a plas

Navío Nombrado Nra. Sra. S. Joseph y las
Animas alias el Aguila, pro
prio de Uztariz, Ibernu, y Compa

y Maestre Dⁿ. Manuel Tho
mas de Vergara, que salio p.ª
Veracruz en quatro de Mayo
de dho año proximo pasado
Contribuio por el prenotado
Derecho del seminario diez y
ocho mill novecientos noventa
y seis rx.s veinte y quatro mrs
de vellon por las ochocientas
veinte y nueve y seis octabos
toneladas de su arqueo en
Bodega; las seis, y seis oct.os
toneladas que Cargó con ropas
y efectos de palmeo al resp.to
de quatro pesos de ciento vein
te y ocho quartos cada una; y
las ochocientas veinte y tres
toneladas restantes Cump.to á las
de su arqueo en Bodega con

Cargada enla quenta del Col.º deel año del 1761. a f.s

Y enlas dela Univ.d a fol.º

Infunquer y Frutos al de doze rs. deplata antigua .... 18999?

Fragata Nom.da el Sobervio Dueño y Maestre D.n Phelipe Antonio de Aronoz que salio para Cumanà en seis de Mayo del año proximo pasado, contribuio Novecientos Noventa y cinco rs. diez y ocho mrs. de Vellon, los ochocientos sesenta y un rs. àl respecto de ocho rs. dhos cada tonelada de las ciento y siette y cinco octabos q. tiene de arqueo, y ciento trein ta y quatro rs. diez y ocho mrs. al dela universidad àl de uno y quartillo rs. por ser Navio de primer viage à America uno y otro en conform.d dela Real Orden de su Permiso .... 9995?

Carg.da en la ta del Colegio del la.º de 1767. a la Lan.

Fragata nombrada el Pajaro
Dueño y Mre. Dn. Augustin de la
Parra que salio para Veracruz
con frutos en dho dia seis de
Mayo del año proximo pasado
Contribuio seis mill quinientos
veinte y cinco rs. y seis mrs.
de vellon que importa el Dro.
del Seminario en las docien
tas ochenta y ocho y siete oct.
toneladas que tubo de Arqueo
en Bodega al Respecto de doze
rs. de plata antigua cada una 60525. 6.

Carg.da en la fr. del Col.º R.l la.º de 1767. a pla nas.

Fragata nombrada N.a S.ra del
Buen Suceso Dueño Dn. Flo-
rencio Antonio de la Forre y
Maestre Dn. Gaspar Antonio
Leal que salio para Veracruz
en dho dia seis de Mayo del
referido año proximo pasado
Contribuio al citado Seminario

131

seis mill trescientos noventa y siette rs. veinte y cinco mrs. de vellon en las doscientas ochta. y media toneladas de su arqueo en Bodega los noventa y ocho rs. veinte y seis mrs. de una tonelada y setenta y quatro centavos de otra que cargo con Libros y Frutos de palmeo al respecto de quatro pesos de ciento veinte y ocho quartos c. y los seis mill doscientos noventa y ocho rs. treinta y tres mrs. restantes de doscientas setenta y ocho Toneladas ochenta y seis centavos con frutos enfun ques al de doze rs. de plata antigua cada tonelada. ... 60397.25

6025.6

Pda. carg. en la ta. q. rebel. cal. o des. cla. Del 1767. a plas nes.

Fragata Nra. Sra. del Rosario propia de Dn. Fran.co Sambenito

Pda. carg. en la ta. Rebelcal. des. cla. 1767. apla.

y Maestre Dn. Juan Martin de Iriarte que valio con sus fletes al Puerto dela Veracruz en veinte y seis de Junio de dho año proximo pasado Contribuyó nueve mill quinientos ochenta y siete ps. diez y ocho mrs. de vn. por Derecho del Seminario en las Quatrocientas diez y nueve y seis octabos toneladas de sus arqueos en Bodega; dos toneladas, ochenta y dos Centabos de otra que cargó con efectos de palmeo al respecto de quatro pesos docientos veinte y ocho mrs. cada una; y quatrocientos diez y seis toneladas, noventa y tres Centabos restantes con ensunques, y Frutos à de doze Reales de plata 9587.18

2.da Tanq.ta enla 9.a de el col.o de ela.o del 1767. al plan.

Fragata N.S. Joachin alias las Amazonas propria de D.n Joachin de la Cruz y Maestre D.n Antonio Bazquez, que salio para Veracruz con Frutos en veinte y seis de Junio del año proximo passado Contribuio qua-tro mill quinientos veinte y dos rr.s y Catorze mrs de vellon por el Derecho del seminario en las ciento noventa y siete y cinco octavos toneladas de Bodega; una tonelada, cinquen-ta y cinco Centavos de otra ocupa das con efectos de palmeo a respecto de quatro pesos de ciento veinte y ocho quarto s Cada una, y ciento noventa

y seis toneladas, siete y medi[o]
quatro pesos de Ciento veinte
Centavos restantes con ensunques
, y Frutos al resp. de doze xx de
plata ...." 40522-14

(2.a) Caso en la pag. de el Colo. rela.o del 1767. pla.s

Polacra nombrada el Aguila pro
pria de D.n Diego Pimentel, y Mre
D.n Joseph Saenz de Rosas que
salió con frutos à la Veracruz
en veinte y seis de Junio de dho
año proximo pasado contribuyo
dos mill novecientos treinta y
nueve xx diez mrs de vellon
por el Derecho del Seminario
en las Ciento veinte y nueve
y un octavo toneladas de Bo-
dega; setenta Centavos de
toneladas ocupadas con efectos
de palmeo al Respecto de

quatro pesos de ciento veinte
y ocho quartos cada una, y las
ciento veinte y ocho toneladas, cin
quenta y dos y medio centavo de
restantes ocupadas con enseres
y frutos al de doze rs de plata
antigua cada una 20939

Cargo en la q.ta de el col.o de ella de 1767. a plan.as

Y en la de la V.o a fol.o

Navio nom.do N.a S.a de los Dolores
propio de la R.l Comp.a Guipuz
coana Maestre D.n Mathias
de Zavaleta que valio p.r el fuer
to de la Guaira en veinte y seis
de Junio de dhos año proximo pa
sado Contribuio ocho mill nove-
cientos noventa y siete rs y
tres mrs de vellon: los ocho mill
quinientos noventa y quatro

rs. y ocho mrs. por el derecho
del Seminario en las docien-
tas setenta y ocho toneladas
cinquenta y siete Centavos de
otra, que en las quatrocien-
tas treze y quarta toneladas
que arquea en Bodega cargo
con efectos de palmeo y Frutos
al respecto de treinta y dos rs.
y medio de dha especie cada una; y los
quatrocientos y dos rs. veinte
y nueve mrs. restantes al de
la Universidad al de uno y me-
dio rs. de los referidos por no
ser Navio de primer viage — 80997 - 3.

Cargo en la
... de el año de
1768 al 21
y
en la de la ... fol.

Navio nombrado el Oriflame
propio de Uztariz Herm. y Comp.
Maestre Dn. Jph Antto. Larcano

que salio para Buenos Ay.s
en quatro de Noviembre de dho
año proximo pasado Contribuió
veinte y un mill cinquenta y qua
tro ps veinte y cinco mrs de v.n;
los veinte mill ciento y doze ps
pertenecientes al Seminario
en las seiscientas veinte y ocho
y media Toneladas de su arq.o
en Bodega al respecto de tre-
inta y dos ps dhos cada una;
y los novecientos quarenta y
dos ps veinte y cinco mrs v.n
tantes al dela universidad à
uno y medio ps por no ser de
primer viage . . . . || 21.054.

Cdo
Cargo. en la 9.a de seis col.s de la º del 1767. a plana.

Pso en dho año

Navio el Principe S.n Lorenzo

[illegible] dela Vniv [illegible]

propio de Dn. Thomas Nu-
ñez y Maestre Dn. Joseph Luis
Feduche que salio para Buenos
Ayres en diez y siete de septi-
embre, del año proximo pasado
Contribuio trece mill ciento y on-
ze rs. y tres mrs. de vellon; de
los doze mill quinientos vein-
te y quatro rs. que importa
el dro. del seminario en las
trescientas noventa y una
y tres octavos toneladas de su
arqueo en Bodega al resp.to
de treinta y dos rs. dhos cada
vna, y los quinientos ochenta
y siete rs. y tres mrs. restan-
tes el de la Universidad al de
vno y medio rs. de los referidos

por no ser de primer viage ala

America . . . . 130444.

Da Carg.o en data
de 9. de setiembre
de la.d de 1767.
apla.o
J.
en la de la Un.d
af.o

Da la orden Nom.da 5. Ciro propria

de D.n Jph Vizente del Castillo

y Maestre D.n Juan de Ara

na que salio para Cartaxena

en primero de septiembre de

dho año proximo pasado Con.

tribuio ocho mill quatrocientos

quarenta y cinco rs. diez y sie

te mrs. de vellon, que le corres

ponden en las cientos y cinco to

neladas y seis octabos, de otra

que arquea en Bodega en

esta forma; seis mill doscientos

diez rs. y ocho mrs. por sesen

ta y quatro toneladas, setenta

y nueve Centabos de otra Car_

gadas con efectos de palmeo
à Noventa y seis rs. v. dhos
cada una; un mill novecien
tos y setenta rs. v. y treinta
mrs. por las quarenta y
una y seis octabos tonelads.
Restantes con Ensunques, fru
tos, y abarrotes à quarenta
y ocho rs. v. cada una, y los dos
cientos setenta y quatro
rs. v. y treze mrs. de vellon
por el de dos y medio rs. v. so
bre los referidos del total
de su arqueo à la de la univ.,
por ser de primer viage à la
America .... 80445-17.

3a Carg.o en la q.ta ...eccion 18 de el ... De 1767. a pla... F. ...en el lib.o de la ...o a f.o

à la Fragata nombrada el Valor
propria de d. Antonio Legovien,
Mre. Dn. Juan Mauro que
salio para Buenos Ayres
en quatro de Septiembre

del año proximo pasado

Contribuio cinco mill tres

cientos y noventa Reales

veinte y un mrs de vellon;

los cinco mill rs. pertene

cientes al Seminario en las

cientos cinquenta y seis y

quarta toneladas de sus ar

queo en Bodega al respecto

de treinta y dos rs. dhos. cada

una; y los trescientos y no

venta rs. veinte y un mrs.

restantes al de dos y medio

rs. por vez del primer viage

à la America y correspon

den à la Universidad ....// 5039o-21

Data enla Qta. 9. del Colo. de el año de 1767. aplas.

Fragata nombrada el S.to The

mon de Dios propria de

Dn. Miguel de Soto y Mre

Y enla dela Univd. afol.

D.n Diego Cavero que salio d.e Buenos Ayres en quatro de Septiembre del año proximo pasado contribuio siete mill Novecientos treinta y cinco r.s de vellon; los siete mill trecientos y setenta r.s pertenecientes al Seminario en las dos cientas y treinta Toneladas de su arqueo en Bodega al resp.to de treinta y dos r.s de los referidos cada una; y los quinientos setenta y cinco r.s de los referidos al de la Universidad al de dos y medio r.s por ser de primer viage à la America .... r.s 7935..

Paquebot. Nom.do Jesus M.a y Jph

Cargado enla q.ta del co 19 de el año de 1767. a pla na.

D.n enla dela Univ.d a fol. 1o.

Propio de Dn. Joseph Retor
tillo y Maestre Dn. Pedro
Barreto que vatio para Hon
duras en doze de Diziembre
del año proximo passado
Contribuyó dos mill seiscien
tos veinte y cinco rs. diez y
nueve mrs. de vellon; los dos
mill quinientos y ocho rs.
pertenecientes al seminario
en las setenta y ocho y tres oc
tabos toneladas de su arqueo
en Bodega al respecto de
treinta y dos rs. dhos cada
una, y los ciento diez y siete
rs. diez y nueve mrs. restan
tes al dela Universidad a uno

y medio xx por no ser em- | 138
Embarcación de primer via
ge à la America .... 20625-19.
Componen las referidas | 2240238-14

partidas Doscientos veinte y quatro mill
doscientos treinta y ocho Reales y catorze
mrs de vellon de las dos citadas claves
del Seminario de san Telmo; y el de la
Uniberssidad de Mareantes de sevilla;
Y para que conste donde convenga doy la
presente a consequencia de Decreto del
Ex.mo S.r D.n Joachin Manuel de Villena Mar-
ques del Real Thesoro Presidente de dha
Real Audiencia de Contratación à ins-
tancia de D.n Joseph Francisco de Villa
nueva apoderado en esta Ciudad del
dicho Real Colegio de S.n Telmo

Cadiz veinte y cinco de Abril de
mill setecientos setenta y ocho.

Carlos Valenciano

Dn. Carlos Valenciano Cavallero del orden de Sn. Tiago del Consejo de S.M. en el Rl. Hacienda Contador mayor Juez oficial de la Rl. Aud.a de Contron. a Indias.

Certifico no haverse verificado en todo el año proximo pasado, el Embarque en este Puerto de Pro visto Alguno à Empleo en la America que haia hecho el Juramento en dha Real Audiencia, y por consecuencia el pago de los cinquenta pesos de à ocho Ss. rx. de plata provincial efectibos por su dis pensa, que satisfazen en esta Ciudad al Apo derado del Rl. Colegio Seminario y Universidad de Mareantes de la de Sevilla. Y para que Conste doy esta en Cadiz à dos de Mayo de mill setecientos setenta y ocho.

Carlos Valenciano

— 1 —

D.n Carlos Valenciano, Cav.ro del Orden de
Santiago, del Consejo de S. M. en el Real de Haz.da
Contador Mayor, Juez Oficial de la Real Audiencia
de Contratacion à Indias.

Certifico, que por los Papeles de la Contaduria de
mi cargo, consta haver entrado en poder de D.n Joseph
Fran.co de Villanueva Apoderado en esta Ciudad del
Real Colegio Seminario de San Thelmo, y Universi-
dad de Mareantes de la de Sevilla, diferentes canti-
dades de Reales procedidos del derecho de Toneladas
que le està señalado en las que arquean en solo Bo-
dega (respecto no deverse comprehender para este de-
recho las de entrepuentes) los Navios, y demas Embar-
caciones que con Registro salieron à navegar para di-
ferentes Puertos de la America desde primero de Ene-
ro hasta fin de Diciembre del año proximo pasado
de mil setecientos setenta y ocho, y todas con expre-
sion de sus nombres, Dueños, y Maestres se decla-
ran en la forma siguiente. . . .

Paquebot n.do N.ra S.ra del Carmen pro-
pria de D.n Joseph Felis Canales, y Ma-
estre D.n Manuel Anselmo de Concue-
ra que salio para Honduras en vein-
te y quatro de Enero de dho año proxi-
mo pasado, contribuyò tres mil quatrocient

y cincuenta reales de vellon, los tres
mil y docientos reales al Seminario en
las cien Toneladas de su arqueo en Bo-
dega al respecto de treinta y dos reales
de vellon cada una; y los docientos, y
cincuenta reales restantes, á la Uni-
versidad de Mareantes á dos y medio rea-
les de los referidos por ser Embarca-
cion de primer viage á la America, 3@450.
Navio San Fran.co Xavier propio, de
la Real Compañia Guipuzcoana Ma-
estre D.n Antonio Pasqual de Echava-
rria, que salio para el Puerto de la
Guayra en veinte y quatro de Enero
de dho año proximo pasado, contribu-
yó siete mil seiscientos cincuenta, y
seis reales, veinte y seis maravedis
de vellon, los siete mil trescientos treze
reales, y treinta y un maravedis por
el derecho del Seminario en las dosci-
entas veinte y ocho Toneladas cin-
cuenta y seis centavos de otra (que en
las quatrocientas cincuenta y tres To-
neladas y cinco octavos que arquea en
Bodega) cargó con efectos de palmeo, y
Frutos al respecto de treinta y dos Rea-
les de dha especie cada una; y los tres-
cientos quarenta y dos reales, veinte, y

nueve maravedis restantes al de la
Universidad al de uno y medio reales
por no ser Navio de primer viage . . . 75656 . . 26

Navio nombrado la Ventura proprio
de Ustariz Hermanos, y Compañia,
y Maestre Dn. Miguel Domingo de Ezcu-
rra, que salio para los Puertos del Mar
del Sur en ocho de Febrero de dho año
proximo pasado, contribuyo catorce
mil docientos setenta y nueve reales
y trece maravedis de vellon, los trece
mil seiscientos y quarenta reales que
importa este derecho en las quatrocien-
tas veinte y seis y quarta Toneladas de
su arqueo en Bodega al respecto de tre-
inta y dos reales dhos cada una, y los se-
iscientos treinta y nueve reales, y trece
maravedis restantes á uno y medio rea-
les de los referidos, por no ser de primer
viage . . . . 140279 . . 13

Fragata mercante nombrada Jesus
Nazareno alias el Aguila propria de
dn. Antonio Frianes, y Maestre Dn. Ju-
an Baptista Oxangoyti, que salio pa-
ra los Puertos del Mar del Sur en ve-
inte de Febrero del año proximo pa-
sado, contribuyo seis mil ochocientos
noventa y dos reales, veinte y un mrs

de vellon,, los seis mil quinientos ochen-
ta y quatro reales, que importa este de-
recho en las doscientas y cinco y tres qu-
artas Toneladas de su arqueo en Bo-
dega al respecto de treinta y dos reales
de la misma especie cada una; y los tres-
cientos, ochenta, veinte y un maravedis
restantes el de la Universidad al de
uno y medio reales de los referidos por
no ser de primer viage a la America,, 60892.
Fragata nombrada la Portoveleña pro-
pria de Dn. Manuel Saenz de Tessada
y Dn. Juan Antonio Herrera de Tesa-
da, Maestre Dn. Juan de Barrera que
salio para Cartagena en catorce de
Marzo del año proximo pasado, con-
tribuyò catorce mil quinientos diez, y
seis reales, y onze maravedis de vellon
en esta forma: seis mil ciento y un
reales y veinte y seis maravedis por
sesenta y tres, y cincuenta y seis cen-
tavos Toneladas cargadas con efectos
de palmeo à noventa y seis reales de
vellon cada una; ocho mil setenta y
siete reales, y quatro maravedis por
las ciento setenta, y ocho, y seis y medio
centavos Toneladas restantes ocupadas

con Frutos, Abarrotes, y Ensunques à
quarenta, y ocho reales dichos, cada una,
(cumplimiento à las docientas treinta
y una Toneladas, y cinco octavos de otra
de su arqueo en Bodega) y los trescientos
quarenta y siete reales, y quince mara-
vedis restantes por el uno y medio rea-
les del valor citado sobre las referidas
total de su arqueo correspondientes à la
Universidad por no ser de primer viage, 14516 11
Navio nombrado san Franco de Paula
alias el Hercules propio de Dn Manuel
Prudencio Molviedro, y Maestre Dn Mathi-
as Manuel de la Peña, que salio para
los Puertos del Mar del Sur en diez, y
nueve de Marzo del año proximo pasdo,
contribuyò quince mil quatrocientos qua-
renta y tres reales, y dos maravedis de
vellon, los catorce mil trescientos veinte
y quatro reales, que importa este derecho
en las quatrocientas quarenta y siete
toneladas, y cinco octavos de otra de su
arqueo en Bodega al respecto de treinta
y dos reales de la misma especie cada
una; y los un mil ciento diez y nueve
reales, y dos maravedis restantes al de
la Universidad à dos y medio reales de
los referidos, por ser de primer viage à

la America............................ 153443.

Fragata san Fran.^co de Asis, propria de Dn Joseph Antonio Bohorquez, y Maestre Dn Fran.^co de Pintos, y Pavia, que salio para Cartagena en onze de Abril del año proximo passado, contribuyó quince mil nuevecientos noventa y nueve reales y quatro maravedis de vellon, que le corresponden por el derecho de las docientas cincuenta y dos Toneladas de su arqueo en Bodega, los siete mil cincuenta reales, y ocho maravedis por setenta y tres y quarenta y quatro centavos Toneladas cargadas con efectos de palmeo a noventa y seis reales vellon cadauna: ocho mil quinientos, y setenta reales, y treinta maravedis por las ciento setenta y ocho Toneladas, cincuenta y seis centavos de otras ocupadas con ensunques, Frutos y Abarrotes a quarenta y ocho reales cada una; y los trescientos setenta y ocho reales restantes por el de uno y medio reales sobre las referidas total de su arqueo correspondiente al de la Universidad por ser Embarcacion que ha hecho viage a la America.......... 153999...

Paquebot nombrado Sn Miguel, alias

el unico propio de la Real compañia
de la Havana su Maestre Dn Franco Xavi-
er de Armaolea, que salio para dicho
Puerto en primero de Junio del año prox-
simo pasado, contribuyó un mil quatroci-
entos cinquenta y seis reales, y treinta y
un maravedis de vellon; los un mil tres-
cientos noventa y un reales, y veinte y tres
maravedis sobre quarenta y tres, y quaren-
ta y nueve centavos Toneladas utiles que
cargó con ropas Frutos, y Abarrotes en
las ciento quarenta y siete, y tres octavos,
Toneladas de su arqueo en Bodega al
respecto de treinta y dos reales de la mis-
ma especie cada una; y los sesenta y
cinco reales, y ocho maravedis restantes
el de la Universidad al de uno y medio
reales de los referidos por ser Embarca-
cion que ha hecho viage... 1U456 ... 31
Navio nombrado San Pedro y san Pablo
propio de la Real Compañia de Cara-
cas, Maestre D. Fermin de san Vine-
nea, que salio para la Guayra en vein-
te y tres de Julio del año proximo pa-
sado, contribuyó quatro mil quatrocien-
tos veinte y seis reales, y veinte, y tres
maravedis de vellon, los quatro mil dosci-
entos veinte y ocho reales, y diez y seis

maravedis que importa ciento treinta y dos, y catorce centavos Toneladas, que en las quinientas quarenta y seis de su arqueo en Bodega cargaron con Ropas, Frutos, y Abarrotes al respecto de treinta y dos reales de vellon cada una; y los ciento noventa y ocho reales y siete maravedis restantes por el de la Universidad a uno y medio reales de los referidos, por no ser de primer viage. — 10426.22

Polacra nombrada la Amable Maria ó san Ciro, Dueño dn Joseph Vicente del Castillo Maestre dn Franco Lizardo, que salio para Cartagena en catorce de octubre del año proximo pasado contribuyò nueve mil doscientos ochenta y nueve reales, y seis maravedis de vellon, los nueve mil ciento y treinta reales, y diez y nueve maravedis, que en las ciento y cinco Toneladas, setenta y cinco centavos de su arqueo en Bodega las ochenta y quatro toneladas, quarenta y siete centavos cargadas con efectos de palmeo al respecto de noventa, y seis reales de la misma especie cada una; y las veinte y una Toneladas, veinte

y ocho centavos restantes al de quaren-
ta y ocho reales de la propria moneda;
y los ciento cincuenta, y ocho reales de
vte y un maravedis a dicha cantid.
por el de la Universidad à uno y medio
reales dhos por ser embarcacion que
antecedentemente ha hecho viage à la
America. .... 93289... 06,
Fragata nombrada Jesus, Maria, y
Joseph, propria, y Maestre dn Isidoro
de Velasco que salio para Buenos Ay-
res en diez y seis de Octubre del año
proximo passado, contribuyò siete
mil quinientos veinte y un reales de
vellon, los seis mil novecientos setenta
y seis reales por las docientas diez, y
ocho Toneladas de su arqueo en Bo-
dega al respecto de treinta y dos, rea-
les de la misma especie cada una;
y los quinientos quarenta y cinco reales
restantes al de la Universidad al de
dos y medio reales de los referidos por
ser Navio de primer viage...... 7521... ,,
Navio nombrado Nra Santa Ana pro-
prio de los cinco Gremios de Paños de
Madrid, y Vallexo, y Maestre D. Mau-
ricio del Valle, uno de los de la Flota

que salio á navegar al Puerto de Veracruz en veinte y dos de Diziembre del año proxsimo pasado, contribuyò treinta y siete mil noventa y siete reales, y catorce maravedis de vellon correspondientes al Seminario al respecto de quatro pesos de ciento veinte y ocho quartos cada tonelada en las seiscientas quinces, y siete octavos de su arqueo en Bodega 37U097

Navio nombrado el Neptuno propio de D.n Pedro Miguel de Agreda, y M.re D.n Lorenzo Victoria uno de los de la flota que salio con el antecedente, contribuiò quarenta y dos mil ochocientos ochenta y siete reales, y diez y ocho maravedis de vellon correspondientes al Seminario al respecto de quatro pesos de ciento veinte y ocho quartos cada Tonelada en las setecientas y doce, que arquea en Bodega 42U887

Fragata n.da N.ra S.ra del Rosario, Dueño, y Maestre D.n Miguel Fernando de Moreles, que salio para Veracruz con los antecedentes, contribuyò diez y nueve mil nuevecientos noventa reales, y veinte maravedis de vellon correspondientes al Seminario al respecto de quatro

pesos de ciento veinte y ocho quartos
cada Tonelada en las trescientas tre-
inta y una, y siete octavos que arqueó
en Bodega.......... 19U990..20

Navio nombrado Nra. Sra. del Rosario; de
los cinco Gremios mayores de Madrid, y
Maestre Dn. Migl. de Goyeneche, que va-
lio para Veracruz con los antecedentes
contribuyó treinta y un mil doscientos
veinte y quatro reales, y diez y seis ma-
ravedis vellon correspondientes al Se-
minario al respecto de quatro pesos de
ciento veinte y ocho quartos cada Tone-
lada en las quinientas diez y ocho, y tres 31U224..16
octavos de su arqueo en Bodega...

Navio ndo. el Toscano propio de Dn. Franco.
de Montes, y Maestre Dn. Franco. Anto.
de Montes, que valio para Veracruz con
los antecedentes, contribuyó veinte y qua-
tro mil seiscientos treinta y seis rea-
les, y ocho maravedis de vellon correspon-
dientes al Seminario al respecto de qua-
tro pesos de ciento veinte y ocho quartos
cada Tonelada en las quatrocientas y 24U636...08
nueve de su arqueo en Bodega......

Navio nombrado la Pastora, Dueño Dn.
Alonso Balcarcel, y Maestre Dn. Pedro de
Murguia, que valio para Veracruz con

los antecedentes contribuyó quarenta
y un mil ochocientos sesenta y tres Rea-
les, y diez y ocho maravedis de vellon cor-
respondientes al Seminario al respecto
de quatro pesos de ciento veinte y ocho qu-
artos cada Tonelada en las seiscien-
tas noventa y cinco de su arqueo en Bo-
dega. . . . . ,, 41U863

Fragata san Raphael, Dueños la
Compañía de Aguirre, y Aristeguí, del
Asiento de Negros Maestre Dn Luis
Franco Navarro que salio para Vera-
cruz con los antecedentes, contribuyó ve-
inte mil trescientos treinta y seis reales
y treinta, y dos maravedis de vellon cor-
respondientes al seminario al respecto
de quatro pesos de ciento veinte y ocho qu-
artos cada Tonelada en las trescientas
treinta y siete, y cinco octavos de su
arqueo en Bodega. . . . . ,, 20U336

Navio nombrado el Tauran, propio de
Dn Joseph de Sierra, y Maestre D.n Franco
de Sierra, que salio con los antecedentes
para dicho Puerto de Veracruz, contribuió
treinta y dos mil trescientos setenta, y
seis Reales, y diez y seis maravedis de
vellon correspondientes al seminario
al respecto de quatro pesos de ciento

veinte y ocho quartos cada Tonelada en
las quinientas treinta y siete y media
que tiene de arqueo en Bodega........ 32376..16

Navio nombrado el Aquiles propio de
Ustariz, Hermanos, y Compañia, y Ma-
estre D.n Juan Mig.l Iriarte, que salio con
los antecedentes para el referido Puerto
de Veracruz, contribuyó quarenta, y
nueve mil nuevecientos ochenta reales
y ocho maravedis de vellon correspondi-
entes al Seminario al respecto de qua-
tro pesos de ciento veinte y ocho quartos
cada tonelada en las ochocientas vein-
te y nueve y seis octavos que arquea en
Bodega.......................... 49980..08

401324..15

Componen las referidas partidas qua-
trocientos y un mil trescientos veinte y quatro reales
y quince maravedis de vellon de las dos citadas cla-
ses del Seminario de san Thelmo; y el de la Univer-
sidad de Mareantes de Sevilla. Y para que conste
donde convenga, doy la presente à consecuencia de
Decreto del S.or D.n Joachin Manuel de Villena
Marques del Real Thesoro Presidente de dicha
Real Audiencia, à Instancia de D.n Joseph
Francisco de Villanueva Apoderado en esta
Ciudad de dicho Real Colegio de San Thelmo

Cadiz dos de Marzo de mil setecientos sesenta y nueve

[illegible]

Dn Carlos Valenciano, Cavro del orden de San-
tiago, del Consejo de S.M. en el Real de Hacienda
Contador Mayor, Juez Oficial de la Real Audiencia
de Contratacion à Indias.

Certifico, que haviendose reconocido los Papeles que
paran en la Contaduria Principal de mi cargo, consta
que Dn Joseph Franco de Villanueva e Apoderado en esta
Ciudad del Real Colegio Seminario de San Thelmo de
Sevilla percivio desde primero de Enero hasta fin de
Diciembre del año proximo pasado, las cantidades de
Reales que abajo se expresaran, y proceden de la Li-
mosna de cincuenta pesos de a ocho reales de plata
provincial efectiva del Juramento en el Real y Supmo
Consejo de Indias que S.M. manda executen en esta
Real Audiencia los Provistos a Empleos de Ameri-
ca antes de darseles la Licencia para su embarque
y los que han usado de esta Gracia con expresion de
sus nombres, y empleos que llevaron se declara en
la forma siguiente....

Cincuenta pesos de diez y seis rea-
les de vellon recividos de Dn Candido
Ramos Contador Mayor de Cuentas
de la Provincia de Buenos Ayres
por la Dispensa de Jurar en esta
dha Real Audiencia, que valen
ochocientos Reales de vellon..... | 800.

Dn Pedro de Pineda, Provisto Corregidor
de Oaxaca en Nueva España, contribuió

cincuenta pesos de à ocho reales de plata efectivos, que valen ochocientos reales vellon.................. ₯800...

D.n Juan de Herrera, y Astuve Corregidor de la Provincia de Carangas contribuyó cincuenta pesos de à ocho reales de plata efectivos, que valen ochocientos reales de vellon.......... ₯800..

Y en cumplimiento del Decreto expedido por el S.or [illegible] ques del Real Thesoro Presidente de la referida R. Audiencia à Instancia de la parte del citado Real Colegio de San Thelmo de Sevilla, doy esta en Cal[lao] à dos de Marzo de mil setecientos sesenta y nue[ve]

Carlos Valenzuela [rubric]





Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA.

Dn. Joseph Thomas de Errecarte Oficial mayor por S.M. dela Contaduria Principal dela Real Aud.a de Contratacion à Indias, que la Despacho en vacantes de Contador.

Certifico, que por los Papeles de dha Contad.a consta haver entrado en poder de D.n Joseph Fran.co de Villanueva Apoderado en esta ciudad del R.l Colegio Seminario de San Telmo y Universidad de Mareantes dela de Sevilla diferentes Cantidades de Reales procedidos del Derecho de Toneladas que le esta señalado en las que Arquean en solo Bodega (Res- pecto no deverse Comprehender para este Derecho las de Entrepuentes) los

y de mas Embarcaciones que devieron Con
tribuir de las que con Registro salieron
arancelar para diferentes Puertos de la Am
rica desde primero de Enero hasta fin de Di
ziembre del año proximo pasado de mill se
tecientos sesenta y nueve que con expresion
de sus nombres, Dueños y Maestres se
declaran en la forma siguiente.

s emp.º 8668....
onio.... 406...11
9074...11

Fragata Nombrada N.ª S.ª de
Guadalupe alias la Teresa pro
pria delos cinco Gremios Mayo
res de Madrid, y Maestre
D.ⁿ Fran.co Antonio Mollinedo
que salió para Honduras
en doze de Enero de dho año
proximo pasado, Contribuió
nueve mill setenta y qua.
tro Reales y onze mrs de
Vellon; los ocho mill seisci.



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA.

entos setenta y ocho ps, al Vem
nario en las doscientas y setenta
toneladas y siete octavos de otra q.
arquea en Bodega al respecto
de treinta y dos ps dela misma
especie cada una, y los quatrocien
tos y seis ps, y onze mrs restant
al dela Universidad de Mareantes
al de uno y medio ps. dhos por ess
embarcacion que antezedentemte.
ha hecho viage ala America 7874-11-

semn°. 12061-20
onio°.... 0592-20
13023 l....

Navio nombrado el Purissima
no propio de Urtariz Hermnos, y
Compa. Maestre Dn. Domingo
Esteban de Olza que salio pa.
los Puertos del Sur en diez y
seis de Febrero del año proxi-
mo passado, Contribuio treze
mill doscientos treinta y quatro

rs. y seis mrs. de vellon, los
doze mill seiscientos quarenta
y un rs. y veinte mrs. que impor
ta este derecho en las trescien
tas Novenenta y cinco Toneladas
y cinco Centabos de esta utiles
que ha Cargado en las seisci
entas doze y media de su Arqueo
en Bodega al resp.to de treinta
y dos rs. las cada una; y los
quinientos noventa y dos rs.
y veinte mrs. restantes a uno
y medio rs. de los referidos al de
la universidad por no ser de
primer viage a la America } 13234.

Fragata nombrada N.a S.a del Car-
men alias la Galga propria de
D.n Pedro Ynze de Verarteguí y D.n
Lorenzo Beyens, su Maestre.
D.n Pedro Miguel de Arrilla que salio
para los Puertos del sur con el
antecedente, Contribuio ocho mill

Sem.o 7840....
Univ.o...0367...17
8020?...17.

Sem.o 12061-20
Univ.o ...0592- 20
13234..6



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA.

doscientos y siete rs. diez y sie
te mrs. de vellon; los siete mill
ochocientos y quarenta rs. dhos
que Importa este dro. en las dos
cientas quarenta y cinco ton,
das Arqueo en Bodega al
respecto de treinta y dos rs.
de la misma especie cada una;
y los trescientos seventa y
siete rs. y diez y siete mrs.
restantes al dela universidad
de Mareantes a uno y medio
rs. de los referidos - para su viaje
el primer viage ala America 88207_17
Fragata nombrada S. S. Jo-
seph y S.n Antonio alias el Im
perial Dueño Dn. Jph. Marini
y Mre. Dn. Antonio Cardeza
que salio para Honduras en
diez y ocho de Febrero de dho año

[margin] 60628 . 28.
[margin] ...367
[margin] Sem n.o 60332 ...
Onio ... 0296 ... 10
60628 ... 28

Contribuió seis mill seiscientos veinte y ocho rs vs veinte y ocho mrs de vellon; los seis mill trescientos treinta y dos rs vs al seminario en las ciento no venta y siete y siete octabos toneladas de su arqueo en Bodega al respecto de trein ta y dos rs vs cada una; y los doscientos noventa y seis rs vs y veinte y ocho mrs restantes al dela Universidad á uno y medio rs vs por no ser de pri mer viage ala America } 6D628 - 28

sem.o ... 1872.
Univ.o ... 357 ...
8229.

Fragata N. S.a delos Dolores alias la Aurora propria de D.n Dom.o dea Arizagua y Mre D.n Jph dela Llana q.e salió para los Puertos del Sur en diez y seis de Febrero

Semin.o ... 6D332
Univ.o ... 296. 28
6D628 .. 28



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA.

del año proximo pasado contri
buio ocho mill doscientos qua
renta y un rs de vellon, los vie
te mill ochocientos setenta y
dos rs. al Seminario, en las
doscientas quarenta y seis
toneladas de su arqueo en Bo
dega al respecto de treinta
y dos rs cada una, y los
trecientos sesenta y nueve
rs restantes al de la uni
versidad a uno y medio rs por
no ser el primer viage ala
America .... 8241 -.-

Navio nombrado el Dian,
propio de Dn Antonio Ro-
driguez y Maestre Dn Juan

Semno 12528
Unid... 587..9
13115..9.



Antonio Santibañez que
valio para los Puertos del Sur
en diez y nueve de Febrero de
dho año proximo pasado
Contribuio treze mill ciento
y quinze rs y nueve mrs
de vellon, los doze mill qui
nientos veinte y ocho rs
al Seminario en las tres
cientas Noventa y una y me
dia toneladas de su arqueo
en Bodega al respto de trein
ta y dos rs. dhos Cadauna,
y los Quinientos ochenta
y siete rs y nueve mrs Res-
tantes a la Universidad a
uno y medio rs por no ser
el primer viage a la America 12528 … 587..9 … 13115..9
Fragata nomda. Ntra Sra S. Antonio alias
la Contrama Dueño Dn. Blas Antº



SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS, Y SETENTA.

Yemnaria 240 r.
Ropa 153 $\frac{31}{400}$ a 96 r.
importan.... 14720-22
...72 ton y 91 zen
tabos restantes con
frutos a 48 r. impta
4459 ... 23 mrs.

Ropa ... 14720 ...
Frutos ... 4459 - 23
Yemna ... 19178 ... 11
Omiso ... 362 ... 13
19549 .. 24

Y... Yemn.a 12572.16
Omis.o 589.12
13161 .. 28

Abeinz y Mre Dn Franco Desado y Castillo que valio para Cartaxena en veinte y tres de Febrero de dho año Contribuio diez y nueve mill quinientos quarenta y nueve rs. veinte y quatro mrs de V. que le Corresponden por el dro de las doscientas Quarenta y veinte y quatro toneladas de arqueo en Bodega; los Catorze mill setecientos y veinte rs. veinte y dos mrs por ciento cinquenta y tres toneladas treinta y quatro Centabos de otra Carga das con efectos de palmeo a Noventa y seis rs de dha Espezie cadauna; Quatro mill quatrocientos Cinquenta y nueve rs. veinte y tres mrs por las noventa y dos toneladas y noventa y un Centabos restantes a qua-

treinta y ocho rs dhos ocupadas
con Ensunguez, fardos, y Abarrotes,
y los trescientos setenta y nueve
rs y treze mrs Cumplimiento al
total Importe ala Universidad
à uno y medio rs sobre las refe.
ridas Sem arques por no ser
el primer viage àla America | 13054..2

Sem.o 12572.16 | Onivd 589.12 | 13161..28 Navio Nombrado la Concep.
y S. Nicolas de Bari, pro
prio de Urbaiz Octern y Compa
y Mre Dn Salbador Moreno
que salio para Bs Ays en vein
te y dos de Marzo de dho año,
Contribuio treze mill ciento
setenta y un rs y veinte y
ocho mrs de v. los doze mill qui
nientos setenta y dos rs y diez
y seis mrs Correspondiente
àl Seminario en las trescientas
noventa y dos, y ochenta y nueve
Centabos toneladas utiles que



SELLO QUARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
TENTA.

Cargos en las seiscientas y una, y
quarta toneladas de su Arqueo en
Bodega al Respecto de treinta y
dos rs. cada una; y los quinientos
ochenta y nueve rs. y doze mrs. res-
tantes à la Universidad de Ma-
reantes à uno y medio rs. de los
por no ser de primer viage à la
America .... 130161-28.

al semin.o ... 4520.... Frag.ta Or.n S. S. Joseph alias el
a la Univ.d ... 353...4
4873...4 Venturoso propio de D.n Ignacio
Suarez y Maestre el mismo
que salio para Honduras en
seis de Mayo de dho año con-
tribuio quatro mill ochocientos
setenta y tres rs. y quatro mrs.
de vellon, los quatro mill quini-
entos y veinte rs. al Seminario
en las ciento quarenta y una
y quarta toneladas de su arq.o
en Bodega al Respecto de trein-

y dos rr.s de la misma especie cada una; y los trecientos cinquenta y tres rr.s y quatro mrs restantes à la Universidad a dos y medio rr.s por vez el primer viage à la America 40873-0

el semin.o a 8 r.s 861....
a la Univ.d a 2 1/4 .. 80...25
961...25

Fragata nombrada el Soberano Dueño y M.re D. Ph.e Anto.o Orono quevalio p.a Cumana en treinta y uno de Mayo de dho año contribuio Novecientos quarenta y un rr.s veinte y cinco mrs de v.n los ochocientos seventa y un rr.s al Seminario al resp.to de ocho rr.s dela misma especie cada tonelada en las ciento y siete y cinco octabos que tiene de arqueo en Bodega, y los ochenta rr.s y veinte y cinco mrs à la Universidad à tres quartillos de Real de la propria, por vez embarcacion que hiso viage

154

anteriormente àla America

todo en conformidad dela Rl.

Orden de su Permiso .... [illegible] 9341 - 25

Navio nombrado el Coro

propio dela Rl. Compa. Guipuscoa

na de Caracas, su Maestre D. Mar

tin de Aznarez que salio para

la Guaira en doze de Julio de dho

año. Contribuió diez mill no

vecientos ochenta y dos rs. y

veinte y dos mrs. de vellon, los

diez mill quatrocientos y noventa

rs. y treinta mrs. al Seminario

enlas trecientas veinte y siete

y ochenta y quatro Centabos tonela

das que Cargò utiles enlas Quini

entas y quarenta dosu Arqueo en

Bodega, al respecto de treinta y dos

rs. cada una; y los quatrocientos

noventa y un rs. y veinte y seis mrs.

restantes àla Universidad, a uno y

medio rs. por nuebe depuntos, viage àla

America .... 10.982 - 22

Fragata Nombrada la Pa...

Margen izquierdo:

Arqo. 540

ocup. .... 327..84

sobrantes que no pago contribuzon 212..16

Semino. 10.490.30

Unido. .... 491..26

10.982..22

Margen derecho:

... que pago ...

... 27 toneladas ...

... arqueo 17.223 ...

... mas ...

... y ...

... 50 toneladas ...

... 27 ... 84 ...

... 2.021 ...

... mas ...

Semino. 22.047..15

Unido. .... 626..30

22.674..11



Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA.

Total Arq.o 250..6/8.s

Ropas Nuevo. 200 y 24/100 a 96 r.s de v.n la tonelada Importo. 19.223 r.s y 2. mrs de v.n . . . .

frutos y ensunques cargo. 50. toneladas y 51. zentabos a 48 r.s importa 2424 r.s y 16. mrs de v.n 9. . . . . .

Alesemn.o 21647..18
Onio.d . . . . 626..30
22274..14

...isima Concepcion o la Diligencia Dueño y M.re d Seb Mayor que valio ... Cartagena en tres de Ag.to de dho año Contribuyó veinte y dos mill doscientos setenta y quatro r.s y Catorce mrs de vellon que le corresponden por el dro de las doscientas y cinquenta y seis ocabos toneladas de su Arqueo en Bodega en esta forma = diez y nueve mill doscientos veinte y tres r.s y dos mrs por doscientas toneladas y veinte y quatro Centabos cargadas con efectos de palmeo á noventa y seis r.s de v.n cada una; dos mill quatrocientos veinte y quatro r.s y diez y seis mrs por las Cinquenta, y Cinquenta y un Centabos toneladas restantes ocupadas con ensunques, frutos y Abarrotes, á quarenta y

y ocho rs. cada una; y los seis
cientos veinte y seis rs y treinta
mrs dhos por el dedoz y medio rs
àla Universidad pta vez de primer
viage àla America ———— 22.8274-14-

Nota
[...]este Navio
fue a Veracruz y
no aelsur

Navio nombrado el Bn. Concejo
propio de Urtaza Herms. y Compañia
D.n Juan Feliz de Dolarea que
salio para los Puertos del sur
en quinze de Septiembre de dho año
Con vuestros diez y siete mill tres
cientos y un rs y veinte y dos mrs
de vellon; trescientos veinte y
ocho rs y diez mrs de cinco, y
quarenta y cinco ochavos tonela
das ocupadas con efectos de palmeo
aquatro pesos de ciento veinte
y ocho quartos cada una, y diez y
seis mill novecientos setenta y
tres rs. y doze mrs restantes de
setecientas cinquenta y una tone
ladas quarenta y dos y medio centos.
Cargadas con frutos y enfunques
adoze rs. de pta. antigua cada una.
que unas y otras toneladas Compon
setecientas cinq.ta y seis, y siete

[...]t. 45 ochavos, o 15[...]
[...]upadas con efectos pas—
[...]l. p.s de a 128 q.tos
[...]lt.s y 42 ½ ocupa
[...]s con frutos en funques y
[...]turas a 12 rs p.ta antig.a
Ropas...... 328..10
Frutos... 16973..12
173 01..22



Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA.

Octabos con Arquëo en Bodega ... 1770 3ot.

Arqueo 310 t. Fragata Nombrada S.n Carlos
cargo con efs. por der.s haz.da 287..86 propria dela R.l Comp.a dela Havana
Pago ...... 22..16 Maestre D.n Antonio Seb. Ferrer q.e
salio para dho Puerto endho año
2.o Semin.o ... 708..17
Univ.d ..... 33..7 Contribuio: Setecientos quarenta
741..24 ta y un r.s v.n, veinte y quatro
mrs de vellon, los setecientos
y ocho r.s v.n diez y siete mrs del
veinte y dos toneladas y Catorze
Centabos Utiles que cargo con
efectos de palmeo en las trescien
tas y diez toneladas de su Arqueo
en Bodega, a treinta y dos r.s v.n de
dha moneda cada una al Semi
nario; y los treinta y tres r.s v.n
y siete mrs restantes a la
Universidad, a uno y medio r.s v.n p.r
no ser Embarcac.n del primer
viaje a la America ——— 0741..24

Arg.º 168 y 3/4 Frag.ta Nom.da Sn. Mig.l ó el victorioso

Dueño y Mre. Dn. Fran.co Ant.o Echave

pa 1.a a 1/8 p. 121..22 que salio p.a Veracruz en veinte

no 161 3/8 a 12 p.as 3653..19 y seis de Sep.e de dho año Con-

375..10

tribuio quatro mill setenta y

cinco rs. y diez mrs. de vellon

los quatrocientos veinte y vn

rs. y veinte y dos mrs. por siete

toneladas ocupadas con efectos

depalmeo à quatro pesos de

aciento veinte y ocho quartos

cada vna; y los tres mill seis

cientos Cinquenta y tres rs. ve.

inte y dos mrs. restantes por

cientos setenta y vna Tonelad.s

y tres quartas partes de otra

Con frutos y enfunques à doze

rs. de plata antigua cada vna;

que todas Componen ciento se-

senta y ocho toneladas y tres quar-

tas del total de su arqueo

Fragata Nombrada Sn. Fran.co

de Paula de la Rl. Comp.a de Barzelo-

na su Mre. D. Jph Giupert que

salio p.a Bs. Ays. en veinte y cinco de

Noviembre de dho año Contribuio

7713..13

2.º

remn.º .... 7368.

Anc.º ..... 345..13

7713..13

Arq.º 285 c 3/8

op. 51 ... 30 ... zentaop

761 ... 1976..22

tizo 233 ... 8

7222

suma 1976..22

11521

156



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA.

Siete mill setecientos y trece rs y treze mrs de vellon, los siete mill trescientos seventa y ocho rs al Seminario en las doscientas y treinta y quatro toneladas de su Arqueo en Bodega al respecto de treinta y dos rs cada una; y los trescientos quarenta y cinco rs y treze mrs restantes a la Univ. a uno y medio rs por una vez del primer viage a la America ... 7713_13.

Arq.º 285. t. 5/8

Fraga. ta Sa. Nra. y S.n Jph propia de d.n Jph Ruiz. te del Castillo, y por R.l ord.n adjudicada a d.n Celedonio Maxon de Junquiera que valio para Carthagena en veinte y cinco de Noviembre, contribuio diez y seis mill novecientos y doze rs y catorze mrs de vellon que le corresponden por el dro. de las doscientas ochenta y

Rop.as 51. y 80. zentavos a 96 r. Ved. .... 4976..22
Frutos 233 to.s 78 ½
Zentabos a 18 r. 7 ... 11.0221 r. y 23 mrs
Sem.o rop.. 4976.22
Sem.o frutos 11221.25
86398.11
Univ. ..... 314_3
16912.11

1.o 7368 ....
2.o 345..13 ....
7713..13

y Cinco y Cinco òctabos toneladas
de su Arqueo en Bodega en esta
forma = Quatro mill novecientos
setenta y seis ps y veinte y dos
mrs por cinquenta y una y ocho, [ha]
y quatro Centabos toneladas
Ocupadas con efectos de palmeo
à Noventa y seis ps dhos cada
una; Onze mill doscientos veinte y un ps y veinte y tres mrs
de doscientas treinta y tres,
setenta y ocho y medio Centabos
toneladas restantes Cargadas
Con ensurg.s frutos y Abarrotes
à quarenta y ocho ps dhos cada
una; y setecientos y catorze
ps y tres mrs por el de dos y
medio ps sobre las referidas
total de su Arqueo, à las Uni
versidades por ser primer viage

Arq.o 183 to.s à la America. . . . . ——— 16912 - 14 -

toneladas y 5/8 de Bodega — Navio Sn Fran.co de Paula alias
Matamoros propio de la



Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA.

Rs. pl. 2 r.s 67 zentavos a 6 6 r.s y 8 mrs. 160 — 28.
Frut. 180 t. y 95 ½ zentabos a 12 r.s dep.ta
ant.a 10863 r.s 32 mrs

160	28
10863	32
11024	26.

R.l Comp.a de Sevilla y Macrone
d. Alexandro Beyens que valió
para Veracruz en veinte y cinco
de Noviembre de dho año Contribuio
onze mill veinte y quatro r.s veinte
y seis mrs de vellon en esta forma.
Diez mill ochocientos sesenta y tres
r.s treinta y dos mrs de quatro ci
entas y ochenta toneladas nov.ta y
cinco y medio Centabos de Ropa q.e
Cargó con fardos y en Junques, á
doze r.s de plata antigua cada
una; y los ciento y sesenta r.s
y veinte y ocho mrs restantes
de dos toneladas, sesenta y
siete Centabos ocupadas con
frutos de palmeo á quatro p.s
de ciento veinte y ocho q.tos cada una
que unas y otras Componen

las quatrocientas ochenta
y tres y cinco octabos toneladas
dem arques en Bodega — | 118.24-26.

m.º 205.8 — Paquebot nombrado Jesus M.ª
10.º 2117-19 y Joseph propio de D.ⁿ Joseph Re
20625-19 tortillo y M.re D.ⁿ Joseph Fonseca
Burgos que salio para Honduras
en diez y seis de Diziembre
dedho año Contribuio dos mil
seiscientos veinte y cinco r.s
diez y nueve m.s de vellon; los
dos mil quinientos y ocho r.s
para el seminario en las
setenta y ocho toneladas, tre
inta y siete y medio centabos
de otra dem arques en Bode
ga al resp.to de treinta y dos r.s
cada una, y los ciento diez y
siete r.s diez y nueve m.s rest.s
à la universidad a uno y medio
r.s por ser de primer viage
à la America — . . . . . . | 20625-19.
| 190679-10

Componen las referidas partidas



Veinte marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE[illegible]CIENTOS Y SETENT[illegible]



✠

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA.

Dn. Joseph Thomas de Errecarte Oficial Mayor por S.M. dela Contad.a Prâl dela Rl. Aud.a de Contrata.on a Ind.s que la Des pacho en Vacante de Contador.

Certifico, que los Provistos à Empleos en la America que se han Despachado à aquellos Reynos desde primero de Enero hasta fin de Diziembre del año pasado de mill setecientos sesenta y nueve, y Contribuido la Limosna de cinquenta pesos de a ocho rs. de plata efectivos à Dn. Joseph Fran.co de Villanueva Apoderado del Rl. Colegio Seminario y Universidad de Mareantes de Sevilla, por la Dispensa del Juramento que se mandò hazer en el expresado Tribunal; son con distincion como se siguen.

Dn. Salbador Dominguez, Provisto Contador Mayor de Goathemala contribuiò los cinquenta pesos de a diez y seis rs. de vn. que valen ochocientos rs. dhos. .....// $800-//-

Dn. Joseph Javaloyas Electo Corregidor dela Ciudad de Zacatecas en la Nueva Galicia

Contribuió la misma Cantidad D800

Dn. Antonio de Navia Bolaño Corregidor de la Provincia de Lareca/a en el distrito de las Charcas, Contribuió la expresada Cantidad D800

Dn. Joseph Sheè Provisto Corregidor de Jauyos en el Perù Contribuió dha Cantd. D800

Dn. Simon de Fuentes Provisto Corregor. de Latacunga en la Jurisdicion de Quito Contribuió la misma Cantidad D800

Componen las referidas Cinco Partidas los expresados Quatro mill Reales de vellon; Y en cumplimiento de Decreto expedido en diez y seis del presente mes por el Sor. Marques del Real Thesoro Presidente dela expresada Real Audiencia, de Dn. Joseph Francisco de Villanueva Apoderado en esta Ciudad de dicho Real Colegio Doy la presente

R 4000

Cadiz diez y siete de Febrero de mill se-
tecientos y setenta -

Joseph Thomas de Ursaiz



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA.

Dn Antonio de Arnuero del Consexo de S. M. su S. y Contador Mayor Juez Oficial dela Rl. Audª. de Contraton à las Indias:

Certifico, que por los Papeles de dha Contaduria Consta haver entrado en poder de Dn. Joseph Franco. de Villanueva Apoderado en esta ciudad del Real Colegio Seminario de S. Telmo y Universidad de Mareantes dela de Sevilla diferentes cantidades de Reales procedidos del Derecho de Toneladas que le està señalado en las que Arquean en solo Bodega / respecto no deverse comprehender para este Derecho

las de Entrepuentes) los Navios y
de mas embarcaciones que devieron
Contribuir delas que con Registro
salieron ànavegar para diferentes Puer
tos dela America desde primero de
Enero hasta fin de Diziembre del
año proximo pasado demill setecien
entos y setenta. que con expresion de
sus Nombres, Dueños y Maestres se
declaran enla forma siguiente,

Fragata Nombrada S.ⁿ Carlos
Mrê D.ⁿ Joseph Ansoategui
que salio para Cumanà
en primero de Enero de
dho año proximo pasado

Contribuió setecientos
y quarenta Reales de
Vellon, los seiscientos y
quarenta Reales àl se-
minario en las ochenta
toneladas de su Arqueo en
Bodega àl respecto de ocho
Reales dela misma especie
cada una; y los cien rr res-
tantes àla Universidad
de Mareantes à uno y
quartillo rr dhos por ser
de primer viage àla Ame-
rica y conforme àla
Rl. orden de su Permiso — 8740-11-

Navio Nombrado

Sn. Gabriel propio de la Rl.
Compa. Guipuzcoana de
Caracas Maestre Dn. Luis
Arburu que salió para
la Guaira en dos de Enero
de dho año Contribuió Qua.
tro mill seteenta y quatro
rs., y siete mrs. de vellon,
los tres mill ochocientos y
ochenta y dos rs. y ocho mrs.
de vellon al Seminario
con las cientos veinte
y una toneladas y tre.
inta y dos Cenabos de otra
que cargó vtiles con
efectos de palmeo y frutos, en las
doscientas y nueve Ton.das

y siete octabos toneladas
de Arqueo en Bodega
al respecto de treinta y
dos rs.v cada una; y los ci
ento ochenta y un rs.v
y treinta y tres mrs.v
restantes àla universi
dad de Mareantes
à uno y medio rs., dhos
por no ser de primer via
ge àla America.. — 4064 - 07.
Fragata nombrada La
Minerva Dueño y Mre
Dn. Joachin de Alomà que
salio para Cartagena en
catorze de Enero de dho
año Contribuio ocho mill

Doscientos treinta y ocho

Reales, veinte y ocho mrs

de vellon, que corresponden

por el dro delas ciento diez

y quarta Toneladas de sus

arqueo en Bodega en esta

forma, siete mill novecientos

setenta y tres rs y siete mrs

àl Seminario; los cinco mill

trescientos quarenta y dos rs

y catorze mrs de ellos por

cinquenta y cinco Toneladas

setenta y cinco Centabos de ella

ocupadas con efectos de palmeo

à noventa y seis rs à hoir

cada una; y dos mill seiscien-

tos y veinte rs veinte y

siete mrs por las cinquenta

y quatro toneladas y se-
senta Centabos, deotras ses-
tantes Ocupadas con Insun-
ques, Frutos, y Abarrotes à
quarenta y ocho rs. cada una;
y los docientos setenta y cinco
rs., veinte y un mrs. restan-
tes àla universidad porel
de dos y medio rs. sobre las
Referidas desu Arqueo en
Bodega por sèr deprimer
viage àla America ... 8238. 28.

Fragata nombrada Nra. Sra. del
Carmen alias la Portoveleña
propria de dn. Manl. sanz de Sesa-
da, y Mre. d. Feliz de Bar-
da, y Na terra que valio para Cartar,
en tres de Febrero dedho año,
Contribuio diez y ocho mill ci-
ento y quinze rs. veinte y
nueve mrs. devellon, porèl dro.

delas Docientas trein
tayuna y cinco octabos ton,
das
den Arques en Bodega
8
en en forma, Diez y siete mil
setecientos setenta y ocho rs
y catorce mrs al seminario
los treze mill y treciento
rs veinte y siete mrs dellos
por cientos treinta y ocho
cinquenta y cinco centabos
toneladas cargadas con efectos
de palmeo à Noventa y seis rs
de vellon cada una, y quatro
mill quatrocientos setenta y
siete rs veinte y un mrs de rs,
por las noventa y tres y siete
y medio centabos Toneladas
llevantes con crujungues
Frutos, y Abarrotes à quarenta

y ocho rs cada una, y tres dichos quarenta y siete rs y quinze mrs Vellon dhos a la uni versidad de Mareantes, a uno y medio rs cada una de las de su Arqueo en Bodega por no ser de primer viage a la America — 180115 – 23.

17.515 — Navio nombrado el Buen con sejo Alias el Oriflame propio de Vztariz Herms y Compa su Mre Dn Juan Jph Zabalza que salio de este Puerto para los del Mar del Sur en diez y nueve de Febrero de dho año contribuio veinte y un mill cinquenta y quatro rs veinte y seis mrs de vellon, los veinte mill cien to y doze rs, por las seiscien tas veinte y ocho y media To neladas de su Arqueo en Bodega al respecto de trein ta y dos rs dhos cada una

al Seminario, y los novecientos
quarenta y dos rs veinte y seis
mrs restantes à la Univer-
sidad de Mareantes so
bre dhas Toneladas, à uno y
medio rs dhos por no ser de
primer viage à la America 21∪054 - 26
Paquebot nombrado Sn Migl
dela Real compañia dela
Havana su Maestre Dn
Fran.co de Armasa que
salio de este Puerto para
el referido dela Havana
en diez y nueve de Febrero
de dho año contribuio un mill
doscientos treinta y dos rs
y cinco mrs de vellon en
esta forma: los un mill ciento
setenta y seis rs y treinta y

tres mill de las treinta y seis
toneladas setenta y ocho cen.
tabos utiles que caben con
efectos de palmeo en Junques,
Frutos, y Abarrotes en las
cientos quarenta y nueve y
tres octabos Toneladas de su
Arqueo en Bodega al respto
de treinta y dos rr.s dhos cada
una correspondientes al se.
minario; y los cinquenta y
cinco rr.s y seis mill. restan
ter ala Universidad al de
uno y medio rr.s dhos por ra
zon de primer viage ala Ame
rica. ---------------------- 1232 - 05.

Navio nombrado el Gallar.
do propio de Dn Manuel Ribe
ro e hijos su Mre Dn Juan
Esteb.n de Arpeleta que salio
para los Puertos del mar

del Rux en veinte y quatro

de Febrero de dho año Contri.

buiò Catorze mill trescientos

Cinquenta y un ps y tres ms

de ps. en esta forma, los treze

mill ocozientos y ocho ps

diez y siete ms por las qua

trocientas veinte y ocho to

neladas Treinta y nueve.

Centabos utiles que cargò en

las quatrocientas treinta

y tres y un octabo tonela.

das de su Urques en Bodega

al respo. de treinta y dos ps

dhos cada una al Seminari

rio; y los seiscientos quaren

ta y dos ps veinte ms. res.

tantes à la Universidad de

Mareantes à uno y medio

rs. dhos por no ser el pri-

mer viage à la America — 448351-03.

Navio nomdo. Sr. Sn. Ignacio

propio dela Rl. Compa.

Guipuzcoana Mre. dn. Vizente

Antonio de Icuza que salió

para la Guaira en dos de Mar

zo de dho año Contribuió ocho

mill setenta y seis rs. y seis

mrs. de vellon en esta forma

los siete mill setecientos y ca-

torze rs. dies y nueve mrs. al

seminario por las doscientas

quarenta y una Toneladas

y ocho Centavos de otra qe.

Cargó con efectos de palmeo

y frutos utiles en las seis

cientas noventa y cinco y

siete octavos de su arqueo

en Bodega al respecto de.

treinta y dos rs. v. dhos cada

una; y los trecientos se-

senta y un rs. v. veinte y

un mrs. tocantes á la

universidad de Ma-

reantes aûno y medio

rs. v. de los referidos por no

ser de primer viage á la

America .... 8076. 06.

Navio nombrado el Tosca-

no propio de D. Josepha

Latava y Mre. D. Juan

Zubiandi que salio para

Veracruz en tres de Junio

de dho año Contribuio al

Seminario Diez mill

novecientos sesenta y tres

xx^s, siete mrs de vellon,
en esta forma, dos mill
setecientos cinquenta,
nueve xx^s y treze mrs
de quarenta y cinco tonelladas,
y ochenta y un contabos
de otra ocupada con efectos
de palmeo y cera a quatro
pesos de ciento veinte
y ocho quartos cada una,
y los ocho mill doscientos
y tres xx^s veinte y ocho
mrs restantes de tres
cientas seventa y tres
toneladas, diez y nueve con
tabos de otra ocupada
con frutos y enfunques
a doze xx^s de plata antigua,

Cada vna que vnas y otras
Componen las quatroci
entas y nueve Toneladas
dem Arqueo en Bodega — 40 ∪ 963 - 7
Navio Nra Sra de los Dolores
proprio dela Rl. Comp.a Guipuz
coana de Caracas su maestre
D. Joseph Domo. Elizondo que
salio para la Guaira en quin
ze de Julio de este año Contri
buio doze mill cientos y no.
venta rs. de vellon, los
Onze mill seiscientos quaren
ta y quatro rs y seis mrs
por las trescientas setenta
y tres toneladas ochenta
y ocho Centavos Utiles que
en las quatrocientas treze y

quarenta Toneladas, de su

arqueo en Bodega, cargado

con efectos de palmeo Frutos,

Abarrotes, y ensungues al

respecto de treinta y dos rs

dhos cada una, al Seminario,

y los quinientos qua-

renta y cinco rs Vellon y

ocho mrs restantes à la

Universidad à uno y medio rs

por no ser de primer viage

à la America .... 12310 - " -

It la Frag. Nom. v. v. Joseph

alias la Esmeralda pro

pria de Dn Antonio Faxon

y Mre Dn Ygno Rodriguez Baez

que salio para Cartagena

en siete de Septiembre de

este año Contribuio diez

mill ochocientos y quinze

rs y nueve mrs de vellon

en esta forma, los diez

mill quatro cientos cin

quenta y siete rrs. veinte

y seis mrs. el Seminario;

siete mill cientos ochenta

y siete rrs. diez y ocho mrs.

de ellos. por setenta y quatro

toneladas, ochenta y siete

Centabos de otra cargadas

con efectos de palmeo à no-

11.??3 venta y seis rrs. de vellon

cada una en las ciento qua-

renta y tres Tonelada E

deni arquee en Boseix; y

tres mill dos cientos y se-

tenta rrs. y ocho mrs. por

las setenta y ocho tonela-

das y trece Centabos ocupad

con enfung. frutos, y Abarrotes

à quarenta y ocho rs vn cada
vna; y los trescientos cin
quenta y siete rs diez y siete
mrs restantes al de dos y
medio rs sobre las referidas
dem arques en Bodega, à la
Vniversidad de Mareantes
por ser de primer viage à — 30411 — 24
la America .... 10815 — 09

Paquebot. Nombrado Sn Ni
colas de Bari Dueño y
Maestre Dn. Joseph Ber
nabe Madero, que salio
para Honduras en veinte
y seis de septiembre desto
año Contribuio tres mill
quinientos y catorze rs ve.
inte y tres mrs de vellon
los tres mill doscientos y se.
senta rs al seminario por
las ciento y vna y siete octabs.
toneladas dem arques en Bo-

170

deja al Resp.° de treinta y
dos rs v.ⁿ cada una, y los dos
cientos Cinquenta y qua-
tro rs v.ⁿ veinte y tres mrs
restantes à la Universidad
a dos y medio rs v.ⁿ por ciento del
primer viage à la America — 30514 — 23.

Fragata Nom.da N.a S.ra del
Carmen alias el Pajaro
propria de D. Joseph Felix
Canales y M.re D. Miguel
Monte que salio para Bon
duras en veinte y cinco de
Octubre de dho año contri-
buio Nueve mill seis cien
tos setenta y siete rs v.ⁿ y on-
ze mrs de vellon en esta
forma los nueve mill dos-
cientos quarenta y quatro
rs v.ⁿ al Seminario por las

doscientos ochenta y ocho
y siete octabos toneladas
de su arqueo en Bodega
al respecto de treinta y dos
rs. dhos cada una; y los
quatrocientos treinta y tres
rs y onze mrs restantes
à la universidad à uno y me-
dio rs de los referidos por no
ser de primer viage à la
America ---------------- 9677-11-

Navio la Concepcion y S.n
Nicolas de Bari propio
de Uztariz Herm.s y Comp.a
su Mrè D.n Domingo Ma-
rroquin que salio para
Veracruz en veinte y nue-
be de Octubre de dho año contri-
buio al Seminario trece mill
quinientos ochenta y un rs.

y seis mrs devellon por
las seiscientas y una y quar
ta toneladas desu arqueo
en Bodega ocupadas con fru
tos y enfunques al respecto
de doze rs deplata antigua
cada una delas referidas de
su Arqueo .... 13581_06

Fragata Nomda la sa-
cra Familia propria de Dn
Pedro del Loyo, y Mre Dn Cecilio
Sanchez de Velasco q. salio pa
Buenos Ayres enprimero
de Noviembre dedho año con
tribuio seis mill novecien
tos setenta y siete rs vein
te y un mrs devellon, los
seis mill quatrocientos se
tenta y dos al seminario
por las doscientas dos y quar

ta Toneladas de su Arqueo,
en Bodega al respecto de
treinta y dos rs. vn. dhos cada
una, y los quinientos y cin
co rs. vn. veinte y vn mrs. res-
tantes à la Universidad
al de dos y medio rs. vn. de los
referidos por vía de primer
viage à la America ——— 6 8977 21
Navio nombrado el Victorio
so propio de D.n Migl. Arnida
y Mre. D.n Dom.o Jph Otuma
ran que valio para Veracz.
en trece de Noviembre de
dho Año Contribuio once
mill doscientos noventa y
quatro rs. vn. diez y siete mrs.
de vellon en esta forma, se-
tecientos y cinquenta rs. vn.

diez y siete mrs. por doze

toneladas, y quarenta y

seis Centabos que Ocupó

con Azafran y Cera àqua

tro pesos de ciento veinte

y ocho quartos cada vna

y los diez mill quinientos.

quarenta y quatro rs. ves.

tanoes por quatrocientas

setenta y seis toneladas

setenta y nueve Centabos

Cargadas con frutos y en.

lunques àl respo. de doze rs.

de plata Antigua cada

vna, que vnas y otras Com.

ponen quatrocientas sesen

ta y nueve y dos octabos tondas.

Con Arques en Bordo ... 11 8294 - 17

Navio nombrado el Dragon

Frances Dueño y Mre. D.n Ch.l

Calderin q.e salio p.a B.s Ay.s

en tres de Noviembre de

dho año Contribuio tres mill

novecientos treinta y dos rr.s

y nueve mrs. de vellon, los

tres mill setecientos cinquen

ta y seis rr.s y seis mrs. de v.n

al Seminario por ciento y

diez y siete toneladas, treinta

y ocho centavos de otra utiles

que cargo en las quatrocien

tas y treinta de su arqueo en

Bodega) al respecto de trein

ta y dos rr.s dhos cada una;

y los ciento setenta y seis

rr.s y tres mrs. restantes

a la universidad a uno y me

dio rr.s de los referido &

sobre dhas Toneladas vsi

lev por no ser de primer

Viage à la America .... 7932-02.

Fragata nombrada Nª Sª

dela Piedad Dueño dn Man.l

Joachin de Zapiola y Mre

dn Manuel dela Fesena

que salio para Buenos

Ayres enqu.ze de Nov.e

de dho año Contribuio, sie

te mill doscientos treinta

y dos rs. y dos mrs de vn

los seis mill seteciento

y ocho rs, al Seminario

por doscientas y nueve y cinco

Octabos toneladas en Bodega

al respecto de treinta y

dos rs dhos cada vna, y los

quinientos veinte y quatro

1113. rs. y dos mrs. restantes, ala Uni
versidad à dos y medio rs. delos
referidos por vez deprimer viage
à la America .... 1ᵭ232 - o2.

Navio el Principe Sn. Lorenzo, Due
ño d. Franco. Manl. Micon ~ y
Mre. Dn. Nicolas Geraldino q.
salio para los Puertos del Sur
en diez y siete de Novembre de
dho año contribuio trese mil
cientos y onze rs. y dos mrs. de vn.
los doze mill quinientos veinte y
quatro rs. al seminario, por
trescientas noventa y vna to.
neladas y tres octabos de otra
de sus Arqueo en Bodega al
respecto de treinta y dos rs.
dhos. cada vna, y los quinientos
ochenta y siete rs. y dos mrs. res
tantes ala Universidad, à vno
y medio rs. dhos por vez de

primer viage à la America 130111.

Navio nombrado la Ventura
propio del Conde de Mirasol
Mre. Dn. Antonio Berarar
que salio para los Puertos del
Sur en diez y ocho de Noviem
de dho año contribuio catorze
mill doscientos setenta y nue
ve rs. y treze mrs. de vellon
por quatrocientas veinte y
seis y quarta Toneladas
de Bodega; los treze mill
seiscientos y quarenta
Reales del Seminario
à razon de
treinta y dos Rea
les de plata cada
una y los seisci

entos treinta y nueve ps.

y treze mrs. Reparttes. à

la Universidad a uno y me-

dio ps. dhos por hauer na-

vegado anttezedentemte.

à la America . . . . . . —— 148279 - 13.

Paquebot. nom. dn. Miguel

propio dela Rl. Compa. dela

Havana Mre. Dn. Matheo

de Oyarvide que salio para

la Havana en veinte y uno

de Noviembre de dho año

Contribuio un mill ciento se-

tentta y cinco ps. y seis mrs. de

Vellon, los un mill ciento vein-

te y dos ps. al Seminario y diez

y nueve mrs. por treinta y cinco

toneladas y ocho Centavos de

otros utiles que cargo en las

ciento quarenta y siete y tres

octavos tonelads. qe. tiene de Ar-

queo, y Cinquenta y dos ps. vein-

te y un mrs. Reparts. à la Univer-

sidad al de uno y medio ps. dhos

por no ser de primer viage

à la America ------ 4.575-06

Paquebot. nom.do N.a S.a del Car-
men alias el Aguila pro-
prio de D.n Diego Pimentel y
Mre D. Fran.co Xim.z que salio
p.a B.s Ay.s en quatro de Dic.e
de dho año Contribuio quatro
mill trescientos veinte y
cinco r.s v.n veinte y tres m.s
de vellon, los quatro mill ci-
ento treinta y dos r.s al Se-
minario por ciento veinte
y nueve y un octavo tonelad.s
de Bodega al respecto de
treinta y dos r.s dhos cada
una, y ciento noventa y tres
r.s v.n veinte y tres m.s res-
tantes à la Universidad al
de uno y medio r.s dhos por
no ser de primer viage à la
America ------ 4.325-23

Navio nom.do la Concepcion

propios de Uztarin Hermanos
y Compª y Mte d Jph Antonio
Lazcano que valio p.ª B.s Ay.s
en nueve de Diziembre de dho
año contribuio al Semina-
rio Quinze mill cinquenta
y cinco rs y ocho mrs de vell.on
los catorze mill trescientos ochta
y un rs y quatro mrs. por
quatrocientas quarenta y
nueve toneladas, quarenta
y un Centavos utiles que cargo
con efectos de palmeo en sur-
ques, frutos, y Abarrotes (en
las setecientas veinte y sie-
te y siete octavos toneladas
de su arqueo en Bodega
al resp.º de treinta y dos rs dhos
cada una, y los seiscientos
setenta y quatro rs y quatro
mrs restantes a la Universid.
a uno y medio rs por ser Na-
vio q.e ha hecho viage a la Amer.ca 15055-08.

176

Frag.ta Nom.da Jesus Nazareno y el Sagrado Jph. alias
propria de d. Man.l Ribero è hijos su Mrê d. Juan Bap.ta
Orangoiti que salio para los Puertos del Sur en doze de Di
ciembre de dho año Contribuio seis mill ochocientos noventa
y dos rs.v y veinte y un mrs.v de vellon los seis mill quini
entos ochenta y quatro rs.v al Seminario por docientas y
cinco toneladas y tres quartos de otra q.e tubo de Arques en
Bodega al resp.o de treinta y dos rs.v dhos cada una, y tres
cientos y ocho rs.v veinte y un mrs à la Universidad al de
uno y medio rs.v por no ser de primer viage àla America —— 6U892 - 21

Frag.ta Nom.da N.a S.a de Aviv propr.a de d. Jph Botang.2 y Mrê
d. Fran.co Pintos y Saria q.e salio p.a Cartagena en treinta y uno
de Dic.e de dho año Contribuio

quinze mill y setecientos tre
inta y ocho rr.^s de vellon, los
quinze mill trescientos y se.
senta rr.^s al seminario p.^co
sesenta y ocho toneladas ocu
padas con efectos de palmo
(en las doscientas cinquenta
y dos de su arqueo en Bodega)
al respecto de noventa y seis
rr.^s cada una; y ciento ochen
ta y quatro toneladas restan
tes con ensung.^s fustos, y estbo.
rnotes al de quarenta y ocho
rr.^s d.^hos, y trescientos seten
ta y ocho rr.^s restantes à la Vni
versidad al de uno y medio rr.^s
d.^hos por ser embarcacion
q.^e antecedentem.^te tiene via
ge hecho à la America — 150738 — 11 — 11 —

Componen las referidas 2360628 — 10.

partidas doscientos treinta y seis mill
seiscientos veinte y ocho Reales &

y Diez mrs de Vellon, delas dos citad[as]
Clases del Seminario de Sn. Telmo y el de
Universidad de Mareantes de Sevilla
Y para que conste donde convenga doy la
presente à consequencia de Decreto expedi-
do en este dia por el Sor. Marques del Rl.
Thesoro Presidente dela expresada Real
Audª à instancia de D. Jph Franco. de Villan[ueva]
Apoderado en esta Ciudad de dho Real
Colegio. Cadiz onze de Febrero de mil
setecientos sesenta y uno.

Antonio de Arnaero.

Dn Antonio de Arnuero del Consejo de su Mag.d
Secret.o Contador Mayor Juez oficial dela R.l
Aud.a de Contratacion alas Indias.

Certifico, que los Provistos à empleos en la America que se han despachado à aquellos Reynos desde primero de Enero hasta fin de Diziembre del año pasado de mil setecientos y setenta, y contribuido la limosna de Cinquenta pesos de à ocho rr.s de plata efectivos à Dn Joseph Fran.co de Villanueva apoderado del R.l Colegio Seminario y universidad de Mareantes de Sevilla por la dispensa del Juram.to que se mandó hacer en el expresado Tribunal son con distincion como se sigue.

Dn Andres Mestre, Provisto Gov.or y Capitan General dela Provincia de S.ta Cruz dela sierra Contribuió los Cinquenta pesos de à diez y seis

ps de Vellon que valen ochocientos
Reales vhon.. ———————— 800-

En cumplimiento del Decreto expedido
por el Sr. Marques del Rl. Thesoro Presid.
dela referida Rl. Aud.a, ainstancia dela
parte del citado Rl. Colegio de S. Telmo de
Sevilla doy esta en Cadiz a onze de Febrero
de mill setecientos setenta y uno.

Dn. Antonio de Arrnuero del Consejo de su Mag. su
Contador mayor Juez oficial dela Rl. Aud.a de
Cont.a M. a Ind.s

Certifico, que por los Papeles que existen
originales en esta Contaduria Principal,
de mi Cargo consta, haver entrado en
poder de Dn. Joseph Fran.co de villanueva,
apoderado en esta ciudad del Real Co
legio Seminario de Sn. Telmo, y Univer
sidad de Mareantes dela de Sevilla,
diferentes cantidades de Reales, pro
cedidos del Derecho de Toneladas,
que le esta señalado enlas que ar
quean en solo Bodega, (respecto no
deverse Comprehender, para este

fol. 196

Dào (las de Entrepuentes) los Nav.

y demas Embarcaciones que debieron

concurrir delas que con Registro sa

lieron, anavegar para diferentes Pu

ertos dela America desde primero

de Enero hasta fin de Diziembre del

año proximo pasado de mill setecí

entos setenta y uno, que con expre.

sion de sus Nombres, Dueños, y

Maestres se declaran enla forma

siguiente

Fragata Nra S. del Car

men, ó el Soberano de D.

Ph.e Antonio Orondo

su Maestre D.n Juan
Bernardo de Bergara,
que salio para Cumanà
en ocho de Enero de dho
año de mill setecientos
setenta y uno, contribuio,
Novecientos quarenta
y un reales, y veinte y
cinco mrs de vellon, los
ochocientos sesenta y
un reales de ellos co
rrespondientes al dho
del referido seminario
al respecto de ocho rs.
de vellon, por cada una
delas Ciento y siete, y
Cinco octabos Toneladas

que à ar queada dha Fraga
ta en mi Bodega; y los
ochenta reales, y vein
te y cinco mrs. restan
tes, àla expresada
Universidad de Mar
reantes, à razon de
tres quartillos de real
de vellon cada una, de
dhas Toneladas de
Bodega. ---------------- 341 _ 25.

Navio el Astuto,
que hizo viage al Puer
to del Callao de Lima,
y salio de este en tres
de Febrero del referido

año, su dueño Dn. Celedo-
nio, y Dn. Marcelino Mar-
tin, vecinos y curas Parrocos
de Junquera, y Maer.
tre Dn. Juan Bap.ta Parodi
Alvarez; contribuio sie-
te mill seiscientos y se-
is rreales y seis mrs.
de vellon, los siete mill
dos cientos sesenta y
cinco rreales y veinte
mrs. de ellas al expre-
sado Seminario por
el diezmo de, doscientas ve-
inte y siete Fanegas,
y cinco Celemines de
Otra, que Cargo utiles

7606.

181

delas doscientas ochen
ta y cinco y cinco octab,
que paguea en su Bo
dega al respecto de
treinta y dos reales
de vellon cada una;
y las trescientos y
quarenta reales, y
veinte mrs restantes
à la citada Universidad
à razon de uno y medio
reales dhos sobre ca
da una de las mismas
Fanegadas ....,,, 7606-06.
Nars la segona

de D.n Manuel Ribera è
hijos, su Mrè D.n Luis Fran.co
Navarro que salio para
Veracruz en diez y ocho de
Junio del propio año, con
tribuiò veinte y un mill
quatrocientos setenta
y ocho rreales, y trese
mrs de vellon, los cin
co mill cientos noventa
y nueve rreales y diez
y siete mrs de ellos por
ochenta y seis Tonelad
y treinta y dos Centabos
de Otra que en las

Ochocientas y siete de su
Bodega Cargó con efectos
de palmeo al respecto de
quatro pesos de á ciento
veinte y ocho quartos
cada una; y las diez
y seis mill doscientos
setenta y ocho reales
y treinta mrs por
setecientas y veinte
toneladas restantes
a su total Arqueo en
Bodega Cargadas con enfun-
ques y frutos à razon de

doze rreales de ardn y
seis quartos cada vna . . . . 218478_13.

Navio el Buen Con
sejo propio de Vztariz
Hermanos y Compañia
que salio para Veracruz
en diez y nueve de Octubre
del expresado año, su
Maestre D.n Juan Mig.l
de Yriarte, contribuio
Veinte mill cinquenta
y dos rreales y treinta
mrs de vellon; los qua
tro mill setecientos y
treinta rreales y nue
be mrs de ellos por se-

185

tentay ocho Toneladas

218475.12 y cinquenta y tres Centes

bos Cargadas con efectos

despalmes al respecto de

quatro pesos de ciento

veinte y ocho quartos

cada una; y los Quinze

mill trescientos veinte

y dos reales y veinte

y un mrs restantes

por seiscientas seten

ta y ocho Toneladas y tre

inta y quatro y medio

Centabos, Complemento

á las setecientas cinquen

ta y seis y siete Octabos
que arquea en su Bodega
Cargada con Frutos, y
en su generos à razon de
doze reales, de a diez y
seis quartos cada una 2052-30
Paquebot. S.n Miguel
ò el Unico propio dela
Real Comp.a dela Havana
na para cuio Puerto sa
lio en quatro de Noviem
bre del citado año, su
Maestre D.n Matheo de
Oyarvide, contribuiò
Un mill doscientos vein
te y seis reales y vein

te y siete mrs de vellon.
Son
los un mill ciento seten
ta y un reales y vein
te y nueve mrs al Semi
nario sobre treinta y
seis toneladas y seten 20U152-30
ta y dos Centavos q.e cargo
utiles de las ciento qua
renta y siete y tres 8.os
que arquea en su Bode
ga con ropas en fung.s
y frutos y Abarrotes
al respecto de treinta
y dos reales de vellon
por cada una; y lo

Cinquenta y quatro rs
y treinta y dos mrs de
vantaes àla expresada
Universidad à razon
de uno y medio reales
Cada una de dhas tone
ladas cargadas en su
Bodega.................. 18226-27.

Paquebot. la Purisima
Concepcion, ò el Triunfte
proprio de d. Jph Retortillo
su Mre d. Joseph Tapieco
y Burgos que salio pa.
ra Honduras en veinte
y dos de Novvembre del
Citado año, Contribuio

trev mill seiscientos cin
quenta y cinco mrs y vein
te y quatro, mrs de vellon.
los trev mill quatrocien-
tos novenxa y dos reales
de ellos correspondientes
1922 6-27 al seminario sobre cien
to y nueve Fanegadas, y
doze y medio centabo [illegible]
que arquea en mi Bode
ga al respecto de trein
ta y dos reales de ca
da una; y los ciento se
senta y tres reales [illegible]
y veinte y quatro mrs [illegible].
tantes à la Universidad

de Maxeantter à Vã
zon de vno y medio rr,
de dha especie cada
tonelada delas oxsprexã
dar — — — — — .... 3ʘ655-24.

Navio S. Francisco Xa
vier dela Compañia de
Caracas que valio pa
aa aquel Puerto en
veinte y siete de ocre,
del citado año vu Mxe
Dn Pablo Ballivian; con
tribuiò quatro mill
novecientos ochenta
y seis reales y cinco
mrs de vellon; los

quatro mill setecientos

setenta y dos reales

y treinta mrs por el

derechos del seminario

al respecto de treynta

y dos mrs de la misma

especie sobre cada una

de las cientos quarenta

y ocho toneladas y ochta,

y quatro Centabos

de otra que cargo sus

les en las quatrocien

tas cinquenta y tres

y cinco octabos que

Arroquera enmi Bodega;

y los doscientos veinte

y tres reales y nueve

mrs restantes porel

dela Universidad de Ma

reantes al sevno y me

dio reales dela misma

moneda, sobre cada una

de dhas Toneladas ... 40986- 9.

Componen las referidas Ps. 590947-28.

Partidas cinquenta y nueve mill no

vecientos quarenta y siete reales

y veinte y ocho mrs de vellon, delas

dos citadas Claves del seminario de

Santelmo, y de la Universidad de Ma

reantes de Sevilla. Y para que Conste

donde convenga doy la presente
à consequencia de Decreto espedido
en este dia por el S.or Marques del
R.l Thesoro, Presidente dela expre-
sada R.l Audiencia, ainstancia
de D.n Joseph Fran.co de Villanueva,
apoderado en esta Ciudad, dedho R.l
Colegio. Cadiz diez y siete de Junio de
mil setecientos setenta y seis

Antonio de Armero

D. Antonio de Arnuero del Consejo de S. M. su secretario, Contador Mayor Juez oficial de la Real Audiencia de Contratacion à las Indias.

Certifico, que los Provistos à Empleos en la America que se han despachado à aquellos Reynos desde primero de Enero hasta fin de Diziembre del año pasado de mill setecientos setenta y uno, y contribuido la limosna de cinquenta pesos de à ocho reales de plata efectivos, a D. Joseph Juan de Villanueva, apoderado del Real Colegio seminario de S. Telmo y Univer

sidad de Marcantes de Sevilla, por
dispensa del Juramento, que se mando
hazèr en esta expresada R.l Aud.a
son como sigue.

D.n Joseph de Zarrana, y Cue
uas Prouisto Corregidor de
S.n Miguel de Ibarra en la
Jurisdiccion dela Audiencia
de Quito, contribuió los cin
quenta pesos de à diez y seis
rreales de vellon, que valen ocho
cientos rreales de esta especie 800

En Cumplimiento del Decreto expedi
do por el S.r Marques del Real Thesso
ro Presidente dela referida Real

Audiencia à instancia dela parte del citado Real Colegio de San Telmo de Sevilla, doy esta en Cadiz diez y siete de Junio de mill setecientos settenta y dos.

Antonio de Armuero.

Sr. Dn. Pedro Calvo=

Muy Señor mio: Por la adjunta Copia de la Orn. del Consejo de Yndias, reconocerá Vmd. se nos previene estár en su poder los cinquenta pesos que pertenecen á este Real Colegio Seminario de Sn. Telmo de la dispensa del Juramto. que se concedió hacer en manos del Sor. Yntendente de Marina de ese Departamto. á Dn. Francisco Antonio de Muxica, Provisto al Empleo de Contador Oficial Real de las Cajas de la Ciudad de Caracas; á fin de qe. dispongámos la cobranza de dhos cinquenta pesos, que por ser de á 8 reales de plata efectibos hacen 800 Reales de Vellon: Y en cumplimiento de la zitada Orn. Suplicamos á Vmd. se sirva entregar la expresada cantidad al dador, que será el Sor. Dn. Pedro Perez de Tapia, pues en virtud de esta, y su recibo serán bien pagados.

Con este motivo tenemos el gusto de ofrecernos á Vmd. para que quando sea de su agrado nos franqueé ocasiones de servirle.

4

Ntrõ S.or gũe la vida de Vm.s por mũ.s a.s Sevilla 9 de Septiembre de 1772: = Blm.o de Vm.s sus mas at.tos serv.res = D.n Luis de Varcarzel = D.n Ygnacio Rodriguez Ex.no =

Copia } A D.n Fran.co Antonio de Mugica, Oficial segundo de la Contaduria de Marina del departam.to del Ferrol, y electo Contador Oficial Real de las Cajas de la Ciudad de Caracas, se le ha dispensado por Real Cedula de 11 de Julio anteced.te que el Juramento que devia hacer en el Consejo, para pasar à servir este empleo, lo practicase, (precediendo satisfacer los cincuenta pesos acostumbrados al Coleg.o de S.n Telmo de esa Ciudad) en manos del Yntendente de Marina del expresado Departamento; y aviendo dado cuenta, con testimonio, este Ministro, en carta

de 25 del propio mes, se quedàn asegurada la expresada cantidad, en poder del Oficial Caxero de aquella Tesoreria de Marina y depositario de los efectos de Yndias, Dn. Pedro Calvo, para que V.S.S. àquienes pertenece, usen de ella, como lo tengan por conveniente; hà acordado el expresado Consejo, lo participe V.S.S. (como lo executo) para su inteligencia, y cumplimiento, en conformidad de lo dispuesto en el asumpto. Dios guê à V.S.S. ms. as. como deseo. Madrid 31, de Agosto de 1772= Pedro Garcia Mayoral= Sres. Diputados del Colegio Seminario de Sn. Telmo de Sevilla.

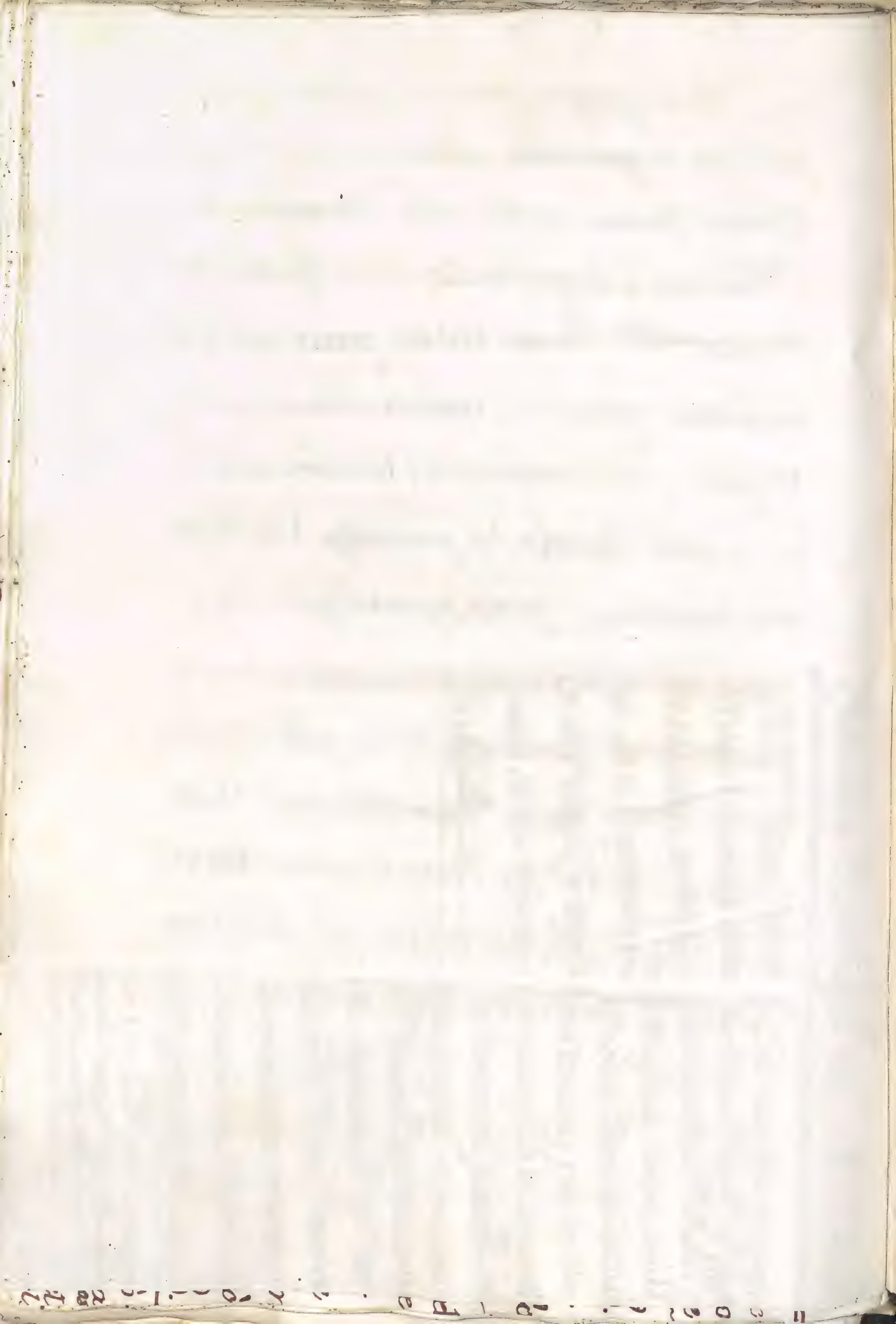
Sevilla 9 de Sept.re de 1772

A D.n Pedro Calvo Oficial Cavero de la Tesorería de Marina de el departam.to de el Ferrol, y depositario de los efectos de Ynvalidos.

Ordenandole entregue los 3800 r.s de v.n q.e puso en su poder D.n Fran.co de Mugica, electo Cont.or Oficial Real de la Ciud. de Caracas, por la dispensa q.e se le concedio de hacer el juram.to de dho empleo en manos del S.or Yntend.te de Marina de dho departam.to del Ferrol, a D.n Pedro Perez de Tapia, dador de esta, con la qual y su recivo será bien pagada dha cantid.

Nota

en 17 de Oct.re de 1772 entregó en el Arca D.n Josph Bonifacio Rubin de Zelis dhos 3800 r.s baj.os 16 del prem.o de la remis.n de de el Ferrol.



Dn. Antonio de Arnuero del Consejo de V. M.
su Sro. y Contador Mayor Juez oficial de la
Real Audiencia de Contratacion à Indias.

Certifico, que por los Papeles que origina
les existen en esta Contaduria Principal
de mi Cargo Consta que ademas de las
Cantidades que se Comprehenden en Cer
tificacion separada de esta fecha per-
cividas por Dn. Diego de Otazu actual
apoderado en esta Ciudad del Real
Colegio seminario de Sn. Telmo

ry Universidad de Mareantes dela de
sevilla, han entrado enpoder de D. Jph.
Juan, Co de Villanueva que lo havido anteze
dentemente diferentes Partidas de Reales
procedidos del dro asignado à dho semin.
nario y Universidad sobre las toneladas
que arquean y han cargado en solo sus.
Bodegas (respecto de que para este dro.
no deben comprehenderse las de entrep/
tes
los Navios y demas embarcaciones
que le deviesen Contribuir, y con regristro

salieron à navegar desde este Puerto para di(s)e
rentes dela America desde primero de Ene.
ro hasta fin de Diziembre del año pasado
de mill setecientos setenta y dos; que con
expresion de sus nombres, Dueños, y ma.
estres se declaran en la forma siguiente.

Rs. ymnº. V.

Ustariz Hermanos y Compª.
Dueño del Navio Nº. S. Joseph y las
Animas ò el Aguiles su mre.
Dn. Bernardo Anchorie, que
en seis de Marzo de dho año
de mill setecientos setenta y
dos, salio pª. los Puertos de la mar

del suo Contribucion veinte y

tres mill quatrocientos cinquen

ta y tres rs. y veinte y quatro

mrs. de vellon; los veinte y dos mill

quatrocientos y tres rs, y diez y

ocho mrs. correspondientes al

referido Seminario por el Dro. de

setecientas toneladas y onze cen

tabos que carga con palmos aba

xrotes, ensunques, y frutos en las

ochocientas veinte y nueve y tres

quartas que arquea en su Bodega

al respecto de treinta y dos reales.

Vellon cada una; y los un mill y Cinquenta rrs y seis mrs ser tanes à la Universidad de Mareantes a rrazon de uno y medio rrs cada tonelada de dhas ocupadas ,, 230453.24

Dn. Florencio dela Torre Dueño del Navio Nombrado Nra. Sra. del Buen Suceso su Mre Dn. Antonio Cabral y Cisneros qe salio en tres de Abril de dho año pa. Cartaga. de Ynds. contribuio veinte y un mill cientos veinte y dos rrs. y seis mrs de vn.: los veinte mill vecientos y un rrs y quinze mrs correspond,

19

adho Semminario, y de estos Ros

Catorze mill quatrocientos setenta

y quatro rs, y treinta mrs por.

ciento y cinquenta toneladas y

setenta y ocho Centabos de otra

Cargadas con ^efectos de palmeo, y

los seis mill doscientos veinte y

seis rs y diez y nueve mrs por

ciento veinte y nueve tonelads, y

setenta y dos Centabos ^otras, con

Ezfung, abanotes y tubos à razon

de quarenta y ocho rs, de cada una;

y los quatrocientos y veinte

Reales y veinte y cinco mrs U.

Rstantes tocantes àla Universi

dad porDhas doscientas y ochen

ta y media toneladas ocupadas en

las mismas desu arqueo en Bodega

àl respecto deuno y medio xx v.n

distintamente cada una ....|| 210122.6.

Dhos Ustariz Hermanos y Compa

Dueños del Navio S. Juan Bap.ta, è el

toscano que àcargo desu Maestre

D.n Martin Xavier de Olague hizo

viage àlos Puertos dela Mar

del Sur en primero de Abril

de dho año, contribuieron treze

mill quinientos treinta y siete

xx, y doze mrs de vellon; los doze mill

novecientos treinta y un xx y siete

mrs de ellos correspondientes al

Seminario por quatrocientas y

quatro toneladas y diez centavos

de otra que en las quatrocientas

y nueve cen Bodega cargo con

efectos de palmeo abarrotes en

lenguas, y frutos al respecto de

treinta y dos xx. de vellon cada

una indistintamente; y los seiscientos

y seis xx y cinco mrs restantes

à la Universidad à razon de uno y medio

rs. cada una. ----------------

D.n Ygnacio Suarez Dueño

dela Fragata S.n Joseph ò el Venturo

so su Mrê D.n Joseph del Corral que

en quatro de dho Abril, salio p.a

el Puertto de Honduras contri-

buio quatro mill setecientos tre-

inta y un rs. y treinta mrs v.n,

los quatro mill quinientos y veinte

rs. por el dro correspondiente al

Seminario delas ciento quarenta

y una, y quarta toneladas que ar-

quea y Cargo dho Buque con

efectos de palmes, en Junq.s abarrotes

y frutos al Respecto de treinta y

dos rs. v.n cada tonelada, y los dos

cientos y onze rs. y treinta mrs.

restantes àl dela Universidad à

Razon de uno y medio rs. cada

tonelada .... 40731_3

D.n Lorenzo Berrutain Due-

ño dela Fragata Nom.da S.n Lorenzo

y las Animas su Mre. D.n Aug.n

Ber.n de Berrutain q.e salio p.r el P.to

de B.s A.s en catorze de Abril

de dho año contribuio, seis mil

y treinta rs. v.n los cinco mil

setecientos y setenta Correspon
al seminario porcientos y
ochenta toneladas que arqueo, que valio p.
y Cargo dho Buque en su Bodega
Con palmos, en / un q.s abarrotes,
y fuitos al respecto de treinta
y dos rs. vellon cada tonelada,
y los doscientos y setenta rs.
restantes à la universidad.
por dhas toneladas à razon
de uno y medio rs. cada una ....‖ 6000 30 — ‖ —
La Comp.a de los cinco Gre-
mios Mayores de Madrid

Dueña dela Frag.ta nombrada

la tecis su Mre D. Juan Gil del

Barrio que valio p.a el Puerto

de Honduras en quinze de

Abril de dho año contribuio

ocho mill quatrocientos seven

ta y quatro rr.s, y veinte y sie

te mr.s de vellon; los ocho mil

ochenta y cinco rr.s y veinte y

seis mr.s corresp.tes, a dho ter

minario por el dro de doscien

tas cinquenta y dos toneladas

y setenta y ocho Centabos

de otra ocupadas con palmos,
abarrotes, en funques, y tercios
en las doscientas y setenta,
y siete octavos de un arqueo en
Bodega à razon de treinta y dos
rs. de pta. cada una; y los tres
cientos setenta y nueve rs. y un
mrs. de vellon à la expresada
Universidad à razon de uno y medio
rs. cada una de dhas tonelad. ocup. ... 8464-27.
Ultramarino ... y Comp.a Due-
ños del navio N.a S.ra de la
victoria su Mre Dn. Juan
Joseph de Lezama que valio

pª. B.ᵉ Ay.ᵉ en onze de Mayo del

dho año Contribuieron, diez y seis

mill quinientos ochenta y siete

rs y treinta mrs devellon; los

quinze mill ochocientos quarenta

y cinco rs, y cinco mrs Correspontes

al Seminario por quatrocien-

tas noventa y cinco toneladas

y diez y seis Centavos que cargó

Con palmeos, abarrotes, enjunq.

y fructos en las quinientas diez

y ocho y tres octavos de mer

ques en Bodega a treinta y dos

rs v.ⁿ cada una; y los setecien

tos quarenta y dos rs. y veinte

y cinco mrs. Revaxandose to.

cantes à la universidad al res.

pecto dho de uno y medio rs. vn. ..." 160587-30.

La Rl. Compa. de Sn. Fernando

de Sevilla Dueño del navio nomdo.

el Matamoros su Mre. D. Jorge

Leyseno q. en settenta y nueve de Ma-

yo de dho año valio p.a Veracruz

en conserva y como uno de la flota

del mando del Sr. Lr. D.n Luis de Cordova

Contribuio à dho Seminario y

Universidad veinte y nueve mill

ciento treinta y un rs. y diez mrs.

de vellon por quatrocientas à las

ochenta y una y cinco octabos

toneladas que arquea, y Cargo

dho Buque en su Bodega con efecto
de Palmeo ensung.s abarrotes, y
frutos á seisenta rs. y ocho mrs.
de vellon cada una . . . . 230131_10
Urtaniz Otermin y Comp.a Dueños
del Navio nom.do la Concordia, ó Pru
viano su Mre. D.n Juan Bap.ta de
Echeverria que hizo viage en la
referida Flota por seiscientas
doze y media toneladas que ar-
queo y cargó en su Bodega contri-
buió treinta y seis mill ochocien-
tos noventa y quatro rs. y qua-
tro mrs. de v.n, id. como el antece.te . . . 360894_8.

La Testamentaria de dn. Jacinto Jph de Barrios y dn. Juan Dueño de otro navio dela misma flota nomdo. el Dichoso, vn. uxe d. Juan Antonio de Zuluaga por trescientas noventa y nueve y quarta toneladas que arquea y cargo en su Bodega contribuyo Idem como los Anteced.tes, veinte y tres mill novecientos veinte y ocho rrs. y diez y seis mrs de vellon .... 23.928-16.

Dn. Cosme Joachin Ferrero Dueño y Mre del navio el vigilante tamb.n de dha flota, por trescientas cinquenta y ocho y tres quartas.

toneladas que arquea y ocupó en

Bodega Contribuió Idem veinte

y un mill seiscientos y nueve rs

y catorze mrs de vellon . . ____ rs_21609_14.

La Rl. Compa. dela Havana Dueño dela Fraga. S.n Christoval su

Mre. D.n Manl. Josh. Gomez dela misma Flota, por trescientas setenta

y quatro y siete octabos tone-

ladas que arquea y Cargó en

su Bodega contribuió Idem.

como los antezedentes veinte

y dos mill quinientos y ochenta

rs. y veinte y quatro mrs de vn. rs_22580_24

Aguirre, Aristegui, y Compa.

Dueños del Navio Sn. Rafael Ri.

uxe D.n Juan Migl. de Aguirre

que hizo viage como los anteces,

por trescientas treinta y siette y

cinco octabos toneladas que arq.

y Cargó en su Bodega contribuió

Idem veinte mill trescientos trei

nta y seis rrs. y treinta y dos

mrs dedho vellon . . . . 20336-32.

D.n Feliz de Almora Dueño

del Navio nomdo. N.a S.a del Rosa

rio y Sn. Franco. Xavier su Mre

D.n Lorenzo Mandaluniz que hi

zo viage como los antecedentes E

Contribuió Idem treinta y nueve

mill novecientos cinquenta y ocho

rs, y veinte mrs de dha especie .. 330958-20

Dn. Vizente Raymundo de Iguia

Dueño del Navio nombrado la Li-

maña su Mre. D. Jph. de Echava-

rria y Arana tamb. de la citada

flota contribuio Item como los

antecedentes, treinta y tres mill

ochenta y quatro rs. y ocho mrs.

de vellon, por quinientas quaren

ta y nueve y quarta toneladas

que dho Buque arquea, y cargo

en su Bodega 33084.8

Dn. Geronimo de Aranim Due-

ño del Navio nombdo. el Herculeś

su Mre. D.n Mariano Bernabé de Frías; por quinientas y quarenta toneladas que arquea y cargó en Bodega contribuió Idem treinta y dos mill quinientos veinte y siete rr.s, y dos mrs del referido vellon ... 32527..2.

La Comp.a delos cinco Gremios Mayores de Madrid Dueño del navio N.a S.a del Rosario y S.n Fran.co de Asís, su Mre. D.n Joseph Gutierrez, por quinientas y diez y ocho, y tres octavos toneladas que dho Buque arquea y cargó en su Bodega contribuió Idem treinta y un mill doscientos veinte y quatro rr.s, y diez y seis mrs de vellon ...... 31224..16.

D.n Jph de Sierra Dueño del Navio el Tason su Mre D.n Fran.co de Sierra, por quinientas treinta y siete y media toneladas que dho Buque arquea y cargó en su Bodega contribuió Idem treinta y dos mill trescientos se tenta y seis rs y diez y seis mrs de vellon 320376-16

D.n Manuel Rud.o de Molviedro y Comp.a dueño del navio el Hercules su Mre D.n Mathias Man.l de la Peña por quatrocientas quarenta y siete y cinco octavos toneladas que dho Buque arquea y cargó en su Bodega contribuió Idem veinte y seis mill novecientos setenta y dos rs veinte y ocho

mrs de vellon.. 260962_28.

D.n Pedro Lvis de Beravtegui Due
ñs dela Hazta, la Galga su mre
Dn Juan Jph del Corral que valió
en veinte y nueve del referido mayo
como vno de dha Flota, contribuió
como los anteriores, al expdo, seminario
y universidad Catorze mill seteciens
tos cinquenta y siete rs, y veinte y
dos mrs de vn, por doscientas quia
renta y cinco toneladas, qe arqueó y
cargó en su Bodega al mismo resp.
pecto dedhos setenta rs y ocho
mrs dela misma moneda................ 14757_22

La Rl Compañía deCaracas

Dueño del Navio Nom.do S.n Carlos su Mre

D.n Man.l Ladron de Guebara q.e salio p.a

el Puerto dela Guaira en veinte y nuebe

de d.ho Mayo contribuio doze mill quini

entos sesenta y ocho rs.v y treinta

mrs de vellon, los doze mill y sei.

rs.v y tres mrs.v correspondientes

al Seminario por trescientas

setenta y cinco toneladas y diez

y nueve Cennabos que d.ho Buque

Cargo con efectos de palmeo abarrotes

en fung.s y fueron indistintam.te en las

quatrocientas setenta y media tone

ladas de un arques en Bodega à Razon

de treinta y dos rs.v cada una

y quinientos setenta y dos rs.

y veinte y siete mrs. tocantes

ala citada universidad à uno y

medio rs. cada una de dhas to-

neladas que cupo .... 120568 – 30.

D. Migl. de Soto Conde de

Clonard, Dueño dela Frag.ta nom.da

N. S. Joseph su Mre. D. Jacobo Nicolas

de Molini q.e en veinte y seis de

Agosto de dho año, valió p.a el pto.

de Cartag.na de Ynd.s contribuio, seis

mill quatrocientos noventa y nue-

ve rs. y Catorze mrs. de v.n; los seis

mill trescientos cinquenta y seis rs.

y seis mrs. pertenecientes al Semi-

nario por treinta y seis toneladas

y noventa y dos Centabos que cargò

Con efectos de palmeo à razon de no
venta y seis rs de vellon cada una;
y cinquenta y ocho toneladas y cinq.ta
y ocho Centavos (Complemento à
las noventa y cinco y media
que arquea en Bodega) cargadas
con ensfungues abarrotes y frutos
à quarenta y ocho rs dha especie
cada una; y los ciento quarenta
y tres rs y ocho mrs restantes à
la universidad à razon de uno y
medio rs dhos cada tonelada
de las ocupadas indistintamente ... 60499 - 14

La Compa de Caracas Dueño
del Navio Sn Migl y Sn trage su Mre
Dn Migl de Ixarabal qe en execucion

de dho Agosto valió para la Suaixa

Contribuió Catorze mill seiscientos

noventa y seis rrs y diez mrs de v.n.

los Catorze mill ciento treinta y tres

rrs y veinte y seis mrs pertenecien

tes al Seminario por quatrocientos

quarenta y una toneladas y treinta

y ocho Centabos que ocupó indistinta

mente de las seiscientos y nueve, y se

te octabos, que dho Buque arqueaen

su Bodega, al resp.o de treinta y dos rrs

Vellon cada una; y los seiscientos se

senta y dos rrs y diez y ocho mrs à la

Universidad por dhas toneladas que

Cargó à uno y medio rr cada una ....// 140796 - 10.

Componen las referidas Partidas // 4930164 - 21.

las quatrocientos noventa y tres mill ci

ento sesenta y quatro Reales y veinte y un

mrs de vellon delas dos citadas clases del semi

nario de Santelmo; y Universidad de Mareantes

dela Ciudad de Sevilla. Y para que conste donde con

venga a consequencia de autos proveidos en este

dia por el Sor. Marques del Rl. Thesoro Pre

sidente dela expresada Rl. Aud.a a instancia

delos Testamentarios de dn. Joseph Francisco

de Villanueva apoderado que fue en esta

Ciudad de dho Rl. Colegio, doy la presente Cadiz

veinte y dos de Enero de mill setecientos

setenta y tres.

Antonio de Armero.

D.n Antonio de Armona del Consejo de S.M. su Contador mayor, Juez oficial de la Real Audiencia de Contratacion a Yndias.

Certifico que los Provistos a empleos en la America despachados a aquellos Reynos desde primero de Enero hasta fin de Diziembre del año proximo pasado de mil setecientos setenta y dos, y que por la dispensa del Juramento mandado hacer en esta dha R.l Aud.a han contribuido la limosna de cinquenta pesos de a diez y seis Reales de vellon a D.n Josef Fran.co de Villanueva apoderado que fue en esta Ciudad del R.l Colegio Seminario de S.n Thelmo y Universidad de Mareantes desta de Sevilla (ademas de una Partida que por la misma razon percivio el actual apoderado D.n Diego de Otero, de que se ha dado certificacion separada con esta fecha) son los que se declaran en la forma sig.te

	R.s vell.n
D.n Recaredo Muñoz de S.n Vicente Provisto Alcalde mayor de S.n Juan de los Llanos en la Nueva España, contribuyó cinquenta pesos del valor dicho que importan Ochocientos R.s vellon..	800
D.n Pablo Figueroa Provisto Corregidor de la Provincia de Calcaylares	
	800

en el Reyno del Peru, contribuyò 800—
con igual limosna que la de ocho
cientos reales de vellon .... 800—
Dn Juan [illegible] de Parada pro-
visto Corregidor de Lampa en
dho Reyno del Peru contribuyò
[illegible] en todo con los antecedtes. 800—
Suman las tres expresadas parti- 2400—
das Dos mil y quatrocientos reales de vellon
en cumplimiento del Auto proveido en es-
ta por el [illegible] del Rl Thesoro Presi-
dente de la referida Rl Audiencia à contem-
placion del [illegible] del citado [illegible] D. Josef
Franco de Villanueva, apoderado q. ha [illegible]
mencionado Rl Colegio [illegible] la presente [illegible]
Veinte y [illegible] de [illegible] de mil setecientos
settenta y tres.

Antonio de Armuero.

Dn. Antonio de Arnuero del Consejo de S. M. en su Tri.l y Contador mayor Juez Oficial dela R.l Audiencia de Contratacion á las Indias.

Certifico, que por los Papeles que originales existen en la Contaduria R.l de mi cargo, consta (que ademas delas Cantidades percividas, por D.n Joseph Fran.co de Villanueva, Apoderado que fue en esta Ciudad del R.l Colegio Seminario de S.n Telmo, y Universidad de Mareantes dela de Sevilla, de que se ha dado certificacion separada con esta fha) han entrado en poder de D.n Diego de Otazu, su actual apoderado las siguientes partidas de reales procedidos del Dro asignado á dho Seminario, y Universidad, sobre las Toneladas que arquearon, y han cargado en solo sus Bodegas, (respecto de que para este Dro no deben, comprehenderse las de Entrepuentes) los Navios, y demas embarcaciones que le debieron contribuir, y con registro salieron á navegar desde este Puerto para diferentes de la America, desde primero de Enero, hasta fin de Diciembre del año pasado de mil setecientos setenta y dos; que con expresion de sus Nombres, Dueños, y M.res

se declaran en la forma siguiente.

Rs. y mrs. de V.on

N

D. Juan Fran.co Gomez de Orton, Dueño, y Mre. del Paquebot nombrado Jesus, Maria, y Joseph, que salio para el Puerto de Buenos Ayres, en veinte de Novre. del citado año contribuyò cinco mil doscientos treinta y ocho reales, y veinte mrs. de Vellon, los cinco mil y quatro ds. correspondientes al Seminario, por ciento cinquenta y seis toneladas, y tres octavos de otra que arquea, y cargò en su Bodega con efectos de palmeo, enjunques, abarrotes, y frutos, al respecto de treinta y dos reales de Vellon, cada una; y los doscientos treinta y quatro reales, y veinte mrs. restantes à la Universidad por dhas toneladas à uno y medio rs. cada una. 5238-20

Urtaziz, Hermanos, y Compa. Dueños del Navio nombrado la Concepcion, y Sn. Antonio, su Mre. Dn. Diego Ambo. Romero, que en diez y ocho de Dice. de dho año, salio para el Pto. de Vera Cruz

contribuyeron diez y seis mil seis-
cientos treinta y quatro reales, y
seis mrs de vellon, correspondientes
á dho Seminario, y Universidad; los
trescientos ocho reales, y catorce
mrs. por cinco toneladas, y doce cen-
tavos de otra, que en las setecientas
veinte y siete, y siete octavos de otra
de su arqueo en Bodega, cargò con
efectos de palmeo, á razon de sesen-
ta reales, y ocho mrs de vellon cada
una; y los diez y seis mil trescien-
tos veinte y cinco reales, y veinte y
seis mrs. restantes, por setecientas
veinte y dos toneladas, y setenta y
cinco y medio centavos que ocupò
con enjunques, y frutos, al respecto de
veinte y dos reales, y veinte mara-
vedis idem cada una ———— 16634 – 6

La Rl. Compa. de Caracas Dueño del Na-
vio nombrado S. Ign.o de Loyola, su Ma-
estre D.n Martin de Ataxares que entre
inta de dho Dicre. salio para el Pto. de
la Guayra, contribuyò trece mil qua-
trocientos quarenta y cinco reales,
y treinta y un mrs de vellon; los doce
mil ochocientos quarenta, y tres reales
y veinte y nueve mrs. correspond.

al Seminario, por quatrocientas vna toneladas, y treinta y siete centavos que de las seiscientas noventa y cinco y siete octavos que arquea en su Bodega, cargo con efectos de palmeo, en junques, abarrotes, y frutos al respecto de treinta y dos reales de Vellon cada vna, y los seiscientos dos reales, y dos mrs restantes à la Universidad por dhas toneladas ocupadas à razon de vno y medio rs. cada vna — 13041 9-3

Componen las tres referidas partidas — 35031 8-2[illegible]

treinta y cinco mil trescientos diez y ocho rs, y veinte tres mrs de Vellon, de las dos citadas claves del Seminario de Sn. Telmo, y Universidad de Mareantes de la Ciudad de Sevilla. Y paraque conste donde convenga doy la presente à consequencia de auto proveido en veinte y quatro del mes de Dize proximo, por el Sr. Marques del Rl. Tesoro, Presidente dela expresada Rl. Audiencia, à instancia del referido Dn. Diego de Otazu, actual Apoderado de dho Rl. Colegio Seminario, y Universidad. Cadiz veinte y nueve de Enero de mil setecientos setenta y tres.

Antonio de Arxnero

Dn. Antonio de Arnuero, del Consejo de S. M. su Secreta-
rio, y Contador mayor, Juez Oficial de la Rl. Audien-
cia de Contratacion â las Indias:

Certifico, que ademas de las Limosnas de â cinquen-
ta pesos de â diez y seis reales de Vellon cada uno
que por la dispensa del Juramento mandado ha-
cer en esta dha Rl. Audiencia, han contribuido los
Provistos â empleos en America, despachados en to-
do el año de mil setecientos setenta y dos proximo
pasado, y percivio Dn. Joseph Franco. de Villanueva, apo
derado que fue en esta Ciudad del Rl. Colegio Semi-
nario de Sn. Telmo, y Universidad de Mareantes
de la de Sevilla, comprehendidas en certificacion se
parada de esta fha: resulta por los Papeles que
originales existen en esta Contaduria Prâl de
mi cargo, haber entrado en poder de Dn. Diego de
Otarzu, actual apoderado de dho Seminario la par
tida que se declara en la forma siguiente.

Dn. Juan Antº. del Corral Oficial de la Clase de Segundos de la Contaduria Prâl de Marina; Provisto Con | Rs. de Vellon

todos Oficios R.l de las Cajas de Ma-
nila, por la razon que arriba se
expresa contribuyò cinquenta
pesos de à ocho reales de plata efec-
tivos que valen ochocientos reales
de Vellon, percividos por dho Olar-
zu, en veinte y dos de Dicre prox.mo — Son — 11

Y en cumplimiento de Auto proveido en veinte
y quatro de Dicre proximo, por el S.or Marques del
R.l Tesoro Presidente de la referida R.l Audien-
cia, à instancia de la parte de dho R.l Colegio
Seminario de S.n Telmo, y Universidad de Ma-
reantes de Sevilla, doy esta en Cadiz à vein-
te y nueve de Enero, de mil setecientos seten-
ta y tres.

Antonio de Armero.

D.n Antonio de Arnuero, del Consejo de S. M. su secretario, y Contador mayor Juez oficial de la R.l Audiencia de Contratacion a Indias.

Certifico, que por los papeles que existen originales en esta Contaduria principal de mi cargo, consta han entrado, en todo el año proximo anterior, en poder de D.n Diego de Otaru, Apoderado en esta Ciudad del R.l Colegio Seminario de S.n Telmo, y Universidad de Mareantes de la de Sevilla, diferentes Cantidades de reales procedidas del derecho, que les esta señalado por S. M. en cada una de las Toneladas, que se ocupan, sobre las que arquean en Bodega (con exclusion de las de entrepuentes) los navios, y demas embarcaciones, que se despachan con Registro a diferentes Puertos de la America: Cuyas cantidades, Buques que navegaron y debieron contribuirlas en el citado año, con expresion de sus nombres, dueños y Maestres, se declaran en la forma siguiente.

Navio S.n Ignacio de la R.l Compañia de Caracas, que salio para la Guayra en treinta de Diciembre de mil setecientos setenta y dos, contribuyo trece

Nota. La contribucion de este Nav.o està duplicada, mediante q

q. estàn inclusa esta misma partida, en la Certificacion antecedente, q.e de los Caudales percividos por D.n Diego de Otazu en el a.o de 1772, hasta fin de Diz.e de èl, diò el S.or Contador Principal D.n Ant.o de Arnuero en 29 de Enero de 1773: Respecto de lo qual se previene q.e no debe cargarse al del Arca en la q.ta de el a.o de 1773, por haverse hecho en la de 1772 desde plan.s 73 h.ta 75. Requena	mil quatrocientos quarenta y cinco reales, y treinta y un maravedis de Vellon; los doce mil ochocientos quarenta y tres reales, y veinte y nueve m.rs de ellos, al Seminario, por las quatrocientas y una toneladas y treinta y siete centavos de otra, que se cargaron utiles, sobre las seiscientas noventa y cinco, y siete octavos de su total arqueo en Bodega, al respecto de treinta y dos reales vellon cada una; y los seiscientos dos reales, y dos maravedis restantes a la Universidad de Mareantes, por las mismas quatrocientas una Toneladas y treinta y siete centavos de otra, a razon de uno y medio real de la citada especie cada una - 130445-31
	Fr.ta Fragata nombrada La Aurora de d.n Fran.co Francisco Guerra de la Vega, su M.re

Dn. Joseph de la Llana, que sa
lio para el Callao de Lima en
veinte y nueve de Enero de
dicho año de mil setecientos
setenta y tres, contribuyó ocho
mil docientos quarenta y
un reales vellon; los siete
mil ochocientos setenta y
dos correspondientes al de-
recho del referido Semi
nario, al respecto de trein
ta y dos reales de la misma
especie, por cada una de las
docientas quarenta y seis
toneladas, que se ocuparon,
y arquea dha. Fragata en
su Bodega, y los trecientos
sesenta y nueve reales
restantes a la expresada
Universidad de Mercan
tes a razon de uno y medio
real de vellon cada una de
dhas. Toneladas - - - - - - - 8241 - -

Fragata el S.to Femox de Dios
que salio p.a Buenos Ayres
en el mismo dia veinte y
nueve de Enero del referido
año, su dueño el Conde
de Clonard, y Maestre D.n
Joseph de Ulla, contribu-
yo tres mil quinientos
treinta y un reales, y ocho
maravedis de Vellon; los
tres mil trecientos seten
ta y tres, y quatro marave
dis de ellos al expresado
Seminario por el derecho
de ciento y cinco tonelad.s
y quarenta y un centav.s
de otra, que cargó utiles
de las docientas y treinta
que arquea en su Bo-
dega, al respecto de trein
ta y dos reales de Vellon
cada una; y los ciento cin

quenta y ocho, y quatro
maravedis restantes a
la citada Universidad a
razon de uno y medio real
dho. sobre cada una de las
citadas ciento y cinco to-
neladas, y quarenta y un
centavos de otra -------- " 30531 - 8
Navio el Gallardo de dn.
Manuel Rivero é hijos,
su Mre. dn. Juan Jph de
Ezpeleta, que salió para
el Callao de Lima en trein-
ta de enero del propio año
Contribuyo trece mil ocho-
cientos veinte reales, y
quince maravedis de Velln.,
los trece mil docientos
uno, y veinte y un mara-
vedis de ellos, al referido
Seminario, por las qua
trocientas doce toneladas
y cinquenta y cinco cen

212

tavos de otra, utiles de las
quatrocientas treinta y
tres y un octavo que arquea
en su Bodega al respecto
de treinta y dos reales de
otra especie cada una; y los
Seiscientos diez y ocho real.s
y veinte y ocho maravedis
restantes ala Universid.d
de Mareantes por las mis
mas toneladas, utiles a uno
y medio real Vellon cada una .. 13820-15
Fragata el Aguila de D.n
Antonio Fuiñes, su Mre.
D. Juan Bautista de
Orangoyti, q.e salio del propio
Puerto del Callao en trein
ta y uno de enero del citado
año Contribuyo seis mil
ochocientos noventa
y dos reales, y veinte y dos
maravedis de Vellon; los
Seis mil quinientos

ochenta y quatro de ellos
al citado Seminario, por
las docientas cinco tonela
das, y seis octavos de otra
que arqueo en su Bo-
dega, y se cargaron, a razon
de treinta y dos reales de
Vellon cada una, y los tre-
cientos ocho reales, y veinte
y dos maravedis restan-
tes a la referida Univer
sidad al respecto de uno
y medio real cada una de
dhas. Toneladas - - - - - - -" 60892-22

Navio S.n Nicolas de
Bari de d.n Juan Agus-
tin de Uztariz S.n Gines
y Compañia, su Mre. d.n
Joseph Joachin de Sos, que
salio al Puerto del Callao
de Lima en veinte y
nueve de Enero de dho.
año contribuyo diez y

siete mil nuevecientos
sesenta y quatro reales
y dos mrs. de Vellon; los
diez y siete mil ciento cin
quenta y nueve reales
y veinte y quatro marave
dis para el referido Semi
nario, por las quinientas
treinta y seis toneladas
y veinte y quatro centavos
de Cotra, que se cargaron de
las seiscientas una, y un
quarto de otra, que arquea
en su Bodega, al respecto de
treinta y dos reales de Vellon
cada una; y los ochocientos
quatro reales y doce mrs. res
tantes, a la mencionada
da Universidad de Mareantes
a razon de uno, y me
dio real de la explicada
moneda cada una de las
quinientas treinta y

214

170564-2-

seis toneladas, y veinte y quatro centavos de otra Fragata La Esmeralda de D.n Antonio Fason su Maestre D.n Ignacio Rodriguez Baez, que salio a Cartagena en diez y seis de Febrero de dho. año pagó, once mil setecientos once, digo once mil nuevecientos veinte y cinco reales, y diez y nueve mrs. de Vellon; los once mil setecientos once reales y dos maravedis de ellos pertenecientes al citado Seminario por las ciento quarenta y tres toneladas, que arquea en su Bodega, y se ocuparon; las ciento, y noventa y ocho centavos de ellas con efectos de palmeo, que al respecto de noventa y seis reales de

Vellon cada una, importan, nue-
ve mil seiscientos noventa y
quatro reales, y tres maravedis
de dha especie, y las quaren
ta y dos, y dos centavos res-
tantes, con abarrotes, enfun
ques, y frutos, al de quarenta
y ocho reales, que valen dos mil
diez y seis reales y treinta y tres
maravedis von y los docientos
catorce reales, y diez y siete ma-
ravedis, resto cumplimiento
al todo dela cantidad contri
buida, correspondientes ala
Universidad de Mareantes
por las mismas ciento qua
renta y tres toneladas, a razn
de uno y medio real de Velln
cada una - - - - - - - - - - - - - - - - 11 110925-19
Paquevote Sn Miguel propio
de dn Juan Isidoro de Mon
sagrati, como Factor dela
Rl Compa dela Havana
su Mre. dn Joachin de

Larraguivel, que salio adicha Isla en cinco de Enero de dho año contribuyo, quatro mil nuevecientos treinta y siete reales, y dos maraveds. Vellon, los quatro mil setecientos diez y seis de ellos para el expresado Seminario por las ciento quarenta y siete toneladas, y tres octavs. de otra, que arquea en Bodega, al respecto de treinta y dos reales de dha. especie cada una, y los docientos veinte y uno, y dos maravedis restantes p.a la Universidad a razon de uno y medio real dho. cada tonelada . . . 4937-2

Fragata Los Placeres Su Maestre D.n Pedro Ignac.o de Porrata, y dueño D.n Fran.co Guerra de la Vega, que salio para Veracruz en siete de Marzo ultimo, con-

tribuyo diez mil seiscientos treinta y nueve reales, y dos maravedis de Vellon, por las quatrocientas quarenta y seis toneladas, y setenta y cinco centavos de otra que ocupó, y arquea en Bodega; los ochocientos setenta y seis, y catorce maravedis de ellos importe de catorce toneladas y cinquenta y cinco Centav. de otra cargadas con efectos de palmeo, al respecto de sesenta reales, y ocho maravedis de Vellon Cada una, y las nueve mil setecientos sesenta y dos reales, y veinte y dos maravedis, que restan, valor de quatrocientas treinta y dos toneladas, y veinte centavos de otra, ocupadas con ensunques y frutos, a razon de veinte y dos reales, y veinte mrs. de la propia moneda, cada

una; cuyos precios comprenden el derecho de la citada Uni versidad, y Seminario----"

Navio Sn. Miguel de Dn. Silvestre Martinez de Ri vas, su Mre. Dn. Francisco Ygnacio de Ugarte, que salio para Buenos Ayres en siete de Marzo ultimo Contribuyo cinco mil sete cientos cinquenta y siete rea les, y veinte y ocho maravedis de Vellon; los cinco mil y quinientos de ellos, corres pondientes a el Seminario por liquido importe de tre cientas y una toneladas, qe. se ocuparon, y arquea en Bo dega al respecto de treinta y dos reales Vellon cada una; descontados quatro mil cien to treinta y dos reales del mismo valor, que percibio la parte del dho. Semina-

rio en veinte y quatro de No-
viembre de mil setecientos
y setenta, por el derecho que
le perteneció en las Toneladas
de la Polacra el Aguila, que
debió hacer viage a el mis
mo destino, y por no haver
le verificado se subrogó este
navio en su lugar; y los do-
cientos cinquenta y siete
reales, y veinte y ocho ma-
ravedis restantes a la citada
Universidad por dhas. tre-
cientas y una toneladas
aprecio de uno y medio real
cada una, descontados asi
mismo ciento noventa
y tres reales, y veinte y tres
maravedis de dha. mone
da, que igualmente reci-
bio La Universidad por la
razon que arriba se expresa. 53757-28
Fragata S.n Juan Bautis

ta de Dⁿ. Juan Esteban de
Lizardi, su Mre. Dⁿ. Mar
tin Joseph de Lizardi, que
salio à Cumana en siete
de Marzo, contribuyo
un mil treinta y cinco rea
les, y veinte y siete maravedis
de Vellon, los nuevecientos
quarenta y siete de ellos
para el Seminario, por las
ciento diez y ocho toneladas
y tres octavos de otra, que ocu
po y arqueo dho. Buque en
su Bodega, aprecio de ocho rea
les Vellon cada una, y los ochen
ta y ocho reales, y veinte y
siete maravedis que res
tan à la expresada Univer
sidad, à razon de tres quar
tillos de real de Vellon, ca
da una de dhas. toneladas — 1035-27

Paquebot Jesus Ma-
ria, y Joseph de Dⁿ. Joseph
Retortillo Alvarez, su

Maestre D.n Juan Joseph
de la Forrera y Moli
na, que salio p.a Hondur.s
en dho. dia siete de Marzo
Contribuyo dos mil seis-
cientos veinte y cinco rea
les, y veinte maravedis
de Vellon; los dos mil, qui-
nientos ocho pertenecien
tes al Seminario, por
las setenta y ocho tonelad.s
y tres octavos de otra de
su arqueo en Bodega, que
se ocuparon, a razon de
treinta y dos reales de Vell.n
cada una; y los ciento y
diez y siete reales, y vein
te maravedis restant.s
a la Universidad por dhas.
toneladas a uno, y medio
real de Vellon cadauna, 2U625-20

Fragata La Ventura, o
La Amistad de D.n Juan

Esteban de Lizardi, su mre.
Dn. Pedro echandia, que
salio pa. Honduras en do-
ce de Marzo ultimo
Contribuyo, doce mil cien
to y siete reales y trein-
ta y un maravedis de
Vellon; los once mil qui
nientos sesenta y cinco
reales, y veinte y seis mrs.
de ellos, correspondientes
al Seminario por las
trecientas sesenta y
un toneladas, y quaren
ta y tres centaros de
otra, que cargo utiles, de
las quatrocientas veinte
y seis, y veinte y cinco cen
taros, que arquea en Bo
dega, al respecto de trein
ta y dos reales de Vellon
cada una, y los quinien
tos quarenta y dos real.

y cinco maravedis restantes
a la Universidad por dhas
toneladas utiles a razon
de uno y medio real de
Vellon cada una ------ || 1281o7_31
Fragata La Begoña, allias
el Vizcayno, su Mre. dn.
Phelipe Gomez, y dueño dn.
Manuel de Otermin, qe.
Salio a Cartagena en seis
de Abril, contribuyo, nue-
ve mil docientos quaren
ta y quatro reales, y diez y
nueve maravedis de Velln.
los nueve mil treinta y qua
tro reals. y diez y nueve mrs.
de ellos, correspondientes
al Seminario, por las cien
to y quarenta toneladas qe.
arquea en Bodega, y ocupo;
las quarenta y ocho, y vein
te y dos centaros de ellas
con efectos del palmeo
al respecto de noventa y

seis reales Vellon, cadauna,
y las noventa y una, y
setenta y ocho centaros
de otra, con abarrotes
en sunques, y frutos, a
quarenta y ocho reales
Vellon, y los docientos, y diez
reales restantes a la Uni
versidad por las referidas
Ciento quarenta torre-
ladas a razon de uno y
medio real cada una ---" 98244-19

Navio nombrado nuestra
Señora del Rosario, y San
Francisco de Asis dueño y
Maestre don Juan Martin
de Iriarte, que salio para Ve-
racruz en veinte y siete de
Mayo ultimo, contribu
yo nueve mil seiscien
tos sesenta y ocho reales
y veinte y quatro maravedis de
Vellon, los trecientos qua

tro reales, y seis mrs. de
ellos por las cinco tone
ladas, y cinco centavos.
de otra ocupadas con
efectos de palmeo, al
respecto de sesenta reals.
y ocho mrs. vellon, cada una;
y los nueve mil trecients.
sesenta y quatro reales
y diez y ocho maravedis
restantes, por las qua
trocientas catorce tone
ladas y cinquenta y sie
te y medio centavos de
otra con empinques
y frutos, a veinte y dos
reales, y veinte ~~y~~ mrs.
cada una; cuyas dos
partidas componen qua
trocientas diez y nueve
toneladas, sesenta y dos
y medio centavos de
otra, q.e es el total arqueo

de dho Buque en Bodega, ha
llandose comprendidos en dhos prec.
los derechos correspondient.
al Seminario, y Universidad,
Fragata nra. Sra. del Carmn.
alias La Portovelena propia
de dn. Manuel Saenz de
Tejada, y dn. Juan Antonio
Herrero, su Maestre dn.
Juan de Barterra, que sa-
lio para el Puerto de Carta
xena en veinte y siete de
Mayo ultimo, contribuyo
diez y ocho mil quinientos
veinte y seis reales y veinte
y seis maravedis de vellon;
los catorce mil trecientos
veinte y siete reales, y dos
maravedis de ellos pertenec.
al citado Seminario, por
las ciento quarenta y
nueve toneladas, y veinte
y quatro centavos de otra
ocupadas con efectos de

9668-24

palmeo al respecto de noven
ta y seis reales de Vellon ca
da una; los tres mil ochocien
tos cinquenta y cinco reales
y doce maravedis por las ochen
ta toneladas y treinta y dos
Centaros ocupadas con aba-
rrotes, en frutos y frutos
al de quarenta y ocho real.
de dha. especie, que una
y otra partida componen do-
cientas veinte y nueve tone-
ladas y cinquenta y seis cen
taros de otra utiles de las
docientas treinta y una
sesenta y dos y medio cen
taros, que arquea este Bu
que en Bodega; y los trecien
tos quarenta y quatro rea
les y doce mrs. restantes
Correspondientes a la
Universidad por dhas.
docientas veinte y nueve

toneladas y cinquenta y
seis centavos a razon de
uno y medio real de vellon
cada una - - - - - - - - - " 180526 – 26

Navio S.n Julian de la
Compañia de Caracas, q.e
salio para la Guayra en
diez y nueve de Junio prox.o
su Mae. D.n Joseph Joa
chin de Arriaran, contri
buyo trece mil seiscient.s
ochenta y tres reales
y veinte y seis mrs. de
Vellon; los trece mil seten
ta y un reales, y dos mra-
vedis por el dro. del
Seminario al respecto
de treinta y dos reales
de la misma espec.e
sobre cada una de las
quatrocientas ocho to
neladas, y quarenta y

siete centaros de otra, q. car
go utiles en las quatro c. tas
setenta y tres, y quatro oc
tavos, que arquea en su
Bodega; y los seiscientos
doce reales, y veinte y quatro
maravedis restantes p.r
el de la Universidad de
Mareantes al de uno
y medio real de la propria
moneda sobre cada una
de dhas. quatrocientas
ocho toneladas y quarenta
y siete centavos de otra „ 130683-26
Paquerot nombrado S.n
Nicolas de Bari. dueño
y Mre. d.n Joseph de
Bernare Madero que
salio para Honduras en
veinte y uno de Agosto de
dho. año proximo; Contribu
yo tres mil quatrocientos
doce reales, y veinte y ocho

maravedis de Vellon; los
tres mil docientos se-
senta de ellos correspon
dientes al Seminario
sobre las ciento y una to-
neladas y siete octavos de
Otra, que ocupó, y arqueó
en su Bodega, al respecto de trein
ta y dos reales de Vellon cada
una; y los ciento cinquenta y
dos reales, y veinte y ocho mrs.
restantes a la Universidad de
Mareantes, a razon de uno
y medio real de dha especie cada
tonelada de las referidas----" 3612-28
Navio nra. Sra. de Arrate, o
La Limeña de dn. Raymun
do de Eguia, su Compa. y D. Franco.
de Aguirre, su Mre. dn. Carlos
Garcia de Perea, que salio para
Buenos Ayres en tres de
Septiembre de dho. año prox.
pasado, contribuyó seismil

setenta y seis reales, y treinta
y dos maravedis de Vellon; los
cinco mil ochocientos quatro
reales y veinte y ocho mara
vedis de la misma especie
por el derecho del Seminario
al respecto de treinta y dos
reales de dha moneda sobre
cada una de las ciento y
ochenta y una toneladas
y quarenta centavos de otra
que cargo utiles en las qui
mentas quarenta y nue-
ve y dos octavas, que arquea
en su Bodega; y los docien
tos setenta y dos reales, y
quatro mrs. restantes pr.
el de la Universidad de
Mareantes, al de uno
y medio real Vn. sobre cada
una de las citadas tone
ladas utiles - - - - - - - - " 6076-32
Fragata S. Gertrudis, alias

de Menes, de D.n Franc.co
Martinez Vallejo, su mre.
D.n Juan Manrrique, que
salio para Honduras en
treinta de Septiembre del
citado año, contribuyo, qua-
tro mil quatrocientos ochen
ta y nueve reales de Vellon,
los quatro mil docientos
ochenta y ocho dellos
correspond.tes al Seminar.o
por ciento treinta y quatro
toneladas que arquea en
su Bodega al respecto de trein
ta y dos reales de la mis-
ma especie cada una, y los
docientos un reales restan
tes a la Universidad de
Mareantes a razon de
uno y medio real de dha.
moneda cada tonelada
de las expresadas 4U489

Navio particular S.ta Ana

del referido D.n Fran.co Mar.z Vallejo, su Mre. D.n Man.l de Virancó, que salio para el Puerto de la Veracruz en quinze de Noviembre ultimo, contribuyo Catorce mil docientos quarenta y cinco reales y veinte y ocho mrs. de Vellon; los quinientos treinta y quat.o reales y treinta mrs. de ellos por ocho toneladas, y ochenta y ocho centavos de otra, que en las seiscientas quinze y siete octavos de su arqueo en Bodega, cargo con efectos de palmeo, al respecto de sesenta reales y ocho maravedis de dha. especie cada una; y los treze mil setecientos y diez reales, y treinta y dos mrs. por seiscientas seis to-

neladas, y noventa y nueve
y medio centavos de otra
restantes a su total ar-
queo en Bodega cargadas
con enjunques, y frutos
a razon de veinte y dos rea-
les, y veinte maravedis de
la mencionada moneda ca-
da una; en cuyos precios
se comprende el dro. de Se-
minario y Universidad---„ 140245-28
Navio nra. Sra. de la
Victoria de Dn. Juan Agus-
tin de Ustariz Sres. Gines
y Compa. su Mre. D. Ma-
nuel Calbo, que salio para
Buenos Ayres en veinte
y tres de Octubre de dho.
año, contribuyo doce mil
novecientos cinquenta
cinquenta y cinco reales, y
veinte y ocho mrs. de Vell.;
los doce mil trecientos

Setenta y cinco reales, y vein
te y quatro mrs. de ello
por el dro. del Seminario
al respecto de treinta y dos
reales de la misma espe.
sobre cada una de las tre-
cientas ochenta y seis to-
neladas, y setenta y quatro
centavos de otra, que cargo
utiles en las quinientas
diez y ocho, y tres octavos
de su total arqueo en Bo-
dega; y los quinientos ochen
ta reales, y quatro mrs. res-
tantes, por el de la Univer-
sidad de Mareantes, al de
Uno y medio real de la pro-
pia moneda, sobre cada una
de las citadas toneladas
utiles - - - - - - - - - - - - " 122955-28
Fragata Merchante
nda. S. Joseph, o el Astuto
del dn. Marcelino Mrz.

Turquesa, su Maestre
Dn. Ventura de Zmaña
q. salio p.a el Callao de Li
ma en veinte y nueve de
Noviembre del expresa
do año, contribuyo, nueve
mil quinientos sesenta
y ~~Ocho~~ real.s y quince mrs.
de vellon; los nueve mil
ciento y quarenta dellos
por el drō. del seminario,
correspondientes a las
docientas ochenta y cinco
toneladas cinco octavos de
Otra, que arquea en su
Bodega, ocucapadas con
effectos de palmeo abarrot.s
y enfunques, a razon de
treinta y dos reales de
vellon por cada una; y los
quatrocientos veinte y
ocho reales, y quince mrs.

rrestantes por el derecho de la Universidad de Mareantes al respecto de uno y medio real vellon sobre cada una de las mismas toneladas - - - - - - - - - - - - - - - " 90568-1

Fragata nombrada La Santissima Trinidad allias La Union propia de Don Juan Francisco Leceta, su Maestre don Juan Angel de Ymaz que salio para Veracruz en veinte y ocho de Diciembre del referido año, contribuyo por el derecho del Seminario y Universidad quatro mil docientos diez y ocho reales, y doce maravedis de Vellon, por las ciento ochenta y seis toneladas y seis octavos de otra de su total arqueo, ocupadas con enjunques y frutos al respecto de veinte y dos reales, y veinte maravedis de la misma especie cada una de dichas Toneladas - - - - - - - - - - - - " 4218-12

Navio el Buen Consejo de

Uztariz Hermanos, y Com-
pañia, su Mre. dn. Miguel
Domingo de Ezcurra, que sa
lio para el Callao de Lima en
dho. dia veinte y ocho de Dici-
embre, contribuyo veinte y
cinco mil trecientos cinquen
ta y cinco reales de Vellon, y
once maravedis Von.; los vein
te y quatro mil docientos vein
te de ellos, correspondientes
al dro. del Seminario al
respecto de treinta y dos reales
de dha. especie, cada una de
las setecientas cinquenta
y seis toneladas, y siete octavs.
de otra de su total arqueo en
Bodega, ocupadas con efectos
de palmeo, abarrotes, y enfunqs.
y los mil ciento treinta y cin
co reales, y once maravedis
restantes al de la Univer
sidad de Navegantes, a razon

de uno y medio real de Vellon

cada una de dhas. toneladas...... 250355-11

Componen las relacionadas partidas. 2440370-14

docientos quarenta y quatro mil trecientos setenta reales, y catorce maravedis de Vellon, pertenecientes alas dos citadas clases del Seminario de S. Telmo, y Universidad de Mareantes de Sevilla; Y paraque conste donde convenga, conseqüente á Auto proveido en este dia por el Sor. Marques del Rl. Thesoro, Presidente de dha. Rl. Audiencia, ainstancia del expresado Dn. Diego de Otazu, doy lapresente. Cadiz cinco de Febrero de mil setecientos setenta y quatro.

Antonio de Armero.

S. D. Estevan de Ravago.

Muy S.or mio: Por la adjunta copia de el aviso que nos ha dado el S.or Conde de Valdellano, Secretario del Consejo y Camara de Yndias, manifestandonos estàr en poder de V.S. los cinquenta pesos correspondientes à este Real Colegio Seminario de S.n Elmo, por la dispensa de hacer el juramento en manos de V.S. D.n Ygnacio Prego de Montados, del empleo à que ha sido provisto de Alcalde Mayor de Ferzcuco en la Nueva España; se actuarà V.S. nos toca poner cobro à d.ha cantidad, que por ser los pesos de à 8 reales de plata efectibos, hacen ochocientos reales de Vellon, los mismos que se servirà V.S. mandar entregar al S.r D.n Pedro Perez de Tapia, por cuya mano và esta, pues con ella, y su recivo seràn bien entregados

Con este motivo se nos proporciona la satisfaccion de ofrecernos à V.S. deseosos de q.e nos franquè ocasiones de complacerle; y pedimos à N.tro S.or que la vida de V.S. p.r mu.

á Sevilla 3 de Enero de 1776 = B. l. m. º á V. S. sus mas at.tos seguros serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Martin Antonio de Olazabal = D.n Manuel de Requena =

A

Aviendo concedido el Consejo permiso à Dn. Ygnacio Prego de Montados electo Alcalde mayor de Tezcuco en la Nueva España para que el Juramento que debia hacer en èl le executase en manos del Ministro de Marina, y Juez de Arriva da de la Coruña que lo ès Dn. Franco. de Ravago, y depositado en su poder los 50 pesos que debe contribuir para ese Colegio por la dispensa referida, como lo hà hecho cons tar por Certificacion de fha de 9 de este mes: lo aviso à Vms. para que recauden la cita da cantidad del expresado Dn. Franco. de Ravago. Dios gue à Vms. ms. as. como de seo. Madrid 20 de Diciembre de 1775 =

El Conde de Valdellano = Sres. Mayordomo, y Diputados del Coleg.o de Sn. Telmo de Sevilla =

Sevilla 3 de Enero de 1776.

A D.ⁿ Fran.ᶜᵒ de Ravago, Ministro de Marina en la Coruña	Manifestandole el aviso q.ᵉ con f.ʰᵃ de 20 de Dic.ᵉ de 1775 ha dado el S.ʳ Secretario del Consejo de Indias, p.ᵃ q.ᵉ se recojan en su poder los 50 p.ˢ de a 8 r.ˢ de plata efectibos de la dispensa del juram.ᵗᵒ concedida à D.ⁿ Ygnacio Prego de Montaños, electo Alcalde mayor de Tezcuco en la Nueva España.

Nota

Esta carta se entregó a D.ⁿ Agustin Antunez Guerrero p.ᵃ q.ᵉ la dirijiese a Galicia, y cobrara su correspond.ᵗᵉ dha Cantidad; la q.ᵉ ofreció entregar en el Arca luego q.ᵉ tubiere aviso del cobro.

Otra.

En 10 de Febrero de 1776. entraron en el Arca 788 r.ˢ q.ᵉ quedaron liquidos de los 800, bajados 12 r.ˢ del prem.ᵒ de cobranza, y conduz.ᵒⁿ y entregó dha cantidad D.ⁿ Agustin Antunez Guerrero deorn de D.ⁿ Jph Rubin de Zelis

Y pidiendole entregue dha Cantidad a D.ⁿ Pedro Perez de Tapia dador de esta, con la qual y su recivo serán bien entregados —

Mui Il.tres S. mios En vista dela Carta de VSS. Hé entregado al S.r Pedro Perez Tapia los ochoci entos rr.s que D.n Ygnacio Prego de Montados puso en mi Poder quando hizo el Juramen to, de su Alcaldia.

Con este motivo le tengo de ofrecer a VSS. mi inutilidad, y mis verdaderos deseos de complacerles, y Ruego a N.ro S.r g.e las vidas de VSS. m.s a.s Coruña 23 de En.o de 1776.

B. l. m. de VSS.

su mas afecto seg.o servidor

Jn Fran.co de Aragon

Alcalde

S.r D.n Man. de ... D.n Alon... Riquena D.n Mart.n Antonio Solazabal

Coruña 23 de Enero de 1776.

D.n Fran.co de Ravago } Responde ala de 3 de este mismo mes, di: dio entregò a D.n Pedro Perez tapia los 800 R.s v.on que D.n Ygn.o Prego de Montaos, le entregò quando hizo el Juramento de su Alcaldia.

D.n Antonio de Armero, Cavallero pensionado de la distinguida R.l Orn. Española de Carlos Tercero del Consejo de S. M. su Secretario y Contador mayor Juez Oficial de la R.l Audiencia de Contratacion a Indias:

Certifico que el producto de las veinte y quatro embarcaciones despachadas por esta Dependiencia de Indias a la America, que en todo el año proximo anterior han debido pagar al R.l Seminario de S.n Telmo, y Universidad de Mareantes de Sevilla, el derecho, que S. M. les tiene concedido en cada una de las toneladas, que se ocupan, sobre las que arquean en Bodega, (con exclusion de las de Entrepuentes) los Navios, y demas Buques, que navegan con Registro al referido destino; asciende a docientos veinte y dos mil ochocientos sesenta y cinco reales, y veinte y tres maravedis de Vellon; los docientos quince mil quinientos quarenta y ocho reales y treinta maravedis de ellos correspondientes al Seminario, y los

siete mil trecientos diez y seis y veinte y siete maravedis restantes a la Universid[ad]
I que una y otra suma, ha entrado en poder de dn. Diego de Otazu, Apoderado en esta Ciudad de dha. Universidad, y Semina[rio] segun todo resulta de las respectivas liqui[da]daciones y recibos, que se hallan originale[s] en la Contaduria principal de mi cargo. paraque conste donde convenga consequen[te] a auto proveido en este dia por el Sor. dn. Juan de Merida, Oidor Decano de dha. Rl. Audiencia, (que como tal despacha la Presidencia de ella en virtud de Rl. orn.) a instancia del citado Otazu, doy la presente, Cadiz veinte y cinco de Enero de mil setecientos setenta y cinco

Antonio de Arnuero

D.n Antonio de Arnuero, Cavallero pensionado de la distinguida R.l orden Española de Carlos Tercero, del Consejo de S. M. su secretario, y Contador mayor Juez oficial de la R.l Audiencia de Contratacion a Indias

Certifico que las limosnas de cinquenta pesos de a ocho reales de plata efectivos, contribuidas en todo el año proximo pasado al R.l Seminario de S.n Telmo, y Universidad de Mareantes de Sevilla, y percibidas por su Apoderado d.n Diego de Otazu de los Provistos a empleos en America, por la dispensa del Juramento, que hicieron en esta expresada R.l Audiencia, son las siguientes.

D.n Bernardo de Otero Provisto Tesorero Oficial Real de las Cajas de la Provincia de la Luisiana, contribuyo cinquenta pesos de a diez y seis reales de Vellon, que

hacen ochocientos reales

de esta especie---------" 800

D.n Gabriel Firagero de la

Escalera electo Thesorero Ofi

cial R.l de las Casas de S.n

Juan de Puerto Rico Torr.en

todo como el anterior-----" 800

Suman las relacionadas partidas 1600

un mil y seiscientos reales de Vellon; y a consequen

cia de auto proveido en este dia por el S.or D.n Juan de

Merida Oidor Decano de la expresada R.l Audiencia

(que como tal despacha la Presidencia de ella en vir

tud de R.l orden) a instancia del citado Otazu, doy

la presente. Cadiz Veinte y cinco de enero de mil se

tecientos setenta y cinco.

Antonio de Arnuero.

Dn. Antonio de Arnuero, Cavallero pensionado dela distinguida Real Orn Española de Carlos Tercero, del Consejo de S. M. su Secretario y Contador Mayor, Juez Oficial dela Real Audiencia de Contratacion á Indias.

Certifico, que por los papeles que existen Originales, en esta Contaduria Prâl de mi cargo; consta han entrado, en todo el año pasado de mil setecientos setenta y quatro, en poder de Dn. Diego de Otazu, Apoderado en esta Ciudad del Real Colegio, Seminario de San Telmo, y Universidad de Mareantes, dela de Sevilla, diferentes cantidades de Rales, procedidas del derecho, que les está señalado, pr. S. M. en cada una delas Toneladas, que se ocupan sobre las que arquean en Bodega (con exclusion delas de entrepuentes) los Navios, y demas Embarcaciones, que se despachan con Registro, â diferentes Puertos dela America: Cuias cantidades, Buques que Navegaron; y devieron contribuirlas en el citado año con expresion de sus Nombres, Dueños, y Maestres, se declaran en la forma siguiente.

Navio San Franco. de Paula, alias el Hercules, de Dn. Manuel Prudencio de Molviedro, su Maestre Dn. Manl. Martinez y Romo, que salió, para el Callao de Lima en veinte y dos de Enero del citado año de mil setecientos setenta y quatro, contribuyó, once mil seiscientos setenta y un Rales, y tres mrs.

de Vellon, los once mil ciento quarenta
y ocho rs. y diez y siete mrs. de ellos, por
las trescientas quarenta y ocho Tonela:
das treinta y nueve centavos, que se car:
garon, sobre las quatrocientas quarenta
y siete setenta y dos y medio centavos de
su total arqueo en Bodega, al respecto
de treinta y dos rs. de vn. cada una, y los
quinientos veinte y dos rs. y veinte mrs.
restantes, por las mismas trescientas qua:
renta y ocho toneladas treinta y nueve
centavos de otra, â razon de uno, y me:
dio Real de vn. cada una, para la Uni:
versidad de Mareantes. .... 11|671.....3
Fragata Nuestra Señora del Car:
men, alias La Galga, de Dn. Lorenzo Nar:
ciso Beyens, su Maestre Dn. Rafael
Beyens, que salió para Cartagena en
quatro de Febrero de dho año, pagó, veinte
y ocho mil ciento quarenta y seis rs. y vein:
te y un mrs. de dha especie; los veinte y
siete mil seiscientos ochenta y cinco rs. y
veinte y un mrs. de ellos, correspondientes
al citado Seminario, pr. las trescientas sie:
te y un tercio Toneladas, que arquea en
su Bodega, y se ocuparon, las doscientas
setenta y nueve, quarenta y cinco centavos

de ellas, con efectos de palmeo, que al res-
pecto de noventa y seis rs. de vn. cada una
importan, veinte y cinco mil ochocientos
seventa y siete rs. y siete mrs. vn., y las trein-
ta y siete ochenta y ocho y un tertio centa-
vos restantes, con abarrotes, cafunques,
y frutos, al de quarenta y ocho rs. vn. que
valen mil ochocientos diez y ocho, y ca-
torze mrs; y los quatrocientos seventa y
un rs. resto cumplimiento al todo de la can-
tidad contribuida, pertenecientes á la Uni-
versidad de Mareantes, por las mis-
mas trecientas siete toneladas, y un ter-
cio, á razon de uno y medio real cada una...... 280146 .. 21.

Navio el Jason, de Dn. Josef de Sie-
rra; su Maestre Dn. Juan Gutierrez, y
Galvez, que salio para Buenos Ayres,
en veinte y tres de dho Febrero, mil qua-
trocientos ochenta y dos rs. y veinte y cin-
co mrs. vn; los mil quatrocientos diez y
seis reales, once mrs. de ellos, al expresa-
do Seminario, pr. el dro. de quarenta y qua-
tro toneladas, veinte y seis centavos de otra,
que cargó utiles, de las quinientas ochenta
y dos, que arquea en su Bodega, al respecto
de treinta y dos rs. de vn. cada una; y los seven-
ta y seis rs. y catorze mrs. restantes, á la

citada Universidad, à razon de uno, y medio real dho, sobre cada una delas quarenta y quatro Toneladas, veinte y seis Centavos de otra. .... 10482...25

Navio Nra Sra dela Concepcion dela Compañia de Uztariz, y Sanginés su Mtre Dn Fran.co Ygnacio de Uzcoberoeta, que navegò al citado Buenos Ayres, en veinte y ocho del mismo Febrero, contribuyò, dos mil quinientos quinze rs y diez y ocho mrs de dha especie, los dos mil quatrocientos dos rs y treinta mrs de ellos al Seminario, por setenta y cinco Toneladas y nueve centavos utiles, ocupadas, sobre las setecientas setenta y seis veinte y cinco Centavos desu total arqueo en Bodega al respecto de treinta y dos rs vellon cada una, y los ciento doze rs veinte y dos mrs restantes, à la Universidad, al de uno y medio real yd. cada una delas setenta y cinco Toneladas, y nueve Centavos .... 2515...18.

Fragata Nra Sra de Monserrate, fletada pr la Compañia de Caracas, su Mtre y Dueño, Dn Pedro de Urraco, que salio para la Guayra, en seis de Abril siguiente, pagò seis mil quinientos quinze rs veinte y cinco ——— 430845...33.

y medio m̃rs dev.n los seis mil dorcientos y — 430815...33.
veinte y quatro r.s de ellos al Seminario, por
las ciento noventa y quatro y media tone-
ladas de su arqueo, ocupadas, al respecto,
de treinta y dos r.s dela misma especie, y los dos-
cientos noventa y un r.s veinte y cinco y me-
dio m̃rs restantes, â la Universidad, por las
citadas ciento noventa y quatro y media
toneladas, á uno y medio r.s cada una.......... 6515...25½

Fragata el Soberbio de D.n Juan Ester.n
de Lizardi, su M.tre D.n Juan Bernardo de
Bergara, que salió para Cumaná el mis-
mo dia seis de Abril, contribuió, Novecien-
tos quarenta y un r.s veinte y cinco m̃rs, los
ochocientos setenta y un r.s de ellos, al Semi-
nario, p.r las ciento y siete toneladas, y cinco
otavos de otra, de su arqueo, ocupadas al respec-
to de ocho reales de vellon cada una, y los ochen-
ta r.s veinte y cinco m̃rs restantes, â la Uni-
versidad, p.r las referidas toneladas de su
arqueo, al de tres quartillos de real cada una.......... 941...25.

Fragata N.ra S.ra dela Piedad, alias, la
Vizcayna, de D.n Manuel dela Ferrera, su
M.tre D.n Josef Ydelfonso Lopez, que navegó
â Veracruz, en veinte y ocho de Junio, satisfi-
zo, cinco mil ochenta y dos r.s y treinta y dos
m̃rs dev.n los quinientos cinquenta y seis — 510273...15½

xs. y veinte m̃rs dellos, p. Nueve Toneladas, y veinte y quatro centavos de otra, ocupadas con efectos de palmeo, al respecto de Setenta xs. y ocho m̃rs Vn. cada una; y los quatro mil quinientos veinte y seis xs. y doze m̃rs restantes, p. las dorcientas Toneladas, treinta y ocho y medio centavos de otra (complemento al total arqueo de este Buque en Bodega) cargadas con ensunques, y frutos, al respecto de veinte y dos xs. y veinte m̃rs. cada una; en cuios precios se entienden comprehendidos, los d̃ros de Seminario y Universidad. . . . . 5082...32 | 510273...15

Fragata La Begoña, de Dn. Manuel de Otermin, su Mtre, Dn. Fran.co Antonio de Manterola, que navegó á Cartagena en diez y nueve de Julio, contribuió, once mil dorcientos Setenta y siete reales, y veinte m̃rs de vn. los once mil veinte y dos xs. y veinte y quatro m̃rs, correspondientes al Seminario, por las ciento Setenta y tres y quarta Toneladas, que arquea en su Bodega, y se ocuparon las setenta y seis treinta y nueve centavos de ellas, con efectos de palmeo, que á precio de noventa y seis reales de d̃ha especie, importan, Seis mil trescientos Setenta y tres reales, y quin-

560356...137

ce mrs; y las Noventa y seis, ochenta y seis centavos Restantes, con Abarrotes, Ensunques, y frutos, que al de quarenta y ocho rs. Vn. valen, quatro mil seiscientos quarenta y nueve Reales, y nueve mrs; y los dozcientos quarenta y quatro Reales, y treinta mrs, Resto, cumplimiento al todo dela cantidad contribuida, pertenecientes â la Universidad, por las mismas, ciento setenta y tres, y quarta toneladas, â razon de uno y medio Real, cada una........................ 560356.. 33½ 119267.. 20.

Fragata El Venturoso, de Dn. Ygnacio Suarez, su Mtre. Dn. Juan Migl. de Fellechea, que navegó â Honduras en veinte y tres de Agosto, contribuyó cinco mil tres Reales, y treinta y un maravedires de Vellon, los quatro mil setecientos setenta y nueve rs. y veinte y nueve mrs de ellos, al Seminario, por las ciento quarenta y nueve Toneladas, treinta y siete centavos, ocupadas con efectos de palmeo, Ensunques, frutos, y abarrotes, sobre las ciento y setenta, y veinte y cinco centavos de otra, de su arqueo en Bodega, al Respecto de treinta y dos Reales de dha. especie cada una; 670623.. 33½

y los doscientos veinte y quatro Reales
y dos mrs restantes á la Universidad, por
las mismas ciento quarenta y Nueve
toneladas, y treinta y siete centavos de
otra, á uno y medio Real de vellon ca-
da una .... 670623...33

5003...31

Tn
Fragata San Juan Bautista
de Dn. Juan Estevan de Lizardi, su
Maestre Dn. Josef Gomez de los Reyes,
que tambien navegó á Honduras, en
tres de Septiembre, Satisfizo, dos mil
nuevecientos noventa y quatro Reales,
y veinte mrs de Vellon, los dos mil ocho-
cientos Setenta Reales, y diez y siete ma-
ravedises de ellos, al Seminario, por ochen-
ta y nueve toneladas, treinta y nueve
centavos, ocupadas con efectos de pal-
meo, frutos, enjunques, y abarrotes, so-
bre las ciento treinta y ocho toneladas
de su arqueo, al citado respecto de trein-
ta y dos Reales de dha especie cada una
y los ciento treinta y quatro rs. y tres
mrs restantes á la Universidad, sobre
las expresadas ochenta y nueve tonds. treinta y
nueve centavos, al de uno y medio Real yd.
cada una. .... 2994...20

Paquebot La Purisima Concepn. 750622...16½

750622. 16½

236

alias, el Triunfante, de Dn. Josef Retortillo, su Mtre Dn. Juan Josef de la Fornera y Molina, que salio para dho Honduras en quatro de Septiembre; satisfizo, tres mil quatrocientos quarenta y seis Rales, y diez y siete mrs de vellon, los tres mil doscientos noventa y dos Rales, y seis mrs de ellos al Seminario, por las ciento dos Toneladas, y ochenta y ocho centavos de otra, ocupadas en las ciento quarenta y ocho y media de su total arqueo en Bodega, al respecto de los mismos treinta y dos Rales de vn. cada una, y los ciento cinquenta y quatro rs. y once mrs restantes, á la Universidad ydo. como el Buque anterior .... 3D446. 17.

Fragata Nuestra Sra del Carmen, alias el Pajaro, su Dueño y Maestre Dn. Josef Felix de Canales, que navegó á Cartagena, en quinze de dho Septiembre, contribuyó, veinte mil ochenta y un Rales, y catorze mrs, los diez y nueve mil seiscientos quarenta y ocho rs. y tres mrs de ellos, al Seminario, pr. las doscientas ochenta y ocho toneladas, y siete octavos de otra de su

79D068. 33½

236 total arqueo en Bodega, ocupadas las ciento y veinte y quarenta y seis centavos, con efectos de palmeo, que al respecto de noventa y seis Reales de v.n importan once mil quinientos setenta y quatro r.s y cinco mrs, y las ciento setenta y ocho, quarenta y uno y medio centavos, con abarrotes, enjunques, y frutos, al de quarenta y ocho, que valen ocho mil ochenta y tres r.s y treinta y dos mrs v.n y los quatrocientos treinta y tres r.s once mrs, resto cumplimiento, a la total cantidad contribuida, a la Universidad, p.r las citadas dosciente ochenta y ocho Toneladas, siete octavos de otra, a razon de uno y medio Real cada una ... 20081..14 — 799068..33

30446..13 Navio J. M. y J. de la Comp.a de Vallejo, Sobrino, su Mtre D.n Damaso Juaquin de S.n Pelayo, que rezegó a Veracruz, en diez y ocho de Sept.re pagó cinco mil cinquenta y siete r.s y treinta y un mrs v.n p.r dosciento diez y ocho toneladas de su arqueo en Bodega ocupadas; los dosciento trece r.s y veinte y nueve mrs de ellos, p.r tres tonelad.s y cinquenta y cinco centavos de otra, con efectos de palmeo, al respecto de setenta r.s y ocho mrs cada una; y los quatro mil

779068..33 — 999150..137

ochocientos quarenta y quatro p.s y dos m.rs | 990450... 132 ½
23½
p.r dorcientas Catorze tonelad.s quarenta y
cinco centavos, con frutos, y Enfunques, al
de veinte y dos p.s y veinte m.rs v.n cada
una; entendiendose, comprehendidos en es-
tos precios, los d.hos correspond.tes al Semina-
rio, y Universidad .... 5057... 31.
Navio S.n Miguel, dela R.l Comp.a de
Caracas, su M.tre D.n Luis de Zavaleta, despa-
chado â la Guayra, en quinze de Nov.re del
año pass.o de mil setecientos setenta y tres, sa-
tisfizo en el citado de mil setecientos seten-
ta y quatro (p.r motivos que precisaron â
ello) siete mil ochenta y cinco p.s y treinta
y dos m.rs de v.n los seis mil setecientos se-
senta y ocho p.s veinte y dos m.rs de ellos al
Seminario, p.r dorcientas once toneladas, cin-
quenta y dos centavos de otra, ocupadas so-
bre las dorcientas setenta y cinco siete octav.s
de su arqueo en Bodega, con efectos de pal-
meo, Enfunques, frutos, y abarrotes, al respecto
de treinta y dos p.s cada una, y los trescientos
diez y siete p.s y diez m.rs restantes â la Univer-
sidad, p.r las mismas dorcientas once tonelad.s y
cinquenta y dos centavos al de uno y medio
r.l cada una .... 7085... 32.
D.ho Navio S.n Mig.l v.n que navegó | 1110294... 82

al citado Puerto de la Guayra en diez y ocho 1110294..8
de Septre del expresº año de mil setecientos seten-
ta y quatro Satisfizo cinco mil doscientos se-
tenta y siete ps y veinte mrs den los cinco mil
quarenta y un ps y diez mrs al Seminario, por
ciento cinquenta y siete toneladas, cinquenta
y quatro centavos, cargadas sobre las de su total
arqueo en Bodega, al respecto de treinta y dos ps
cada una, y los doscientos treinta y seis ps diez
mrs restantes, á la Universidad, por las expresa-
das ciento cinquenta y siete toneladas cinqu-
enta y quatro centavos, al de uno y medio rl
al cada una .... 5277..20

Navio Sn Juan Bautista, alias, el Tos-
cano de Vzteaiz Sn Gines, y Compa su Mtre
Dn Josef Ygnacio Sistiaga, que navegó á Bs
Ayres, en veinte de dho Septre pagó tres mil ocho-
cientos setenta y siete ps y veinte y dos mrs de
vn los tres mil setecientos quatro ps al Semi-
nario, por ciento quinze toneladas, setenta y
cinco centavos, ocupadas, sobre las quatrocien-
tas setenta y siete de su total arqueo en Bode-
ga, con efectos de palmeo, Ensungues, frutos, y
Abarrotes, al respecto de treinta y dos ps cada
una, y los ciento setenta y tres ps y veinte y
dos mrs restantes, á la Universidad, por las
mismas ciento quinze tonelads setenta y 1160571..284

cinco centavos, al de uno y medio r.s al dho. .... 1160571.. 28½ 238

.... 30877... 22

Navio Sn. Rafael, dela Rl. Compa. de Caracas; su Mtre Dn. Josef Domingo de Elizondo, que navegò à la Guayra en dos de Octre. satisfizo, diez mil trescientos noventa y ocho ps. y veinte y cinco mrs. dev.n; los nueve mil, novecientos treinta y tres y quatro mrs. de ellos, al Seminario, pr. trescientas diez toneladas, y quarenta y un centavos, que en las quatrocientas ochenta y dos seis octavos de su arqueo en Bodega, ocupò con efectos de palmeo, ensunqs. frutos, y abarrotes, al citado respecto, de treinta y dos ps. vn.; y los quatrocientos setenta y cinco ps. y veinte y un mrs. restantes à la Universidad, pr. dhas trescientas diez toneladas, quarenta y un centavos, al de uno y medio rl. cada una .... 10398... 25.

Navio Nra Sra. del Rosario, alias, Sn. Franco. Xavier, de Dn. Josef Antonio Almeria, su Mtre Dn. Lorenzo Mandaluniz, que navegò à Bs. Ayres en veinte y quatro de Novre. satisfizo, dos mil ciento treinta y dos ps. y quatro mrs. dev.n los dos mil treinta y seis ps. y veinte y dos mrs. al Seminario, pr. setenta y tres toneladas setenta y quatro y medio centavos, ocupads. sobre las setecientas cinquenta y siete toneladas, siete octavos de su arqueo en Bodega ...... 1300848... 7½

con efectos de palmeo, enjunques, frutos, y abarrotes, al respecto de treinta y dos ps. vn; y los noventa y cinco ps. y diez y seis mrs restantes â la Universidad, pr. las mismas setenta y tres toneladas. y setenta y quatro y medio sentavos, al de uno y medio Real cada una. 130848... 7

... 20132... 4

Frage. La Sacra Fama. alias, la Angelica, su Dueño Dn. Pedro Josef de Loyo, y Mre Dn Juan Franco Gorricho, que navegó â Cartagena en cinco de Enero de este año de mil setecientos setenta y cinco, pagó quinze mil novecientos setenta y dos ps. y veinte y seis. mrs vn; los quinze mil seiscientos setenta y nueve ps. y treze mrs de ellos al Seminario, pr. las doscientas dos toneladas, dos octavos de otra de su arqueo en Bodega, ocupadas las ciento veinte y quatro diez y nueve y medio centavos, con efectos de palmeo, al respecto de noventa y seis ps. vn cada una, y las setenta y ocho, cinco y medio centavos con enjunques, frutos, y abarrotes, al de quarenta y ocho ps. yd. y los trescientos tres ps. y treze mrs restantes â la Universidad, pr. las mismas doscientas dos toneladas y dos octavos, al de uno y medio Real cada una. ... 150972... 26

Frage. Aurora, de Dn. Juan Antº. Herrero, su Mre. Dn. Anselmo Laubé 1480953... 31

que Salió para el Sur, en quatro de Enero de este año, pagó seis mil ochenta x.s y nueve m.s v.n los cinco mil ochocientos ocho x.s dellos, al Seminario, p.r las ciento ochenta y una y media Toneladas de su arqueo, ocupadas, al respecto de treinta y dos x.s y d. cada una, y los dosciento setenta y dos x.s y nueve m.s restantes, á la Universidad, al de uno y medio x.s cada una de las citadas Toneladas .... 1480953 .... 32. 239½ 6080 .... 9.

Paquebot I. M. y I. de D.n Josef Retortillo, su M.tre D.n Andres de Lazos, que navegó á Cartag.a en cinco de dho Enero, contribuyó once mil quatrocientos cinquenta y un x.s y veinte y siete m.s v.n; los once mil dosciertos quarenta y nueve x.s y diez m.s dellos al Seminario, p.r ciento treinta y cinco toneladas, ocupadas, sobre las ciento cinquenta y nueve, y un octavo, de su total arqueo en Bodega; las noventa y nueve treinta y Seis centavos, con efectos de palmeo, al respecto de noventa y seis x.s cada una, y las treinta y cinco toneladas Setenta y quatro centavos, al de quarenta y ocho x.s cada una, con abarrotes, Enjunques, y frutos; y los doscientos dos Reales, y diez y Siete m.s R.to cumplimiento á la total cantidad contribuida, á la Universidad, p.r las citadas ciento. y 1550033 .... 122.

treinta y cinco toneladas, al respecto de uno | 1550033.. 12
y medio Real cada una .... 110451.. 22

Navio el Gallardo, de Dn. Manuel Rivero, è hijos, su Mtre Dn. Juan Josef de Ezpeleta, que navegò al Sur, dho dia cinco de Enero, satisfizo quinze mil doscientos, cinqta. y nueve ps. y nueve mrs. dern. los catorze mil quinientos setenta y seis ps. de ellos al Seminario, pr. las quatrocientas cinquenta y cinco tonelads. cinquenta centavos de otra, de su total arqueo, ocupadas al respecto de treinta y dos ps. Yos cada una, y los seiscientos ochenta y tres ps. y nueve mrs. restantes à la Universidad, pr. las mismas toneladas, al respecto de uno y medio Real cada una .... 150259.. 9.

Navio el Aquiles, de Urtaroz Sn. Gines y Compa. su Mtre Dn. Juan Rafael de Orta, que navegò al Callao, con el antezedte. satisfizo, veinte y seis mil doscientos quarenta y siete ps. ocho y medio mrs; los veinte y cinco mil setenta y dos Reales, al Seminario, pr. las setecientas ochenta y tres y media toneladas de su total arqueo; al respecto de treinta y dos ps. dern. ocupadas; y los mil ciento setenta y cinco ps. ocho y medio mrs restantes à la Universidad, por las mismas tonelads. al respecto de uno y medio Rl. cada una .... 260247.. 8½

2070991.. 23.

Navio el Principe Sn. Lorenzo, de Don Fran.co Manuel Micon, su Maestre Dn. Luis Galeano, que navegó al mismo destino, quelos antezedentes, en dho dia cinco de Enero; contribuyó catorze mil ochocientos setenta y quatro Rrales de v.n los catorze mil dosci-entos ocho de ellos al Seminario, por las quatrocientas quarenta y quatro tone-ladas de su total arqueo en Bodega, ocu-padas, al Respecto de treinta y dos Rrales vn. cada una, y los seiscientos sesenta y seis Rrales Restantes â la Universidad, pr. dho numero de toneladas, al Respecto de uno y medio Real cada una. .... 14U874.

2070991...23.
14U874.
222U865...23.

Componen las Relacionadas partidas doscientos vein-te y dos mil ochocientos setenta y cinco Rs. y veinte y tres mrs. de vn. pertenecien-te â las dos citadas clases del Seminario de Sn. Telmo, y Universidad de Mareantes de Sevilla. Y para que conste donde convenga, doy la presente consequente â Resolucion del Supremo Consejo de las Yndias, que me comunicó de su acuerdo, con fha de tres del corr.te el S.r Dn. Miguel de Sn. Martin Cueto, Secretario de S. M. en el mismo Tribunal; con prevencion de que aunq.e con fha de veinte y cinco de Enero de mil setecientos setenta y cinco, se formó pr. esta Contaduria otra Certificacion, en una Suma Respectiva â cada Ramo, y entregó al Apoderado del mismo Seminario, solo sirven uno, y otro Documento, para un efecto y Cargo, Cadiz diez y ocho de Julio de mil setecientos seten-ta y seis.

Antonio de Armuero

3079?8

240

[illegible] Concepcion [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] en dho dia [illegible]

[illegible] Secretario

[illegible]

[illegible] Secretario [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

4.583

222086 [illegible]

[illegible] Madrid [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

D.n Antonio de Anuero Cavallero pensionado de la Real y distinguida Orn Española de Carlos Tercero, del Consejo de S. M. Su Secretario y Contador Mayor, Juez Oficial de la R.l Aud.a de Contratacion â las Yndias.

Certifico, que p.r los papeles que existen Originales en esta Contaduria p.al de mi Cargo, consta han entrado en todo el año prox.o anter.or en poder de D.n Diego Otazu, Apoderado en esta Ciudad del Real Colegio Seminario de San Telmo, y Universidad de Mareantes de la de Sevilla, diferentes Cantidades de R.ales, procedidas del dro, que les està Señalado p.r S. M. en cada una de las Toneladas, que se ocupan, sobre las que arquean en Bodega (con exclusion de las de Entrepuentes), los Navios y demas Embarcaciones, que se despachan con Registro â diferentes Puertos de la America, cuyas cantidades, buques que Navegaron, y las contribuyeron en el citado año, con expresion de sus Nombres, Dueños, y Maestres, se declaran en la forma Siguiente.

Fragata Nombrada la Paz, de D.n Juan Estevan de Lizardi, su M.tre D.n Pedro Josef de Miguelpericena, despachada al Callao de Lima, en diez y ocho de Febrero de dho año prox.o pas.do contribuyo quatro mil Setecientos treinta y seis r.s y dos m.rs de v.n; los quatro mil quinientos veinte y quatro r.s de ellos al Seminario, p.r las ciento quarenta y una Toneladas treinta y siete y medio Sentavos de su total arqueo en Bodega, ocupadas al respecto de Treinta y dos Reales de V.n cada una, y los doscientos doze Reales, y dos m.rs

restantes, â la Universidad, pr. las mismas toneladas al respecto de uno y medio real cada una .... 40736 ...

Fraga.ta el Buen Suceso, de Dn. Josef Padres, su Maestre Dn. Fran.co Ygnacio de Ugarte, que salió para Buenos Ayres en veinte y quatro de Marzo de dho año, pagó mil ochocientos ochenta y seis ps. y veinte y cinco mrs. de dha especie; los mil ochocientos dos ps. y ocho mrs. dellos, al Seminario, pr. cinquenta y seis Toneladas, treinta y dos centavos de otra ocupadas, sobre las doscientas setenta y una, siete octavos de su total arqueo en Bodega al respecto de treinta y dos ps. Ls. cada una; y los ochenta y quatro ps. y diez y siete mrs. restantes â la Universidad, pr. las mismas cinquenta y seis Toneladas, treinta y dos centavos, al de uno y medio real cada una .... 18886 ... 2

Fraga.ta la Union, alias, La SS.ma Trinidad, de Dn. Juan Fran.co Lecea, su Mtre. Dn. Fran.co Antonio Plauden, que navegó â Veracruz, con la antezedente, satisfizo quatro mil trescientos diez y seis ps. y treinta y tres mrs. de V. los ciento cinquenta y siete ps. y veinte y siete mrs. dellos, pr. dos toneladas sesenta y dos centavos, ocupadas con efectos de palmeo, al respecto de sesenta ps. y ocho mrs. .... 69622 ... 2

de v.n; y los quatro mil ciento cinquenta y nueve rs. y seis m.s, resto cumplimiento â la cantidad contribuida p.r ciento ochenta y quatro toneladas treze centavos, cargadas con frutos, y enjunques, al respecto de veinte y dos rs. y veinte m.s cada una: cuyas toneladas componen el total arqueo en Bodega, de esta embarcacion, y en sus precios se entienden comprehendidos los d.os del Seminario, y Universidad .... 49316 .. 33.

Fragata S.n Nicolas de Bari, de D.n Cosme Juaquin de Ferreros, su e Mtre D.n Martin de Lemos, y Sarmiento, que salió para Cartag.a d.hó dia veinte y quatro de Marzo, contribuio, once mil trescientos treinta y quatro rs. y quatro m.s v.n; los once mil sesenta y siete rs. y veinte y nueve m.s de ellos al Seminario, por ciento setenta y siete toneladas, cinquenta y un centavos de otra, ocupadas sobre las doscientas diez y ocho, y un octavo, de su total arqueo en Bodega; las cinquenta y tres, y siete centavos, con efectos de palmeo, que al respecto de noventa y seis rs. v.n cada una importan, cinco mil noventa y quatro rs. y veinte y cinco m.s; y las ciento veinte y quatro, quarenta y quatro centavos, con abarrotes, enjunques, y frutos, que al respecto de quarenta y ocho rs. y d.o cada una; importan cinco

242

mil Nuevecientos Setenta y tres rs. y quatro mrs. Pta. y los dorcientos Setenta y Seis rs. y nueve mrs. resto cumplimiento â la cantidad contribuida, â la Universidad, por las citadas, ciento setenta y siete, cinquenta y un centavos toneladas, al respecto de uno y medio real cada una........ 110334

Navio Sta Ana, de Vallejo, Sobrino, y Compañia, su Mtre Dn. Manuel de Rivanco, que salio al Puerto de Veracruz, en diez y siete de Abril, contribuyo, treze mil ciento tres rs. y un mrs. de vn. por quinientas Setenta toneladas ochenta y medio centavos, de su total arqueo, ocupadas las cinco, y cinquenta y quatro centavos, con efectos de palmeo, que al respecto de setenta rs. y ocho mrs. cada una, importan trecientos treinta y tres rs. y quatro mrs.; y las quinientas sesenta y cinco, treinta y tres y medio centavos, con frutos, y Ensunques, que al de veinte y dos rs. y veinte mrs. cada una valen doze mil setecientos Setenta y nueve rs. y treinta y un mrs. Pta. entendiendose comprehendidos en dhas cantidades, los Derechos del Seminario, y Universidad................ 130103

Navio Sto Tomas de Villanueba, alias, el Neptuno, su Dueño, y Mtre Dn. Phe. de la Piedra, que salio para Buenos Ayres, en diez y siete de Abril, contribuyo, dos mil ciento

350376

350376 ... 31

veinte y ocho rs. y veinte y un mrs. de vn. los dos mil treinta y tres rs. y diez mrs. al Seminario, pr. Setenta y tres toneladas, cinquenta y quatro centavos de otra ocupadas sobre las trescientas Setenta y siete, cinco octavos de su total arqueo en Bodega; y los Noventa y cinco rs. y once mrs. restantes á la Universidad, sobre las mismas Setenta y tres toneladas, y cinquenta y quatro centavos, á uno y medio real cada una .... 2128 ... 21

Fragata Nra. Sra. del Carmen, alias, la Galga, del Conde de Villamar, su Mre. Dn. Rafael Beyens, que salió para Cartaga. en dho dia diez y siete de Abril, contribuyò veinte y dos mil quinientos diez rs. y once mrs. de vn.; los veinte y dos mil cinquenta y cinco rs. y dos mrs. al Seminario, pr. las trescientas tres toneladas, y cinquenta centavos de otra de su total arqueo en Bodega, ocupadas las ciento cinquenta y cinco, noventa y ocho centavos, con efectos de palmeo, qe. al respecto de noventa y Seis rs. Vn. cada una, importan, catorze mil Novecientos Setenta y quatro rs. y tres mrs.; y las ciento quarenta y Siete, cinquenta y dos centavos restantes con abarrotes, enjunques, y frutos, que al de quarenta y ocho rs.

379505 ... 18

cada una valen Siete mil ochenta rr.s — 3795o5..

y treinta y tres m̃rs; y los quatrocientos

cinquenta y cinco rs. y nueve m̃rs, resto cum=

plimiento, â la total cantidad contribuida,

para la Universidad, p.r las mismas trescien=

tas tres toneladas, cinquenta centavos, al

respecto, de uno y medio real cada una........ 22o54o..

Navio S.n Carlos de la Compañia de

Caracas, su M.re D.n Pablo de Ballibian

que navegò â la Guayra, en diez de Mayo

contribuiò treze mil Setecientos doze rr.s y

treinta m̃rs v.n los treze mil noventa y ocho

rs. y treinta m̃rs de ellos al Seminario, p.r qua=

trocientas Nueve Toneladas, treinta y qua=

tro centavos de otra, que en las quatrocientas

veinte, y tres octavos de su total arqueo en

Bodega, cargò al respecto de treinta y dos rr.s

v.n cada una; y los Seiscientos Catorze rs.

restantes â la Universidad, p.r d.has qua=

trocientas Nueve Toneladas, treinta y qua=

tro centavos, al respecto de uno y medio real

cada una.......... 13o742... 30

Navio S.n Nicolas de Bari de Aztaruiz Sangines y Compañia su Ma=
estre D.n Diego Antonio Romero, que na=

vegò â Veracruz, en once de Junio, satisfizo

treze mil nuevecientos quinze rs. y diez y

siete m̃rs de v.n los quinientos siete rr.s y — 73o728... 23

733728 .. 25.

244

veinte y siete mrs de ellos, por ocho tonela-
das, y quarenta y tres centavos de otra
ocupadas con efectos de palmeo; al respecto
de setenta rs. y ocho mrs cada una, y los tre-
ze mil quatrocientos siete rs. y veinte y
quatro mrs restantes, por quinientas no-
venta y tres toneladas cinquenta y siete
centavos de otra, con ensunques, y frutos
al de veinte y dos rs. y veinte mrs Vn.
en cuios precios se entienden, compre-
hendidos los Derechos del Seminario, y
Universidad .... 130915 .. 17.

Fragata La Perla, de Dn. Juan Estevn.
de Lizardi, su Mtre Dn. Pedro Domingo
de Alcorta, que salió para Cumaná, en
dho dia once de Junio, contribuyó, dos mil
trescientos un Reales y treinta mrs; los dos
mil ciento y quatro rs. y diez y nueve mrs
al Seminario, por doscientas setenta y tres to-
neladas, y siete centavos, que ocupó, sobre las
trescientas quarenta y dos de su arqueo en Bo-
dega, al respecto de ocho rs. cada una, y los ciento
noventa y siete rs. y once mrs restantes, à la Universi-
dad, por las citadas, doscientas setenta y tres toneladas
y siete centavos, al respecto de tres quartillos de
Real cada una .... 2301 .. 30.

Navio nombrado La Victoria

866946 .. 4

de Vztariz Sangines y Compañia, su Mâê Dⁿ. Juan Bautista Albzualde, que navegò â Buenos Ayres, en tres de Julio, contribuiò, cinco mil Setecientos quarenta y nueve rs. y veinte y un mrs. dev.ⁿ (descontados mil docientos setenta y quatro rs. y treinta y dos mrs. Yd. que cobrò el Seminario, por cinquenta y seis toneladas que se le graduaron de mas al primer arqueo del Navio Sⁿ. Nicolas de Bari, propio de la citada Compañia, y pd. segundo arqueo constò la equivocacion para el abono, sobre la contribucion de este Buque), los cinco mil quatrocientos treinta y cinco rs. y diez y ocho mrs. de ellos al Seminario; pd. docientas nueve toneladas, y treinta y nueve centavos, que cargò, sobre las quinientas diez y ocho de su arqueo en Bodega, al Respecto de treinta y dos rs. yd. cada una; y los trescientos catorze, rs. y tres mrs. Restantes, â la Universidad, pd. las citadas docientas nueve toneladas, y treinta y nueve centavos, â uno y medio Real cada una .... 899946 .. 5749 .. 21

Navio San Miguel y Santiago, de la Compañia de Caracas, su Maestre Dⁿ. Vizente Izuza, que saliò ———— 955695 .. 2

para la Guayra, en once de Noviem-
bre contribuyo, diez y ocho mil ochocien-
tos Seis Reales, y dos mrs, los diez y
siete mil Nuevecientos Setenta y qua-
tro de ellos al Seminario, por quinien-
tas Setenta y una Toneladas, tres octa-
vos de su arqueo en Bodega, al Respec-
to de treinta y dos Reales; y los ochocien-
tos quarenta y dos Reales, y dos mara-
vedises Restantes â la Universidad, por
las mismas quinientas Setenta y una
Toneladas, y tres octavos, al Respecto de
uno y medio Real cada una.................. 18806...2

Paquebot San Josef, alias, el Coxo,
de Dn. Josef Retortillo, su Maestre
Dn. Andres de Lazos, que navegò â
Honduras, en dho dia once de Noviembre
pagò seis mil veinte y cinco rs. y veinte y
ocho mrs vn. los cinco mil setecientos cin-
quenta y seis, pr. ciento setenta y nueve tone-
ladas y siete octavos de otra, de su arqueo, ocu-
padas al Respecto de treinta y dos rs. vn. cada
una, y los docientos setenta y nueve rs. y vein-
te y ocho mrs yd. Restantes â la Universidad
pr. las mismas ciento setenta y nueve tonela-
das y siete octavos al de uno y medio Real ca-
da una..................................... 6025...28

120527...24

1200527..2

Paquebot Sn. Nicolas de Bari de Don Josef de Bernabè Madero, su Mtre. Don Benito Jullien y Ricart, que navegò â Honduras en seis de Dizre. Satisfizo tres mil quatrocientos veinte y dos rs. y veinte y quatro mrs. vn. los tres mil docientos sesenta y nueve rs. y quinze mrs. de ellos al Seminario, pr. ciento dos Toneladas diez y siete centavos, que en las ciento veinte y ocho y quarta de su arqueo en Bodega cargò al respecto de treinta y dos rs. Yo. y los ciento cinquenta y tres Reales y Nueve mrs. restantes # al Seminario, por las citadas ciento dos toneladas diez y siete centavos, â uno y medio Real cada una.......................... 3D422..24

tocan ala 1/1a In:1.

Navio el Toscano, de Ustariz Sn. Gines, y Compañia, su Maestre Dn. Josef Ygnacio de Sistiaga, que navegò, â Buenos Ayres, en diez y seis de Diziembre, contribuyò, ocho mil noventa y cinco Reales, y diez mrs. de vellon los siete mil Setecientos treinta y dos Reales, y veinte y ocho mrs. de ellos al Seminario pr. dorcientas quarenta y una Toneladas sesenta y cinco centavos de otra, ocupadas sobre las quatrocientas treinta y

1230950..11

	1230950..11
siete Toneladas de su arqueo en Bodega, al res-	246
pecto de treinta y dos rs. vn. cada una, y los tres-	
cientos sesenta y dos rs. y diez y seis mrs. restan-	
tes â la Universidad, pr. las citadas doscientas qua-	
renta y una Toneladas setenta y cinco centa-	
vos de otra al de uno y medio real cada una ...	80095..10
	1320045..21

Componen las relacionadas partidas ciento y treinta y dos mil quarenta y cinco reales, y veinte y un mrs. vellon, pertenecientes â las dos Clases del Seminario de Sn. Telmo, y Universidad de Mareantes de Sevilla: Y para que conste donde convenga consequente â Decreto de hoy, del Sr. Dn. Franco. Manxon, del Orn. de Calatraba, del Consejo de S. M. y Presidente de la expresada Rl. Audiencia, sobre instancia del citado Otazu, doy la presente Cadiz veinte y siete de Julio de mil setecientos setenta y seis.

Antonio de Armuero.

D. Antonio de Arnuero, Cavallero pensionado de la distinguida Real Orden Española de Carlos Tercero, del Consejo de S. M. su Secretario y Contador mayor Juez Oficial de esta Real Audiencia de Contratacion à las Indias.

Certifica, que los Provistos à Empleos en America, que en todo el año proximo anterior, han contribuido al Semin.rio de Santelmo, y Universidad de Mareantes de la Ciudad de Sevilla, por mano de D.n Diego de Otazu su Apoderado en esta, la Limosna de Cinquenta pesos de à diez y seis Reales de vellon, por la gracia que consiguieron, con esta Condicion, de jurar sus Empleos (como lo hicieron) en esta Real Audiencia, se explican en la forma siguiente.

D.n Fran.co Andreu, y Azmàr Provisto Oficial Real de las Casas de Cumanà contribuyò Cincuenta pesos del citado valor que hacen ochocientos r.s vellon	800.
D.n Alexandro Auza Electo Contador Oficial Real de Buenos Ayres Idem en todo como el antecedente ———————	800
	1600

1$600.

D.n Narciso Fernandez Herez
dia Provisto Corregidor de
Arequipa: contribuyo 1[?] en
todo .... $800.

2$400.

Suman las citadas tres partidas, dos mil quatrocientos rs. de vellon. Para que conste donde convenga consecuente à Decreto de oy del S.or D.n Fran.co Manjon del orden de Calatrava del Consejo de S. M. Presidente de la expresada Real Audiencia sobre instancia del citado Otazu; doy la presente. Cadiz veinte y siete de Julio de mil setecientos setenta y seis.

Antonio de Armuero.

D.n Antonio de Armiexo, Cavallero pensionado dela distinguida Real Orden Española de Carlos tercero, del Consejo de S. M., su Secretario, y Contador mayor, Juez Oficial dela Real Audiencia de Contratacion a Indias.

Certifico: que por los papeles, que corren originales, en la Contaduria Principal de mi Cargo; Consta han entrado en todo el año proximo anterior, en poder de D.n Diego Otazu, Apoderado en esta Ciudad, del Real Colegio Seminario de S.n Telmo, y Universidad de Mareantes dela Ciudad de Sevilla, diferentes Cantidades de Reales, procedidas del Dro, que les está señalado por S. M. en cada una delas Toneladas, que se ocupan sobre las que arquean en Bodega (con exclusion delas de Entrepuentes) los Navios, y demas Embarcaciones, que se despachan con Registro á diferentes Puertos dela America; Cuias Cantidades, Buques, que navegaron, y las contribuyeron en el citado año, con expresion de sus nombres, dueños y Maestres, se declaran en la forma siguiente.

Registro a Lima — „ Fragata el Aguila de D.n Antonio Eriarte, su Maestre D.n Trag[illegible] Ramos, que en diez y ocho de Febrero de dho año de mil Setecientos Setenta y seis, Salio para el Callao de Lima, contribuio Sietemil quatrocientos

noventa y cinco p.s y quince mrs de V.n,
los Siete mil Ciento y cinquenta y
seis, al Seminario, por las doscien-
tas veinte y tres cinco Octavos To-
neladas de su Arqueo en Bodega
ocupadas; al respecto de treinta y dos
Reales de la misma moneda cada
una; y los trecientos treinta y cinco
y quince mrs restantes, para la Uni-
versidad, por las citadas Toneladas
a de Real y medio cada una ...., 7049 p. .. 15

Registro a Lima } „ Navio la Concepcion de Urtariz,
S.n Gines, y Compañia, su Maestre
D.n Manuel Calbo, que salio en el mis-
mo dia, y al destino que el anteced.te,
contribuyó veinte y quatro mil tres-
cientos quarenta y un p.s y treinta y
dos mrs de V.n, los veinte y tres mil
doscientos Cinquenta y dos al Se-
minario, por las Setecientas veinte
y seis Setenta y dos y medio Centa-
bos Toneladas de su Arqueo en
Bodega, al citado respecto, y los

7049 p. .. 15

202 | 70497..15

mil ochenta y nueve ps. y treinta y dos mrs. Restantes, à la Universidad por dhas Toneladas, Idem como el antecedente .... 240341..32

Registro a la Guayra

" Navio Sn. Ygnacio, propio de la Compañia de Caracas, su Maestre Dn. Martin de Aznares, que salio para la Guayra en quince de dho Febro. diez y siete mil ochocientos diez y seis ps. y once mrs., los diez y siete mil diez y ocho ps. y diez y nueve mrs. de ellos, al Seminario, por las quinientas treinta y una ochenta y tres Centavos Toneladas, que ocupò en las Seiscientas nueve Seis octavos de su total Arqueo en Bodega, al Respecto de treinta y dos ps. cada una, y los Setecientos noventa y siete y veinte y seis mrs. Restantes, à la Universidad por las mismas quinientas treinta y una ochenta y tres Centavos Toneladas, al Respecto de un Real y medio cada una .... 17816..11

49 0642..24

Registro a Montevideo } „Fragata S.n Joseph de D.n Joseph de Llano y S.n Gines, su Maestre D.n Mathias de Vallivian, que en dein-te y uno de dho Febrero salio para el Puerto de Montevideo: Cinco mil doscientos ochenta y cinco r.s de v.n y veinte y dos m.s, los cinco mil quarenta y ocho, y treinta y tres m.s de ellos, al Seminario, por las Ciento Cin-cuenta y siete Setenta y ocho Centavos Toneladas ocupadas, sobre las Ciento ochenta y nueve Siete Octavos de su arqueo en Bodega, al respecto de treinta y dos r.s de v.n cada una, y los doscientos treinta y seis y veinte y tres m.s restantes, à la Universi-dad, por las mismas Toneladas ocu-padas, al respecto de un Real y medio cada una ....„ — 490649..2 / 5285..22

Registro con frutos à Veracruz — } „Fragata la Diligencia, su Maestre D.n Jacinto de Aguilar, y dueño D.n Juan Fran.co Gomez de Castro, — 540935..12

que salio para Vera Cruz en diez y seis de Marzo ultimo, pagò Seis mil quatrocientos Cinquenta y seis p.s y veinte y nueve mrs; los ciento y treinta, y quatro mrs de ellos, por dos Toneladas y diez y seis Centavos de otra, que en las doscientas ochenta y dos veinte y cinco Centavos de su total Arqueo en Bodega, ocupò con efectos de Palmeo, al respecto de Sesenta p.s y ocho mrs cada una, y los Seis mil trecientos veinte y seis p.s y veinte y cinco mrs restantes, por las doscientas ochenta, y nueve Centavos Toneladas, resto cumplimiento al Arqueo ocupadas con enfurtiques, frutos, y Abarrotes, al respecto de veinte y dos p.s y veinte mrs cada una, teniendose por inclusa en la Cantidad Citada los respectibos à ambas Contribuciones de Universidad, y Seminario - - - - - - - - - - y 6456..29

250 — 540935..12
6Ɉ1392..7

Registro con Frutos a Veracruz.

,, Fragata la Ventura, de la Compañia de Urtaiz hermanos, que en treze de dho Marzo Salio para dho Vera Cruz, su Maestre D. Angel Gomez Hernandez, contribuio nueve mil ochocientos veinte y cinco ps. y cinco mrs Vn, los doscientos Sesenta y veinte y ocho mrs, por quatro Toneladas treinta y tres Centavos de otra, Cargadas con efectos de palmeo, al respecto de Sesenta ps. y ocho mrs cada una, y los nueve mil quinientos Sesenta y quatro, y onze mrs restantes, por quatrocientas veinte y tres Toneladas, quarenta y dos Centavos, cumplimiento al total de que se ocuparon con frutos, y enjunques, al respecto de veinte y dos ps. y veinte mrs cada una; en cuia Cantidad se Consideran ambos Dros

251 610392..7
Al Seminario, y Universidad ....„ 95825... 5

Registro dela Flota„ „ Fragata el Pajaro propia de D.n Joseph Lopez Martinez, que salio para Vera Cruz, en ocho de Mayo, como uno delos dela Flota, Contribuio diez y nueve mil trecientos noventa y cinco rs. y veinte y seis mrs. de vellon, por las trecientas veinte y dos Toneladas de su Arqueo en Bodega, ocupadas en efectos de Palmeo Abarrotes, frutos, y ensunques al respecto de Setenta y ocho mrs. de vellon cada una; en que se consideran comprehendidos uno y otro dros. de Universidad y Seminario ....„ 120395...26

Registro de Flota „ Navio la Begoña, de D.n Manuel Rivero, chilos, que salio para Vera Cruz con el antecedente, idem Cincuenta y cinco mil trecientos Sesenta y tres rs. y

90613.. 4

900613.. | Registro de Flota. |
|---|

veinte y seis mrs, por las novecientas diez y nueve un octavo Toneladas de su Arqueo en Bodega, ocupadas idem como el anterior" 553363.. 2

Registro de Flota} "Navio el Dichoso, de los Herederos de D.n Jacinto Barrios y S.n Juan, que salio al mismo destino, en dho dia, veinte y seis mil ochocientos quatro r.s y veinte y quatro mrs de vellon, por las quatrocientas quarenta y cinco Toneladas de su total arqueo en Bodega, ocupada al citado Respecto idem ......" 26804..24

Reg.o de Flota} "Navio los Placeres, propio de D.n Joseph de Villanueva, que salio al citado destino con el anterior, veinte y ocho mil ciento veinte y dos r.s y doze mrs, por las quatrocientas Sesenta

1720781.. 20

 1720781..20

y seis ~~Siete~~ octavos Tonelada

desu total arqueo en Bodega,

al mismo Respecto Idem .... 280122...12

Registro de Flotas } " Fragata S.n Juan Evangelista,

propia de los Herederos de D.n Pedro

Maceras, y su Apoderado D.n Ju-

an Estevan de Lizardi, que

salio àdho destino con los ante-

cedentes, diez y nueve mil quinien-

tos veinte y tres r.s y veinte

y seis mrs de vellon, por las

trescientas veinte y quatro Toneladas

y un octavo de otra desu total ar-

queo en Bodega, ocupadas con

efectos de Palmeo, frutos, Aba-

rrotes, y en sunquer al expresado

Respecto de sesenta r.s y ocho

mrs de vellon .... 190523...26

Registro de Flotas } " Fragata la Portoveleña, pro-

pia de D.n Manuel Saenz de Tejа-

da, que salio al citado destino

2200427..24

con los antecedentes, Catorce mil quatrocientos Cinquenta y seis ^{s} y diez y seis mrs de vellon, por las doscientas quarenta Toneladas de su total arqueo en Bodega, ocupadas Idem .... 2200427..24

Registro de Flota } „ Navio S.n Francisco de Asis, de los Gremios mayores de Madrid, que salio para el citado destino en Idem, treinta y seis mil novecientos sesenta y nueve ^{s} y Catorce mrs de vellon, por las seiscientas treze Toneladas setenta y cinco Centavos de otra de su total arqueo en Bodega, ocupadas Idem en todo .... 140456..16

Registro de Flota } „ Fragata Nuestra Señora del Carmen, propia de D.n Lorenzo de Berritain, que salio con 360969..14

2710853..20

 2710853..20

los antecedentes alcitado destino, veinte y quatromil Seiscientos Seis ps. quatro mrs. devellon, por las quatrocientas ocho y media Toneladas desu total arqueo ocupadas Idem............ 240606...04

Registro de Flota } „ Navio S.n Francisco de Paula, propio del Marques dela Cañada, que salio con los anteriores àdho Puerto, treinta y quatromil Seiscientos Sesenta y cincops. y catorze mrs. devellon,

Las toneladas son 575 ½ } por las quinientas Setenta y cinco y media Toneladas desu total Arqueo en Bodega, ocupadas Idm............ 340665...14

Registro de Flota } „ Fragata la Galga del Conde de Villamar, que salio con los antecedentes alcitado destino, diez y sietemil quinientos veinte y ocho ps. y diez y seis mrs. de v.n

3310125..4

3310125...

por las doscientas noventa y una

Toneladas de su total Arqueo

en Bodega, ocupadas Idem .... 170528...16

Registro de Flota} „ Navio S.n Carlos de S.n Blas

Antonio Benito Jimenez, que

salio con los antecedentes à dho

Puerto, veinte y quatro mil

novecientos veinte y nueve r.s

y treinta mrs de vellon,

por las quatrocientas treze y

Siete Octavos Toneladas, de su

total arqueo en Bodega, ocupadas

como las antecedentes .... 240929...30

Registro de Flota} „ Navio Buen Consejo,

de Vztariz, S.n Gines, y Compañia

como Apoderados de Vztariz Her-

manos, que navegò con los antece-

dentes al citado Puerto, quarenta

y un mil Setecientos doze r.s y trein-

ta y dos mrs de vellon, por las Seis-

cientas noventa y dos y media Toneladas

3730583..16

254. 3730583..16

desu total arqueo en Bodega Ydem........................... 410712...32

Registro de Flota} „ Navio S.n Pablo, su Dn. Pablo Albarez, que salio adho destino con los antecedentes, treintamil tres cientos ochentayun rs. y seis mrs. de vellon, por las quinientas quatro Toneladas, treinta y siete y medio Centavos, de otra desu total arqueo en Bodega, Ydem en todo como los anteriores..., 3 0381...06

Registro de Flota} „ Navio el Matamoros dela Compañia de S.n Fernando de Sevilla, que navegò con los antecedentes al citado Puerto, treinta y un mil noventa y seis rs. y diez y seis mrs. de Vellon, porlas quinientas diez y seis dos Octavos Toneladas desu total arqueo en Bodega Ydm.......... 310.96...16

Registro de Flota} „ Navio, Nuestra Señora del Rosario, y S.n Fran.co de Asis,

4760774..2

de Dn. Juan Martin de Iriarte, que con los anteriores Salio al Referido Puerto, veinte y ocho mil diez y seis rs. y treinta y dos mrs. vellon, por las quatrocientas Seten-taycinco un octavo Toneladas del todo de su Arqueo en Bodega,

Idem en todo ...., 280.16..32

Registro a Buenos Ayres — } Fragata la Angelica de D.n Fran.co de Sierra, que salio para el Puerto de Buenos Ayres en dicho dia ocho de Mayo, contribuio mil quatrocientos quarenta y siete rs. y veinte y nueve mrs. de vn., los mil trecientos ochenta y tres, y vn maravedi de ellos, al Seminario por quarenta y tres Toneladas, y veinte y dos Centavos de otra, que ocupò en las docientas veinte y quatro de su total Arqueo en Bodega, al respecto de treinta y dos rs. cada vna,

255. 5.40791...00

y los Sesenta y quatro r.^S Veinte y ocho mrs.^v Vrantes, à la Universidad por las misma Toneladas ocupadas alde un R.^l al medio cada una,

Registro a Cartag.^na de Yndias — „ Fragata Jesus, Maria, y Josef, Ca.^{n} Dn Joseph Retortillo, que salio para el Puerto de Cartagena con la anterior, Sietemil quinientos quarenta y dos r.^S y quatro mrs.^v de V.^n, 70542..

los Sietemil trecientos Sesenta y cinco con quatro, al Seminario por las trecientas diez y ocho Toneladas de su total arqueo en Bodega, ocupadas las treinta y cinco quarenta y quatro Centavos dellas con efectos de Palmeo, al Respecto de noventa y seis r.^S cada una; las ochenta y dos y Cincuenta y seis Centavos Vrantes al de quarenta y ocho r.^S con Abarrotes, en Junques, y Frutos; y los Ciento, y Setenta y siete r.^S

Nota
el legitimo arqueo de bodega de este Registro son 118 toneladas, y no las 318 q.^e con equibocacion, señala esta partida

70447..29

5.60238..29

5.139751..

5060238..29

cumplimiento à la citada Cantidad,
à la Universidad, por las Referidas
ciento y diez y ocho Toneladas, apre-
cio de un Real y medio Cada una,, 70542...04
Registro a cartag.na de Indias — ,, Fragata S. Lorenzo, de D. Gaspar
de Miranda, que salio para el pro-
pio Puerto de Cartagena en dho dia
ocho de Mayo, contribuiò doze mil
ochocientos ochenta y tres ps. y diez
mrs, los doze mil quinientos trein-
ta y dos con tres, al Seminario,
por las doscientas treinta y quatro
Toneladas, y un octavo de obra de su
total arqueo, Ocupadas las Veinte
y seis, noventa y seis Centavos con
efectos de Palmeo, al Respecto de
noventa y seis ps. cada una, y las dos-
cientas siete y diez y seis y medio
Centavos cumplimiento al todo
con Abarrotes, y frutos, y en fun-
cion, al de quarenta y ocho, y los trescien-
tos Cincuenta y un ps. y siete mrs

5430786..33

513078..33

restantes, à la Universidad, por las citadas doscientos treinta y quatro un octavo toneladas, à precio de uno y medio rs. cada una .... 120883...10

Registro a cartag.na de Indias – } y Fragata S.n Fran.co de Paula, de D.n Blas Antonio y Benito Romero, que salio para dho destino en Siete de Abril, Once mil novecientos rs. y siete mrs, los onze mil seiscientos noventa y uno con veinte y nueve, al Seminario, por las Ciento treinta y ocho Toneladas, y noventa y un Centavos de otra, que ocupò en las Ciento y Cinquenta y seis octabos de su total Arqueo en Bodega; los diez mil quarenta y ocho rs. y once mrs, por Ciento y quatro Toneladas sesenta y siete Centavos, cargadas con efectos de palmeo, al respecto de no- venta y seis rs. cada una, y las treinta y quatro veinte y quatro Centavos, con Abarrotes en junquies, y frutos alde

5260664..9

5260664...9

quarentayocho, y los doscientos y ochoxs. y doze mrs Restantes, à la Universidad, por las citadas ciento treintayocho noventayun Centavos, à uno y medio Real cadavna.......... 1179200...07

Registro a cartag.na de Indias — Fragata la Esmeralda, de Dn. Antonio Taxon, que salio à dho Puerto en ocho de Mayo, diez mil Setecientos ochentaydos xs. quinze mrs de Vellon, los diezmil quinientos ochoxs. y treinta mrs al Seminario, por las ciento ochentaydos treintaysieteymedio Centavos Toneladas de su total Arqueo en Bodega Ocupadas, las treintayseis cincuentayseis Centavos con efectos de Palmeo, al Respecto de noventay seis xs. cada vna, y las ciento quarentay cinco ochentayvnoymedio Centavos, con Abarrotes, enjunques, y Frutos al de quarenta yochoxs. y los doscientos Setenta

5380564..16

 5380564..16

y tres p.s y diez y nueve mrs, cumplimiento al todo de la Cantidad expresada, à la Universidad, por las mismas Ciento ochenta y dos treintay siete y medio Centavos à precio de uno y medio p.s cada una.....

Registro a Honduras

Agregan al Seminario 1o0782...15.

" Fragata el Soverio, de D.n Estevan de Lizardi, que salio para el Puerto de Honduras en veinte y uno de Mayo, pagò dos mil ochenta y quatro p.s y un maravedi vellon, los mil novecientos noventa p.s y veinte y quatro mrs de ellos, al Seminario, por las Sesenta y dos veinte y un Centavos toneladas que ocupò en las Ciento y doze, dos Octavos de su total arqueo con Bodega, al respecto de treinta y dos p.s cada una, y los noventa y tres p.s y once mrs restantes à la Universidad por las mismas Sesenta y dos veinte y un Centavos

5490346..31

5490346..31

al de uno y medio Real cada uno .... 2084..4

Registro a Buen.^s Ayres

„ Fragata la Aurora, de Dn Fran.^{co} Fierra dela Vega, que salio para Buenos Ayres en diez y siete de Junio, pagò tres mil Seiscientos quarenta y seis p.^s y cinco mrs; los tres mil quatrocientos ochenta y dos y treinta de ellos al Seminario, por ciento y ocho Toneladas, y ochenta y quatro Centavos de otra, que en las doscientas y ochenta y siete octabos de su arqueo en bodega ocupò, con enjunques, Abarrotes, y frutos, al respecto de treinta y dos p.^s cada una, y los Ciento Sesenta y tres p.^s y nueve mrs restantes à la universidad, por las citadas Ciento y ocho, ochenta y quatro Centavos toneladas, à uno y medio p.^s cada una .... 3646..5

Aum.^{to} q.^e tubo un Registro de Buenos Ayres, yà citado

„ Fragata la Angelica de Dn Fran.^{co} de Fierra la misma, que va

5550.77..3

 555∂..77..3

Mexida, contribuio doscientos diez y seis p.s y tres r.s de p.ta, los doscientos y seis, y Catorce al Seminario por seis Toneladas quarenta y cinco Centavos que importaron ciertos efectos cargados por la Depend.a de Marina de cuenta de S.M. Hacienda, y cuio flete se dispuso posteriormente se satisfaciese con este descuento, y los nueve p.s y veinte y tres r.s restantes à la Universidad por las mismas Toneladas à los precios explicados .... " ∂216..3

Registro a caracas} " Navio S.n Julian de la Real Compañia de Caracas, que salio para la Guayra en diez de Julio; diez mil quinientos Setenta y siete p.s y veinte r.s de p.ta los diez mil Ciento y quatro al Seminario, por trecientas quince Setenta y cinco Centavos Toneladas, que en las quatrocientas quinze tres octavos de Arqueo en Bodega ocupò, con efectos de Almen

555∂293..6

Abarrotes, ensunques y frutos, al respecto de treinta y dos r.s por cada una, y los quatrocientos Setenta y tres r.s y veinte m.rs restantes, à la Universidad, por las citadas trescientas quince Setenta y cinco Centavos toneladas al de uno y medio...... 1..5577..20

Registro a Cartagena de Ind.as } " Fragata S.n Nicolas de Bari, de D.n Cosme Joachin de Herreros, que entres de Agosto salio para Cartagena; Contribuyo, doze mil ochocientos veinte y seis r.s y veinte y seis m.rs: los doze mil quinientos quarenta y uno, y siete m.rs al Seminario, por las ciento noventa toneladas y treinta y siete y medio Centavos de otra: las Setenta y noventa Centavos, ocupadas con efectos de Palmeo, à precio de noventa y seis r.s, y las ciento diez y nueve quarenta y siete y medio Centavos, resto al Cumplimiento

 5650870..26

al todo del arqueo Ocupado, con Aba-
xrotes en Junques, y Frutos, al de
quarenta y ocho rs. y los doscientos
ochenta y cinco rs. y diez y nueve mrs. Res-
tantes à la Universidad, por las

Registro al Real Mar. Ayres

citadas Ciento y noventa, treinta y
siete por cent. Toneladas, à precio

120826..26

de uno y medio Real cada una .... „

Registro a Maracaybo

„ Paquebot S. Joseph, del Peggi,
de D.n Joseph Gonzalez de Chaves, que
salio para el Puerto de Maracaybo
en veinte y dos de Diciembre, pagò tres
mil Setecientos Cincuenta y Siete rs.
y doze mrs. los tres mil quinien-
tos ochenta y nueve con quatro al
Seminario, por las Ciento y doze To-
neladas, y diez y seis Centavos de otra,
que en las Ciento treinta y tres de su
arqueo en Bodega Ocupò, con efectos
de Palmeo, en Junques, Abarrotes, y
Frutos, à precio de treinta y dos rs. cada
una, y los Ciento Setenta y ocho rs.

5780697..18

5780697..18

y ocho mrs Ntantes à la Universidad, por las mismas Toneladas al de vno y medio Rl .... 30757..12

Registro a Buenos Ayres — }

" Navio la Victoria, de Urtariz, S. Gines, y Compañia, que en quince de Diciembre salio para Buenos Ayres; diez y seis mil doscientos treinta y tres ^{s} x. y veinte y seis mrs de vellon, los quince mil quinientos seis y treinta mrs al Seminario, por las quatrocientas ochenta y quatro Toneladas Cincuenta y nueve Centavos de otra, que en las quinientas diez y ocho de su total Arqueo en Bodega ocupó, con Efectos de Palmeo, Abarrotes, en Junques, y Frutos, al Respecto de treinta y dos ^{s} x. y los Setecientos veinte y seis ^{s} x. y treinta mrs Ntantes à la Universidad, por las

5820454..30

260 - 5820454..3

citadas quatrocientas ochenta y quatro Cincuenta y nueve Centavos Toneladas, a dos uno y medio por cada una .... 160233..26

Registro a la Mar del sur - „ Navio Sn. Joseph, y las Animas, ò el Aguiles, dela Compañia de Vztariz Hermanos, que salio para el Mar del Sur en veinte y nueve de Diciembre, contribuyo veinte y seis mil doscientos quarenta y siete rs. S. y ocho mrs, los veinte y cinco mil Setenta y dos dellos al Seminario, por las Setecientas ochenta y tres y media Toneladas de su total Arqueo en Bodega, Ocupadas con efectos de Palmeo, Abarrotes, y enjunques, a precio de treinta y dos rs. S. por cada una, y los mil ciento Setenta y cinco rs. S. y ocho mrs Restantes à la Universidad, por las dhas Toneladas

5980688..22

5982688..22

al de uno y medio Real

Idem .... 260247..08

6242935..30

Componen las Relacionadas partidas Seiscientos veinte y quatro mil novecientos treinta y cinco rs. y treinta mrs. de vellon pertenecientes á las dos clases de Seminario de Santelmo, y Universidad de Mareantes de Sevilla. Y para que conste donde convenga, consequente á Decreto de treinta y uno de Enero proximo Copedido por el S. D. Fran.co Manca Ortiz de la orden de Calatrava del Consejo de S. M. y Presidente de la Copresada Real Audiencia á instancia del citado Otazu doy la presente. Cadiz quinze de Febrero de mil Setecientos Setenta y Siete.

Antonio de Armero

Dn Antonio de Arnuero, Cavallero pensionado de la distinguida Real orden Española de Carlos tercero, del Consejo de S. M. su Secretario, y Contador mayor, Juez Oficial de la Real Audiencia de Contratacion à Indias.

Certifico, que los Provistos à Empleos en America, que en todo el año proximo anterior han contribuido al Seminario de Santelmo, y Universidad de Mareantes de la Ciudad de Sevilla (por mano de Dn Diego de Orazu, su Apoderado en esta) la Limosna de Cinquenta pesos de à diez y seis reales de vellon, por la gracia que consiguieron con esta condicion, de Jurar sus Empleos (como lo hicieron) en esta Real Audiencia, se explican en la forma siguiente.

	Rs. de vn
Dn Miguel Carlos Burillo, electo Oficial Real Thesorero de Potosi en Nueva España, contribuyo cinquenta pesos del citado valor, que hacen ochocientos reales de vellon.. » ..	800.
Dn Joseph de Asco y Arosteguí, Provisto Corregidor de Pilaya, y	
	800.

Papaya en el distrito dela Au=diencia de Charcas, idem en todo como el antecedente . . . . 800.

Dn. Juan de Villalba, electo Alcalde mayor de Xalapa y Jatlacingo, en Nueva España, pagó la misma cantidad . . . . 800.

Dn. Bernardo de Madrid, Provisto Ad=ministrador general de Alcabalas del Reyno de Goatemala, idem en todo como los anteriores. . . . . 800.

Dn. Joseph Ponce de Leon, nombrado por S. M. Alcalde mayor de Santa Ana de Chimaltenango en el dis=trito dela Aud.a de Goatemala, con=tribuyó como los antecedentes . . . . . . 800.

Dn. Miguel del Pino, electo Alcalde mayor de Escuintla, y Guazaca=pan en las Provincias de Goatema=la, idem como los antecedentes . . . . . . 800.

Dn. Juan Bautta. de Ugarte, Provisto Alcalde mayor de Tehuantepeque en Nueva España, contribuyó

4800

	𝔇 8 00.
como los antecedentes	𝔇 800.
Dn. Manuel de Entrena y Cesalbo, electo Governador del Chocò en el Nuevo Reyno de Granada, pagò id. en todo . . .	𝔇 800.
Dn. Basilio Antonio de Olaechea, Provisto Alcalde mayor de Verapaz, del distrito de la Audiencia de Goatemala, contribuyò como los anteriores	𝔇 800.
Dn. Manuel de la Riva Aguero, Electo Contador general de Tributos de la Nueva España, idem en todo como los anteriores	𝔇 800.
Suman las citadas diez partidas	𝔛 8 𝔇 000.

ocho mil reales de vellon. Y para que conste donde convenga, consequente à decreto de treinta y uno de Enero ultimo del Sr. Dn. Franco. Manxon, del orden de Calatraba, del Consejo de S. M. y Presidente de la expresada Real Audiencia, à instancia del citado Otazu, doy la presente. Cadiz quince de Febrero de mil setecientos setenta y siete

Antonio de Armero.

Dn. Antonio de Arnuero, Cavallero pensionado de la distinguida Rl. orden Española de Carlos Ter cero del Consejo de S. M. su Secrio. y Contador ma-yor Juez oficial de la Rl. Audiencia de Contra-tacion a Indias:

Certifico que por los papeles que existen originales en la Contaduria principal de mi Cargo, consta han entrado, en todo el año proximo anterior, en poder de Dn. Diego Otazu Apoderado en esta Ciud. del Rl. Colegio Seminario de Sn. Telmo y Univer-sidad de Mareantes de la de Sevilla, diferentes Can-tidades de reales, procedidas del dro. que les esta se-ñalado por S. M. en cada una de las Toneladas que se ocupan sobre las que arquean en Bodega (con exclusion de las de entrepuentes) los navios y demas embarcaciones, que se despachan con Re-gistro a diferentes Puertos de la America: Cuyas cantidades, Buques que navegaron, y las contribu-yeron en el citado año, con expresion de sus nom-bres dueños y Mres. se declaran en la forma siguien-te.

Fragata I. M. y Jph. propia de

dn Joseph Metortillo, su Mre.
dn Miguel Alvarez despa
chada a Honduras en veinte de
Marzo de dho. año proximo
pasado contribuyo tres mil no-
vecientos cinquenta y tres rs.
Vellon: los tres mil setecients.
setenta y seis de ellos al Semi
nario por las ciento diez y ocho
toneladas de su total arqueo en
Bodega ocupadas; al respecto de
treinta y dos reales Vn cada
una; y los ciento setenta y siete
restantes a la Universidad
por las mismas toneladas
al respecto de uno y medio
real cada una ------------ 3953 -

Fragata N. S. de las Merce-
des su dueño dn Domingo Fra-
mil, y Mre. dn Joseph Garcia
de Urda, que salio con la an-
tecedente para el mismo des
tino pagó cinco mil docientos

sesenta y nueve reales y diez
y ocho mrs. von.: los cinco mil
treinta y tres reales y veinte
mrs. por las ciento y cinqta. y ne.
toneladas y treinta centavs.
de otra que ocupó sobre las
ciento noventa y cinco y quato.
octavos de su arqueo en Bo-
dega, al citado precio; y los doctos.
treinta y cinco reales y trein
ta y dos maravedis restants.
al Seminario por las citads.
toneladas ocupadas al respto.
de uno y medio real cada
una - - - - - - - - - - - - - - - - " 5.269 - 18

Fragata el Venturoso su due-
ño Dn. Ygnacio Suarez, y Mre.
Dn. Rafael Ibañez Navarro.
que salio con las arriba cita
das y para el mismo desti
no; satisfizo cinco mil trectos.
y quarenta reals. y ocho mrs.
Vellon; los Cinco mil ciento

y un reales y quatro mrs. al Seminario por ciento cinqta y nuete toneladas quarenta y un centavos que cargó en las ciento y setenta de su arqueo en Bodega; y los docientos treinta y nueve rs. y quatro mrs. restantes a la Univer-sidad Ydm ---------------" 50340 ..8

Navio Sn. Pedro de dn. Joseph Llano Sn. Gines, su Mre. dn. Joseph Ygno. de Sistiaga que salio pa. Bs. Ayres en quatro de Abril contribuyo | quatro mil | digo nueve mil ochocientos ochenta y quatro reales y diez y siete maravedis Vn.; los nue ve mil quatrocientos quaren ta y un real. y treinta y un mrs. al Seminario por las docientas noventa y cinco y seis centavos tonelads. qe. ocupó sobre las quinient. diez tres octav. de su total

arqueo en Bodega al respec
to de treinta y dos reales cada
una; y los quatrocientos quarta
y dos y veinte mrs. restantes
a la Universidad por las mis-
mas toneladas que se cargaron
al de uno y medio real cada
una ---------------------" 20884-17

Fragata La Aurora de dn. Joseph
Llano Sn. Gines su Maestre dn.
Agustin Martin de Blas qe.
navegó a Cartagena en veinte
y cinco de Marzo, contribuyo
diez mil ciento y ochenta y tres
reales y cinco mrs.; los diez mil
seis reales y diez y ocho mrs.
al Seminario por ciento diez
y siete setenta y seis centavs.
toneladas ocupads. sobre las
ciento ochenta y una y me
dia de su arqueo en Bo
dega; las noventa setenta
y un centavos con efects.

de palmeo al respecto de noventa y seis reales vellon; y las veinte y siete toneladas y cinco centavos con abarrotes en furriques, y fautos al de quarenta y ocho reales; y los ciento setenta y seis reales y veinte y un mrs. restantes a la Universidad por las mismas ciento diez y siete toneladas setenta y seis centavos al resp.to de uno y medio r.l cada una...... 10183-5

Fragata La Concepc.on ô La Afortunada propria de D.n Tomas Juan de Arriete y d.n Juan Bilbao y Arrasan su mre. d.n Dom.o S.ta Cruz que salio p.a Cartagena en veinte y tres de Abril, contribuyo diez mil quinientos veinte y un reales y doce mrs; los diez mil trecientos

treinta y dos al Seminar.º
por ciento veinte y seis to
neladas veinte y cinco cen
tavos de su total arqueo
en Bodega ocupad.s las ochen
ta y nueve con efectos de palm.º
al respecto de noventa y seis
reales cada una; y treinta
y siete veinte y cinco cen
tavos restantes con abarro
tes enjunques, y frutos al
de quarenta y ocho real.s
y los ciento ochenta y nue.e
real.s y doce m.s a la Uni
versidad por las ciento ve.te
y seis veinte y cinco centa
vos toneladas al respecto de
uno y med.º r.l cada una... » 10d521-12

Navio el Principe Carlos
de D.n Fran.co de Sierra, su
M.e D.n Francisco Garcia
Gaceta que en quince de

Junio salio para B.s Ayres
pago ocho mil quatrocient.s
trece r.s y seis mrs. V.n los
ocho mil treinta y seis, y diez
y seis al Seminario, por
docientas cinquenta y
un toneladas catorce cen
taras ocupad.s sobre las qui
nientas veinte y ocho seis
octavos de su total arqueo
en Bodega, al respecto de trein
ta y dos real.s cada una; y
los trecientos setenta y seis
reales veinte y quatro mrs.
restantes a la Universid.
por las mismas docient.s
cinquenta y una catorce
centar.s tonelad.s al de uno
y medio r. cada una. - - - - ,, 8d413 _ 6
Fragata el Leon Colorado, due-
ño y M.re D.n Gaspar de
Miranda que en siete de
Julio se hizo a la Vela para

Cartagena, pagó doce mil cien
to setenta y dos real.s y once
mrs. v.n; los once mil ocho-
cientos veinte y uno y siete
mrs. al Seminario por las
docientas treinta y quatro
un octavo tonelad.s de su tot.l
arqueo en Bodega ocupadas;
las doce y quince centavos
con efectos de palmeo apre-
cio de noventa y seis reales
de dha especie; y las docient.s
veinte y una noventa y
siete y medio centavos, al
de quarenta y ocho reales
con abarrot.s en uno y
frutos; y los trecientos cinqua
ta y un reales y quatro mrs
restantes a la Universid.d
p.r las docient.s treinta y qua
tro y un octavo toneladas
de su total arqueo al res-

pecto del uno y medio x cada una. ------------------- „ 12.172.11

Fragata Sn. Joseph o el Corzo propia de Dn. Jph. Metoxtillo su Mxe. Dn. Andres de Pazos que salio en el mismo dia y para el destino que la anterior; contribuyo doce mil ochocientos sesenta y siete reales y veinte mrs.; los doce mil seiscientos vein te y quatro para el Semino. por ciento sesenta y dos tone ladas quarenta centavos qe. sobre las ciento setenta y nueve siete octavs. toneladas de su total arqueo en Bo dega cargó las ciento sesenta centavos con efectos de palmo. a precio de noventa y seis reals.; y las sesenta y una ochenta centavos con abarrotes en surques, y fin-

tos al de quarenta y ocho
reales, y los docientos qua
renta y tres reales y vein
te mrs. restantes a la
Universidad por las citadas
ciento sesenta y dos quarta
centaros toneladas ocupadas
al respecto de uno y medio
real cada una - - - - - " 120867-20

Navio S.n Miguel de d.n
Francisco Mar.z Vallejo, como
Apoderado de d.n Franc.co Xim.z
Marago, su Mre. d.n Da
maso de S.n Pelayo que na
vego a Veracruz en siete de
Julio, satisfizo once mil
cinquenta y dos reales y
nueve mrs. Vellon, por
las quatrocientas veinte
y dos treinta y un centav.s
toneladas de su total ar
queo en Bodega, ocupadas

las quarenta y diez y nueve centavos con efectos de palmº y abarrotes al respecto de sesenta reales y ocho maravedis cada una; y las trecientas ochenta y dos doce centavos restantes con enjunques, y frutos al de veinte y dos reales y veinte maravedis, reputandose comprehendido en estos precios el dro. de Seminario y Univd.. 140052 – 19

Navio el Brillante o la Pantera su dueño dn. Jph. de Llano Sn. Gines, y Mre. dn. Bernardo de Llano que salio en el mismo dia y al propio destino que el anterior, contribuyo veinte y tres mil quatrocientos treinta y un reales y treinta mrs. por las setecientas noventa y cinco toneladas setenta y cinco centavos de su total arqueo ocupadas; las ciento quarenta y quatro noven

ta y seis centavos a precio
de sesenta reales y ocho
mrs. V.n y las seiscientas cin
quenta setenta y nueve cen
tavos restantes al de veinte
y dos r.s y veinte mrs. Ym
como la partida anterior 23∂431 – 30

Navio el Vigilante su due-
ño y Mre. D.n Cosme Joachin
de Ferreros que salio con el
anteced.te para el mismo des-
tino satisfizo diez mil ocho-
cientos quarenta y quatro
reales, por quatrocientas
diez y ocho toneladas trein
ta y siete y medio centavos;
las treinta y siete dos centa
vos, al respecto de sesenta
reales, y ocho mrs.; y las
trecientas ochenta y uno
treinta y cinco y medio al
de veinte y dos y veinte Ym. –„ 10∂844 – „„

Navio S.n Nicolas de Bari
de Uztariz S.n Gines y Comp.a
y Mre. D.n Juan Rafael de
Orta, que navegó con el ante-
rior al mismo destino; con-
tribuyo quince mil seisc.tos
quarenta y cinco reales y
doce maravedis, por seisc.tas
dos toneladas de su total
arqueo en Bodega ocupad.s
las cinquenta y quatro y
treinta y ocho centavos a
precio de sesenta reales
y ocho maravedis cadauna,
y las quinientas quarenta
y siete sesenta y dos centav.s
restantes al de veinte y dos
real.s y veinte mrs. Ym como
el anterior --------- „ 15645–12

Navio el Dragon su dueño
y Mre. D.n Christoval Ximz
Calderin, que salio con el

antecedente para el mismo
destino, contribuyo diez mil
quinientos sesenta y un rs.
y once mrs.; por quatrocient.
cinquenta y ocho toneladas
doce y medio centavos de su
total arqueo en Bodega; las
cinco y sesenta y seis centavs.
ocupadas con efectos del palmo
a precio de sesenta reales
y ocho maravedis y las quatro
cientas cinquenta y dos, qua
renta y seis y medio centavs.
al de veinte y dos reales, y
veinte mrs. lo mismo como el ante
cedente -------------" 10567-11

Fragata N. S. del Carmen
o el Pasaxo de dn. Jph. Lopez
Mrz. su Mre. dn. Pedro Ram
bau, que salio con el anter.
para el mismo destino, con
tribuyo ocho mil ciento y dos

reales por trecientas vein
te y dos toneladas de su to
tal arqueo ocupadas; las
veinte y dos y un centavo, a
precio de sesenta reales y
ocho maravedis, y las docien
tas noventa y nueve, y noven
ta y nueve centavos al de
veinte y dos reales y veinte
mrs. de v.on como el anter.r ... 8010.2 – " "
Navio S.n Rafael propio de
la Comp.a de Caracas su mre.
d.n Luis de Arburu, que en
diez y nueve de Julio navegó
a la Guayra; satisfizo once
mil novecientos noventa
y tres reales y veinte y dos
mrs. por trecientas cinq.ta
y ocho tonelad.s dos centav.s
que ocupó en las quatro-
cientas ochenta y dos seis
octavos de su total arqueo

en Bodega; los once mil qua-
trocientos cinquenta y seis
reales y veinte y un mrs.
al seminario al respecto
de treinta y dos reales cada
tonelada; y los quinientos
treinta y siete y un mara-
vedi a la Universidad al
de uno y medio real - - - 11993-22
Fragata N. S. del Carmen
o la Galga dueño y mre. d.n
Luis Francisco Navarro, q.e
salio para Montevideo en
once de Septiembre satisfi
zo ocho mil y docientos rs.
y quince mrs. V.n; los siete
mil ochocientos treinta y
tres y nueve maravedis
para el Seminario por do-
cientos quarenta y qua-
tro toneladas setenta y
nueve centavos, que cargo

en las docientas noventa y
uno de su total arqueo en
Bodega al respecto de trein
ta y dos reales cada una; y
los trecientos sesenta y sie
te real.s y seis mrs. restant.s
a la Universidad por las
mismas tonelad.s ocupadas
al de uno y med.o real---" 8d200-15
Navio S.to Tomas de Villan.va
dueño en virtud de poder, D.n
Pedro Lumaresso, y Mre. D.n
Tomas Joseph de Anduaga q.e
salio para Montevideo en
seis de Noviemb.e, satisfizo
tres mil quarenta y dos
reales y veinte y siete mrs.
los dos mil novecientos seis
al Seminario por noven
ta toneladas ochenta y
tres centavos que en las
trecientas setenta y una
cinco octavos de su total

arqueo en Bodega, ocuyo
al respecto de treinta y
dos reales cada una; y
los ciento treinta y seis
ocho maravedis restant.s
a la Universidad al de
uno y medio r.l cada una
de las citadas noventa
toneladas y ochenta y tres
centavos - - - - - - - - - - - - - - " 3904 2-27

Navio S.n Fran.co de Pau
la, o Matamoros, de la Comp.a
de S.n Fernando de Sevilla
su Mre. d.n Fran.co Ygn.o
de Olazaval, que navegó a
Montevideo en seis de
Noviembre pagó tres mil
novecientos noventa y dos real.s
y diez y siete maravedis; los tres
mil ochocientos trece y veinte y
cinco mrs. al Seminario, por
ciento diez y nueve toneladas

diez y ocho centavos que cargó
de las quinientas diez y seis, dos
octavos toneladas de su total
arqueo en Bodega, al respecto
de treinta y dos real.s cada una;
y los ciento setenta y ocho real.s
veinte y seis mrs. restantes
a la Universidad por las mis
mas toneladas ocupadas al de
uno y med.o real cada una ... " 38992 - 17
Fragata el Buen Suceso, o el
Adolfo, propia de D.n Joseph Padr.
su Mre. D.n Fran.co Gregorio de
Oxeda, que navegó con el ante-
cedente para el mismo desti
no satisfizo seis mil noven.tos
sesenta y tres reales, y nueve
maravedis; los seis mil seis
cientos cinquenta y uno y
diez y siete, p.a el Seminario
por docientas siete tonelad.s
ochenta y seis centavos, q.e
en las docientas set.ta y una

siete octavos del su total arqu.o
en Bodega, ocupó al respecto
de treinta y dos real.s Vellon;
y los trecientos once, y vein
te y seis mrs. restantes p.a
la Universidad por las mis-
mas toneladas ocupadas al
del uno y medio real cada una

Fragata N. S. del Rosar.o
o la Paz, su dueño y M.re
D.n Manuel Agustin Na
vasas, que en seis de Nov.e na-
vegó á Cartagena satisfizo
nueve mil sesenta y un
reales y ocho mrs. los ocho
mil ochocientos quarenta
y nueve, y veinte y cinco mrs.
al Seminario, por ciento
quarenta y un toneladas
del su total arqueo en Bo
dega, que cargó; las quarenta
y tres, treinta y siete centavs.
con efectos del palmeo, á pre-
cio del noventa y seis real.s

69963 —..9

y las noventa y siete sesenta y
tres centavos con abarrotes
en surrques y frutos al r^s qua
renta y ocho; y los docientos on
ce y diez y siete mrs. restant.
a la Universidad por las ciento
quarenta y una toneladas
a real y medio cada una ----" 9 d o 6 7 - 18
Fragata La Gaditana propia
de Bilbao Arriete, y Comp.a
su Mre. dn Miguel Cambronero,
que en diez y siete de Diciem
bre navego a Honduras; sa-
tisfizo cinco mil cinquenta
reales y quatro mrs.; los quat.o
mil ochocientos veinte y qu.tro
p.a el Seminario por ciento
y cinquenta toneladas se-
tenta y cinco centavos de
su total arqueo en Bodega
al respecto de treinta y dos
reales cada una, y los docient.s
veinte y seis reales quatro
mrs. p.a la Universidad, por

5,050 = 14

las mismas toneladas al
de uno y medio r.l Cada una
Navio S.n Carlos propio de
la Comp.a de Caracas, su Maestre
D.n Joseph Dom.o de Elizondo
que en veinte de Noviembre
navegó a la Guayra contri
buyo, once mil setecientos
veinte y dos reales, y siete mrs.
los once mil ciento noventa
y siete r.s y catorce mrs. para
el Seminario, por trecientas
quarenta y nueve toneladas
noventa y dos centavos, q.e ocu
pó, sobre las quatrocientas vein
te, tres octavos toneladas de su
total arqueo en Bodega, al res
pecto de treinta y dos reales
Vellon cada una; y los quinientos
veinte y quatro reales y vein
te y siete mrs. restantes a
la Universidad por las mis
mas trecientas quarenta
y nueve, noventa y dos cen-

taros toneladas ocupadas al res-
pecto de uno y medio r. cada una » 110722 — 17

Componen las relacionadas partidas, 218267 — 30
docientos diez y ocho mil docientos sesenta y siete rea-
les, y treinta mrs. de Vellon pertenecientes a las
dos clases del Seminario de Sn. Telmo, y Universi-
dad de Mareantes de Sevilla: Y paraque conste don-
de convenga, consequente a decreto de cinco del Corrien-
te del Sor. Dn. Francisco Manxon del orden de Ca-
latrava, del Consejo de S. M. Presidente de la expresada
Rl. Audiencia; sobre instancia del citado Otazu, doy
la presente. Cadiz siete de Febrero de mil setecientos
setenta y ocho.

Antonio de Armero.

†

Dn. Antonio de Arnuero, Cavallero pensionado de la distinguida Rl. orden Española de Carlos tercero, del Consejo de S. M. su secretario y Contador mayor Juez Oficial de la Rl. Audiencia de Contratacion a Indias:

Certifico: que los Provistos á empleos en America que en todo el año proximo pasado han contribui do al Seminario de Sn. Telmo, y Universidad de Mareantes de la Ciudad de Sevilla, por mano de dn. Diego de Otazu su Apoderado en esta, la limosna de cinquenta pesos de a diez y seis reales de Vellon por la gracia que consiguieron, con esta condicion de fixar sus empleos, como lo hicieron en esta Rl. Audiencia, se explican en la forma siguiente.

dn. Franco. de Aguilar Provisto Oficial Rl. tesorero de las Casas de Sansa, contribuyo cinquenta ps. del citado valor que hacen ochocientos reales Vellon. ---------- " 800

dn. Franco. de Paula Cobos

y Padilla, electo Auditor de Guerra, y Asesor General de la Provincia de la Luisiana.

Idm. como el antecedente ---,, 800

D.n Joseph Gonzalez de Rueda electo Oficial R.l de las Casas de la Ciudad de Coro. Idm. como los antecedentes ---------,, 800

Componen las relacionadas tres partidas, dos mil y quatrocientos reales Vellon 2400

Y para que conste donde convenga consequente a decreto de cinco del corr.te del S.or D.n Fran... Manrron del Orden de Calatrava del Consejo de S. M. Presidente de la expresada R.l Aud.a sobre instancia del citado Otazu, doy la presente Cadiz siete de Febrero de mil setecientos setenta y ocho.

Antonio de Arnuero

✝

D.n Antonio de Armuero, Cavallero pensionado de la distinguida R.l orn. Española de Carlos Tercero del Consejo de S. M. su Sec.rio y Contador mayor Juez Oficial de la R.l Audiencia de Contratacion a Indias.

Certifico: que por los papeles que existen originales en la Contaduria pral. de mi cargo, consta han entrado, en todo el año proximo anterior, en poder de D.n Diego Otaru, Apoderado en esta Ciudad del R.l Colegio Seminario de S.n Telmo, y Universidad de Mareantes de Sevilla, diferentes cantidades de reales procedidas del dro. que les esta señalado por S. M. en cada una de las Toneladas que ocupan, sobre las que arquean en Bodega (con exclusion de las de Entrepuentes) los navios y demas embarcaciones que se despachan con Rexistro a diferentes Puertos de la America; Cuyas cantidades, Buques que navegaron, y los Contribuyeron en el citado año, con expresion de sus nombres, dueños y Mres. se declaran en la forma siguiente:

Lima - Navio N. S.ra del Buen Consejo

propio de Uztarroz Gines
y Compª. diga Ustariz de Comm.
y Compª. su Maé. Dn. Joseph
de Iraizoz, que salio para el
Callao de Lima en dos de Febre-
ro de dho. año proximo pasado;
Contribuyo veinte y tres mil
ciento noventa y ocho reales
y veinte y tres mrs. Vellon; los
veinte y dos mil ciento sesenta
reales de ellos al Seminario
por las seiscientas noventa y
dos quatro octavos toneladas
de su total arqueo en Bodega
ocupadas, al respecto de treinta
y dos reales Vellon cada una; y
los mil treinta y ocho reales
y veinte y tres mrs. restantes
a la Universidad por las mis-
mas toneladas al de uno y me-
dio rl. Vn. cada una - - - - - - - 23198-23

1.ª a Cartag. de Indias } Fragata S. Nicolas de Bari

que dicho Dn. Cosme Joachin
de Serrano, y Mro. Dn. Lean-
dro de Gomez, que valio pa-
ra Cartagena en doce del mi-
smo Febrero; pagó trece mil do-
ce reales y seis mrs. de vn. los
doce mil setecientos veinte
y seis real.s y veinte y dos mrs.
de ellos al Seminario, por
las ciento noventa y toneladas
y tres octavos de su total aqui
ocupadas; las ciento y quatro
y setenta y siete centavos con
efectos de palmeo a noventa
y seis real.s vellon cada una;
y las ciento y quince tonelad.s
y sesenta centavos restan-
tes con abarrot.s en ...
y frutos á quarenta y ocho
reales de vn. y los docientos och-
enta y cinco real.s y diez y ocho mrs.
restantes a la Universidad,
por las citadas ciento y noventa

de toneladas, y tres octavos de otra de su total arqueo obligado, a uno y medio real cada una, ,139.12.6

1.° a Montevideo " Fragata Angelica su dueño Don Francisco de Sierra, y Maestre Don Tomas Marcial de Sosa, que salio para Montevideo en catorce de Marzo ultimo, satisfizo quatro mil docientos cinquenta y seis reales, y diez y siete maravedis Vellon; los quatro tres mil sesenta y cinco y treinta y un maravedis de ellos al Semminario, por ciento y veinte y siete toneladas, y seis centavos de otra, que cupo en las docientas veinte y quatro de su total arqueo en Bodega, al respecto de treinta y dos reales Vellon; y los ciento y noventa reales y veinte maravedis restantes

a la Universidad por las se-
tadas ciento y treinta y siete
seis ventavos toneladas, de
de uno y medio real cada
una ------------------- ,40256-17

2.º a Montevideo. Saetia N. S.ra de la Miseri-
cordia su dueño y M.re D.n
Buenaventura Clausell, que
salio para Montevideo en diez
y ocho de Abril, trajo tres mil tre-
cientos veinte y nueve reales
y quatro mrs. v.n los tres mil
ciento y ochenta reales al Se-
minario por las noventa y
nueve tres octavos toneladas
de su total arqueo computad.
al respecto de treinta y dos
reales; y los ciento y quaren
ta y nueve reales y quatro
mrs. restantes a la Uni
versidad p.r las mism.s nov.ta y
nueve tres octavos tone-

ladas, al Mᵉ uno y med.ᵒ x.ˡ Ton.ᵈᵃ 〃 ,30320-〃

1.º a Honduras- Fragata La Concepcion su dueño D.ⁿ Manuel Saenz de Tejada, y Maestre D.ⁿ Juan Antonio Ruso, que salio para Honduras en nueve de dho. Abril; pagó ocho mil quarenta R.ˢ Vellon; los siete mil seiscientos y ochenta de ellos al Seminario por las docientas quarenta toneladas de su arqueo en Bodegas ocupadas a razon de treinta y dos reales cada una; y los trecientos sesenta reales restantes á la Universidad por las mismas toneladas a uno y medio r.ˡ Ton.ᵈᵃ 〃 ,8040-〃

3.º a Montevideo- Fragata N. S. del Carmen propia de D.ⁿ Lorenzo Derirain, su Maestre D.ⁿ Francisco Xavier Derirain, que salio p.ᵃ Montevideo en veinte y quatro del mismo Abril contribuyó siete mil docientos veinte y siete reales

y treinta y seis mrs. de [illegible]

[illegible] y [illegible]

y diez mrs. de ellos al Semin.o

por las doscientas quince tone-

ladas setenta y seis centav.

de otra ocupadas en las qua

trocientas ocho y media de

su total arqueo en Bodega, al

respecto de treinta y dos r.s ca-

da una; y los trecientos vein-

te y tres reales y veinte y un

mrs. restantes a la Univer

sidad por las mismas docien

tas quince, setenta y seis cen

tavos toneladas a uno y me-

dio r.l cada una. Son r.s - - - „ ,7.0227-31

4.º a Montevideo. Fragata Aurora propia de D.n

Joseph Llano y D.n Gines su

Mre. D.n Juan Antonio de Vega,

que salio para Montevideo

con la anterior; pagó un

mil ochocientos [illegible]-

ta reales, y veinte y nueve mrs

Vellon; los mil setecientos se

senta y ocho real.s de vellon al

Seminario por cincuenta

y cinco tonelad.s y veinte y

cinco centavos, ocupadas, sobre

las ciento ochenta y nueve y

media de su total arqueo en

Bodega al respecto de trein

ta y dos r.s v.n; y los ochenta y

dos reales y veinte y nueve

mrs. restantes a la Universi

dad por las mismas cincuen

ta y cinco veinte y cinco centa-

vos toneladas ocupadas al respec

to de uno y medio r.l cada una

Jgm - - - - - - - - - - - - 1085

2.º a Cartagena de Indias - Fr.a Fragata La Diligencia de D.n

Fran.co Gomez de Ortiz, su

Maest. D.n Fausto de Aguilar

q.e salio p.a Cartagena en

veinte y nueve de Mayo

pagó veinte y un mil quinientos setenta y dos reales y quatro mrs.; los veinte y un mil ciento quarenta y ocho reales y veinte y seis mrs. de ellos al Semi-nario por las docientas ochenta y dos Toneladas y veinte y cinco centavos de su total ar-queo ocupadas; las ciento cin-cuenta y ocho treinta y cinco Centavos con efectos del palmo al respecto de noventa y seis reales; y las ciento veinte y tres noventa centavos res-tantes con abarrotes enjun-ques y frutos al de quarenta y ocho; y los quatrocientos vein-te y tres reales y doce mrs. res-tantes a la Universidad, por las citadas docientas ochen-ta y dos toneladas dos octavos a uno y medio r.l cada una .. » ,21U572-14

a Caracas - N.º 7 Navio S. Ygnacio de la R.l Comp.a

de Caracas su Mrê. Dn. Josepha chin de Mendizabal que salio pa. la Guayra en veinte y dos de Julio pagó trece mil ochocientos noventa y cinco reales y quatro mrs.; los trece mil docientos setenta y dos rs. y treinta y dos mrs. de ellos al seminario por las quatrocients. catorce toneladas setenta y ocho centavos que ocupó sobre las seiscientas nueve Toneladas seis octavos de otra de su total arqueo en Bodega, al respecto de treinta y dos reales cada una; y los seiscientos veinte y dos rs. y seis mrs. restantes a la Universidad por las mismas quatrocientas catorce toneladas setenta y ocho centavos al de uno y medio rs. Vn. - - - ,, ,13U895-4

3o na a Cartag. de Indias" Fragata La Afortunada propia de Bilvao Arriete y Compa. su Mre. Dn. Domingo Sta. Cruz que salio pa. Cartagena en cinco de Septiembe. pagó nueve mil quatrocientos ve-

inte y seis real.s V.n los nueve mil
docientos treinta y seis reales
y veinte y dos mrs. al Semin.o
por las ciento veinte y seis tone
ladas veinte y cinco centavos
de otra de su total arqueo
en Bodega ocupadas; las sesen
ta y seis diez y ocho centavos
con efectos de palmeo al resp.to
de noventa y seis reales, y las
sesenta, y siete centavos con
abarrotes enfurques y frutos
al de quarenta y ocho real.s;
y los ciento ochenta ochenta
y nueve r.s y doce mrs. restan-
tes a la Universidad al de uno
y medio r.l cada una de las
citadas ciento veinte y seis
toneladas veinte y cinco cen-
tavos Ydm. - - - - - - - - - - - - „ 9Δ426..

1° a Veracruz. Navio N. S. del Rosario
propio de los cinco Gremios
mayor.s de Madrid, su Maer.

D.n Joseph Huerta Aparicio q.e sa
lio para Veracruz con el antece
dente, contribuyo diez y ocho
mil ciento ochenta y un r.s
y catorce mr.s V.n por las seis-
cientas tonelad.s sesenta y dos
centavos y medio de otra, que
sobre las seiscientas trece, se
tenta y cinco centavos de su
total arqueo en Bodega q.e ocupó;
las ciento veinte y dos cinquen
ta y siete centavos con efectos
de palmeo a sesenta r.s y ocho
mr.s cada una, y las quatro-
cientas setenta y ocho, cinco y
medio centavos restantes, a
veinte y dos r.s y veinte mr.s Idm
con frutos y enjunques; en
cuya Contribucion se consider.n
comprehendidas las de Semi
nario y Universidad - - - - - - „ 18181-14

2.o a Veracruz. Navio la Concepcion propio de Us-
tariz S.n Gines y Comp.a su Mre.

Nm. Manuel [illegible]
que se hizo ala vela para Vera
cruz en diez de dho. Septiembre.
Contribuyo veinte y cinco mil
quatrocientos diez reales y
dos mrs. [illegible] por las [illegible]
[illegible]
y dos y medio centavos [illegible] total
arqueo en Bodega que ocupo; las
[illegible] y ocho noven
ta y ocho centavos con efectos
del palmeo a sesenta r. y ocho
mrs. [illegible] y las quatro-
cientas ochenta y siete tonelad.
[illegible]nta y quatro y medio cen-
tavos restantes con [illegible]
y frutos a r.s [illegible] r. y veinte
mrs. [illegible] como el anterior - - - ,25.021.[illegible]

3.° Veracruz. Fragata N. S.a [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

que salió para Veracruz en trein-
ta y uno de Octubre; satisfizo
trece mil ochocientos treinta
y nueve reales y un maravedí
de [illegible]
y cinco toneladas de su total ar-
queo en bodega ocupad.; las docien-
tas veinte y [illegible] y [illegible]
ros con efectos [illegible]
[illegible] reales y ocho mrs. cada [illegible]
y las ocho y quarenta centavos
restantes con frutos y [illegible]
a veinte y dos real.s y veinte mrs.
en que se consideran compre
hendid.s las dos contribuciones
de Seminario - Universidad .... ,13,839-1

2º a Honduras - Fragata [illegible] Domingo propia de
Don Domingo [illegible] su maestre
D.n Martin [illegible], y sa-
lió de Honduras en [illegible] de
Noviembre, satisfizo quatro
mil quinientos cincuenta y
[illegible] reales [illegible] los quatro mil

[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
ciento [illegible] y [illegible] tonelad.ˢ
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
m.ʳˢ cada una; y los docientos
quatro real.ˢ restantes a la
Universidad por las mism.ˢ
tonelad.ˢ [illegible] y media [illegible]
[illegible] - - - - - - - - - - 43556

4.º a Cartagena de Yndias. [illegible] Joseph [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
ciento y dos [illegible] cinco m.ʳˢ [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
y nueve y siete m.ʳˢ [illegible]
por las ciento quarenta y nueve
toneladas siete [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
ciento [illegible] y [illegible] y noventa
[illegible] [illegible] [illegible]

a noventa y seis reales; y las veinte y cinco, y noventa y cinco y medio centavos con abarrotes en su negro fueron al de [illegible] y cinco reales; y los docientos doce reales y treinta y dos mrs. a la Universidad por las mismas toneladas; al respecto de uno y medio real cada una; Haviendose rebajado docientos cincuenta y dos reales, y treinta y dos mrs. plata que se cargaron demas a la Contribucion del Seminario en el año de setenta de setenta y seis en el viage efectuado por este Buque a Buenos Ayres en aquel año; y once reales y veinte y nueve mrs. de la misma especie a la Universidad que igualmente se le cargaron de mas en el citado viage ------------- „ 138 V 02 – 23

4°
a Veracruz –

Navio el Dichoso su dueño D. Antonio de Vicuña, y Gomasa y en su nombre D. Francisco Antonio de Alzaga que salio para Veracruz con ...

[illegible]
mil ciento once reales, y veinte
y seis mrs. vellon, por quatro-
cientas quarenta y cinco y un
[illegible] toneladas de [illegible]
ques en Bodega ocupadas; las
ciento y siete, y setenta y siete cen-
tavos, con efectos de palmeo a [illegible]
[illegible] reales y ocho mrs.; y las
[illegible] y [illegible] tone-
ladas treinta y cinco centavos
y medio restantes al [illegible] veinte
y dos reales y veinte mrs. [illegible]
considerandose comprehen-
didas en dha. Cantidad, las [illegible]
[illegible]
y Universidad - - - - - - - - - - - - ,, ,140111-26

3.º a Honduras - [illegible] el Compa-
ñia de D. Joseph [illegible]
su [illegible] [illegible]
[illegible] varero q. salio p.ª [illegible] en
cinco de [illegible] de este año.

de setenta y quatro, pago en
treinta de Diciembre del
corriente, seis mil veinte y
cinco reales y veinte y ocho mrs.
Vellon; los cinco mil seiscien
cincuenta y seis al Seminario
por las ciento setenta y seis
toneladas, y siete octavos de su to
tal arqueo en Bodega ocupada
a precio de treinta y dos reales
V.n Cada una; y los docientos se=
sesenta y nueve real.s veinte y
ocho mrs. restantes al Semin.o
digo a la Universidad, por las
mismas toneladas al respecto de
tres y medio real Cada una ... 6.025-28

Componen las relacionadas partidas 201.034-24
docientos un mil treinta y quatro reales, y veinte y
quatro mrs. Vellon pertenecientes a las dos clases
del Seminario de S. Telmo, y Universidad de
Mareantes de Sevilla. Y para que conste donde
convenga conseqüente a Decreto de catorze
del Corr.te del S.or D.n Francisco Manjon, ...

orden de Calatrava, del Consejo de S.M. su Presidente

de expresada Real Audiencia, libre instancia del cami

Franca de la presente. Cadiz diez y nueve de enero de

mil setecientos setenta y nueve.

Antonio de Armero.

D.n Antonio de Arrueço, Cavallero pensionado de la distinguida R.l Orden Española de Carlos tercero, del Consejo de S. M. su Sec.rio y Contador mayor Juez oficial de la R.l Audiencia de Contratac.on a Indias:

Certifico: que los Provistos a empleos en America que en todo el año proximo anterior han contribuido al Seminario de S.n Telmo, y Universidad de Mareantes de la Ciudad de Sevilla (por mano de d.n Diego de Otazu, su Apoderado en esta) la limosna de cincuenta pesos de a diez y seis reales de V.n por la gracia que consiguieron, con esta condicion, de jurar sus empleos, como lo hicieron, en esta R.l Audiencia, se explican en la forma siguiente:

D.n Narciso Montero Provisto Alcalde mayor de Mixquiaguala, y Tetepango en Nueva España, contribuyo cincuenta pesos del citado valor, q.e hacen ochocientos reales Vellon ---- 800

D.n Manuel de Orteza y Espinosa Asesor del Virreynato de las Provincias del Rio de la Plata, y Auditor de Guerra de Buenos Ayres Ydm como el anterior..." | 800-"

Suman las relacionadas dos partidas	1600-"

das un mil y seiscientos reales de Vellon: I paraque conste donde convenga, consecuente a decreto de Catorce del corriente del S.r D. francisco Manxon, Cavallero del orden de Calatrava del Consejo de S. M. Presidente de la expresada R.l Audiencia, sobre instancia del citado Otazu doy la presente. Cadiz diez y nueve de Enero de mil setecientos setenta y nueve.

Antonio de Armero.

D.n Antonio de Arnuero Cavallero pensionado dela distinguida Real orden Española de Carlos tercero del Consejo de S. M. su Secretario y Contador Mayor Juez oficial dela R.l Audiencia de Contrat.on à Indias.

Certifico que por los papeles, que existen enla Contaduria de mi Cargo causados durante el año pasado de mil setecientos setenta y nuebe en el despacho de Provistos alas Indias, consta que solo d.n Feliciano Fran.co Agedeorn electo Corregidor de Nicoya enlas Provincias de Goathemala, Jurò su empleo endha R.l Audiencia en virtud de dispensa.on del Supremo Consejo delas Indias, en Carta acordada de Veinte y tres de Diciembre demil setecientos setenta y siete expedida con la Calidad de contribuir al R.l Seminario de S.n Telmo de Sevilla la limosna acostumbrada de Cinquenta pesos, que efectivam.te enterò y por ellos ochocientos r.s dev.on al apoderado dela Universidad de Mareantes y dedho Seminario en esta Plaza d.n Diego de Otazu envirtud desu Recivo de Catorze de Abril del propio año demil setecientos setenta y nuebe. Y para que dho Apoder.do pueda hazerlo constar enlas quentas desu Cargo doy la presente asu instancia en Cadiz à diez y seis de Abril demil setecientos y ochenta.

Antonio de Arnuero

Mui S.^r mio: Dn Joseph Gonzalez de Mesa, Provisto Alcalde mayor de Nicaragua en Nueva España, ha pagado á Dn Diego Otazu, Apoderado de ese Colegio cinquenta pesos en virtud de Orden de la Camara de Indias, de 20 de Marzo antecedente, por la Dispensa del Juramento en el Consejo, como resulta del Recibo que acompaño, para que Vm.^d se halle en esta Inteligencia, y me le conteste.

Dios gue. á Vm.^d m.^s a.^s Como desea. Cadiz 7 de Abril de 1780 =

B.l.m. de Vm.^d
su m.^s seg.^o serv.^r

Fran.^co Manzon

R.^s Sr Mayordomo y Diputados del Colegio Semin.^o de Sn Telmo

He rez.do de D.n Josef Gonzalez de Mesa Provisto Alc.e mayor de Xicayan en la Nueva España, la Cantidad de Cinquenta pesos de a diez y seis Reales de V.on que devía haver pagado en Madrid al Seminario de Santelmo de Sevilla de que soy apoderado, por el Juramento de su Plaza que ha de executar en la Audiencia de Mexico, en Virtud de orden del R.l y Supremo Consexo de las Indias. Cadiz. Seis de Abril de mil setecientos y ochenta.

Son. 50 p.s de a 16 r.s de V.on que corresponden. al Num.o de 800.

Diego de Ozarin

Muy S.or mio: En satisfaccion dela estimable de V.S. de 7. del corriente, decimos; Quedar enterados porel Recivo incluso enella, haber percivido el Apoderado deeste Real Colegio en esa ciudad D.n Diego de Otaru, de D. Joseph Gonzalez de Mera Provisto Alcalde mayor de Sicayán en Nueva España 800. R.s v.on porla dispensa de poder servir su Empleo en la Real Audiencia de Mexico; porcuia noticia damos a V.S. las mas rendidas gracias, repitiendole ntro. constante afecto y finas veras de servirle.

Ntro. S.or gũe. la vida de V.S. los m.s a.s que deseamos. Sevilla 11 de Abril de 1780.

B.L.M. a V.S. sus muy af.os y oblig.os servid.es

D. Juan Manuel de Vivero: D. Josse Lorenz= D.n Pedro Garcia Saenz= S.or D. Juan Manso.

Cadiz =

Dn. Franco. Gomez de Grijalva Marques del Surco del Consejo de S. M. y su Contador mayor Juez oficial dela Rl. Audiencia de Contratacion à Indias.

Certifico, que los Provistos à empleos en America, que desde el año demil setecientos y ochenta inclusive hasta esta fecha han contribuido al Seminario de Sn. Telmo y Universidad de Mareantes dela Ciudad de Sevilla (por mano desu Apoderado enesta Dn. Diego de Otazu) la limosna de Cinquenta ps. deá diez y seis rs. devn. por la gracia que consiguieron, con esta condicion de jurar sus empleos como lo hicieron enesta Rl. Audiencia, y enla de Mexico se explican enla forma siguiente.

Dn. Josef Gonzalez de Mesa Provisto Alcalde mayor de Nicayan en Nueba España contribuio en seis de Abl. demil setecientos y ochenta, Cinquenta pesos del citado valor q. hazen rs. vn. … 800

Dn. Franco. de Paula Ampudia Provisto corregidor de Mendoza enel Reyno de Chile contribuio en Catorce de abro

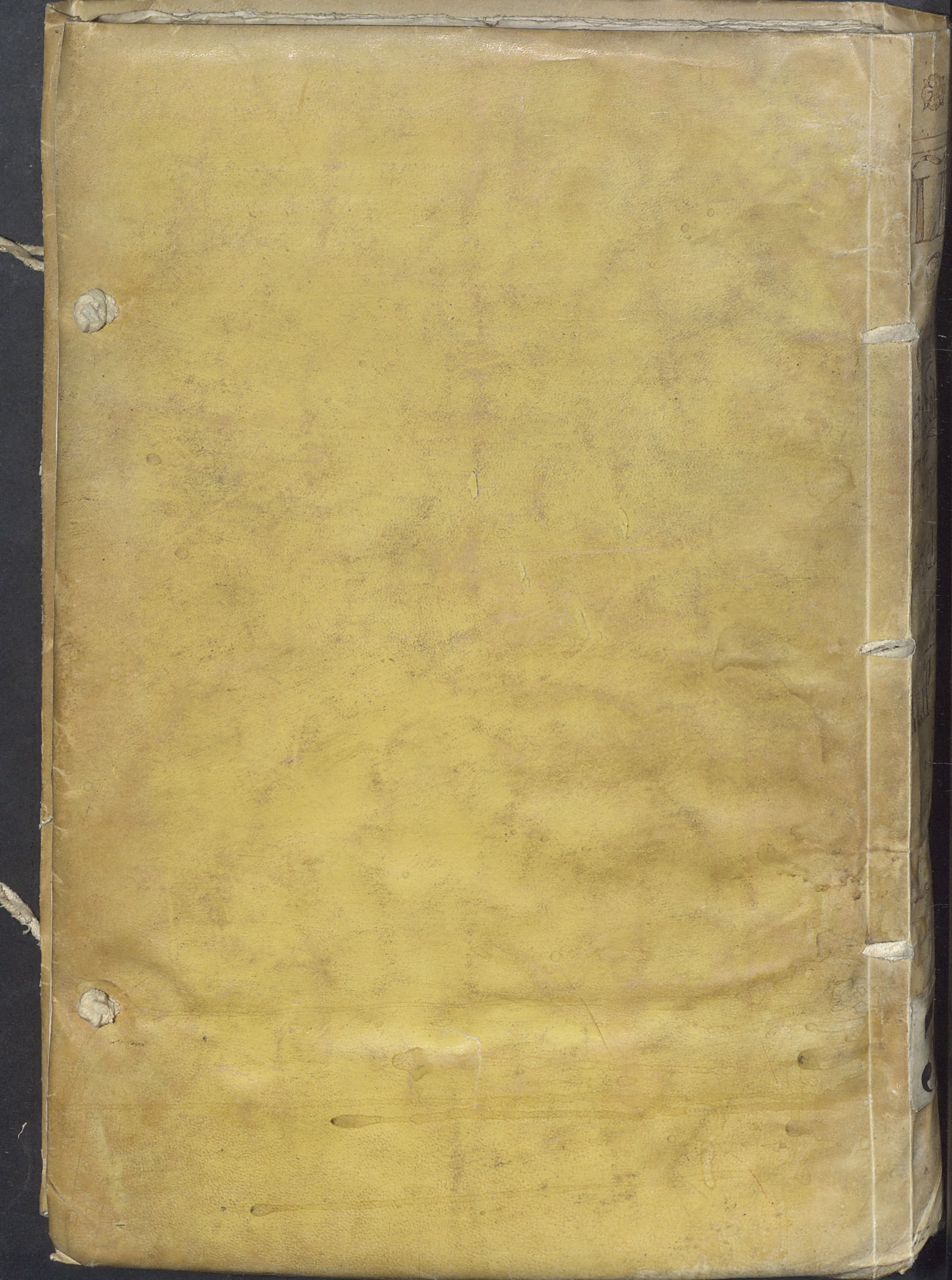
mes y año Cinquenta pesos idem

como el antezedente ...., 800.

Suman las relacionadas dos partidas | 1600-

Un mil y seiscientos reales devellon; Y para que conste donde combenga consequente à Decreto deldia de oy del S.r Presidente de dha R.l Aud.a ainstancia de D.n Josef Gutierrez Moreno, Director delos Colegiales de dho R.l Seminario doy la presente en Cadiz à Veinte y nueve de Abril de mil setecientos ochenta y tres.

El Marques del [illegible]

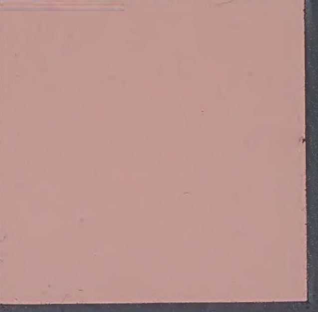
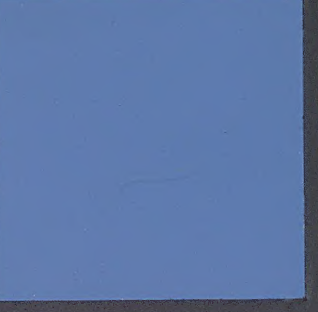
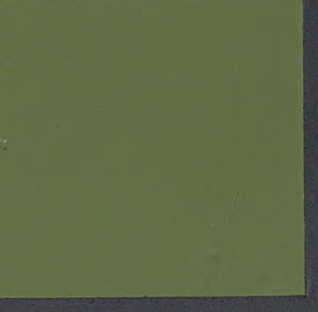
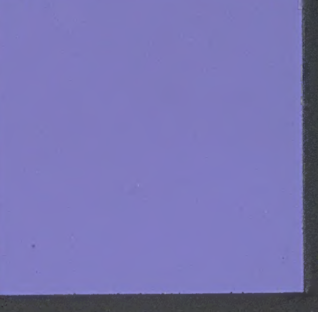
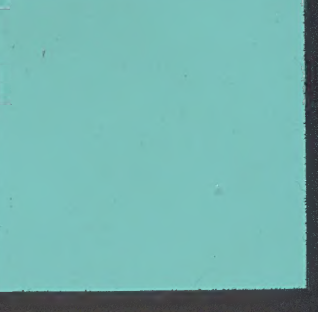


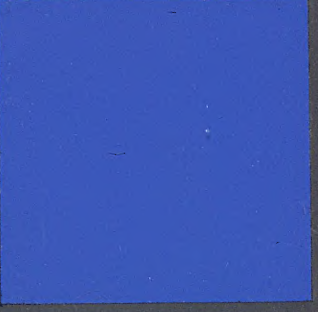


LIBRO
2º
Certificacion
de Salida de
Navios del
de el Año de
1764
hasta fin de
el de
1778

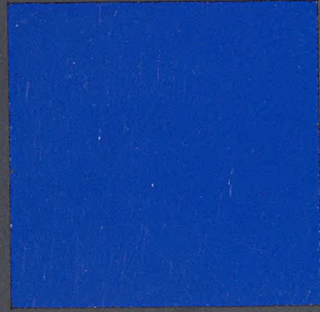
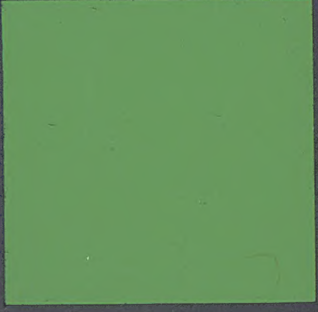
302

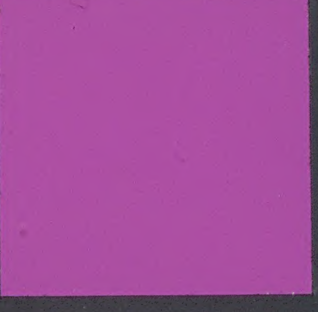
colorchecker CLASSIC












calibrite

mm